



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**PASADO Y PRESENTE
DE LAS CÁTEDRAS UNESCO EN MÉXICO**

TESIS

QUE PARA OPTAR EL GRADO DE:

**MAESTRA EN ESTUDIOS
EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA:

CELIA LILIANA VARELA CASTILLO

DIRECTORA DE TESIS:

**DRA. GLORIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

México D.F. Ciudad Universitaria, octubre 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Dedicatorias	I
Agradecimientos	II
Introducción	1
1. El origen de las Cátedras UNESCO	11
1.1. La UNESCO visión y misión	13
1.2. El Programa UNITWIN y las Cátedras UNESCO	20
1.3. Las cátedras UNESCO: de espacios académicos a polos de excelencia e innovación	33
1.4. La evolución temática y estratégica de las Cátedras UNESCO	34
1.4.1. Estrategia a Plazo Medio (2008-2013)	46
1.4.2. Comparativo de las Modalidades de Participación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO 2002 y Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: directrices y Modalidades de participación 2009	64
2. El panorama de las cátedras UNESCO en México: en la educación superior y dentro de los contextos que rodean su trabajo	72
2.1. La educación superior en la UNESCO	74
2.1.1. Conferencia mundial de 1998	77
2.1.2. Conferencia mundial del 2009	81
2.2. La educación superior a la luz del neoliberalismo y la globalización	84

2.2.1 Las reformas a la educación superior en México a partir del modelo neoliberal	94
2.2.1.1. La etapa de expansión	97
2.2.1.2. La etapa de desaceleración	101
2.2.1.3. La etapa evaluativa	111
2.3. El contexto nacional de las Cátedras UNESCO en México	139
3. Las cátedras UNESCO en México y sus contrapartes	170
3.1. La sede de la UNESCO	170
3.1.1. Análisis del sitio WEB de la UNESCO	173
3.2. La CONALMEX	179
3.3. La representación de la UNESCO en México	188
3.3.1. Las reuniones anuales de Coordinadores de Cátedras UNESCO en México	194
3.3.2. La creación de la RED de Cátedras UNESCO mexicanas (REDCA)	199
3.4. Estructura y composición de las Cátedras UNESCO en México	203
3.5. La consolidación de polos de excelencia e innovación: un reto para las cátedras UNESCO en México	211
3.3.1. Fortalecimiento institucional	214
3.3.2. Sostenibilidad	215
3.3.3. Visibilidad	216
3.3.4. Impacto en políticas publicas	216

3.3.5. Diversificación de fuentes de financiamiento	217
4. <i>Expertise</i> de las Cátedras UNESCO de México en la construcción de polos de excelencia	220
4.1. Bloque 1	
4.1.1. Cátedra UNESCO en Comunicación y sociedad	220
4.1.2. Cátedra UNESCO en gestión del hábitat y desarrollo socialmente sustentable	223
4.1.3. Cátedra UNESCO en Transformaciones económicas y sociales relacionadas con el problema internacional de las drogas	227
4.1.4. Cátedra UNESCO en Investigación sobre patrimonio cultural intangible y diversidad cultural	230
4.1.5. Cátedra UNESCO “Cecilia Braslavsky”. Formación docente para la innovación de la educación y el desarrollo profesional	233
4.1.6. Cátedra UNESCO Defensoría de los Derechos Universitarios en América Latina: la formación de un modelo	235
4.2. Bloque 2	
4.2.1. Cátedra UNESCO Universidad e integración regional	238
4.2.2. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos	242
4.2.3. Cátedra UNESCO en Conservación de los bienes culturales	250
4.2.4. Cátedra UNESCO en Nuevas tecnologías de la información	254

4.2.5. Cátedra UNESCO en Aseguramiento de la calidad y proveedores emergentes de educación terciaria: de lo transnacional a lo intercultural	259
4.2.6. Cátedra UNESCO Género, liderazgo y equidad	263
4.2.7. Cátedra UNESCO sobre Bioética	267
4.2.8. Cátedra UNESCO Agua en la sociedad del conocimiento	270
4.2.9. Cátedra UNESCO Educación intercultural para la coexistencia armoniosa, cohesión social y reconciliación en el mundo globalizado	275
4.2.10. Cátedra UNESCO Migración, desarrollo y derechos humanos	279
4.3. Expectativas de las Cátedras UNESCO en México y sus principales retos	289
Conclusiones	299
Bibliografía	316

CUADROS

Cuadro 4. Países que integran las cinco regiones catalogadas por la UNESCO	41
Cuadro 5. Países que no cuentan con Cátedras UNESCO	43
Cuadro 6. Regiones que comparten Cátedras UNESCO	44
Cuadro 7. Cátedras UNESCO en los temas prioritarios para el organismo internacional	45
Cuadro 8. Posición que ocupa la Educación Superior dentro de los Programas de Educación de la UNESCO	171
Cuadro 9. Imprecisiones del Portal UNITWIN referentes a las Cátedras UNESCO en México en el 2012	175

Cuadro 10. Comparativo de las Cátedras UNESCO mexicanas fundadas entre 1992-2012 por los Directores Generales de dicho Organismo	185
Cuadro 11. Cátedras UNESCO mexicanas asistentes a la reunión anual 2013	191
Cuadro 12. Vinculación entre las categorías de análisis para las cátedras UNESCO mexicanas y las actividades para convertirlas en polos de excelencia e innovación	218

ANEXOS

Adjuntos a la presente obra

Organigrama General de la UNESCO

Organigrama 1. Sección de Educación Superior en 1991

Organigrama 2. Sección de Educación Superior de la UNESCO 2008

Organigrama 3. Sección de Educación Superior de la UNESCO 2010

Organigrama 4. Sección de Educación Superior de la UNESCO 2012

Cuestionario aplicado a los coordinadores de cátedras UNESCO mexicanas

Estructura de la página WEB de la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos

Estructura de la página WEB de la Cátedra UNESCO en Nuevas tecnologías de la información

Estructura de la página WEB de la Cátedra UNESCO Género, liderazgo y equidad

Estructura de la Página WEB de la Cátedra UNESCO Agua en la Sociedad del conocimiento

Anexos electrónicos en CD

Cuadro 1. Contenido de la Constitución de la UNESCO

Cuadro 2. Estrategia a Plazo Medio 1990-1995

Cuadro 3. Comparativo de creación de cátedras UNESCO por Directores Generales del Organismo a nivel mundial 1992-2011

Cuadro 5. Comparativo de los lineamientos de participación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO 2002, 2009

DEDICATORIAS

Dedico esta tesis a mi madre y a mi hija.

A mi madre por haberme enseñado a escoger mis batallas, por ser mi compañera, mi mano derecha y no dejarme rendir jamás. Ella, siempre infinita y sabia me mostró a los diecisiete años el libro del manual del Guerrero de la luz de Paulo Coelho y en él pude encontrar una frase que ha definido mi mente y mi corazón desde entonces: “El guerrero de la luz, cuando aprende a manejar su espada, descubre que su equipo necesita completarse y esto incluye una armadura. Él sale en busca de su armadura y escucha las propuestas de varios vendedores: Usa la coraza de la soledad, dice uno. Usa el escudo del cinismo, responde otro. La mejor armadura es no enredarse en nada, afirma un tercero. El guerrero, sin embargo, no les hace caso. Con serenidad, va hasta su lugar sagrado y viste el manto indestructible de la fe. La fe detiene todos los golpes. La fe transforma el veneno en agua cristalina.”

A mi hija, porque es la suma de todas mis alegrías. Juntas hemos atravesado el cielo y el infierno y en ese tránsito, su mano nunca se ha separado de la mía. Ella también me ha enseñado que la fe y el amor incondicional hacia mí misma y hacia los demás son valores especiales para evolucionar como persona, como familia y como ciudadanos del mundo. Gracias por ser una gran maestra de vida sin ti esta tesis no estaría impregnada de tanta fe en la humanidad.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Dr. Marco Antonio Rodrigues Dias por haberme presentado el fascinante mundo de las Cátedras UNESCO. Sin su apoyo yo no hubiera llegado tan lejos en mi investigación. Gracias por el intercambio académico que enriqueció la presente tesis.

Agradezco al Dr. Dumitri Chitoran por ser mi tutor externo en París, Francia y también por haber sido el puntal para continuar conociendo las Cátedras UNESCO. Gracias a él conocí más gente comprometida que sigue trabajando a favor de la educación superior dentro de la UNESCO. Gracias también por el intercambio académico que enriqueció la presente tesis.

Agradezco al Sr. David Atchoarena Director de la Sección de Educación Superior de la UNESCO y a las señoras: Liliana Simionescu e Inga Nichanian del staff del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO quiénes me apoyaron para realizar mi estancia de investigación en la UNESCO con sede en París Francia.

Agradezco a mí jurado por sus finos comentarios acerca de la presente investigación, especialmente a los Doctores: Gloria Ramírez Hernández, Rosa María Piñón Antillón y Alfonso Sánchez Múgica por ejercer presión y llevarme siempre hacia el siguiente nivel de exigencia académica.

Agradezco al Licenciado Cesar Guerrero Arellano Director de Relaciones Multilaterales de la CONALMEX por abrirme sus puertas para la presente investigación.

Agradezco a todos los coordinadores de cátedras UNESCO mexicanas por su valiosa participación contestando los cuestionarios y las llamadas telefónicas que les realizamos para pulir la presente investigación.

Agradezco a la familia Barrón-Boucart por haberme hospedado los tres meses que estuve pegada al escritorio de la UNESCO en París Francia. Sepan que se convirtieron en grandes amigos, de esos que se guardan hasta el último aliento de vida.

Agradezco el mecenazgo del Ing. Eirik Bremnes durante los dos últimos años que tardé escribiendo la presente investigación. Su apoyo literalmente nutrió mi mente, mi cuerpo y mi espíritu.

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones.

Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas.

Extracto del Preámbulo de la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO, 1998.

INTRODUCCIÓN

Las Relaciones Internacionales (RRII) como disciplina, según Celestino del Arenal en su libro *Introducción a las Relaciones Internacionales*, las define de la siguiente manera:

Definiríamos a las relaciones internacionales, como aquellas relaciones entre individuos y colectividades humanas que configuran y afectan a la sociedad internacional en cuanto a tal. Definición abierta que permite, en nuestra opinión, aprehender de forma adecuada la compleja realidad internacional de nuestros días y que pone de manifiesto la categoría social en la cual las relaciones internacionales encuentran su pleno significado permitiendo enfocar la solución de los graves problemas del presente desde posiciones no ancladas exclusivamente en el paradigma tradicional¹.

En este sentido, el paradigma tradicional de las RRII justifica los conflictos internacionales al argumentar el uso y mantenimiento del poder de los países hegemónicos, que entre otras cosas, originaron las dos guerras mundiales y todos sus horrores. Sin embargo, a raíz de estas experiencias, las RRII se sumaron al objetivo de impedir la guerra y coadyuvar en la instauración de la paz internacional mediante un ejercicio de comprensión intelectual.

Dado lo anterior, la diversidad de intereses y objetivos de nuestra disciplina se apoya a su vez, de todas las ramas de las ciencias sociales para construir su pensamiento. De forma inmediata, la historia y el derecho internacional, así como la diplomacia son ejemplos de las herramientas iniciales de su ejercicio y quehacer académico².

Asimismo, esta sociedad internacional de la que hablamos en la anterior definición, ha evolucionado y está conformada no sólo por los estados y sus relaciones entre sí, sino también le dan vida las organizaciones internacionales y

¹ Celestino del Arenal, *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Ed. Tecnos, S.A. REI, México, 1984. Pág.: 424.

² Ídem, Pág. 41-56.

sus organismos especializados, así como organizaciones no gubernamentales internacionales y cualquier otra entidad de carácter internacional³.

Como parte de las primeras, el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945, es resultado de la voluntad internacional y el ejercicio mismo de las relaciones internacionales. De esta forma, la estructura, los programas, y el funcionamiento de sus organismos especializados internacionales como la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) son objeto de estudio obligado de las RRII. En este sentido, las RRII y la UNESCO convergen en una búsqueda común: *Construir la paz en la mente de hombres y mujeres*, como reza el lema que acompaña a dicho Organismo internacional.

Este lema, además marca el inicio de una nueva era en la concepción del mundo conocido en cuanto a la construcción de valores y principios de convivencia internacional se refiere. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) emitida por las Naciones Unidas en 1948 se elevó como su máximo ideario y ha sido desde entonces su brújula para cualquier actividad encaminada a lograrlo dentro de los organismos internacionales de corte humanista como la UNESCO.

La Dra. Gloria Ramírez en su ensayo *Avances y retrocesos en la educación en derechos humanos ante la Globalización y los derechos emergentes*, menciona varias cosas importantes al respecto. Por un lado, dice que el reconocimiento del derecho a la educación y a la educación en derechos humanos (EDH) es una obligación de los Estados que nace precisamente de la DUDH donde se reconocen a éstos como elementos básicos de la dignidad humana y condición básica para el desarrollo de las naciones. De esta forma, la EDH y el derecho a la educación no son vías paralelas sino un mismo camino⁴.

³ Ibídem.

⁴ Gloria Ramírez, "Avances y retrocesos en la educación en derechos humanos ante la Globalización y los derechos emergentes" en *La Educación Superior en Derechos Humanos: una contribución a la democracia*. Coordinación Gloria Ramírez. Cátedra UNESCO en Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM y UNESCO. 2007. Págs.: 73 y 74.

Pero no es sino hasta 1994, después de años previos de conferencias regionales e internacionales, que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos 1995-2000⁵.

Para la Dra. Ramírez ésta decisión tomada por la Asamblea significó un gran reto, una visión holística de la EDH al señalar que:

“...la educación en la esfera de los derechos humanos contribuiría a promover un concepto de desarrollo compatible con la dignidad de mujeres y hombres de todas las edades y tomaría en cuenta a los diferentes sectores de la sociedad, como los niños, las poblaciones indígenas, las minorías y las personas discapacitadas, y que cada mujer, hombre, niña y niño, para materializar su pleno potencial humano debería ser consciente de todos sus derechos humanos, civiles, culturales, económicos, políticos y sociales⁶.”

De esta forma, expone la Dra. Ramírez, el Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la esfera de los Derechos Humanos comprende la elaboración de Planes Nacionales de EDH y una serie de actividades dirigidas a todos los campos y espacios educativos, formales, no formales e informales. Asimismo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), ubicó la aplicación de dichos planes en dos niveles: nacional e internacional.

A nivel nacional. Los gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los institutos de investigación y capacitación en la esfera de los derechos humanos, las Cátedras UNESCO, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de base comunitaria, las asociaciones de profesionales y los particulares interesados.

A nivel internacional. Los órganos de las Naciones Unidas encargados de supervisar la aplicación de los tratados de derechos humanos, otros órganos y programas en la esfera de los derechos humanos, los organismos especializados de las Naciones Unidas, las dependencias de la Secretaría y los programas que se ocupan de las actividades de educación en la esfera de los

⁵ Ídem página 77.

⁶ Ídem página 78.

derechos humanos, y otras organizaciones internacionales, incluidas las intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que trabajan activamente en la materia⁷.

Para el 2001, se llevó a cabo la Conferencia Regional de EDH de América Latina y el Caribe, organizada por la OACNUDH, la UNESCO y el Gobierno de México. En su Declaración se señala que:

La Declaración de México insta a los Estados para que asuman su responsabilidad como garantes, protectores y promotores de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, medioambientales y de una cultura de derechos humanos y paz. Asimismo, señala que: “Los Estados deben incluir en los planes nacionales de educación temas de derechos humanos, paz y democracia, a la par de diseñar políticas multisectoriales, interdisciplinarias e interculturales de (EDH). También es preciso que articulen políticas de igualdad en todas sus formas con políticas de identidad que permitan la participación de la comunidad. El manejo de los proyectos y programas ha de reflejar comportamientos éticos y democráticos. Estos planes deben ser monitoreados y evaluados permanentemente⁸.

La exposición anterior, nos lleva a comprender que la EDH es el nuevo lente del cual se sirve la DUDH para mirar a la sociedad internacional y llevarla a construir un nuevo paradigma de sí misma, donde el derecho a la educación en todos sus niveles se legitima y crea un lenguaje universal de tolerancia y dignidad humana.

Casi imperceptible aparece también en todos los discursos de la UNESCO y en iniciativas como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ambos casos, México se ha convertido en firme defensor en la arena política internacional, aunque falta mucho por hacer en la realidad nacional.

En este sentido, el tema de la presente investigación titulada *Pasado y Presente de las Cátedras UNESCO en México* nace del interés por estudiar el Programa UNITWIN⁹ y de Cátedras UNESCO que fue creado por dicho Organismo

⁷ Ibídem página 79.

⁸ Gloria Ramírez, “El saber de los Derechos Humanos, la democracia en la universidad” en *La Educación Superior en Derechos Humanos: una contribución a la democracia*. Coordinación Gloria Ramírez. Cátedra UNESCO en Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM y UNESCO. 2007. Págs: 73 y 74.

⁹ La abreviatura UNITWIN en sus siglas en inglés significa *University Twinning and Networking* y en español se refiere al *hermanamiento e interconexión de universidades*.

internacional en el periodo del Sr. Federico Mayor para incentivar la producción de la educación superior de los países en desarrollo después de que las políticas neoliberales impuestas por los organismos financieros internacionales afectaran el flujo financiero de las universidades públicas y con ello la vida académica de millones de docentes y estudiantes alrededor del mundo. Es entonces que el discurso centrado en valores como la cooperación y la solidaridad entre países desarrollados y en desarrollo con base en el intercambio de conocimientos, mediante el uso de la tecnología, permeará su devenir histórico, en un marco ciertamente cercano a lo esperado por la EDH.

En este cauce, la educación superior, a su vez, ocupa un lugar privilegiado y se le adjudica una serie de beneficios y oportunidades clave para el desarrollo y buen funcionamiento de los países. Los flujos de conocimiento, información e ideas a nivel global presuponen oportunidades y mejoras para toda economía que invierta en la educación terciaria, institucionalmente representada por la universidad como su modelo ideal¹⁰.

La responsabilidad de la universidad, en este sentido, no sólo será la innovación tecnológica en los países en desarrollo para poder competir globalmente, sino también deberá centrarse en la promoción de la justicia social. Es decir, la transformación de las estructuras de injusticia y desigualdad de nuestras sociedades a partir de los ámbitos de actividad que le son propios. Lo cual implica poner la docencia, la investigación y la proyección social al servicio de la sociedad.

En este contexto, se trata no sólo de formar ciudadanos responsables, sino también debe contribuir al desarrollo económico, social y cultural de nuestras sociedades, o en generar nuevos saberes a través de la investigación y transmitirlos adecuadamente, mediante el uso de su influencia.

¹⁰ José-Joaquín Brunner, (2010), "Globalización de la educación superior: crítica de su figura ideológica", en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (ries)*, México, issue-unam/Universia, vol. I, núm.2, pp. 75-83, <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/56/globalizacion>

De esta forma, el trabajo de las cátedras UNESCO se entrelaza con otros esfuerzos como la EDH para coadyuvar desde los espacios universitarios a la transición de la sociedad nacional e internacional hacia prácticas más justas.

Dicho lo anterior, la presente investigación tiene como marco temporal desde el nacimiento del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, hasta la Estrategia a Plazo Medio 2008-2013 de la UNESCO. Con ello abordaremos el camino recorrido por las cátedras UNESCO en México para dar cumplimiento a su misión de convertirse en polos de excelencia e innovación dentro de la dinámica Sur- Sur, para el intercambio de conocimientos entre pares, así como para servir de puentes de reflexión académica entre gobierno, empresa y sociedad civil.

Hablaremos también de sus debilidades, fortalezas y obstáculos que le impiden desarrollarse plenamente. Con ello no queremos formar un juicio que las condene sino brindar una visión respetuosa desde la mirada de una observadora universitaria.

En el caso de México, de acuerdo a la base de datos de la sede de la UNESCO¹¹ se cuenta con 16 cátedras distribuidas en 14 universidades públicas y privadas y dos cátedras cuyos orígenes son de interés gubernamental como la Cátedra UNESCO Agua en la sociedad del conocimiento del Instituto de Tecnología del Agua (IMTA) y la Cátedra UNESCO en Conservación de los bienes culturales de la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCR y M) que pertenece al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) cuya misión es formar profesionales en la conservación de bienes muebles e inmuebles de nuestro país.

Actualmente, dichas cátedras se encuentran experimentando en mayor o menor medida, la transición de ser espacios académicos a convertirse en polos de

¹¹ En el 2012 el portal del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO reportaba 16 cátedras activas en México. Cabe señalar que hay otras cátedras en proceso de creación, pero para fines de la presente investigación sólo se tomó en consideración esa lista.

excelencia e innovación como lo solicita la UNESCO. Es así que la presente investigación trabajará con la siguiente hipótesis:

Para la consolidación de las cátedras UNESCO se han identificado cinco características o variables que les otorgan a las mismas, fortaleza y estructura en sus acciones para convertirse en líderes regionales e internacionales, a saber: 1) fortalecimiento institucional, 2) sostenibilidad 3) visibilidad; 4) impacto en la formulación de políticas públicas y 5) diversificación de fuentes de financiamiento. A su vez, el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: directrices y modalidades de participación 2009 recoge estas características para convertirlas en diez pasos que deben de seguir las cátedras hacia su camino para construirse como polos de excelencia y asumir su papel de liderazgo regional.

No obstante, para las cátedras UNESCO en México estas características son débiles por diversas coyunturas que dificulta el trabajo de sus coordinadores para convertirlas en portadoras de liderazgo intelectual a nivel nacional y regional.

Vale la pena mencionar que, las características o variables a las que hacemos referencia en la presente hipótesis tienen su origen en los documentos oficiales consultados del propio Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, tanto aquellos que hablan de su creación como los que le han dado seguimiento a las mismas mediante informes generados en los años de 1996, 2000 y 2006.

Asimismo, la metodología utilizada para comprobar dicha hipótesis recurrió tanto al análisis cualitativo como cuantitativo. El primero recopiló entrevistas, cuestionarios, lectura de informes y consultas de páginas webs y el segundo comparó con base en esa información el nivel de desarrollo (bajo, medio y alto) de las cátedras mexicanas mediante la ubicación de sus fortalezas y debilidades. De lo anterior se desprenden dos etapas:

1. Investigación de campo
 - 1.1. Visitas a la CONALMEX para reunir información inicial de las cátedras UNESCO mexicanas;
 - 1.2. Estancia de investigación en la sede de la UNESCO en París Francia para la realización de investigación documental y entrevistas al personal de la Sección de Educación Superior para reconstruir, de viva voz, parte

de la historia, funcionamiento y problemáticas del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO;

- 1.3. Asesoría académica de los fundadores de dicho Programa, el Dr. Marco Antonio Rodrigues Dias ex director de la Sección de Educación Superior de la UNESCO y del Dr. Dumitru Chitoran ex Jefe de la Sección de Educación Superior de la UNESCO en 1991;
 - 1.4. Análisis de los informes de actividades de las cátedras mexicanas proporcionados en la UNESCO de París o por sus respectivos coordinadores;
 - 1.5. Elaboración de un cuestionario para ser aplicado a los coordinadores de las cátedras UNESCO mexicanas;
 - 1.6. Entrevistas personales a los titulares de las cátedras;
 - 1.7. Búsqueda y revisión de las páginas de internet de las respectivas cátedras, así como información en línea sobre sus actividades.
2. Sistematización de la información y construcción del cuerpo de la investigación en cuatro capítulos que abordan los siguientes temas.

El primer capítulo: El Origen de las Cátedras UNESCO, nos habla de la esencia que impregnó el nacimiento del Programa desde la UNESCO en 1991 y los debates que lo llevaron a convertirse en lo que es hoy. Dicho capítulo aborda también el proceso de evolución que sufrió el Programa en el periodo del Sr. Koichiro Matsuura como Director General de la UNESCO.

El segundo capítulo: El Panorama de las cátedras UNESCO en México: en la educación superior y dentro de los contextos que rodean su trabajo. Tiene el cometido de introducir al lector en la comprensión de las coyunturas que impulsan o detienen la evolución de las mismas dentro de nuestro país. En este sentido, dicho capítulo se moverá en dos lógicas diferentes.

En primer lugar, la lógica humanista, de quienes formaron la UNESCO y las intenciones que tuvieron para concebir un Organismo que a través de la educación permanente de hombres y mujeres contemplara la única oportunidad para transformar y elevar la condición humana de belicosa y egoísta a solidaria y

respetuosa de la diversidad y con ello sentar las bases de la convivencia armónica entre las naciones. De allí que se expongan las convenciones, conferencias y foros internacionales llevados a cabo por la UNESCO en materia de educación superior.

En segundo lugar, la lógica del mercado, exponiendo las transformaciones que sufrió la educación superior a raíz de la aparición del neoliberalismo y la globalización a nivel internacional y su impacto nacional.

En este sentido, se habla de la reforma a la educación superior en México a partir de las recomendaciones hechas por los organismos financieros internacionales. En dicho análisis se abordan también el desarrollo del posgrado como elemento intrínseco al desarrollo de la educación superior.

Con esta dinámica se hace un recorrido histórico a partir de los setenta hasta la actualidad y dividido en tres periodos: la etapa de expansión; la etapa de desaceleración y la etapa evaluativa que dan cuenta de las instancias institucionales y los elementos que dieron vida a la reforma educativa universitaria y que han influido para bien o para mal en algunos resultados que las cátedras UNESCO mexicanas han cosechado, sobre todo aquellas que se encuentran ubicadas dentro de las universidades públicas como la UNAM, la UPN o el IPN (CINVESTAV).

Asimismo, se aborda brevemente el contexto nacional de las cátedras UNESCO a partir de la década de los noventa. Este análisis pretende dar otro elemento coyuntural para la comprensión del escenario que tienen frente a sí las cátedras UNESCO mexicanas.

El tercer capítulo titulado: Las cátedras UNESCO en México y sus contrapartes está enfocado en el análisis de la sede de la UNESCO, Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX) y la Representación de la UNESCO en México como las contrapartes de las cátedras mexicanas. Esto es con la intención de exponer y comprender su composición orgánica y sus compromisos

nacionales e internacionales, sobre todo, frente a las cátedras mexicanas que deben ser parte de su agenda de trabajo cuando se trata de darles seguimiento y apoyo, en este sentido también se hace un análisis de sus páginas webs.

Se aborda además la creación de la Red de cátedras UNESCO mexicanas (REDCA) como una de las iniciativas de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX) y la Representación de la UNESCO en México. Además se aborda la estructura y composición de las cátedras mexicanas y se propone una clasificación de las mismas en dos categorías: las cátedras UNESCO institucionales y las Cátedras UNESCO universitarias, como una forma de comprender desde su denominación la naturaleza de sus actividades.

Finalmente, el cuarto capítulo titulado: *Expertise* de las cátedras UNESCO en México en la construcción de polos de excelencia e innovación. Siendo la parte final de la presente investigación, expone los estudios de caso de las 16 cátedras mexicanas reconocidas por la sede de la UNESCO en su proceso de transición de espacios académicos hacia polos de excelencia e innovación.

Este ejercicio se lleva a cabo mediante el análisis de las cinco características o variables a las que ya hicimos referencia en la hipótesis (fortalecimiento institucional, sustentabilidad, visibilidad, impacto en políticas públicas y diversificación de fuentes de financiamiento). A partir de dicho análisis se identifican sus fortalezas y debilidades y se hace un comparativo de las cátedras mexicanas por su nivel de desarrollo (bajo, medio y alto).

1. El Origen de las Cátedras UNESCO

Puesto que las guerras nacen en las mentes de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz

El prefacio pertenece al Preámbulo del Acta Constitutiva de la UNESCO que fue leída el 16 de noviembre de 1945, en la Primera Conferencia General del nuevo organismo¹². Al término de la Segunda Guerra Mundial y tras el impacto que causó el asesinato de minorías como las gitanas, los homosexuales y los judíos, en campos de exterminio como el de Auschwitz, o el ataque norteamericano a ciudades como Hiroshima y Nagasaki, se comenzó a cuestionar el uso de la ciencia, como aliada del hombre y la responsabilidad humanística de los científicos¹³.

La UNESCO en este sentido adquirió no sólo la responsabilidad de promover la cooperación entre las ciencias duras y las ciencias sociales para dotar de ética humana el avance científico, sino que también se comprometió a ser un organismo internacional que promoviera la cooperación no sólo de las naciones entre sí, sino también entre sus pueblos. La educación permanente y en todas sus expresiones sería entonces su instrumento para alcanzar la paz.

Cómo antecedentes de este esfuerzo, se encuentran las cátedras de cooperación cultural establecidas en las resoluciones de la Conferencia General de 1968 de la UNESCO donde se elaboró la Declaración de los Principios de la Cooperación Internacional que enunciaba lo siguiente:

¹² Fernando Valderrama. Historia de la UNESCO. Obras de referencia de la UNESCO. Ediciones UNESCO, Pág. 26.

¹³ George Friedman, La filosofía política de la Escuela de Frankfurt. Fondo de Cultura Económica, México 1989. Pág. 13-14.

Recomienda que los Estados miembros establezcan en virtud de esta declaración, un profesor visitante o de otra agencia con el propósito de: a) Entablar relaciones pacíficas y amistosas entre las personas; b) Promover la diseminación de ideas y conocimientos, basados en un intercambio activo entre las Comisiones Nacionales; c) Destacar ideas y valores que ayuden a crear un clima de amistad, paz y entendimiento; d) Organizar intercambios en consonancia con un amplio espíritu de comprensión mutua cuyo esfuerzo derivará en la creación de lazos duraderos entre las personas; e) Hacer hincapié en la formación moral e intelectual de los jóvenes para animar el espíritu de la paz, el respeto mutuo y la comprensión entre las personas; f) Contribuir, en referencia a los principios de las Naciones Unidas a la promoción y desarrollo de los derechos humanos, las libertades individuales y al reconocimiento de la soberanía de los Estados¹⁴.

Teniendo en cuenta lo anterior, el espectro temático de la UNESCO es diverso, los cambios políticos, económicos y sociales a nivel internacional producidos tanto por el sistema internacional como por cuestiones de orden de cambio climático, en la actualidad, pertenecen a su agenda de discusión. De esta forma, veintitrés años más tarde de la creación de las cátedras de cooperación cultural y aprovechando la experiencia con dos cátedras creadas en Barcelona España, nació el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO en 1991, con la intención de ayudar a la educación superior de los países en desarrollo tras la implementación de las políticas neoliberales a nivel mundial.

De esta forma, el fomento al diálogo crítico y tolerante ejercido por las universidades como sus aliadas naturales, el aprovechamiento del uso de nuevas herramientas de trabajo como el internet y la participación de nuevos actores más comprometidos provenientes de todos los sectores de la sociedad, se convertirían en los principales ingredientes para realizar e incentivar investigaciones de alto nivel académico desarrolladas dentro de centros de excelencia, como fin último de dicho Programa.

¹⁴ Juan Ignacio Martínez Moratín de Gofii, ¿Qué son las Cátedras UNESCO. Respuestas de la UNESCO (What are UNESCO Chairs? UNESCO Answers) UNESCO Editorial San Sebastián. Centro UNESCO, 2004. Pág. 9 y 10.

1.1. La UNESCO visión y misión

De acuerdo a Fernando Valderrama en *Historia de la UNESCO* los antecedentes de la Organización para las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) tienen su origen en la cooperación intelectual multilateral que se concibió desde finales de la Primera Guerra Mundial. El Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (IICI) fundado en 1926 fue el resultado, al respecto el Sr. Valderrama explica que:

En la primera reunión celebrada por la Sociedad de Naciones, en noviembre de 1920, se discutió la necesidad de establecer una cooperación intelectual junto a la actividad política de los gobiernos. En sucesivos encuentros y reuniones, se hacía patente el hecho de que cualquier pacto de la Sociedad de Naciones tenía que encontrar las fuentes mismas de su existencia en una cooperación espiritual. Fue el Sr. M. Hymans, representante de Bélgica en la Conferencia de Paz, el primero que presentó la cooperación intelectual como un elemento importante de la obra de la Sociedad de Naciones y el que propuso que una parte del Pacto tratara de las relaciones intelectuales internacionales¹⁵.

Es en 1922 que se formó la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual como parte del IICI, su primera misión fue la de iniciar las negociaciones entre la academia y los especialistas para renovar los lazos que la guerra había roto. Asimismo, era preciso establecer una coordinación entre las diferentes actividades nacionales y pronto se comprobó la conveniencia de crear Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual y varios centros y comités cuyas actividades giraban en torno a 14 tópicos, entre ellos, la organización de la enseñanza superior; las condiciones de admisión de la enseñanza superior; la equivalencia de títulos y diplomas; los intercambios universitarios, entre otros¹⁶. No obstante, el IICI no pudo continuar sus actividades a partir de 1940 a causa de la Segunda Guerra Mundial.

¹⁵ Fernando Valderrama, Op. cit. Pág. 3.

¹⁶ Ídem pág. 7.

En plena guerra, Richard A Butler, Presidente del Consejo de Educación del Reino Unido, siguiendo la iniciativa del Presidente del Consejo Británico (British Council) Sir Malcolm Robertson escribió una carta a sus colegas de los países aliados que se encontraban en exilio en Londres para hablar de la necesidad de recrear nuevamente una organización que ayudara a construir un futuro de paz por medio de la educación¹⁷. En 1942 se reunieron los Ministros de Educación de Bélgica, Checoslovaquia, Grecia, Holanda, Noruega, Polonia, Yugoslavia y Francia. Lo que resultó de esa reunión se denominó en adelante Conferencia de Ministros Aliados de Educación (CAME), cuyo objetivo era el de estudiar los planes para la creación de una Organización permanente que podría establecerse sobre una base internacional amplia con el objeto de promover la cooperación en materia de educación en la posguerra. En 1943 Estados Unidos de América aceptó formar parte de ella¹⁸.

La CAME estableció un Comité en 1944 para examinar las posibles relaciones entre la propuesta de la Organización de Naciones Unidas, el IICI y la Oficina Internacional de Educación en Ginebra¹⁹. Hubo entonces un debate acerca del nombre que debería llevar dicho organismo, la CAME se refería exclusivamente a cuestiones educativas; pero pronto los Ministros ampliaron sus discusiones a temas culturales.

Cuando los Estados Unidos entraron a formar parte de la CAME, la delegación de su país llegó a la reunión con un plan para la creación de una Organización de las Naciones Unidas para la Reconstrucción en Materia de Educación y de Cultura (UNECREC), pero en 1945 el Departamento de Estado norteamericano, proponía el nombre de Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Cultura (UNESCO). Sin embargo algunos científicos apoyaban firmemente la necesidad de que se incluyera la palabra Ciencia tanto en el nombre de la Organización como

¹⁷ Ídem pág. 21.

¹⁸ Íbidem.

¹⁹ La Oficina Internacional de Educación se había fundado en Ginebra en 1925 como una Agencia Internacional no Gubernamental y se transformó en 1929 en una Organización Intergubernamental. Sus inspiradores fueron el Profesor Piaget y su colega Pedro Roselló.

en su programa de actividades, al frente de esta empresa se encontraban Joseph Needham Jefe de la Misión Científica Británica, Julián Huxley, científico, filósofo y educador británico y el Presidente de la CAME, Richard Butler que proponía que se añadieran en el párrafo relativo al intercambio de información sobre problemas de educación y de cultura, las palabras *incluida la investigación científica*²⁰.

Mientras estas actividades se realizaban, las ciudades de Hiroshima y Nagasaki fueron bombardeadas, ello imprimió a dicha petición un carácter más sustantivo, pues había dado a la ciencia y a la investigación científica una fuerte cuestión de actualidad. Por esta razón, en el discurso inaugural de la Conferencia, Miss Ellen Wilkinson pronunció estas palabras:

*Aunque en el nombre original de la Organización no figura la ciencia, la delegación británica presentará una proposición para que se incluya de modo que el nombre sea Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En esta época, cuando todos nos preguntamos, quizás por miedo, que más van a hacernos los científicos, importa que éstos se mantengan estrechamente relacionados con las humanidades y tengan conciencia de su responsabilidad para con la humanidad por el resultado de sus trabajos. No creo que, tras la catástrofe mundial, haya científico alguno que pueda sostener todavía que no le interesan en modo alguno, las consecuencias sociales de sus descubrimientos*²¹.

Con estos antecedentes se firma la Constitución de la UNESCO el 16 de noviembre de 1945 misma que fue afinada veintidós veces dentro de las conferencias generales²². Dicha constitución consta de un preámbulo y 15 artículos. Su articulado define: Los propósitos y funciones de la organización (artículo 1) las características de sus miembros (artículo 2) sus órganos rectores (artículo 3) la Conferencia General (artículo 4), Consejo Ejecutivo (artículo 5), Secretaría (artículo 6), Comisiones Nacionales de Cooperación (artículo 7), Informes de los países miembros (artículo 8), presupuesto (artículo 9), relaciones con las Naciones Unidas (artículo 10), relaciones con otros organismos y

²⁰ Ídem. Pág. 22, 23.

²¹ Ídem. Pág. 25.

²² Ídem. Pág. 26.

organizaciones intergubernamentales especializados (artículo 11), condición jurídica de la organización (artículo 12), reformas (artículo 13), interpretación (artículo 14), entrada en vigor (artículo 15) (Ver Anexo electrónico en CD. Capítulo 1. Cuadro 1. Contenido de la Constitución de la UNESCO).

Cabe señalar que en el Preámbulo del Acta Constitutiva de la UNESCO se encuentra contenidas la visión y la misión que animan el espíritu de dicho Organismo. En este sentido que se estipula que:

Una paz fundada exclusivamente en acuerdos políticos y económicos entre gobiernos no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos, y que, por consiguiente, esa paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad. Por estas razones, los Estados Partes en la presente Constitución, persuadidos de la necesidad de asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación, la posibilidad de investigar libremente la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y de conocimientos, resuelven desarrollar e intensificar las relaciones entre sus pueblos, a fin de que éstos se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas. En consecuencia, crean por la presente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el fin de alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad, para el logro de los cuales se han establecido las Naciones Unidas, como proclama su Carta²³.

De acuerdo a lo anterior, la misión de la UNESCO consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información. Actualmente la organización se centra particularmente en dos grandes prioridades: África y la igualdad entre hombres y mujeres²⁴.

Sus objetivos globales son cinco:

1. *Lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida;*

²³ Ibídem.

²⁴ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing-unesco/>

2. *Movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible;*
3. *Abordar los nuevos problemas éticos y sociales;*
4. *Promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz;*
5. *Construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación²⁵.*

Por lo anterior, la UNESCO trabaja desde 1945, con cinco temas mayores que son: educación, ciencias naturales, ciencias sociales y humanas, cultura e información y comunicación (Ver Anexos adjuntos a la presente obra. Organigrama General de la UNESCO) y diez temas especiales que van cambiando de acuerdo a la Estrategia a Plazo Medio vigente.

La Estrategia a Plazo Medio 2008-2013 ha priorizado los temas especiales referentes a: África; cambio climático; diálogo entre civilizaciones; educación para el desarrollo sostenible; actividades prospectivas; VIH y SIDA; las TICS en la educación; situaciones de postconflicto y postdesastre; enseñanza de las ciencias; pequeños Estados Insulares en desarrollo y juventud.

Asimismo, cada uno de estos temas tiene a su vez su propia misión. En el caso, de la sección de educación que trabaja con once temas²⁶ y veintidós programas,²⁷ entre estos, la educación superior es la siguiente:

²⁵ Ibidem.

26 Sistemas de Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida;	Educación para el Desarrollo Sostenible
Alfabetización para todos	Educación para la salud
Docentes	Los TIC en la Educación
Competencias para el Trabajo y la Vida	Democracia y Ciudadanía Mundial
Seguimiento y Coordinación del Desarrollo de la Educación	Programas para construir la Paz
Educación para Mujeres y Niñas	

27 Alfabetización
 Crisis económica y la Educación
 Educación para Todos
 Derecho a la Educación
 Educación Inclusiva
 Educación para el desarrollo sostenible

1. *Asumir un liderazgo internacional en la creación de sociedades del aprendizaje que otorguen oportunidades de educación a toda la población;*
2. *Entregar conocimientos especializados y fomentar la creación de alianzas encaminadas a fortalecer el liderazgo y la capacidad nacional para ofrecer una educación de calidad para todos.*
3. *El trabajo de la UNESCO es el de un líder intelectual, un mediador honesto y un centro de intercambio de ideas, que busca impulsar el avance tanto de los países como de la comunidad internacional en la consecución de estos objetivos²⁸.*

El sector de Educación cuenta con asociados que han colaborado entre sí para la organización de foros internacionales e importantes programas y actividades. Por ejemplo, la Conferencia de Educación para Todos en Jomtien, Tailandia en 1990 y el Foro de Educación de Dakar, Senegal en el 2000 que fue organizado entre la UNESCO, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUP) y el Banco Mundial.

Actualmente, entre los donantes bilaterales y multilaterales, las actividades de dicho sector cuentan con el patrocinio de veintisiete entidades financieras²⁹.

Educación para la recordar el Holocausto
 Educación para los Derechos Humanos
 Educación pos-conflicto y pos-catástrofe
 Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología
 Enseñanza Secundaria
 Enseñanza Superior
 Enseñanza y Formación Técnica y Profesional
 Formación de Docentes
 Género y Educación
 Informe de seguimiento de la Educación para Todos
 Educación en VIH/SIDA
 Lenguas en la Educación
 Política y Planificación
 Primera Infancia
 Red del Plan de Escuelas Asociadas
 TIC en la educación

²⁸ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/education/>

²⁹ ALEMANIA: Banco KfW; Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) ; Ministerio Federal de Cooperación y Desarrollo Económicos (BMZ)
 AUSTRALIA: Agencia Australiana para el Desarrollo Internacional (AusAid)
 AUSTRIA: Ministerio de Asuntos Exteriores
 BÉLGICA: Cooperación para el Desarrollo (DGDC) ; Cooperación Técnica (BTC)

Otros asociados son las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil que comprenden redes de activistas e investigadores, sindicatos de docentes, organizaciones religiosas, asociaciones comunitarias, agrupaciones de padres y alumnos y movimientos sociales que suman alrededor de 3,700 centros y asociaciones de la UNESCO en todo el mundo, compuestos de voluntarios de todas las edades y nacionalidades³⁰. Estas entidades forman redes para la promoción, el cabildeo y el intercambio de información y están activas en el ámbito nacional e internacional.

Por ejemplo, la consulta colectiva de las Organizaciones no Gubernamentales sobre la educación para todos, como un mecanismo fundamental para facilitar la participación de la sociedad civil en el seguimiento de la Conferencia de Dakar, o la consulta colectiva de las sesenta organizaciones no gubernamentales sobre la educación superior, conformada por asociaciones regionales de universidades, organizaciones estudiantiles, grupos feministas, asociaciones de docentes y organizaciones especializadas en asesoramiento, investigación, evaluación e intercambio en la materia.

CANADÁ: Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA)

COMISIÓN EUROPEA: Dirección General de Desarrollo

DINAMARCA: Ministerio de Asuntos Exteriores

ESPAÑA: Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

ESTADOS UNIDOS: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID)

FINLANDIA: Departamento de Cooperación Internacional para el Desarrollo

FRANCIA: Departamento de Cooperación Internacional; Le Groupe de l'Agence française de Développement (Afd) GRECIA: Ministerio de Asuntos Exteriores

IRLANDA: Programa de Cooperación para el Desarrollo de Irlanda (DCI)

ITALIA: Ministerio de Asuntos Exteriores

JAPÓN: Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC); Ministerio de Asuntos Exteriores (MOFA); Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA)

LUXEMBURGO: Lux-Development

NORUEGA Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo (NORAD)

NUEVA ZELANDIA: Organismo Neozelandés para el Desarrollo Internacional (NZAid)

PORTUGAL: Instituto Portugués de Apoyo al Desarrollo; Ministerio de Asuntos Exteriores

REINO UNIDO: Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID)

SUECIA: Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo (SIDA)

SUIZA: Organismo Suizo de Desarrollo y Cooperación (SDC)

³⁰ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.unesco.org/new/es/education/partners/education-partners/civil-society-and-non-governmental-organizations/>

La consulta en todos los casos, opera como grupo de reflexión que asiste a la UNESCO para formular la orientación de sus programas o estrategias a medio plazo. La empresa privada por medio de alianzas y los asociados temáticos gubernamentales e interinstitucionales son también actores preponderantes en dicha construcción.

El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO fue resultado de un amplio debate dentro de estos foros internacionales, cuando discutieron el rumbo que la educación superior estaba tomando a nivel mundial, sobre todo, en los países en desarrollo a raíz de las políticas neoliberales o el papel que deberían tener las nuevas tecnologías de la información para aliviar los rezagos generados entre éstos y los países desarrollados.

1.2. El Programa UNITWIN y las Cátedras UNESCO

De acuerdo con Carmen García Guadilla, experta en el campo de educación superior comparada de América Latina y ex funcionaria del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina (UNESCO/ IELSALC) la década de los ochenta y parte de los noventa, estuvo dominada por la UNESCO en varios países de la región a través de las discusiones llevadas a cabo en dos conferencias: la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES-1996) realizada en La Habana; y la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES-1998).

Esta última, daría forma al debate de los procesos de transformación de la educación superior derivados de la nueva agenda del Banco Mundial que pretendía hacer más eficientes los sistemas de educación superior del mundo pero que dejaba fuera temas como la equidad, la pertinencia de los programas educativos, la relevancia del financiamiento público, la cooperación universitaria y el valor cultural y social del conocimiento, por ejemplo³¹.

31 Carmen García Guadilla. Universidad, desarrollo y cooperación en la perspectiva de América Latina, en Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES), México, UNAM-IISUE/Universia, vol. IV, núm. 9, http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/308/html_38

Para el Dr. Marco Antonio Rodrigues Dias, ex Director de la División de Educación Superior de 1981 a 1999 esta década significó una de las etapas más florecientes de la educación superior en la UNESCO, lo que en sus palabras expone que:

El programa de educación superior era uno de los más activos de la UNESCO, rara era una reunión del Consejo Ejecutivo en la cual no había uno o varios puntos de la agenda dedicados a temas vinculados a este nivel de enseñanza. En este período, varios instrumentos normativos fueron aprobados por trabajos hechos dentro de la División, por ejemplo, en el campo de la convalidación de estudios y diplomas, la condición y estatus de los profesores, entre otros. Asimismo, las acciones conjuntas con las ONGs vinculadas a la educación superior a nivel mundial y regional, con sindicatos de profesores, organizaciones estudiantiles y asociaciones universitarias se multiplicaron.

La División tenía contactos permanentes con otras organizaciones internacionales, en particular con la Universidad de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el PNUD, la OCDE y otras. Los encuentros con representantes de Comisiones Nacionales de la UNESCO y con delegaciones de los Estados miembros en la UNESCO eran permanentes. La División era un punto de encuentro para todos los que se interesaban por el tema de educación superior, esto se materializó con la Conferencia Mundial sobre Educación Superior en 1998, cuya declaración, fruto de una movilización y de un consenso mundial, sirvió de instrumento a reformas en muchos países, así como también impulsó el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO creado en 1991.³²

De hecho, este periodo es un claro ejemplo de la movilización de asociados de dicho Organismo a los que ya hicimos referencia en párrafos anteriores. En este caso, el Sr. Federico Mayor en su calidad de Director General convocó en la 25^o Conferencia General de la UNESCO de 1989 a diferentes agentes de desarrollo e invitó a los países miembros y a la comunidad científica e intelectual a nivel internacional³³ para manifestar sus preocupaciones acerca de los desafíos que se

32 Entrevista realizada al Dr. Marco Antonio Rodrigues Dias en la UNESCO de París el 13 de marzo del 2013.

33 En el Proyecto de Plan a Mediano Plazo 1990-1995 de la UNESCO se explica que el proceso de consulta con los Estados miembros se llevó a cabo por medio de diferentes instancias como la octava reunión de los secretarios generales de las Comisiones Nacionales de la región de Europa celebrada en Ottawa y la novena Conferencia regional de las Comisiones Nacionales de la Región Asia Pacífico en 1988, así como las numerosas reuniones destinadas a recabar opiniones de las comunidades científicas e intelectuales. Asimismo, el Director General tomó en consideración los resultados de los trabajos de la 21 a Conferencia de las organizaciones no gubernamentales de las categorías A y B.

enfrentarían en el siglo XXI que se identificaron en términos de continuar los esfuerzos para; el mantenimiento de la paz, el impulso al desarrollo y el cuidado del medio ambiente.

En este sentido, todos los países miembros y la comunidad científica e intelectual coincidieron en invocar los principios de la cooperación multilateral que dio origen a las Naciones Unidas para alcanzarlos. El fortalecimiento de la cooperación internacional por medio de los diferentes agentes de desarrollo sería la base para promover la solidaridad entre los países desarrollados y subdesarrollados.

El resultado de este diálogo fue la Estrategia a Plazo Medio 1990-1995 cuya estructura constó de siete áreas principales y 17 programas o áreas específicas³⁴ que fueron esbozando los fundamentos ideológicos y temáticos del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO (Ver Anexo electrónico en CD. Capítulo 1. Cuadro 2. Estrategia a Plazo Medio 1990-1995) y que se concretaron hasta la Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998 como una de las Acciones de la UNESCO para lograr los compromisos adquiridos para incentivar la cooperación internacional y la creación de centros de excelencia que superaran las trabas que las políticas neoliberales impusieron a la educación superior de los países en desarrollo.

De esta forma y bajo solicitud del Sr. Federico Mayor, la División de Educación Superior encabezada por el Dr. Rodrigues Dias y el Dr. Dumitri Chitoran como Jefe de la Sección de Educación Superior e inspirados en dos cátedras existentes en Barcelona, una en el campo de la ingeniería numérica y la otra en

34 Áreas: I. La educación y el futuro. II. La Ciencia para el Progreso y el Medio Ambiente. III. Cultura: Pasado, Presente y Futuro. IV. La Comunicación al Servicio de la Humanidad. V. El hombre y la Sociedad en un mundo en transformación. VI. Contribución de la UNESCO a los estudios prospectivos y a las estrategias de desarrollo. VII. Contribución de la UNESCO a la paz, los Derechos Humanos y la eliminación de todas las formas de discriminación. Programas: 1. Hacia una educación básica para todos. 2. La educación para el siglo XXI. 3. Promover el progreso de la educación. 4. La Ciencia y la Tecnología para el desarrollo. 5. Medio Ambiente y gestión de recursos naturales. 6. Ciencia, Tecnología y Sociedad. 7. La Cultura al servicio del desarrollo. 8. Preservación y revalorización del patrimonio cultural. 9. Los intercambios culturales y el enriquecimiento de las identidades culturales. 10. La libre circulación de las ideas a través de la palabra y la imagen. 11. La Comunicación al servicio del desarrollo. 12. Desarrollo internacional de las ciencias sociales y humanas. 13. El Cambio social. 14. Dimensión humana del desarrollo. 15. Estudios prospectivos del desarrollo. 16. La paz en la mente de los hombres. 17. Derechos humanos. Contribución a la erradicación de todas las formas de discriminación: hacia un mundo sin apartheid.

comunicación social³⁵ se formuló el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO que fue aprobado oficialmente en octubre de 1991. Al respecto de su creación apunta el Dr. Rodrigues que:

En materia de recursos, la UNESCO siempre fue una organización con recursos muy pocos para las misiones que le han atribuido los Estados miembros y, por esto, era necesaria mucha imaginación para hacer avanzar los proyectos y la fórmula mágica para el éxito era encontrar copatrocinadores que muchas veces financiaban la actividad en su totalidad. El trabajo en equipo dentro de la UNESCO no es fácil. Como dije antes incluso, la distribución del espacio físico no facilita la cooperación entre individuos de la misma división o del mismo sector. Entre sectores también las dificultades eran grandes. Sin embargo, con el programa UNITWIN/Cátedras UNESCO se hizo un esfuerzo para superar las barreras. Internamente, en la División de enseñanza superior, la coordinación del programa fue conferida a los jefes de la sección que actuaban bajo la supervisión del director. Sin embargo, se buscó implicar a todos los miembros de la sección, cada uno teniendo responsabilidades para una región o para temas específicos³⁶.

Con este entusiasmo, el personal de la UNESCO (Ver Anexos adjuntos a la presente obra. Organigrama 1. Personal asignado a la Sección de Educación Superior en 1995) buscó mediante el uso tecnológico inserto en el fenómeno de la globalización y la solidaridad de los países miembros de la UNESCO incrementar la posibilidad de creación de redes subregionales, regionales e internacionales para incentivar la cooperación entre las universidades de los países desarrollados hacia los países en desarrollo, con la intención de generar investigaciones valiosas para éstos últimos. Esto es importante porque fuera de este marco, la transferencia tecnológica que genera una ganancia financiera para el país líder de la investigación por los intercambios entre los países del mismo nivel industrial y científico es muy elevada y poco factible de ser afrontada por los países en desarrollo, de esta forma, la solidaridad científica se convierte en la moneda de cambio entre pares a nivel mundial. Al respecto apunta el Dr. Chitoran que:

³⁵ UNITWIN/Cátedras UNESCO: Nuevas bases para la cooperación internacional” Texto del discurso presentado por Dr. Marco Antonio Rodrigues Dias, en su calidad de Director de la División de Educación Superior de la UNESCO, durante el Simposio Educación y Desarrollo-América Latina ante el siglo XXI: problemas y perspectivas, que se realizó del 31 de marzo al 3 de abril de 1998 en Bilbao España.

³⁶ Entrevista realizada al Dr. Marco Antonio Rodrigues Dias en la UNESCO de París el 13 de marzo del 2013.

*Como ha sido indicado en el Reporte Mundial de Educación de la UNESCO de 1993 y en su Documento de Políticas de cambio y desarrollo en la Educación Superior de 1995, las leyes implementadas para hacer más competitivo el mercado han logrado grandes avances en la cooperación académica internacional. Varios países e instituciones consideran a los servicios de educación superior como un segmento de exportación y una fuente de ingresos adicionales. Las universidades en este sentido han sido arrastradas hacia una actitud comercial y empresarial cuando se habla de la cooperación internacional con las universidades extranjeras. Las colegiaturas para los estudiantes extranjeros se han incrementado considerablemente. El resultado neto de estas tendencias es que la movilidad estudiantil se lleva a cabo más Norte-Norte y menos Sur-Norte o Sur-Sur. Los beneficios de estudiar en el extranjero, de los intercambios y las redes de acceso a los datos son reconocidos por su importancia pero los costos que implican quedan reservados para quienes pueden afrontarlos.*³⁷

En este sentido, las Cátedras UNESCO nacieron como espacios académicos que debían convertirse en centros de excelencia para ofrecer a los estudiantes graduados de los países en desarrollo mejores posibilidades de formación e investigación para detener paulatinamente la fuga de cerebros y así contribuir al desarrollo de sus propios países. Idealmente, el Programa debía propiciar la mayor participación posible de actores en la búsqueda de este objetivo, como fundaciones, organizaciones no lucrativas dedicadas a la educación superior y temas especializados de la política internacional, agencias de la ONU como la Universidad de las Naciones Unidas³⁸ (UNU) Asociaciones y Clubs UNESCO³⁹ y

³⁷ Dumitri Chitoran. Internal Evaluation of the UNITWIN/UNESCO Chairs Programme. Report "Background of the launching of the UNITWIN/UNESCO Chair Programme". Pág 3. UNESCO, 1996.

³⁸ La Universidad de las Naciones Unidas fue creada el 11 de diciembre de 1963. Su orientación temática gira en torno a la Paz (relaciones internacionales, sistema ONU, Seguridad Humana, Conflictos armados) Gobernabilidad (Derechos Humanos, Ética, Democracia/Sociedad Civil, Liderazgo, Gobernabilidad) Desarrollo (Globalización y Desarrollo, Crecimiento y Empleo, Pobreza y necesidades básicas, Urbanización) Ciencia y Tecnología (Innovación, tecnología Info& Bio, Tecnología de Programas de Computadora, Alimentación y Nutrición) y Medio Ambiente (Gestión de Recursos, Industria y Ciudades Sostenibles, Agua, Clima y Gobernabilidad a nivel Mundial). Consta de cuatro funciones clave: Constituir una comunidad internacional de científicos; Actuar de puente entre las Naciones Unidas y la comunidad académica internacional; Constituir un foro de reflexión dentro de las Naciones Unidas; Propiciar el fortalecimiento de las capacidades institucionales en los países en desarrollo. De acuerdo a su Carta de creación (artículo III, párrafo 2) se autorizan tres instituciones asociadas que son: El Centro de Investigaciones en Tecnologías de los Alimentos (CFTRI), la Autoridad Nacional de Investigación en Materia de Energía (UNU/GTP) y el Instituto Nacional en Materia de Alimentación (NFRI) ubicadas en la India, Islandia y Japón para llevar a cabo programas de formación avanzada destinados a los becarios de la UNU.

³⁹ En 1947 se formó el primer Club UNESCO en Japón. Los miembros de este movimiento son voluntarios de todas las nacionalidades, edades y clases sociales pero comparten los ideales de la UNESCO y trabajan para hacerlos realidad, de esta forma se convierten en los portavoces de la sociedad civil ante aquellos que tienen el poder de tomar decisiones. Para el 2010 se contaban con 3800 asociaciones. A nivel mundial La Asociación Mundial de Asociaciones, Centros y Clubs UNESCO (FMACU) es responsable de coordinar, informar y movilizar a sus miembros, con apoyo y cooperación de la UNESCO.

la Red del Plan de Escuelas Asociadas⁴⁰ (PEA), además de organismos intergubernamentales y gubernamentales.

Es importante subrayar que el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO no fue creado para ser la solución inmediata a todos los problemas de la educación superior o la solución para erradicar las brechas entre los países industrializados y en desarrollo, pero si son ventanas promisorias para que dichos países trabajen en nuevas formas de operar dentro de las universidades y vinculen sus investigaciones tecnológicas y humanísticas con el resto del mundo para acelerar su desarrollo; lo que suscitó un gran interés por parte de los países miembros de la UNESCO desde un principio, un ejemplo de este interés es que en 1992 a sólo un año de haberse puesto en funcionamiento dicho Programa ya había 18 redes y 52 cátedras UNESCO que estaban funcionando o se encontraban en fase de aprobación⁴¹. En la primera evaluación interna del Programa, llevada a cabo por el Dr. Dumitri Chitoran en 1996 se habían identificado un total de 247 cátedras (163 establecidas y 84 en proceso, apoyándose de 34 redes)⁴².

En la segunda evaluación externa, en el año 2000, llevada a cabo por el Dr. Jorge Broveto Secretario Ejecutivo de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo y Pieter Van Dijk Director General de la Fundación para la Cooperación Internacional de la Universidad de los Países Bajos, se enfrentaron a la problemática metodológica de la aplicación de los cuestionarios ya que de las 390 cátedras registradas se contó solamente con la participación de un 65%. La

40 La Red del Plan de Escuelas Asociadas conocida como Escuelas Asociadas UNESCO, fue creada en 1953, alberga a 9566 instituciones educativas en 180 países. Las entidades que las integran van desde centros de enseñanza preescolar, primaria y secundaria hasta escuelas de formación profesional e institutos de capacitación de docentes, laboran en pro de la comprensión internacional, la paz, el diálogo intercultural, el desarrollo sostenible y la puesta en práctica de la educación de calidad.

41 "Nuevas tendencias en cooperación interuniversitario a nivel mundial", programa de gestión institucional en educación superior (IHME OCDE, XI Conferencia General – 2 de septiembre de 1992), publicado en 1994 por la OCDE en inglés y francés por la OCDE en el diario "Gestión de la educación superior" (Gestion de l'enseignement supérieur). Vol. 6 – no 1-págs. 104 114 en la versión inglesa y 114 a 125 en el francés) – IMHE-OCDE-1994. Pág 4.

42 "UNITWIN/Cátedras UNESCO: Nuevas bases para la cooperación internacional (1998)- Text of a speech presented during a symposium organizada por las universidades de Deusto, Bilbao, País Vasco, España- "Educación y Desarrollo- América Latina ante el siglo XXI: problemas y perspectivas"- 31 March to 03 April 1998.

conclusión a la que llegaron por estos vacíos de información, fue que a pesar de las dificultades de comunicación, algunas de las cátedras o redes no participaron porque estaban inactivas o clausuradas,⁴³ sin haber dado previo aviso ni a sus comisiones nacionales ni a la UNESCO.

Para la evaluación del periodo 2003-2006 llevada a cabo por la UNESCO, se contabilizaron 542 cátedras y 63 redes, diseminadas en 121 países con la participación activa de 600 instituciones⁴⁴. Al 2012, se contabilizó la cifra de 715 cátedras UNESCO y 69 redes UNITWIN distribuidas en 134 países miembros⁴⁵.

En este marco, el Programa presentó varios retos para la UNESCO que fueron detectados desde la primera evaluación interna como: el desequilibrio geográfico en favor del hemisferio septentrional; el que algunas cátedras cesaran sus actividades a los pocos años de haber sido creadas; la nula o precaria interacción de gran cantidad de cátedras entre sí; la necesidad de armonizar la temática de las redes y las cátedras con las actividades y prioridades de la UNESCO y el problema de la sostenibilidad y la visibilidad de los proyectos.

Sin embargo, éstos dos últimos aspectos, según el informe de 1996, podrían revertirse si las cátedras ganaran terreno dentro de la universidad receptora que los albergaba para otorgarle legitimidad a sus actividades por medio de su incorporación en los planes de estudio. Al respecto, la Sra. Christina Furstenberg, Jefe de la Sección de Política y Cooperación en Ciencias Sociales y encargada del Programa MOST⁴⁶ opina que:

⁴³ Report on the external evaluation of UNITWIN/UNESCO CHAIRS PROGRAMME By Jorge Brovetto, Executive Secretary, Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) Uruguay and Pieter Van Dijk General Director Netherlands University Foundation for International Cooperation (NUFFIC) The Netherlands. Pág 5.

⁴⁴ UNITWIN/UNESCO CHAIRS PROGRAMME 2003-2005, internal evaluation by Janne Kjaersgaard Perrier. Higher Education Section for International Cooperation. Pág 11.

⁴⁵ Portal UNITWIN y de Cátedras UNESCO: <http://www.unesco.org/es/university-twinning-and-networking/>. Fecha de consulta 2012.

⁴⁶ El Programa Gestión de Transformaciones Sociales (MOST) Tiene el propósito de suministrar los resultados de la investigación en ciencias sociales y las informaciones políticamente relevantes a los responsables de la toma de decisiones y a los actores. Se centra en la investigación política y práctica con el fin de generar una cultura de políticas basadas en las pruebas empíricas en el ámbito nacional, regional e internacional. Como único Programa de la UNESCO que realiza y fomenta investigación en ciencias sociales, MOST tiene una posición central en la promoción de los objetivos de la Organización. Actualmente sus áreas prioritarias son la inclusión social y el cambio climático. "Para que los países formen parte del Programa MOST se llevan a cabo votaciones de los países miembros que son dadas a conocer al

*El status que tiene la cátedra dentro de la universidad es muy importante, ya que en la medida en que estén aceptadas dentro de su currículo o plan institucional, podrán captar más recursos, desarrollar programas o llevar el diálogo académico a otros ámbitos.*⁴⁷

A finales del año de 1999 con la llegada del Sr. Koitchiró Matsuura⁴⁸ como Director General de la UNESCO, la época dorada de la educación superior, como la calificó el Dr. Rodrigues Dias, había llegado a su fin. Siendo economista graduado del Haverford College en Estados Unidos su ideología a diferencia de su antecesor el Sr. Federico Mayor descansaba en el pensamiento neoliberal y el respeto a las decisiones de los organismos financieros internacionales, específicamente en lo concerniente a la presión ejercida a la educación superior de corte público.

Fue por ello que poco a poco, el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO comenzó a pasar a segundo plano dentro de la División de Educación Superior de dicho Organismo, para el 2010 el nombre del Programa ni siquiera figuraba en el Organigrama de la Sección de Educación Superior (ver Anexos adjuntos a la presente obra. Organigramas 2 y 3 de la Sección de Educación Superior de UNESCO en los años 2008 y 2010 respectivamente).

Las dos evaluaciones llevadas a cabo en el 2000 y el 2006 bajo la orden del Sr. Matsuura arrojaron las mismas problemáticas operativas mencionadas por el Dr. Chitoran en 1996: el desequilibrio geográfico en favor del hemisferio septentrional y el cesamiento de actividades a los pocos años de haber sido creadas, lo que sirvió esta vez de justificación para detener el apoyo que dicho organismo le venía otorgando en el pasado. Para entonces, el Dr. Francisco Seddoh Komlavi ocupaba

Consejo Ejecutivo formado para esta labor, pero también existen los órganos subsidiarios del Consejo Ejecutivo, el MOST tiene su órgano subsidiario que es el Consejo Intergubernamental. Solo existen 35 sillones 6 para Europa y América del Norte, 4 para Europa Central y Oriental, 6 para América Latina, 7 para Asia y las islas del Pacífico, 8 para África, 4 para los Estados Árabes, entonces esto hace 35. Argelia siempre ha estado muy interesada y ha hecho mucho dentro del Programa en su primera década" Extracto de la entrevista con la Sra. Christina Furstenberg.

⁴⁷ Entrevista llevada a cabo a la Sra. Cristina Furstenberg encargada del Programa MOST en la UNESCO de París el 11 de marzo del 2013.

⁴⁸ El Sr. Koichiro Matsuura fue elegido por primera vez Director General de la UNESCO en 1999 por un periodo de seis años y reelegido por un periodo de cuatro años más ocupando dicho cargo hasta el 2009.

el puesto de Director de la División de Educación Superior de la UNESCO (1999 al 2004), al preguntarle acerca de esta situación, expresó que:

La incapacidad de muchas cátedras para sostener sus actividades produjo que la gente de la UNESCO pensara en detener su crecimiento, pero yo les dije que no debía ser así porque el Programa era prometedor, pero que llevaría tiempo consolidarlo... Quizá la forma en cómo se elegían a los coordinadores debía cambiar, con la intención de seleccionar a quienes estaban preparados para actuar dentro de redes de trabajo multidisciplinario e interinstitucional y no sólo en el ámbito académico. Asimismo, la decepción de la UNESCO produjo que el personal asignado al Programa disminuyera, pasando de 10 empleados a uno sólo. En el pasado toda la División de Educación Superior giraba en torno a él.⁴⁹

De esta forma, el panorama del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO dio un giro de 180 grados con el Sr. Koichiro Matsuura quién ocupó la Dirección General del organismo durante diez años (1999-2009) con la intención de realizar los cambios necesarios para hacer más eficiente la consecución de sus objetivos fundacionales por medio de los programas emanados por ellos como el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO además del compromiso adquirido de coadyuvar con los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁵⁰.

A inicios del año 2000 la Sra. Sonia Mendieta de Bandaroux, Presidenta del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, sostenía que:

La reforma está aún en proceso, pero ya se puede sentir los vientos de cambio recorriendo la Organización, tanto en lo que respecta a temas de presupuesto como a la gerencia y política del personal.⁵¹

⁴⁹ Entrevista llevada a cabo el 12 de febrero del 2013 en la UNESCO.

⁵⁰ Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son ocho:

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal.

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.

Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil.

Objetivo 5: Mejorar la salud materna.

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

⁵¹ Frase atribuida a la Sra. Sonia Mendieta de Bandaroux, Presidenta del Consejo Ejecutivo de la UNESCO. Documento electrónico "LA REFORMA DE LA UNESCO ABRE LA REUNIÓN 159 DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN" <http://www.unesco.org/bpi/esp/unescoprensa/2000/00-49es.shtml>

De esta forma, las ideas referentes a la eficiencia y la rendición de cuentas como las nuevas estrategias de cambio del sistema de las Naciones Unidas, influyeron tanto en la elaboración de la Estrategia a Plazo Medio del 2002-2007 y en el Proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 2002-2003 de la UNESCO⁵². Las principales características de dichos documentos descansaban en sus planes de austeridad planteados y consensados por los principales contribuyentes de la UNESCO, el cual redujo el 5.4% de los ingresos en relación con lo recibido en el bienio anterior que representaba 544 millones de dólares para sostener los programas y el pago de 2000 funcionarios.⁵³

Asimismo, se identificaba la necesidad de consolidar las alianzas con las asociaciones gubernamentales y no gubernamentales de las Naciones Unidas que trabajaban conjuntamente con los programas de la UNESCO para que ayudaran a la descentralización de sus responsabilidades en todos los ámbitos. En esta dinámica se invitó a las Comisiones Nacionales a construir mayores vínculos en pro del desarrollo de los países miembros. Sin embargo, estas modificaciones no fueron muy bien recibidas dentro de la UNESCO, según lo expresado por el Dr. Rodrigues Dias:

Algunos funcionarios teníamos la impresión de que el Sr. Matsuura buscaba transformar la UNESCO en copia de la OCDE. Por supuesto, si esto es el caso, no podía tener éxito y solamente podría lograr una copia mal hecha. La OCDE es un club de los países ricos, la UNESCO es universal y por su tradición es una organización humanista⁵⁴.

⁵² En el documento D/G2001/6, el Sra. Matsuura expresa que labores a partir del Programa y Presupuesto para el bienio 2002-2003 y de la Estrategia a Plazo Medio 2002-2007, se realicen en torno a tres ejes que son: hacer frente a los retos emergentes en educación, ciencias, cultura y comunicación, para proteger y reforzar los bienes públicos comunes; la promoción del pluralismo, mediante el reconocimiento y refuerzo de la diversidad, junto al respeto a los derechos humanos, y la promoción de la participación en las denominadas "sociedades del conocimiento", a través de la capacitación y los saberes compartidos. Para tal fin, cada sector del programa contaría con objetivos estratégicos concretos, a saber: en Educación: la Educación Básica para Todos a lo largo de toda la vida; En Ciencias: la atención a los Recursos Hídricos y los Ecosistemas; En Ciencias Sociales y Humanas, la Ética de la Ciencia y la Tecnología; En Cultura: la Diversidad, el Pluralismo Cultural y el Diálogo entre Culturas y Civilizaciones y en Comunicación, la ampliación del Derecho a la Información, en particular la del Dominio Público. Los dos temas transversales que abarcarán los seis años, de 2002 a 2007, que cubrirá la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO: la lucha contra la pobreza, y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la educación, de la ciencia y de la cultura.

⁵³ Para mayor información consultar la página de internet: <http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/organismos/unesco.htm>

⁵⁴ Entrevista llevada a cabo en la UNESCO de París el 18 de marzo del 2013.

En esta dinámica, la Conferencia Mundial de Educación Superior de 1998, el Foro Mundial de Cátedras UNESCO del 2002⁵⁵ y las evaluaciones de 1996, 2000 y 2006 respectivamente fueron las herramientas del cambio que dieron vida al documento titulado: Propuesta del Director General de Nuevas Orientaciones Estratégicas del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO en el 2007, que hacía un recuento a su vez de los resultados arrojados por el encuentro y en las evaluaciones y daba soluciones para resolver sus problemáticas. Además dicho documento partía de un enfoque estratégico que proponía tres orientaciones:

1. *Creación de una nueva generación de Cátedras, acordes con los objetivos y las prioridades del programa de la UNESCO;*
2. *Agrupación sistemática de las Cátedras en Redes (conexión en red de Cátedras) y creación de redes dinámicas (redes de redes); y*
3. *Paso de Centros de Excelencia a Polos de Excelencia dentro de la dinámica de cooperación Sur-Sur⁵⁶.*

Según el documento mencionado, lo anterior fue resultado del comportamiento de las 450 cátedras y redes creadas hasta ese momento, ya que sólo dos tercios de ellas trabajaban en las áreas prioritarias de la UNESCO o de las Naciones Unidas, situación que debía revertirse; que era necesario clausurar las cátedras inactivas y evitar así su sobrepoblación en la base de datos de dicho Organismo y que la idea inicial de esperar que las cátedras UNESCO creadas en los países en desarrollo, se convirtiesen gradualmente en centros de excelencia en materia de formación e investigación avanzada en el desarrollo sostenible, era un error por los distintos imperativos financieros y humanos que enfrentaban los países en desarrollo como falta de recursos humanos especializados o infraestructura suficiente y eficiente⁵⁷.

⁵⁵ Cabe mencionar que en el Foro Mundial de Cátedras UNESCO del 2002 la Cátedra de Derechos Humanos de la UNAM, recibió un reconocimiento por su trayectoria en materia de derechos humanos, siendo la única cátedra mexicana en recibirlo.

⁵⁶ Documento 176 EX 10. Propuesta del Director General de Nuevas Orientaciones Estratégicas del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO. París 9 de marzo del 2007. Pág. 4-5. Enlace electrónico: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001499/149919s.pdf>

⁵⁷ Ídem pág. 3.

A continuación el párrafo del documento Propuesta del Director General de Nuevas Estrategias del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO que dieron pauta a este cambio:

La idea inicial era que las Cátedras UNESCO, especialmente las creadas en los países en desarrollo, se convirtiesen gradualmente en Centros de Excelencia en materia de formación e investigación avanzadas sobre aspectos esenciales del desarrollo sostenible, pero la experiencia ha demostrado que, por distintos imperativos (financieros y humanos), sólo unas cuantas han avanzado decididamente por esa vía. Los hechos indican que las instituciones de la mayoría de los países en desarrollo no tienen ni los medios ni la capacidad necesarios para alcanzar la masa crítica que se precisa para efectuar investigaciones e impartir formación avanzadas. Para que esas instituciones progresen, se impone, por ser necesaria y constituir una oportunidad, la división transnacional de las tareas, basada en la cooperación regional, con un firme apoyo internacional. El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO es un medio ideal para alcanzar esa meta, y es un elemento crucial la asociación entre los centros existentes conforme a los ejes Norte-Sur y Sur-Sur, especialmente en el plano subregional. En este contexto, el paso de Centros a Polos de Excelencia debería constituir uno de los ejes principales de la orientación del Programa en el futuro.⁵⁸

De esta forma, el concepto de centros de excelencia migró al fomento de polos de excelencia para incentivar la cooperación de las cátedras dentro de un mismo espacio geográfico y establecer una sinergia entre sus universidades, instituciones de enseñanza superior, centros de formación e investigación y fundaciones en torno a proyectos conjuntos e innovadores. Las características de dichos polos estaban a su vez enfocadas a convertir a las cátedras UNESCO poco a poco en estructuras físicas e intelectuales que les permitieran finalmente ser los enlaces entre todos los diferentes agentes del desarrollo nacionales, regionales e internacionales.

Para llevar a cabo esta nueva orientación, la UNESCO se comprometió a movilizar recursos extrapresupuestarios para el fomento y la creación de esos polos de excelencia dentro de los países menos adelantados o en conflicto, además de utilizar su iniciativa “Universitarios sin Fronteras” creada en el 2005 para facilitar el intercambio de científicos, universitarios, investigadores y estudiantes y así

58 Propuesta del Director General de Nuevas Orientaciones Estratégicas del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, op cit. Pág. 4y 5.

impulsar la movilidad Norte-Sur, Sur-Sur y triangular⁵⁹. Dicha iniciativa rindió algunos frutos para crear el diálogo entre África-Asia, África-Europa y África-América del Norte,⁶⁰ pero dejando fuera del diálogo a la mayor parte de la región de América Latina.

En cuanto a la sostenibilidad de las cátedras se sabe que ésta se haría manifiesta por medio de su capacidad de integrarse con facilidad en una red existente o agruparse sistemáticamente en las áreas prioritarias del organismo para crear de manera gradual redes interdisciplinarias más funcionales y dinámicas, contribuyendo con ello a las acciones intersectoriales del Organismo como característica primordial de su estrategia a medio plazo.

Además, estas redes debían facilitar el intercambio de información y movilidad de universitarios, investigadores y estudiantes mediante la cooperación Norte-Sur y/o Sur-Sur dejando con ello de trabajar aisladamente para convertirse en verdaderos eslabones del desarrollo⁶¹. Todo lo anterior se vio plasmado en el documento de Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: Directrices y Modalidades de Participación creado en el 2009.

En el 2009, con la llegada de la Sra. Irina Bokova, la primera mujer en ocupar el cargo de Directora General de la UNESCO, hizo evidente los cambios establecidos en los documentos de las Nuevas Orientaciones Estratégicas y las Directrices y Modalidades de participación del 2009 del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, para incrementar, entre otras cosas, la visibilidad de las cátedras. Con la Estrategia de la UNESCO relativa al profesorado: apoyar a los docentes con miras al aprendizaje de calidad 2012-2015⁶² pretende hacer uso de

⁵⁹ Idem, págs. 4,5.

⁶⁰ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://www.unesco.org/bpi/pdf/memobpi30_highereducation_es.pdf

⁶¹ Ibidem.

⁶² Dicha estrategia se centra en apoyar a los maestros con miras a lograr una enseñanza de calidad. Aunque mantiene un planteamiento de alcance mundial, la estrategia concede prioridad a los países que más necesitan acelerar el paso en la consecución de los objetivos de la educación para todos. Sus ámbitos prioritarios son reducir el déficit de maestros mediante actividades orientadas a aumentar las

dicho Programa junto con la Red del Plan de Escuelas Asociadas, para crear debates en su beneficio y compartirlos a través del *Massive online courses*. En una entrevista hecha a la Sra. Paulina González-Pose⁶³, ex jefa de la Sección de Educación Superior de la UNESCO se mencionaba la preocupación por crear un mecanismo de selección de cátedras más eficiente, hecho que no pudo consolidarse por su partida de dicho Organismo internacional para formar el Centro de Investigación en Educación (UANDES) en la Universidad de los Andes en su natal Chile en el presente año.

1.3. Las cátedras UNESCO: de espacios académicos a polos de excelencia e innovación

Inicialmente, el Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO, según el documento de Modalidades de participación en el Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO del 2002, era la actividad concreta intersectorial más importante de la Organización en el ámbito de la enseñanza superior⁶⁴. Durante este periodo y hasta mediados de los noventa, se consideraba al esquema de las cátedras UNESCO como un instrumento para ofrecer a los estudiantes graduados en los países en desarrollo mejores posibilidades de formación y la investigación en disciplinas esenciales para el desarrollo sostenible, en centros de excelencia⁶⁵.

Sin embargo, dadas las bajas condiciones de operación de la infraestructura humana y física de muchos países en desarrollo, estos centros de excelencia no pudieron consolidarse de acuerdo a lo esperado por la UNESCO y el concepto de las mismas migró de centros de excelencia a polos de excelencia para incentivar la cooperación de las cátedras dentro de un mismo espacio geográfico para fortalecer las sinergias entre sus universidades, instituciones de enseñanza superior, centros de formación e investigación y fundaciones en torno a proyectos

capacidades nacionales, reforzar los institutos de formación de docentes y la labor de los capacitadores y apoyar la elaboración, el seguimiento y las políticas en la materia.

⁶³ Entrevista realizada a la Sra. Paulina González Posé en la UNESCO de París Francia el 15 de marzo del 2013.

⁶⁴ Modalidades de participación en el Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO, 2002, pág.1.

⁶⁵ Nuevas tendencias en cooperación, op cit, pág., 1

conjuntos e innovadores que finalmente contribuyeran a la formación de los centros de excelencia planeados desde un principio por dicho Organismo.

En el caso de las cátedras mexicanas sabemos que su transición a los polos de excelencia se está dando poco a poco, dependiendo tanto de las oportunidades de su entorno como del prestigio y capacidades de su coordinador (a) para lograr negociar nuevos espacios de diálogo, muchos de ellos dentro de entidades gubernamentales para la elaboración de políticas públicas. De esta forma, entenderemos a las cátedras UNESCO como:

Las Cátedras UNESCO representan espacios académicos de cooperación académica, solidaria e interdisciplinaria entre los países desarrollados y en desarrollo para incentivar el intercambio de información entre los estudiantes de posgrado e investigadores que genere conocimiento útil para la construcción de puentes de reflexión e investigación, entre la academia, la sociedad civil y la formulación de políticas públicas nacionales e internacionales, que ayuden a resolver problemáticas identificadas como prioritarias en el plano nacional e internacional.

Sus principales interlocutores son las universidades, las agencias de las Naciones Unidas, los institutos de investigación autónoma o gubernamental y los organismos civiles especializados en temáticas de política internacional, que comparten la visión y las estrategias de la UNESCO. Su financiamiento se atribuye a la cooperación bilateral, multilateral, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, gobiernos y empresas.

1.4. La evolución temática y estratégica de las Cátedras UNESCO

La evolución temática y estratégica de las cátedras UNESCO depende de la estrategia a plazo medio que ha sido concertada y discutida al interior de dicho Organismo. El proceso inicia con la actualización de los objetivos de la UNESCO mediante reflexiones colectivas de los expertos asociados en los programas mayores y los temas especiales de la UNESCO dentro de sus foros internacionales.

En este sentido, dichas discusiones pueden convertirse en acuerdos o convenciones aprobadas y legitimadas por sus pares. Dichos acuerdos o convenciones sirven a su vez como material de discusión dentro de las conferencias generales que elaboran mediante un consenso mayoritario las

estrategias que regularán por un periodo de cinco años su comportamiento y sus programas.

Por ejemplo, la necesidad de crear redes temáticas para ayudar a la nueva estrategia de comunicación de la UNESCO en 1989, cuya misión era apoyarse de las nuevas tecnologías de la comunicación debido al impacto que tendrían en los procesos de evolución de los sistemas económicos, del medio ambiente, de la justicia social, de la democracia y de la paz, fue discutida en la Conferencia General de ese mismo año⁶⁶.

Con esta intención, se creó en 1994 ORBICOM (Red Mundial de Asociados y Cátedras UNESCO en Comunicación) cuyo mandato era participar en dicho proceso de manera activa. ORBICOM está integrada por 25 Cátedras UNESCO y más de 200 miembros asociados y especialistas en dicha disciplina. Otro ejemplo es la Conferencia de Jomtien⁶⁷ en 1990 que gracias al diálogo sostenido en ella se formuló la Red de Instituciones de Formación de Docentes y Cátedras UNESCO sobre la Educación de la Universidad de Dakar, en Senegal proyecto enfocado al mejoramiento de la formación del profesorado africano⁶⁸.

Asimismo, redes temáticas que habían sido creadas desde 1960 por la UNESCO, se enriquecieron con el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO. Para 1994 había cerca de 50 redes en temas prioritarios para el Organismo como la Comisión Oceanográfica (COI), el Hombre y la Biosfera (MAB), el Programa Hidrológico Internacional (PHI) y el Programa Intergubernamental de Informática (PII), todos ellos basados en acuerdos intergubernamentales; así como redes

66 Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/about-us/how-we-work/networks/orbicom/>

67 La Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos en Jomtien, (Tailandia) tuvo la asistencia de 155 países y 150 representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para coadyuvar en el logro de reducir el analfabetismo de manera importante antes de finales del decenio, entre los niños de educación primaria.

68 "Nuevas tendencias en cooperación interuniversitario a nivel mundial", op cit, pág. 11.

regionales como la Red Africana de Científicos e Instituciones Tecnológicas (CARNEID) y el Centro de Recursos Microbianos (MIRCENS).⁶⁹

El Programa de Cooperación para la Educación Superior en Asia y el Pacífico, que fue creado 10 años atrás, se renovó también con el apoyo de la UNESCO y el PNUD, los gobiernos locales y organizaciones regionales reuniendo a cerca de 70 universidades de 18 países de la región. Sus áreas de acción se encaminaron a la gestión de la educación superior, la innovación y el desarrollo del personal docente y al fortalecimiento de la investigación⁷⁰.

La Red UNAMAZ creada por la UNESCO en 1987 formada inicialmente por ocho universidades ubicadas en la Cuenca del Amazonas, con la intención de promover su protección por ser el bosque tropical más extenso del mundo y con una biodiversidad muy amplia. A raíz del nacimiento del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, dicha Red creció con la participación de 30 universidades más y el apoyo de otras instituciones denominadas "instituciones asociadas" como la Universidad de Quebec en Montreal (UQAM), que ha creado otra Cátedra UNESCO sobre el medio ambiente que recibe de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) una subvención de un millón de dólares canadienses para investigación conjunta con la Cátedra UNESCO de Medio Ambiente de la Universidad Federal de Pará, en Belem, Brasil.

Los temas de la UNAMAZ se enfocan a un programa multidisciplinario que trabaja la ciencia y la tecnología, la cultura, la educación y el medio ambiente⁷¹.

De acuerdo al documento de trabajo titulado "Las Cátedras UNESCO relevantes para el Desarrollo Social" emitido por el Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) dicho Programa ha sido fuente de inspiración para establecer aproximadamente nueve redes UNITWIN y 94 cátedras UNESCO a nivel mundial hasta el 2008. De esta forma:

69 Ídem, pág. 2

70 Ídem, pág. 3

71 Ibídem.

La región de África creó entre 1999 y 2008, diez Cátedras UNESCO, dedicadas a temas como la administración hídrica, el empoderamiento femenino, el desarrollo nacional, democrático y social, entre otros⁷².

Los Estados Árabes formaron seis cátedras UNESCO entre 1994 y 2002, dedicadas al estudio de los recursos energéticos, los derechos humanos, la democracia, el liderazgo y estudios en viabilidad técnica y económica, por citar algunos ejemplos⁷³.

Asia y Pacífico, creó once cátedras UNESCO entre 1992- 2008 en temáticas como; elaboración de estrategias para el desarrollo rural, conocimiento económico, desarrollo de micro y medianas empresas; democracia, multiétnicidad y multiculturalidad, entre otras⁷⁴.

En cuanto a la región de Europa y Norteamérica, ésta responde al cumplimiento de una de las tres orientaciones del documento Propuesta del Director General de Nuevas Orientaciones Estratégicas del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO que marca la agrupación sistemática de las cátedras en redes, ya que cuenta con tres redes UNITWIN con cátedras integradas a su programa de trabajo, establecidas entre 1992 y 2001 dedicadas al desarrollo sustentable y al desarrollo humano.

Además cuenta con treinta y nueve cátedras establecidas entre 1993 - 2008 dedicadas a temáticas como: el desarrollo regional de los territorios, el crecimiento urbano, derechos humanos, pluralismo, democracia, tolerancia, paz, estudios políticos comparados, filosofía y desarrollo tecnológico, entre otras⁷⁵.

Por último, la región de América Latina y el Caribe, tiene 25 cátedras UNESCO establecidas entre 1992 y 2008⁷⁶. Argentina por ejemplo, tiene una Cátedra

⁷² Documento interno de la UNESCO: "Las Cátedras UNESCO relevantes para el Desarrollo Social" Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales (MOST) UNESCO 2009, Paris Francia. Pág. 1-3.

⁷³ Ídem pág. 3-5.

⁷⁴ Ídem pág. 5-8.

⁷⁵ Ídem pág.: 9-18.

⁷⁶ Ídem pág. 18-24.

UNESCO dedicada a los estudios éticos y políticos, fundada por el Honorable Senado de la Nación, lo que en nuestra opinión es un ejemplo de buena práctica de los gobiernos para fomentar el desarrollo y la buena gobernanza de sus respectivas naciones y que confían en las propuestas de la UNESCO para abrir el diálogo entre sus contrapartes. Otra cátedra que ha impactado mucho en la región es la Cátedra UNESCO “Edgar Morin” para el desarrollo del pensamiento complejo, creada en 1999 bajo la solicitud directa del Sr. Federico Mayor, creando fuertes lazos a nivel académico con sus homólogas, particularmente en España y el resto de América Latina.

México, en este sentido, cuenta con tres cátedras UNESCO vinculadas a dicho Programa que son; la Cátedra UNESCO en Integración Regional y Universidad creada en 1995, Cátedra UNESCO en Transformaciones Económicas y Sociales relacionadas con el problema internacional de las drogas (2002) y la Cátedra UNESCO en Género, Liderazgo y Equidad establecida en el 2007⁷⁷.

Además del Programa MOST, la Conferencia sobre Medio Ambiente y desarrollo sustentable, llevada a cabo en Río de Janeiro en 1992 fue inspiración para la creación 25 cátedras UNESCO y dos Redes UNITWIN a nivel mundial dedicadas al tema entre 1992-2011⁷⁸.

La Estrategia a Plazo Medio 1996-2001 llevó a la creación de 14 cátedras UNESCO en Filosofía y Ética la mayoría de ellas creadas en el periodo del Sr. Federico Mayor como Director General de la UNESCO. Entre 1996 - 1999, se establecieron nueve cátedras, el país más activo en este sentido fue Argentina que fundó tres de las nueve cátedras. Posteriormente se crearon cinco cátedras más entre el 2001 y 20012⁷⁹.

Dicha Estrategia estaba encaminada a “Preparar el siglo XXI” haciendo un llamamiento a los países miembros para compartir los conocimientos, los recursos

⁷⁷ Entrevista llevada a cabo a la Sra. Cristina Furstemberg encargada del Programa MOST en la UNESCO de París el 11 de marzo del 2013.

⁷⁸ Entrevista realizada al Dr. Marco Antonio Rodrigues Dias en la UNESCO de París el 13 de marzo del 2013.

⁷⁹ Documento C/4. Estrategia a Plazo Medio 1996-2001. UNESCO 1996. 71 páginas. Enlace electrónico: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001025/102501s.pdf>

y los valores como piedras angulares de la democracia y de la cooperación internacional, se refiere a la UNESCO como la líder natural para incentivar la reflexión filosófica y crear debates acerca de la realidad mundial, a continuación el texto:

La UNESCO tiene por misión subrayar el papel que desempeña la reflexión filosófica para la renovación del análisis de los grandes asuntos de nuestro tiempo: paz, equidad, ética, creencias, universalidad, etc., Dicha Estrategia tendrá por objetivo no solo transmitir el patrimonio filosófico mundial, sino también promover su actualización. Con tal fin se procurará organizar reuniones públicas interdisciplinarias, invitar a los filósofos a participar en la reflexión sobre los grandes asuntos de nuestro tiempo, apoyar la extensión de una enseñanza filosófica crítica y libre en los Estados Miembros (especialmente por medio de las Cátedras UNESCO) y favorecer la difusión de las principales obras filosóficas de todas las culturas (utilizando las técnicas modernas de comunicación y edición).⁸⁰

Bajo la Dirección General del Sr. Koichiro Matsuura, se formularon dos Estrategias a mediano plazo. La Estrategia a Plazo Medio 2002-2007 dedicada a: *La contribución de la UNESCO a la paz y al desarrollo humano en una era de mundialización mediante la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación*⁸¹ y la Estrategia a Plazo Medio 2008-2013⁸² que giró en torno al siguiente enunciado: *En su condición de organismo especializado de las Naciones Unidas, la UNESCO contribuye a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, mediante la educación, la ciencia, la cultura, la comunicación y la información.* Ambas estrategias alentaron la creación de 329 cátedras UNESCO⁸³ (Ver Anexo electrónico en CD. Capítulo 1. Cuadro 3. Comparativo de creación de cátedras UNESCO por Directores Generales del Organismo a nivel mundial 1992-2011).

⁸⁰ Documento C/4. Apartado "Contribuir al progreso, la transferencia y el aprovechamiento compartido de los conocimientos", pág.: 27.

⁸¹ Documento 31/C4. Estrategia a Plazo Medio (2002-2007). Contribución de la UNESCO a la paz y al desarrollo humano en una era de mundialización mediante la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación. UNESCO 2002. 67 páginas.

⁸² Documento 34/C4. Estrategia a Plazo Medio (2008-2013). UNESCO, 2007. 44 páginas. Enlace electrónico: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001499/149999s.pdf>

⁸³ Cuadro generado por la autora con datos del Portal UNITWIN y de cátedras UNESCO 2011.

Cabe mencionar que estas dos Estrategias no sólo se dieron en el contexto de transformación del organismo internacional en materia presupuestal sino también confirman la adhesión de la misión y objetivos de la UNESCO a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio donde todos los organismos de las Naciones Unidas se han comprometido.

No obstante, si bien al principio, el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO contaba con la confianza de los funcionarios de la UNESCO al refrescar la visión del Programa MOST y de un gran número de redes ya creadas, además de tener la aceptación de los países miembros hacia el propio Programa UNITWIN, los esfuerzos han sido insuficientes hasta el momento para incentivar la creación de más cátedras a favor de los temas prioritarios del organismo internacional plasmados en los programas mayores y los temas especiales.

En este sentido, la poca cooperación Sur-Sur, Norte- Sur y triangular entre las cátedras y el reducido número de cátedras que trabajan en los temas prioritarios para la UNESCO son las mismas problemáticas observadas en los documentos que dieron origen a la reforma del Programa.

Lo anterior se comprenderá a medida en que avancemos con la explicación. En primer lugar, recordemos que la UNESCO trabaja con 217 países miembros repartidos en cinco regiones que son: África, Países Árabes, Asia y Pacífico, Europa y América del Norte y América Latina y el Caribe cuya catalogación regional no coincide enteramente con la geografía, sino por las sedes de trabajo y los programas en marcha que el propio organismo ejecuta dentro de los mismos. A continuación Cuadro 4. Países que integran las cinco regiones catalogadas por la UNESCO.

Cuadro 4. Países que integran las cinco regiones catalogadas por la UNESCO

Número	África	Estados Árabes	Asia y Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe
1	Algeria	Argelia	Afganistán	Albania	Antigua y Barbuda
2	Benin	Djibouti	Bangladesh	Armenia	Bahamas
3	Burkina Faso	Iraq	Brunei Darussalam	Azerbaiyán	Belice
4	República Centroafricana	Kuwait	China	Bélgica	Brasil
4	Comoras	Jamahiriya Árabe Libia	República Popular Democrática de Corea	Bulgaria	Colombia
6	Costa de Marfil	Mauritania	Indonesia	Croacia	Cuba
7	Djibouti	Omán	Japón	República Checa	República Dominicana
8	Guinea Ecuatorial	Qatar	Kiribati	Estonia	El Salvador
9	Etiopía	Somalia	República Democrática Popular Lao	Francia	Guatemala
10	Gambia	República Árabe Siria	Maldivas	Alemania	Haití
11	Guinea	Emiratos Árabes Unidos	Maldivas (Estados Federados de)	Hungría	Jamaica
12	Kenya	Bahrein	Myanmar	Irlanda	Nicaragua
13	Liberia	Egipto	Nepal	Italia	Paraguay
14	Madagascar	Jordania	Niue	Letonia	Saint Kitts y Nevis
15	Malí	Libano	Palau	Luxemburgo	San Vicente y las Granadinas
16	Mauricio	Malta	Filipinas	Monaco	Trinidad y Tobago
17	Mozambique	Marruecos	Federación de Rusia	Países Bajos	República Bolivariana de Venezuela
18	Nigeria	Palestina	Singapore	Polonia	Aruba
19	Ruanda	Arabia Saudita	Sri Lanka	República de Moldavia	Islas Caimán
20	Senegal	Sudán	Tailandia	Federación de Rusia	San Martin
21	Sierra Leona	Túnez	Tonga	Serbia	Argentina
22	Sudáfrica	Yemen	Turkmenistán	Eslovenia	Barbados
23	Sudán		Uzbekistán	Suecia	Bolivia
24	Togo		Vietnam	Tayikistán	Chile
25	Uganda		Tokelau	Turquía	Costa Rica
26	Zambia		Australia	Reino Unido de la Gran Bretaña de Irlanda del Norte	Dominica
27	Angola		Bhután	Andorra	Ecuador
28	Botswana		Camboya	Austria	Granada
29	Burundi		Islas Cook	Belarrus	Guyana

30	Cabo Verde		Fiji	Bosnia y Herzegovina	Honduras
31	Chad		India	Canadá	México
32	Congo		República Islámica del Irán	Chipre	Panamá
33	República Democrática del Congo		Kazajstán	Dinamarca	Perú Santa Lucía
34	Egipto		Kirguistán	Finlandia	Suriname
35	Eritrea		Malasia	Georgia	Uruguay
36	Gabón		Islas Marshall	Grecia	Anguila
37	Ghana		Mongolia	Islandia	Islas Vírgenes Británicas
38	Guinea-Bissau		Nauru	Israel	Curacao
39	Lesotho		Nueva Zelandia	Kazajstán	Miembros asociados*
40	Libia		Pakistán	Lituania	
41	Malawi		Popua Nueva Guinea	Malta	
42	Mauritania		República de Corea	Montenegro	
43	Marruecos		Samoa	Noruega	
44	Namibia		Islas Salomón	Portugal	
45	Nigeria			Rumania	
46	Santo Tomás y Príncipe		Tayikistán	San Marino	
47	Seychelles		Timo-Leste	Eslovaquia	
48	Somalia		Turquía	España	
49	Sudán del Sur		Turalu	Suiza	
50	Swazilandia		Vanautu	Ex República Yugoslava de Macedonia	
51	Túnez		Macao China	Ucrania	
52	República Unida de Tanzania		Miembros asociados*	Estados Unidos de América	
53	Zimbawe			Islas Feore	
SUBTOTAL	53	22	51	53	38
TOTAL					217

Fuente: Cuadro hecho por la autora de la presente investigación con datos extraídos de la lista que el portal de la UNESCO emite de las 773 Cátedras UNESCO al 10 de septiembre del 2013.

De dicho cuadro se desprenden tres cosas: la primera que se observa a simple vista es que de las cinco regiones catalogadas por la UNESCO, las regiones de África, Asia- Pacífico y Europa- América del Norte son las más extensas a comparación de los Países Árabes y América Latina y el Caribe. En segundo lugar, dichas regiones comparten países, como son los casos de África y los Países Árabes que tienen seis países en común (Djibouti, Marruecos, Egipto, Túnez, Somalia y Sudán) y Asia- Pacífico con Europa- América del Norte que comparten tres países (Kazajstán, Tajikistán y Turquía). Y en tercer lugar,

tenemos que de los 217 países miembros de la UNESCO 77 países no cuentan con el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, dejando un marco de acción de 140 países activos en el mismo, lo que reduce su influencia. A continuación el Cuadro 5. Países que no cuentan con Cátedras UNESCO.

Cuadro 5. Países que no cuentan con Cátedras UNESCO

Número	África	Estados Árabes	Asia y Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe
1	Cabo Verde	Argelia	Afganistán	Albania	Antigua y Barbuda
2	Chad	Djibouti	Bangladesh	Azerbaiyán	Bahamas
3	Comoras	Kuwait	Bhután	Bosnia y Herzegovina	Belice
4	Congo	Jamahiriya Árabe Libia	Brunei Darussalam	Chipre	Dominica
5	Seychelles	Malta	Camboya	República Checa	El Salvador
6	Etrinea	Mauritania	Islas Cook	Islandia	Granada
7	Gambia	Arabia Saudita	Kiribati	Malta	Guyana
8	Guinea-Bissau	Somalia	República Democrática Lao	Monaco	Haití
9	Madagascar	República Árabe Siria	Malasia		Honduras
10	Mauritania	Iraq	Islas Marshall		Nicaragua
11	Rwanda		Micronesia		Saint Kiits y Nevis
12	Santo Tomás y Príncipe		Myanmar		San Vicente y las Granadinas
13	Sierra Leona		Nive		Suriname
14	Somalia		Palau		Trinidad y Tobago
15	Sudán del Sur		Samoa		Anguila
16	Swazilandia		Singapur		Aruba
17	República de Tanzania		Islas Salomón		Islas Vírgenes Británicas
18	Djbouti		Tonga		Islas Caimán
19			Turkmenistán		Saint Maarten
20			Tuvalu		
21			Vanautu		
22			Macao China		
SUBTOTAL	18	10	22	8	19
TOTAL					
77					

Fuente: Cuadro elaborado por la autora de la presente investigación con datos extraídos de la lista que el portal de la UNESCO emite de las 773 Cátedras UNESCO al 10 de septiembre del 2013.

Si leemos con atención este cuadro nos percataremos de que los 77 países donde no hay Cátedras UNESCO pertenecen a los países africanos, a países en conflicto o a islas caribeñas que no participan en el concierto internacional, situación que contraviene el ideario del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, ya que su intención es que las cátedras generen cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo, sobre todo aquellos en situación extrema.

Además, el hecho de que las regiones compartan países y cátedras UNESCO, si las han establecido, debería de fomentar más tanto el interés de las comisiones locales como la vigilancia del organismo internacional para incrementar su número y su impacto, sobre todo porque hablamos de países amenazados por la violencia civil y la pobreza que necesitan crear lazos solidarios con el exterior. A continuación el Cuadro 6. Regiones que comparten Cátedras UNESCO.

Cuadro 6. Regiones que comparten Cátedras UNESCO

África y Países Árabes	# de cátedras que comparten	Asia y Pacífico y Europa y América del Norte	# de cátedras que comparten
Marruecos	14	Kazajistán	3
Egipto	2	Tajikistán	2
Túnez	6	Turquía	3
Sudán	8		
Total	30		8

Fuente: Cuadro elaborado por la autora de la presente investigación con datos extraídos de la lista que el portal de la UNESCO emite de las 773 Cátedras UNESCO al 10 de septiembre del 2013.

Con todo lo anterior, podemos afirmar que el camino se ha ido construyendo de manera accidental o no, para que haya poca cooperación Sur-Sur, Norte- Sur y triangular entre las cátedras UNESCO y que las regiones de Asia-Pacífico y Europa-América del Norte sean quienes más cooperen entre sí, debido a su similitud tecnológica y su infraestructura física e intelectual que suele ser más avanzada.

Debido a ello pueden cumplir con las especificaciones del documento de las Nuevas Orientaciones Estratégicas del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO referente a la agrupación sistemática de las cátedras en redes (conexión

de red en cátedras) y creación de redes dinámicas (redes de redes) quedando muy por debajo el intercambio de información y tecnología entre los demás países ubicados en el resto de las regiones que la UNESCO ha establecido (África, Estados Árabes, Asia Pacífico, América Latina y el Caribe).

Este hecho debe de alertar a las comisiones nacionales y a los funcionarios del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO para re-direccionar los esfuerzos.

Por último, tenemos en la mesa de debate, el número tan reducido de cátedras UNESCO en los temas prioritarios del organismo internacional, se sabe que actualmente género y temas relacionados con la mujer, género, ciencia y tecnología, juventud, VIH/SIDA, educación permanente, medio ambiente y desarrollo sustentable, derechos humanos, cultura y paz son las principales inquietudes de dicho organismo internacional a raíz también de los compromisos adquiridos en la resolución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Según el portal de la UNESCO en el 2013 existían 773 cátedras UNESCO, de las cuales 549 cátedras están enfocadas a sus prioridades temáticas y las 224 restantes a temas que van desde cátedras filosóficas, problemas emergentes nacionales e internacionales, creación de empresas, literatura, urbanismo, salud y biotecnología entre otros. A continuación el Cuadro 7. Cátedras UNESCO en los temas prioritarios para el organismo internacional, que ilustra esta situación.

Cuadro 7. Cátedras UNESCO en los temas prioritarios para el organismo internacional

Temas prioritarios de la UNESCO	África	Países Árabes	Asia y Pacífico	Europa y América del Norte	América Latina y el Caribe	Año de creación
Género y temas relacionados con la mujer	5	3	5	7	4	1996-2011
Género, ciencia y tecnología	3	2	2	0	1	2001-2008
Juventud	0	0	1	3	2	2002-2008
VIH/SIDA	0	0		1	1	1995-2007
Educación permanente	13	1	8	9	2	1999-2006
Medio ambiente y desarrollo sustentable	46	17	66	75	28	1992-2011
Derechos	30	13	52	111	38	1992-2011

humanos, cultura y paz						
SUBTOTAL	97	36	134	206	76	
TOTAL	549					

Fuente: Cuadro elaborado por la autora de la presente investigación con datos extraídos de la lista que el portal de la UNESCO emite de las 773 Cátedras UNESCO al 10 de septiembre del 2013.

Finalmente, podemos observar en el presente cuadro que las regiones de Asia-Pacífico y Europa-América del Norte, son nuevamente quienes mayor participación tienen en los temas prioritarios de la UNESCO, sin embargo, falta impulsar de manera exponencial temas relacionados con género, juventud, VIH/SIDA y educación permanente en las cinco regiones.

Cabe mencionar que además de estos temas prioritarios hay que poner especial atención en la creación de cátedras UNESCO en educación superior y transferencia tecnológica pues dichos temas son también una prioridad para el desarrollo, sobre todo en los países menos adelantados y cuya actuación sigue siendo débil dentro del escenario del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO.

1.4.1. Estrategia a Plazo Medio 2008-2013

La Estrategia a Plazo Medio 2008-2013 es el documento que rigió la actuación de la UNESCO y por consiguiente guía el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO en la etapa de la presente investigación. Es por ello que se presenta su contenido en el presente apartado. Cabe aclarar que parte de su contenido ya ha sido abordado como puntos de referencia, pero vale la pena volver a incluirlos para tener una visión global de la misma. A continuación exponemos su cuerpo teórico.

Introducción del Director General

Los objetivos globales son cinco, elaborados para responder a problemas mundiales específicos que, a su vez, corresponden a las competencias esenciales de la UNESCO en el sistema multilateral:

1. *Lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida;*
2. *Movilizar los conocimientos científicos y las políticas de la ciencia para el desarrollo sostenible;*
3. *Abordar los nuevos problemas éticos y sociales;*
4. *Promover la diversidad cultural y el diálogo intercultural y una cultura de paz;*
5. *Construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación*⁸⁴.

Catorce objetivos estratégicos del programa enuncian luego cómo se perseguirán los objetivos globales de manera temática y mediante una acción sectorial o intersectorial. Cada uno de esos objetivos, ya sean globales u objetivos estratégicos del programa, se acompaña de un determinado número de resultados esperados concretos y medibles⁸⁵.

Una de las características de dicha Estrategia a Plazo Medio es que responde a la política de acción unificada del sistema mediante procesos de programación conjunta por países. La UNESCO tiene el propósito de contribuir de modo constructivo a esos esfuerzos, tanto a escala mundial como a nivel de los países donde se podrá demostrar la eficacia de las intervenciones al armonizar a todos los agentes de desarrollo en beneficio colectivo.

Asimismo, se manifiesta que las prioridades generales de la Estrategia son África y que la acción a su favor respetará las prioridades que el propio continente establezca por conducto de la Unión Africana y su programa NEPAD, y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, como resultado del compromiso asumido por los dirigentes del mundo en la Cumbre Mundial de 2005.

A. II. Prioridades

Extiende su interés a los jóvenes, por ser una de las poblaciones más vulnerables del mundo por las crisis económicas que se están viviendo; a los países menos

⁸⁴ Documento 34/C4, op cit, pág: 6. Enlace electrónico: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001499/149999s.pdf>

⁸⁵ *Ibidem*

adelantados de acuerdo a los resultados de la Reunión de Alto Nivel para la Revisión del Programa de Acción de Bruselas celebrada en septiembre de 2006⁸⁶, a los pequeños estados insulares en desarrollo y a la equidad de género,⁸⁷ donde se busca llevar a cabo un plan de acción para lograr arraigar la perspectiva de género dentro de la sociedad.

La UNESCO, por ejemplo, se compromete a apoyar la igualdad de oportunidades de carrera y a conciliar el trabajo y la vida personal de sus mujeres, también se compromete a aumentar progresivamente el número de mujeres dentro de los puestos de responsabilidad y decisión del Organismo hasta alcanzar el 50% en 2015⁸⁸.

A.III. Desafíos y Oportunidades de acción para la UNESCO en el plano mundial

La posición estratégica de la UNESCO, sus objetivos, orientaciones programáticas y acción operacional se verán afectados por varios desafíos, entre ellos, los complejos procesos de mundialización, que entrañan una interacción e interdependencia cada vez mayor entre todos los países y pueblos del mundo, y la reforma de las Naciones Unidas, con su especial hincapié en la coherencia, la eficacia y las prestaciones de calidad por parte del sistema de las Naciones

86 Asamblea General de las Naciones Unidas. Documento A/CONF.191/11 8 de junio de 2001. TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS. Cuenta con 14 objetivos, entre ellos: El presente Programa de Acción se basa en los objetivos internacionales de desarrollo, las acciones de los PMA y las correspondientes medidas de apoyo adoptadas por sus asociados en el desarrollo, así como en los valores, principios y objetivos de la Declaración del Milenio. Estos objetivos políticos, económicos y sociales y, en su caso, otras metas de las Naciones Unidas se incorporan a los compromisos del Programa de Acción. El objetivo supremo del Programa de Acción es realizar progresos apreciables de manera que se reduzca a la mitad en 2015 la proporción de personas que viven en la extrema pobreza y sufren del hambre, así como promover el desarrollo sostenible de los países menos adelantados. Ello requerirá, entre otras cosas, aumentos significativos y constantes de la tasa de crecimiento del PIB de los PMA. A tal fin, los países menos adelantados, con el apoyo de sus asociados en el desarrollo, se esforzarán por lograr una tasa de crecimiento anual del PIB de por lo menos el 7% y aumentar al 25% anual la proporción entre las inversiones y el PIB. A este respecto, es importante la participación de la sociedad civil, incluido el sector privado.

87 De conformidad con la Declaración y la Estrategia de Mauricio, mediante la elaboración de un planteamiento holístico e interdisciplinario y teniendo presente el último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre los Cambios Climáticos, "Cambio climático 2007: Impactos, adaptación y vulnerabilidad" (13 de abril de 2007).

88 Ídem pág. 9.

Unidas en los países. En este sentido, la UNESCO identifica 12 desafíos, que son:

1. *El fomento de la paz y superación de las formas de ignorancia promoviendo los valores de tolerancia y entendimiento mutuo mediante el diálogo en todos sus ámbitos de competencia;*
2. *La aplicación de lo prescrito y acordado en la Declaración del Milenio de 2000 y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005;*
3. *La contribución al 2015 del logro de objetivos y compromisos en materia de desarrollo acordados en el plano internacional que correspondan al mandato de la UNESCO, entre otros los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en particular el ODM 1, esto es, reducir la pobreza a la mitad de aquí a 2015;*
4. *La defensa y promoción de los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres y el desarrollo sostenible, que inciden en todos los esfuerzos humanos, como parte integral de toda la acción multilateral;*
5. *El alcance de los objetivos de la Educación para Todos (EPT) y superar los retos fundamentales en la esfera de la educación, como el acceso universal, la paridad entre los sexos, la alfabetización, la educación de adultos y la educación no formal, la formación docente, la comprensión entre las culturas y la promoción de la educación de calidad;*
6. *La contribución a la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas;*
7. *La utilización de la ciencia y la tecnología en favor del desarrollo sostenible y la paz, y dar a los países la posibilidad de construir sus propias bases de conocimientos;*
8. *La creación de capacidades dentro de los países para la gestión del agua y de otros recursos naturales;*
9. *Abordar los nuevos problemas sociales y éticos vinculados a la mundialización;*
10. *Promover la diversidad cultural como patrimonio común de la humanidad y como vector del desarrollo, vinculado al diálogo intercultural y al fortalecimiento del plurilingüismo;*
11. *Construir sociedades del conocimiento basadas en los principios de libertad de expresión, acceso universal a la información y el conocimiento, promoción de la diversidad cultural e igualdad de acceso a una educación de calidad;*

12. *Proporcionar en el momento oportuno una asistencia eficaz a los Estados vulnerables y debilitados para planificar estrategias de prevención y atenuación de los efectos de los desastres y la respuesta a las situaciones posteriores a conflictos*⁸⁹.

En este sentido, el liderazgo de la UNESCO estará marcado por encabezar la promoción de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) entre nuevos países donantes así como con las fundaciones y empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales, entre otros, para apoyar el desarrollo de nuevas investigaciones dentro de las sociedades del conocimiento, además de continuar siendo el depositario de todos los diálogos a nivel internacional que lo salvaguarden.

B.I. Principales características programáticas de la Estrategia a Plazo Medio para 2008-2013

Asimismo, la Estrategia a Plazo Medio 2008-2013, responde a un periodo de reforma de todos los organismos de las Naciones Unidas, por lo que su elaboración no fue fácil, pues tuvo que considerar los desafíos expuestos en los párrafos anteriores, más el trabajo de los nuevos procesos y actores partícipes del desarrollo. De esta forma, sus principales características son:

1. *Compromiso intersectorial e interdisciplinario más amplio, como parte integrante del proceso de programación;*
2. *Estrategia adaptable: ya que la Conferencia General podrá revisar cada dos años los avances, de modo que refleje la evolución en los ámbitos de competencia de la Organización;*
3. *Seguimiento a cinco objetivos globales y 14 objetivos estratégicos;*
4. *La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular Norte-Sur-Sur serán componentes diferenciados de cada objetivo estratégico del programa y constituirán un dispositivo que permitirá a los países en desarrollo compartir sus experiencias y cooperar en asuntos de interés común;*
5. *Se establecerá mediante la trasposición de los objetivos estratégicos del programa en un conjunto limitado de prioridades sectoriales bienales del programa que determinará el perfil*

⁸⁹ Ídem pág: 10 y 11.

programático de cada gran programa. A la vez, cada uno de ellos constará de varios ejes de acción;

6. *Orientación hacia los resultados: Los dos documentos programáticos fundamentales de la Organización, la Estrategia a Plazo Medio y el Programa y Presupuesto, mostrarán y aplicarán del principio al fin una estricta orientación hacia los resultados. Esos efectos se vinculan luego a resultados esperados mensurables, indicadores de resultados e indicadores de referencia en los ejes de acción en función de las evaluaciones. La finalidad de este marco de referencia es posibilitar la continuidad entre los documentos sucesivos. Esta dinámica constituye el planteamiento de gestión basada en los resultados (RBM), aplicado por la UNESCO, que se traslada del documento al Programa y Presupuesto para 2008-2009 en el que figuran resultados esperados, indicadores de resultados y objetivos de referencia⁹⁰.*

B.II. Los Objetivos Globales y los objetivos estratégicos

Los cinco Objetivos Globales y sus estrategias, están planeadas para ser monitoreadas individualmente y desde los países que se están trabajando; los cuales son:

1. **Lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida⁹¹** **Objetivo estratégico 1:** Fortalecer la función de dirección y coordinación de la EPT que la UNESCO desempeña a nivel mundial y apoyar el liderazgo nacional en pro de la EPT. **Objetivo estratégico 2:** Fomentar políticas, capacidades e instrumentos con miras a la educación de calidad para todos y promover la educación para el desarrollo sostenible⁹².

90 Ídem pág.17

91 Las estrategias, los métodos y las modalidades de acción de la UNESCO se fundan en los principios básicos siguientes, que concuerdan con los seis objetivos del Foro Mundial sobre la Educación de Dakar:

La educación es un derecho humano;

La educación comprende tanto los sistemas formales como los no formales;

La educación de calidad en todos los niveles es fundamental;

La educación para todos concierne a todos los niveles de la enseñanza, vale decir, desde la educación de la primera infancia hasta la educación superior; y

El aprendizaje a lo largo de toda la vida.

92 Ídem págs. 18-20.

La UNESCO dirigirá y coordinará la EPT a nivel mundial y ayudará a los dirigentes nacionales a alcanzar los objetivos de la EPT, en particular los ODM relacionados con la educación.

Objetivos estratégicos de dicho Programa de EPT:

Fortalecer la función de dirección y coordinación de la EPT que la UNESCO desempeña a nivel mundial y apoyar el liderazgo nacional en pro de la EPT;

Fomentar políticas, capacidades e instrumentos con miras a la educación de calidad para todos, el aprendizaje permanente, y promover la educación para el desarrollo sostenible⁹³.

Como instrumento importante para alcanzar dichos objetivos de educación para todos, El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO vuelve a ser mencionado como en las dos últimas estrategias a plazo medio, otorgándole así un status muy importante para el trabajo que viene desarrollando la UNESCO en este sentido.

La educación para la paz es para la UNESCO una tarea primordial, vinculada con su misión. La UNESCO contribuirá pues mediante la educación a instaurar una cultura de paz y a promover el desarrollo sostenible. Fomentará aún más el diálogo intercultural con miras a integrar la enseñanza de la ciudadanía mundial y los valores democráticos en todos los niveles de la enseñanza formal y los sistemas no formales. Las redes del Programa UNITWIN y de las Cátedras UNESCO se movilizarán como órganos de reflexión intelectual y foros para la producción y la transferencia de conocimientos, al igual que la red del Plan de Escuelas Asociadas, a fin de promover el diálogo y servir para transmitir las mejores prácticas en el campo de la educación para la paz⁹⁴.

2. Movilizar los conocimientos científicos y las políticas de la ciencia para el desarrollo sostenible; Objetivo estratégico 3: Utilizar el conocimiento científico en favor del medio ambiente y de la gestión de los recursos naturales. **Objetivo estratégico 4:** Fomentar las políticas y el aumento de capacidades, en materia de ciencia, tecnología e innovación. **Objetivo estratégico 5:** Contribuir a la preparación para casos de desastres y a la atenuación de sus efectos⁹⁵.

⁹³ Ibídem.

⁹⁴ Ídem pág. 20.

⁹⁵ Ídem págs. 22-25.

La UNESCO desempeña una función esencial ayudando a fortalecer las capacidades nacionales en materia de ciencia y tecnología, y a crear un entorno propicio, especialmente en África, mediante:

2.1. La ampliación y el fomento del acceso a las investigaciones e innovaciones científicas y tecnológicas, comprendidas las referentes a las interacciones dinámicas entre los sistemas de la Tierra y la sociedad;

2.2. El fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales en materia de ciencia y tecnología en todos los niveles de la enseñanza;

2.3. La recopilación e interpretación de datos con fines de seguimiento y establecimiento de parámetros de referencia;

2.4. La promoción de la adopción, por los Estados Miembros, de políticas relativas a la ciencia, la ingeniería y la tecnología basadas en datos empíricos, que incorporen las normas y criterios de la UNESCO;

2.5. La definición y difusión de prácticas idóneas y estrategias de cooperación, comprendida la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular;

2.6. El fomento de relaciones de colaboración y alianzas que sirvan de catalizador a esfuerzos de mayor alcance⁹⁶.

3. Abordar los nuevos problemas éticos y sociales; Objetivo estratégico

6: Promover principios y prácticas y normas éticas pertinentes para el desarrollo científico y tecnológico. **Objetivo estratégico 7:** Estrechar los vínculos entre la investigación y las políticas en lo relativo a las transformaciones sociales. **Objetivo estratégico 8:** Fomentar la investigación sobre los nuevos problemas éticos y sociales cruciales⁹⁷.

La Estrategia a Plazo Medio hace mención sobre el mandato de la UNESCO, para atender a los grupos sociales más vulnerables y con ello contribuir a la paz, los

⁹⁶ Ídem pág. 22.

⁹⁷ Ídem pág. 25-27.

derechos humanos y la erradicación de la pobreza, mediante un planteamiento basado en los derechos humanos en todas sus esferas de competencia. Al realizar esta labor, la UNESCO contribuirá al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que lleva varios desafíos interrelacionados⁹⁸:

El primer desafío consiste en seguir y analizar las consecuencias para los derechos humanos de las innovaciones científicas y tecnológicas, mediante el fortalecimiento de su acción en la esfera de la ética de la ciencia y la tecnología. Este problema es motivo de creciente preocupación en momentos en que muchos países se esfuerzan por llegar a un planteamiento coherente con respecto a la dinámica compleja de las relaciones entre ciencia y sociedad. (Planteamiento filosófico mediante la promoción del diálogo y el análisis de los problemas contemporáneos y la difusión del conocimiento filosófico por medio del impulso a la creación de redes, particularmente del sexo femenino)⁹⁹.

El segundo desafío es el de mejorar la contribución de la UNESCO a un fortalecimiento de los vínculos entre los resultados de las investigaciones científicas y las necesidades en materia de políticas de las autoridades nacionales y locales, en relación con cuestiones clave referentes al fundamento social del desarrollo sostenible, en particular las transformaciones sociales en gran escala derivadas de los efectos de la mundialización en las sociedades y los actores sociales, comprendidos los jóvenes y las mujeres. Se hará hincapié en el fortalecimiento de los marcos que articulen la investigación y la formulación de políticas sobre la erradicación de la pobreza, la lucha contra las discriminaciones, la violencia juvenil y la aplicación sistemática del planteamiento basado en los derechos humanos a la acción de la UNESCO relativa al desarrollo social. De modo paralelo, la creación de capacidades para la promoción de políticas de la ciencia y el fortalecimiento de sistemas nacionales de investigación se fomentará mediante dispositivos intersectoriales e interdisciplinarios¹⁰⁰.

⁹⁸ Ídem pág. 24.

⁹⁹ Ídem pág. 24,25.

¹⁰⁰ Ídem pág. 25.

El tercer desafío consistirá en mejorar la capacidad de la Organización para determinar cuáles son los nuevos problemas y riesgos éticos y sociales en sus esferas de competencia que podrían exigir, a mediano y largo plazo, la preparación y aplicación de medidas específicas centradas en los problemas, como fue el caso en lo referente al VIH/SIDA y a las situaciones posteriores a conflictos. Este esfuerzo se llevará a cabo en cada esfera de competencia de la UNESCO, movilizando la cooperación interdisciplinaria e intersectorial y poniendo el acento en los fenómenos nuevos y las nuevas formas y campos del conocimiento que están directamente relacionados con la contribución de la Organización a la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo entre civilizaciones y culturas¹⁰¹.

4. Promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz. Objetivo estratégico 9: Fortalecer la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. **Objetivo estratégico 10:** Mostrar la importancia de la interacción y el diálogo entre las culturas, para la cohesión social y la reconciliación a fin de fomentar una cultura de paz. **Objetivo estratégico 11:** Proteger y valorizar el patrimonio cultural de manera sostenible¹⁰².

La comunidad internacional reconoció que la diversidad cultural constituía “el patrimonio común de la humanidad” (*Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural*, 2001, Artículo 1). Poco después, en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 se consideró importante que en el mundo entero se respetara y comprendiera la diversidad cultural como contribución al enriquecimiento de la humanidad. La diversidad cultural es una de las fuerzas motrices del desarrollo, entendido no solamente como crecimiento económico, sino también como medio para alcanzar una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual más satisfactoria.

¹⁰¹ Ibídem

¹⁰² Ídem pág.: 29-34

5. Construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación. Objetivo estratégico 12: Mejorar el acceso a la información y al conocimiento. **Objetivo estratégico 13.** Propiciar medios de comunicación e infraestructuras, pluralistas, libres e independientes. **Objetivo estratégico 14.** Apoyo a los países en situaciones posteriores a conflictos y desastres por medio de las esferas de competencia de la UNESCO¹⁰³.

Fiel a su mandato de promover la libre circulación de las ideas mediante la palabra y la imagen y de mantener, aumentar y difundir el saber, la UNESCO consolidará y pondrá en práctica su concepto de sociedades del conocimiento integradoras, pluralistas, equitativas, abiertas y participativas, que convalidaron la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005.

Las sociedades del conocimiento no están regidas únicamente por las fuerzas tecnológicas, sino además por modelos de sociedad elegidos a su vez por medio del debate democrático y en la consulta de todas las partes interesadas, como se expone en el Informe Mundial de la UNESCO 2005 Hacia las sociedades del conocimiento¹⁰⁴.

C.I. Una gestión eficaz para obtener resultados

Dicha Estrategia hace hincapié en que la UNESCO procurará funcionar como una organización dinámica que utiliza sus recursos de manera eficaz y se administra con miras a generar repercusiones y lograr los efectos deseados y los resultados esperados. Un enfoque integrado de la gestión de los recursos de la Organización se inspirará en las mejores prácticas, comprendidas las del sistema de las Naciones Unidas, a fin de mejorar la calidad de la ejecución del programa, la eficiencia, la eficacia, la rendición de cuentas y la transparencia. También

¹⁰³ Ídem pág: 34-37

¹⁰⁴ Ídem pág: 33

contribuirá a acrecentar la coherencia del sistema de las Naciones Unidas en conjunto, especialmente dentro de los países miembros¹⁰⁵.

De esta forma, la UNESCO tiene contemplado trabajar por medio de tres líneas: la gestión basada en los resultados, la gestión de los recursos humanos, y la gestión de los recursos financieros¹⁰⁶.

C.II. Integrantes, Asociados y alianzas

Este apartado de la Estrategia de la UNESCO se refiere a la política de acción unificada, ya mencionada en párrafos anteriores. En ella se sostiene que no puede alcanzarse ningún objetivo sin la colaboración de todas las partes involucradas, por lo que hace un llamamiento a los asociados y redes como sus copartícipes gubernamentales y no gubernamentales, públicos y privados, que suman sus competencias y recursos en torno a un mismo objetivo gracias a la presencia, y al aval, de la UNESCO. En este sentido se expresa que:

Es ésta una baza considerable, que ha asegurado el éxito de las cumbres mundiales convocadas por la UNESCO, en las que gobiernos y sociedad civil han hallado las modalidades de un diálogo constructivo. Desde hace algún tiempo, la UNESCO ha sabido ampliar su cooperación, más allá de la red constituida por los asociados tradicionales de lo que se puede denominar la “familia UNESCO”: comisiones nacionales, Cátedras UNESCO, centros de categoría 2, clubes y asociaciones, comités nacionales de los programas intergubernamentales y redes especializadas, como la Red del Plan de Escuelas Asociadas. Hoy día, se extiende a nuevos agentes y nuevos asociados, comprendido el sector privado. Semejante diversidad de asociados y modalidades de cooperación acrece considerablemente la flexibilidad de la Organización. Por esa razón, en el marco de las políticas de descentralización, la Secretaría procurará incrementar aún más los demás componentes de “la familia UNESCO” de modo que las “otras disposiciones” que se añadan a su red de oficinas y unidades descentralizadas puedan ser complementadas por las aportaciones considerables de que disponen en casi todos los países esos numerosísimos copartícipes. La UNESCO aumentará así sus capacidades y su eficacia para realizar actividades en los países, promover su divulgación, repercusión y notoriedad en todos los niveles, ampliar su base de apoyos, movilizar recursos y crear sinergias entre todas esas comunidades¹⁰⁷.

¹⁰⁵ Ídem pág.38.

¹⁰⁶ Íbidem.

¹⁰⁷ Ídem pág. 40.

C.III. Notoriedad de la UNESCO e Información pública

La UNESCO hace énfasis en visibilizar las nuevas acciones del Organismo que se llevarán a cabo por medio de la Estrategia y un plan de comunicación que tome en cuenta prioridades, objetivos fijados para la información, calendario y recursos¹⁰⁸. Es así que se dicho Organismo sostiene que:

Para que ese potencial se traduzca en una real notoriedad, la Organización debe disponer de instrumentos eficaces de producción y difusión de la información. Ya se trate de las publicaciones, el material destinado a los medios de comunicación (prensa escrita y audiovisual) o la organización de actividades, esos productos deben ceñirse a normas técnicas y de calidad de contenido de alto nivel. En ello se juega la credibilidad de la Organización. El portal unesco.org en Internet constituye hoy en día el más importante de esos instrumentos, por la cantidad de información difundida y por el número de usuarios, en constante aumento. Requiere por ende especial atención. Al integrar y valorizar otros medios de información más clásicos (publicaciones, producciones vídeo, etc.), el portal de la UNESCO en Internet evoluciona hacia una forma de instrumento multimedia, una herramienta de trabajo, un recurso para la organización y difusión al público de los conocimientos producidos por la Organización en sus esferas de competencia¹⁰⁹.

Finalmente, el documento sostiene que es fundamental llegar a todos los públicos de los Estados miembros, mediante el fortalecimiento del plurilingüismo de todos los productos informativos y que la notoriedad de la información pública y su impacto deben de ser medidos mediante indicadores cuantitativos y cualitativos apropiados¹¹⁰.

De lo anteriormente expuesto, vale la pena resaltar que la Estrategia a Plazo Medio 2008-2013 también plasmó de manera más incisiva la urgente necesidad de revertir los daños causados por la explotación del medio ambiente, las violaciones a los derechos humanos, la violencia civil y estatal, la desigualdad entre los géneros, la falta de planes nacionales de desarrollo de los países menos

¹⁰⁸ Ídem pág. 43

¹⁰⁹ Ibídem

¹¹⁰ Ibídem

adelantados y las pocas oportunidades de crecimiento humano que existen en la actualidad por el sistema financiero vigente (neoliberalismo).

De hecho, esta preocupación por el futuro llevó a concebir los cinco objetivos globales, a los que ya hicimos referencia, como elementos de acción unificada que lograran la colaboración entre gobiernos, comisiones nacionales de la UNESCO, organizaciones civiles nacionales e internacionales y otros organismos internacionales además de fomentar la cooperación Sur-Sur, Norte Sur y triangular entre los países.

Dinámica que en la mente de quiénes elaboraron dicha Estrategia elevaría poco a poco la calidad de vida de los países en desarrollo, pero que en la práctica continúa siendo solo un ideal. Ejemplos de lo anterior son los resultados de los tres primeros objetivos globales. Recordemos:

Objetivo 1 relacionado con el aprendizaje a lo largo de toda la vida, donde la UNESCO se hace responsable de la dirección y coordinación de la Educación para Todos (EPT), impulsando con ello las políticas de educación en pro del desarrollo sostenible.

Objetivo 2, referente a la movilización de conocimientos científicos y las políticas de la ciencia para el desarrollo sostenible y;

Objetivo 3. Que busca abordar los nuevos problemas éticos y sociales mediante la promoción de principios, prácticas y normas éticas pertinentes para el desarrollo científico y tecnológico.

De esta forma, el Objetivo 1. Referente a la EPT es resultado de una inquietud añeja por parte de los delegados, organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y funcionarios de la UNESCO acerca del creciente fenómeno del analfabetismo en la mayoría de los países que integran las regiones del organismo. En 1990 se llevó a cabo la Conferencia de Jomtiem, Tailandia, donde se acuñó el término de Educación para Todos y se acordó que la enseñanza

primaria sería una de las prioridades internacionales a ser resuelto antes de finales del decenio¹¹¹.

Dichas metas giraban en torno a la universalización del acceso al aprendizaje; fomento de la equidad; atención prioritaria a los resultados del aprendizaje; ampliación de los medios y el alcance de la educación básica; mejora del entorno del aprendizaje; y fortalecimiento de alianzas para el año 2000 metas que no fueron alcanzadas¹¹².

Posteriormente, la Conferencia de Dakar Senegal en el año 2000, tuvo como fin evaluar los alcances de lo acordado en Jomtiem para renovar sus compromisos, sobre todo los que tenían que ver con la alfabetización y la educación permanente de los adultos. Sin embargo, los resultados tampoco fueron los esperados.

Cabe señalar que dentro de este contexto los doce informes anuales escritos a partir del 2002 hasta 2014 sobre la EPT expresaron la falta de información sobre el estado que guardaba la educación dentro de los países miembros, sobre todo los que se encuentran en vías de desarrollo, por lo que se carecía de elementos para medir sus avances dentro de la UNESCO.

De esta forma, desde el informe anual del 2002 se quedó asentada la preocupación por no poder alcanzar los objetivos de la EPT, expresándose lo siguiente:

El presente informe confirma una vez más el diagnóstico formulado por el Foro Mundial sobre la Educación de que casi una tercera parte de los habitantes del planeta vive en países en los que alcanzar los objetivos de la EPT sigue siendo un sueño y no una propuesta realista, a menos que se haga un esfuerzo enérgico y concertado. Los países de riesgo elevado se encuentran fundamentalmente en Asia Meridional y Occidental, África Subsahariana, Estados Árabes y África del Norte. Los populosos países de Asia Oriental y el Pacífico están haciendo algunos

¹¹¹ Para mayor información consultar el siguiente enlace: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/the-efa-movement/jomtien-1990/>

¹¹² Ídem.

*progresos, pero no llegarán a la EPT si no intensifican sus esfuerzos; y parte de Europa Central y Oriental, con una acendrada tradición educativa, corre peligro de retroceder con respecto a metas que ya se habían alcanzado*¹¹³.

Este panorama no cambió de manera positiva para el 2013, en el informe de dicho año se manifiesta que:

Cuando quedan menos de dos años para que se cumpla el plazo fijado para la consecución de los objetivos de la Educación para Todos (EPT), es indudable que, a pesar de los progresos realizados a lo largo del último decenio, no se alcanzará ni uno solo de esos objetivos a escala mundial antes de que concluya 2015.

*El hecho es que las personas de los grupos más marginados han seguido viéndose privadas de posibilidades de recibir educación a lo largo de ese decenio*¹¹⁴.

Cumplida la fecha límite para recoger los frutos de la EPT, se llevó a cabo el Foro Mundial de Educación que tuvo lugar en la República de Corea, del 19 al 22 de mayo de 2015¹¹⁵, pero tampoco concluyó de manera positiva para los países en desarrollo.

Sumado a lo anterior, los recursos económicos de la EPT tampoco son suficientes para ser implementados a su favor, lo que manifiesta poco interés por parte de los países miembros de la UNESCO suscritos a esta iniciativa. De esta forma se expresa que:

...Las subvenciones al programa de EPT son escasas. Entre los años de 1991 y 2000, el valor real de las subvenciones y los préstamos en condiciones muy favorables concedidos a los países en desarrollo disminuyó en una sexta parte, de 60.000 a 50.000 millones de dólares al año. En el año

¹¹³ Informe de seguimiento de EPT en el mundo ¿va el mundo por buen camino? 2002. Ediciones UNESCO. Publicado por la Organización de las Naciones Unidas, 2003 pág. 15.

¹¹⁴ Informe de seguimiento de EPT en el mundo. Enseñanza y aprendizaje. Lograr la calidad para todos. Publicado por la Organización de las Naciones Unidas 2014, pág. 1.

¹¹⁵ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/coordination-mechanisms/global-efa-meeting/>

2000, el 70% de la asistencia procedió de organismos bilaterales, y el Banco Mundial y la Comunidad Europea prestaron el 64% de toda la asistencia multilateral. A lo largo del decenio, dos tercios aproximadamente del total de la asistencia al desarrollo correspondieron a África Subsahariana, Asia Meridional y Central y Extremo Oriente¹¹⁶.

La tendencia de los flujos bilaterales que se destinaron a la educación también fue descendente, ya que pasaron de 5.000 millones de dólares al principio del decenio a 4.000 millones de dólares al final del mismo. La reducción más espectacular se produjo en el año 2000, cuando los compromisos descendieron a 3.500 millones de dólares, cifra que supuso una disminución del 30% en términos reales desde 1990 y representó el 7% del total de la asistencia bilateral¹¹⁷. Asimismo, el apoyo por parte de organismos no lucrativos internacionales tampoco ha podido evolucionar¹¹⁸.

De esta forma, podemos apreciar que el objetivo número uno de la Estrategia a Plazo Medio 2008-2013 referente al EPT no está dando los frutos esperados, sobre todo en un universo de 650 millones de niños en el mundo donde 250 millones no están adquiriendo las nociones básicas de aprendizaje¹¹⁹, eso sin tomar en cuenta la situación de los jóvenes que no es muy favorable dentro del entorno internacional y que en vez de impulsar su desarrollo lo está mermando.

Lo anterior nos lleva a pensar en que los resultados del segundo y tercer objetivo que se encuentran intrínsecamente ligados a la EPT mismos que pretenden: Movilizar los conocimientos científicos y las políticas de la ciencia para el desarrollo sostenible y Abordar los nuevos problemas éticos y sociales van por la misma línea poco alentadora para generar cambios a mediano plazo por dos razones:

- ✓ Pertenecen al ámbito de la academia y la investigación avanzada, donde las diferencias regionales son marcadas también por la infraestructura

¹¹⁶ Ídem pág.23

¹¹⁷ Ibídem

¹¹⁸ Informe EPT 2014, pág. 15.

¹¹⁹ Informe EPT 2014. Pág. 23.

física, humana e intelectual, lo que impide su interacción con pares menos adelantados, como ya vimos en páginas anteriores;

- ✓ Porque como ya vimos con EPT, muchas iniciativas de solución están impulsadas por organismos internacionales como la ONU o la UNESCO cuyo papel de resolución es limitada en comparación con los organismos financieros internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial cuyos lineamientos son acatados globalmente.

Finalmente vale la pena reflexionar lo siguiente: los esfuerzos llevados por la UNESCO para crear conciencia sobre la situación mundial no tendrán resultados positivos si sólo se queda en la esfera de la reflexión política y dentro de sus foros internacionales. Es necesario llevar esta reflexión a la academia y de la academia a la sociedad, que dentro de los países en desarrollo se encuentra dividida por clases irremediabilmente separadas y ajenas entre sí.

En este marco, es necesario reivindicar el trabajo que vienen desarrollando las Cátedras UNESCO para cambiar esta situación. El desafío de abordar los nuevos problemas éticos y sociales requiere de un esfuerzo intenso donde la elite intelectual debe comprometerse para generar un mayor nivel de comprensión. En este sentido son las universidades las que deben sentirse comprometidas con la sociedad y fundar cátedras UNESCO con miras a influir en su entorno inmediato y en sus problemas locales para generar cambios globales para que la cooperación Sur-Sur, Sur- Norte y triangular sea una realidad como la Estrategia a Plazo Medio 2008-2013 y las Modalidades de Participación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: directrices y modalidades de participación 2009 señalan como imperativo.

1.4.2. Comparativo entre los documentos: las Modalidades de Participación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO 2002 y Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: Directrices y modalidades de participación 2009

Como pudimos apreciar en párrafos anteriores, la Estrategia a Plazo Medio 2008-2013 se concentra en un enfoque más eficiente y eficaz de su trabajo, donde se reconocen a los demás actores del desarrollo como agentes importantes para alcanzar las metas propuestas. En este sentido, los lineamientos de Participación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO fueron modificados para tal fin. De esta forma el carácter descriptivo de los lineamientos del 2002 tomó un cariz más ejecutivo para el 2009. Ambos documentos cuentan con nueve secciones de las cuales se hicieron cambios de fondo a cuatro de ellas para lograrlo. Las secciones replanteadas son: introducción; el procedimiento para presentar propuestas de proyectos; la contratación y nombramiento del personal participante en un proyecto UNITWIN y el financiamiento de redes y cátedras UNESCO (Ver Anexos. Capítulo 1. Cuadro 5. Comparativo de los Lineamientos de Participación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO 2002 y 2009). A continuación su exposición por dichas secciones replanteadas.

1. Introducción

A pesar de que en los primeros párrafos de ambas introducciones se enfatiza la naturaleza solidaria y de cooperación internacional que debe de regir en beneficio de los avances científicos e interdisciplinarios de los países en desarrollo a través de la colaboración de universidades y agentes de desarrollo nacionales e internacionales se utilizan diferentes términos para connotar una evolución del mismo debido al cariz más ejecutivo y operativo del documento del 2009.

En este sentido, el documento del 2002 habla sobre la creación de capacidades mediante la transferencia de conocimientos y aprovechamiento compartido del

saber¹²⁰, entendiendo por capacidades el conjunto de recursos y aptitudes individuales e institucionales y el documento del 2009 enfatiza la necesidad de que el Programa se convierta en un instrumento que coadyuve en la transformación de las instituciones de educación superior mediante el desarrollo de nuevas competencias que les permita crecer a nivel internacional mediante el desarrollo de la pertinencia, la anticipación y la eficacia¹²¹.

Asimismo, cabe aclarar que el enfoque de ambos documentos es diferente porque los instrumentos que les dieron vida, se dieron bajo criterios distintos. Mientras que la Introducción del 2002 se hace referencia a la 161ª Conferencia General del Consejo Ejecutivo del 2001 donde se invitaba al Director General a que siguiera aplicando las recomendaciones de las evaluaciones de 1996, 2000 y 2006 referentes a la racionalización en la operación del Programa el documento del 2009, ponía en práctica estas recomendaciones, de allí se entiende que sea más ejecutivo y operativo. El documento que da vida a este último documento es la Propuesta del Director General de Nuevas Orientaciones Estratégicas del Programa UNITWIN aprobada en la 176ª reunión del Consejo Ejecutivo del 2007 que manifiesta su conformidad con la reforma al Organismo, su adherencia a la Estrategia a Plazo Medio 2008-2013 y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio donde el Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO adquirió un compromiso más grande.

Es importante aclarar que aunque el documento Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: Directrices y modalidades de participación no hace referencia a la Declaración del Milenio, si enfatiza la cooperación Norte-Sur; Sur-Sur y triangular para apoyar este objetivo. En la Resolución aprobada por la Asamblea General de la Cumbre Mundial del 2005, se acuerda que para aportar soluciones a los problemas del Desarrollo es necesario alianzas multilaterales, quedando de esta forma asentado en sus incisos 40 y 41 que:

¹²⁰ Modalidades de participación en el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, 2002. UNESCO. Introducción. Pág. 1.

¹²¹ Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: Directrices y modalidades de participación. Introducción. Pág. 2.

Reconocemos los logros y el gran potencial de la cooperación Sur-Sur y alentamos a que se promueva, ya que complementa la cooperación Norte-Sur al hacer una contribución efectiva al desarrollo y ser un medio de compartir prácticas recomendables y aumentar la cooperación técnica. En este contexto, observamos la creciente decisión de los dirigentes del Sur, adoptada en la Segunda Cumbre del Sur e incluida en la Declaración de Doha y el Plan de Acción de Doha, de redoblar sus esfuerzos para promover la cooperación Sur-Sur incluso mediante el establecimiento de la nueva alianza estratégica asiático-africana y otros mecanismos de cooperación regional, y alentamos a la comunidad internacional, incluidas las instituciones financieras internacionales, a que apoye las actividades de los países en desarrollo, entre otras cosas mediante la cooperación triangular. También observamos con reconocimiento la puesta en marcha de la tercera ronda de negociaciones del sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo como instrumento importante para estimular la cooperación Sur-Sur.

2. Procedimiento para presentar propuestas de proyectos

En el 2002, este apartado comprendía de la descripción del llenado del formulario que especificaba que la propuesta sería prácticamente aceptada si estaba acompañada de una carta del rector de la universidad sede y la intermediación de la comisión nacional respectiva para que la propuesta llegara a la División de Enseñanza Superior de la UNESCO, que a su vez revisaría:

- 1. La calidad del proyecto;*
- 2. Su enfoque interdisciplinario;*
- 3. Su correspondencia con las prioridades temáticas del Organismo;*
- 4. La sostenibilidad del proyecto (fuentes de financiamiento alternas);*
- 5. Trayectoria profesional de sus miembros;*
- 6. Evaluación del Comité Intersectorial de Educación Superior (CIES) de la UNESCO, integrado por representantes de todos los Programas, para que se hicieran observaciones a su planteamiento y ajustes pertinentes antes de la firma del acuerdo que le daría creación¹²².*

Para el 2009 desapareció la descripción tan detallada del procedimiento de solicitud y aceptación y menciona que la División de Educación Superior someterá a una preselección y a una evaluación técnica las propuestas de redes o cátedras

¹²² Modalidades de participación, op cit, Pág. 4.

para reunirse posteriormente con los puntos focales del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO, quienes darán su dictamen, sin dar por hecho su aceptación al llegar a este punto como ocurría en el pasado. Asimismo, el proyecto deberá ser firmado por el rector de la universidad y una fuente alterna de financiamiento¹²³.

3. Contratación y nombramiento del personal participante en un Proyecto UNITWIN

El tercer cambio de fondo es con los lineamientos para la contratación y nombramiento del personal participante en un Proyecto UNITWIN. El documento del 2009 acota el proceso de selección de candidatos descrito en el documento del 2002 pues no sólo eliminó los tres incisos que daban cuenta del proceso interno de la UNESCO para la aprobación de dicho personal, sino también eliminó el párrafo que elevaba a nivel internacional la búsqueda de personal, sosteniendo que:

Por lo general, la selección de las distintas categorías de personas que trabajarán en un proyecto UNITWIN y de Cátedras UNESCO se efectúa mediante contratación internacional, que es la mejor garantía de un nivel académico elevado en cada proyecto y que se aplica en especial a las Cátedras UNESCO y a las condiciones de nombramiento y trabajo de los responsables de las Cátedras, elegidos entre especialistas eminentes de reputación internacional¹²⁴.

Lo anterior se tuvo que modificar porque, la experiencia hizo notar que:

En la actualidad, la práctica más corriente consiste en seleccionar al candidato al cargo de responsable de una Cátedra UNESCO o coordinador de una Red UNITWIN entre los universitarios que trabajan en la misma institución y para subsanar esta situación la UNESCO recomienda que: con el fin de fortalecer la dimensión internacional del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, la Organización podrá aceptar el nombramiento de dos personas en calidad de corresponsables, en particular si una de ellas pertenece al país anfitrión y la otra procede de una institución asociada de otro país¹²⁵.

¹²³ Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, op cit, Pág.: 4-5.

¹²⁴ Modalidades, op cit, Pág. 5.

¹²⁵ Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, op cit, Pág. 6.

Siendo el origen local del coordinador de la cátedra, la UNESCO propone que sean dos los coordinadores de las mismas para que no pierda su carácter internacional. Sin embargo, en el caso de México este principio no se cumple, ya que la mayoría de los coordinadores son honorarios y sólo cuentan con sus salarios como docentes e investigadores de tiempo completo dentro de las universidades e instituciones que albergan la operación de las cátedras y no existe la costumbre de invitar a otro coordinador extranjero de entre los académicos participantes en sus proyectos.

Sumado a lo anterior y para efectos del cumplimiento de la Estrategia a Plazo Medio 2008-2013, se enfatiza la necesidad de promover la contratación femenina de responsables de cátedras y redes, para coadyuvar en la meta de equilibrar las oportunidades entre los géneros. Cabe mencionar que el apartado de Contrato y protocolos adicionales que existía en el 2002 fue eliminado, ya que se refería a los fondos iniciales que la UNESCO aportaba en algunos casos para iniciar sus actividades¹²⁶.

4. Financiamiento

Mientras que en los lineamientos del 2002 se mencionaba que la contribución de la UNESCO al Programa era intelectual y financiera para cubrir los siguientes aspectos:

Fondos iniciales para facilitar las relaciones entre las instituciones participantes en la creación de un proyecto dentro del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO;

Apoyo para actividades relacionadas con el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO que beneficien directamente a instituciones de enseñanza superior de países en desarrollo y de países de Europa Central y Oriental¹²⁷

¹²⁶ Ibídem.

¹²⁷ Modalidades de participación, op cit. Pág: 8.

El documento del 2009 deja muy claro que la UNESCO no participará de manera activa, como lo hizo en el pasado, para formar el capital semilla de las redes o cátedras emanadas de dicho Programa. Por lo anterior se enfatiza que:

El éxito general del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO depende también del apoyo financiero y en especie que reciba. La UNESCO no es un organismo de financiación y por lo tanto no puede ser un donante importante para el Programa. Por este motivo la UNESCO alienta a las instituciones a buscar asociados financieros a la hora de preparar las propuestas de proyecto, y ofrece también colaborar en la movilización de recursos¹²⁸.

Sin embargo, las fuentes de financiamiento que ambos documentos proponen son las mismas:

1. *Cooperación bilateral;*
2. *Cooperación multilateral (organismos intergubernamentales);*
3. *Las organizaciones del sector privado;*
4. *Las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones privadas;*
5. *Las instituciones anfitrionas;*
6. *El Programa de Participación de la UNESCO (para ser sometida inicialmente a la comisión nacional del país respectivo);*
7. *El Programa Ordinario de la UNESCO (particularmente para aquellos países menos adelantados y/o que salen de un conflicto)*

Cabe mencionar que hay dos párrafos interesantes que se excluyeron en el contenido del documento del 2009. El primero se refiere a la estrategia de recaudación de fondos, que en nuestra opinión, debería de permanecer en él como un ejemplo del compromiso de los diferentes agentes de desarrollo y las sinergias que se están construyendo alrededor del mismo. Es así que se sostiene que:

La estrategia de recaudación de fondos para el Programa se basa en la experiencia adquirida en sus diez años de existencia y, en concreto, en la observación de que la mayoría absoluta de los donantes a los proyectos UNITWIN prefiere encauzar sus fondos directamente a las cátedras UNESCO y redes UNITWIN. Con esta modalidad, los proyectos UNITWIN ya han obtenido más de

¹²⁸ Ídem pág. 6.

*treinta (30) millones de dólares estadounidenses durante el periodo 1995-1999, lo cual representa seis veces más que el monto de financiación de la UNESCO durante ese mismo periodo*¹²⁹.

El segundo de ellos tiene que ver con el Premio UNITWIN/UNESCO, que jamás progresó, a continuación se expone sus principios:

*Se creará un Premio UNESCO que se otorgará a una Cátedra UNESCO o red UNITWIN con ánimo de distinguir a las universidades o países desarrollados que hayan demostrado con mayor eficacia su solidaridad con los países en desarrollo favoreciendo el intercambio de conocimientos con sus instituciones de enseñanza superior*¹³⁰.

Como hemos podido observar en párrafos anteriores, la falta de financiamiento por parte de la UNESCO, en este sentido, ofrece ser resarcido por medio de su ayuda para la movilización de recursos, no obstante, en el caso de las cátedras mexicanas, la participación activa de la UNESCO para ayudar a movilizar los recursos a su favor no está siendo perseguido y nuestra comisión nacional tampoco está haciendo nada al respecto, como veremos más adelante. Un ejercicio interesante por parte de las contrapartes mexicanas para resarcir esta dinámica sería ayudar a visibilizar más el trabajo de las cátedras UNESCO y movilizar recursos mediante ferias de donantes potenciales.

Finalmente, es necesario mencionar que el nacimiento y reforma del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO obedece a la necesidad de hacer frente a las condiciones internacionales que en un principio restringieron el presupuesto de las universidades de corte público y marcaron la pauta para buscar la cooperación solidaria entre los países miembros del Organismo y resarcir con ello algunos de los desequilibrios producidos entre los países desarrollados y en vías de desarrollo, sobre todo, a nivel tecnológico y científico. En un primer momento, el perfil humanista y universal de la UNESCO solidarizó las voluntades, pero actualmente dicho Programa se enfrenta al reto de la permanencia y la sostenibilidad mediante un comportamiento más pertinente, anticipatorio y eficaz

¹²⁹ Modalidades de participación, op cit, Pág. 8.

¹³⁰ Ídem pág. 12.

como lo marca el documento del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO: directrices y modalidades de participación.

En este sentido, las cátedras UNESCO en México están atravesando un momento de estabilización después de haber enfrentado cambios fuertes dentro de sus instituciones sede, entendiendo por ellas, principalmente las universidades. De esta forma, la situación de la educación superior en México se encuentra indiscutiblemente ligada a la trayectoria de las cátedras mexicanas.

2. El panorama de las Cátedras UNESCO en México: en la educación superior y dentro de los contextos que rodean su trabajo

Cómo ya se mencionaba en el capítulo anterior, las cátedras UNESCO están diseñadas para fomentar la cooperación entre los países desarrollados y en vías de desarrollo con miras a incentivar la calidad de sus investigaciones en todos los ámbitos de competencia del Organismo y con ello apoyar la educación superior de los países menos avanzados. En este sentido, el Dr. Chitoran argumenta en la evaluación realizada por él en 1996 que las cátedras UNESCO también deben cumplir con cuatro características importantes, que son:

Dar apoyo a la enseñanza; (teaching) para enriquecer principalmente (pero no de manera exclusiva) los niveles de grado y de posgrado dentro de los campos académicos que afectan el desarrollo sustentable de los países. Los académicos internacionalmente reconocidos pueden asumir compromisos como titulares de las cátedras o profesores visitantes, siempre que sea posible, por medio de un reclutamiento internacional. Dependiendo de la naturaleza del proyecto y de la facultad de las instituciones participantes para poder asociarse con otros departamentos y programas de enseñanza a la cátedra será con vistas al desarrollo interdisciplinario. El programa de enseñanza deberá ser acreditado por los cuerpos institucionales responsables de cada país y en la medida de lo posible, deberán emitir un grado o diploma internacionalmente reconocido.

Dar apoyo al entrenamiento; (training) para el uso de las nuevas tecnologías y la investigación por lo que es particularmente importante incluir en las cátedras actividades de entrenamiento vinculadas a la ciencia y tecnología. Hay varias formas de lograrlo: a través de talleres, enlaces directos con la industria o énfasis en la investigación aplicada para el establecimiento de negocios y prestación de servicios, etc. De esta forma, la transferencia de conocimiento y know-how debe ir a la par de la actividad de la cátedra.

Desde que el Programa UNITWIN se enfocó en los niveles de posgrado, la investigación (research) se convirtió en un componente necesario de cada proyecto de investigación, puede decirse que es en ésta área donde el Programa es más exitoso. El número de estudios y publicaciones producidas hasta ahora es notable. Los grupos de investigación y las redes de trabajo permiten el intercambio entre los investigadores. El énfasis descansa ahora en transferir el conocimiento a través de los estudiantes e investigadores de los países industrialmente desarrollados. Aunque es necesario poner atención en el desarrollo mismo de las capacidades de investigación en los países en desarrollo.

Es de esta manera que el objetivo previsto para las cátedras UNESCO de convertirse en puntos focales de dichas redes de trabajo, que con el tiempo se internacionalizarán y ganarán influencia como centros avanzados de estudios e investigación (centros de excelencia) podrá alcanzarse.

Por último, las cátedras UNESCO deben de prestar un servicio a la comunidad (service to the community). En este sentido, todas las características ya mencionadas han sido diseñadas para elevar la función social de las instituciones de educación superior. Asimismo, el Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO cuenta con el compromiso de participar de manera más activa en la solución de las necesidades locales y nacionales. El entrenamiento y la investigación son sus principales herramientas para llegar a dichas comunidades¹³¹.

Estas características, en el caso de las 16 cátedras UNESCO en México han ido poco a poco ganando terreno mediante talleres y conferencias dirigidas tanto a especialistas como al público en general. Aunque falta mucho por hacer, como consolidar su presencia en el escenario nacional, sus investigaciones están exponiendo los fenómenos políticos, sociales y económicos que aquejan actualmente a la población que tienen que vivir bajo las problemáticas que se generan, por ejemplo, la corrupción gubernamental y el narcotráfico (Cátedra UNESCO en transformaciones económicas y sociales relacionadas con el problema internacional de las drogas), o las consecuencias del cambio climático (Cátedra UNESCO el Agua en la sociedad del conocimiento), o la dinámica de la educación superior transnacional (Cátedra UNESCO en Aseguramiento de la calidad y proveedores emergentes de educación terciaria: de lo transnacional a lo intercultural), o el uso de las nuevas tecnologías (Cátedra UNESCO en Nuevas tecnologías de la información), o los derechos humanos (Cátedra UNESCO en Derechos Humanos) y la equidad de género (Cátedra UNESCO en género, liderazgo y equidad).

Cabe señalar que este esfuerzo por parte de las cátedras mexicanas se apoya de la infraestructura intelectual de la UNESCO, donde la visión humanista de la ciencia es su cometido para generar conocimientos que construyan lazos de cooperación internacional en áreas científicas y tecnológicas.

¹³¹ Dumitri Chitoran. Internal Evaluation, op cit, pág 15-16.

La UNESCO en el caso de la educación superior, ha sido bastante clara en defenderla como un derecho público y universal para seguir generando riqueza intelectual, humana y financiera para todos los países sobre todo para aquellos que están en desventaja como los países en desarrollo. A continuación se exponen algunas de estas iniciativas dentro de foros, convenciones y conferencias internacionales, así como la visión sobre la educación superior que se ha ido construyendo a lo largo de estos 25 años, lo que en su momento nos ayudará a comprender el contexto que rodea el trabajo de las cátedras UNESCO en México.

2.1. La educación superior y la UNESCO

Como ya lo hemos mencionado, la UNESCO desde su creación ha estado trabajando activamente para lograr que la educación superior sea considerada un derecho universal enmarcado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 como reza en su artículo 26:

Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz¹³².

De hecho la defensa de esta posición ha sido objeto de debate entre la UNESCO y la OCDE a partir de las políticas neoliberales que convirtieron la prestación de servicios educativos a nivel superior en un negocio entre los países, convirtiéndolo en algunos casos en un privilegio de clase.

En este sentido, la UNESCO aboga por encontrar un equilibrio entre la liberalización y la promoción del intercambio comercial de servicios de educación

¹³² Para mayor información consultar la página electrónica: http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

superior enmarcadas en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios¹³³ (AGCS) y la universidad pública cuya visión es más humanista, sosteniendo que la universidad tiene una responsabilidad social, más allá de la riqueza económica que puede ser generada mediante el cobro de matrícula o investigación científica patentada.

De esta forma, la UNESCO ha participado desde 1960 para regular ciertas prácticas que en algún momento dado dañan a los países en desarrollo. En el presente subcapítulo, se abordará la evolución de la educación superior dentro del proyecto de la UNESCO, mediante documentos oficiales extraídos de convenciones y convenios jurídicamente vinculantes, su pensamiento, que con el paso del tiempo, se han ido generando con el fin de llevar prácticas respetuosas y centradas en la igualdad de oportunidades entre sus países miembros.

Es así que en la década de los sesenta cuando se lleva a cabo la primera iniciativa de la UNESCO por regular la movilización de recursos humanos a través de las fronteras regionales, por medio de los Convenios Regionales para la Convalidación de Estudios que dicho Organismo puso a discusión de sus países miembros. Sus principales objetivos se encaminaban a promover la cooperación internacional, en la educación superior y reducir los obstáculos a la movilidad del personal docente y los estudiantes, mediante un reconocimiento mutuo de los diplomas y calificaciones entre los países que los ratificaban. Hasta la fecha hay más de 100 países miembros firmantes.

Durante los años setenta y ochenta se elaboraron convenios regionales sobre la convalidación de estudios, diplomas y títulos de educación superior: América Latina y el Caribe (1974), Europa (1979), África (1981), los Estados Árabes, Asia y Pacífico (1983) y los Estados Ribereños Europeos del Mediterráneo (1976).¹³⁴ Al

¹³³ El Acuerdo General de Comercio de Servicios, firmado en 1995 tiene como objetivos “liberalizar el comercio de servicios” a escala mundial para introducirlos en el mercado, ya que “la financiación pública es un elemento de distorsión de los mercados” perteneciente a la Organización Mundial de Comercio (OMC).

¹³⁴ Consultar enlace electrónico del portal de la UNESCO: <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/higher-education/conventions-and-recommendations/>

respecto, las recomendaciones que la UNESCO hizo en todos los casos a los países miembros fueron las siguientes: que los estados miembros que todavía no se hubieran adherido a convenios regionales sobre convalidación de estudios, títulos y diplomas de enseñanza superior lo hicieran; que los países miembros debían difundir el contenido de la Recomendación sobre la Convalidación de los Estudios, Títulos y Diplomas de Enseñanza Superior a todas las instancias de educación superior y que los países miembros se veían obligados de presentar informes con los adelantos de la Recomendación ante la Conferencia General¹³⁵.

En 1992 se convocó una reunión conjunta de los cinco comités regionales y de un comité intergubernamental, para analizar la posibilidad de aprobar un convenio universal, sobre el reconocimiento de estudios y diplomas de educación superior llamada Recomendación internacional sobre la Convalidación de los Estudios, Títulos y Diplomas de Enseñanza Superior discutida en la 27ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1993. Sin embargo, no se alcanzó un consenso y se llegó a la conclusión de que se debería proseguir la actividad a nivel regional.

En cuanto a las discusiones referentes al proceso de globalización/mundialización que la UNESCO ha incentivado para dirimir su desigualdad, está la Declaración de Hamburgo en 1997 que insistió en que la transformación de la economía, la mundialización, los cambios en las estructuras de producción, el aumento del desempleo y las dificultades de garantizar medios de vida seguros, eran razones suficientes para crear políticas de trabajo más activas y conocimientos técnicos más adecuados para que los hombres y las mujeres pudieran integrarse en la nueva dinámica mundial.

El establecimiento de nuevas técnicas con miras al aprendizaje permanente es uno de los aspectos destacados en este sentido. No sólo en lo referente a los nuevos proveedores de educación superior sino también al contenido curricular que requiere de una nueva visión ética, académica y profesional de los

¹³⁵ Objetivos y compromisos de la Recomendación sobre la Convalidación de los Estudios, Títulos y Diplomas de Enseñanza Superior.

estudiantes para atacar las problemáticas actuales mediante una visión interdisciplinaria. Con esta tónica se elaboró la Recomendación de la UNESCO relativa al fomento de la cooperación académica internacional.

Lo anterior se discutió en el Foro UNESCO/Noruega sobre Educación superior y mundialización: consecuencias para el diálogo Norte-Sur (Oslo, mayo de 2003) y en la Reunión de Asociados de la Enseñanza Superior (París, junio de 2003). En ellas se convino que era preciso hacer una revisión que tuviera en cuenta los desafíos y las oportunidades de la mundialización para facilitar el reconocimiento de los títulos y los dispositivos transparentes que garantizaran su calidad.

En cuanto a las discusiones llevadas a cabo en la UNESCO acerca del nuevo papel de la educación superior como instrumento para construir puentes de reflexión entre la sociedad y el resto de los agentes de desarrollo frente a los nuevos requerimientos financieros internacionales, están las conferencias mundiales de educación superior de 1998 y 2009.

2.1.1. Conferencia mundial de 1998

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI: visión y acción” de 1998 se llevó a cabo bajo la dirección del Sr. Federico Mayor. Todo lo acordado allí se convirtió en el catalizador de las necesidades de los países miembros que propusieron reformas y dieron vida a nuevos organismos orientados a la educación superior, como la red GUNI¹³⁶. El Dr. Carlos Tünnermann en su artículo Las conferencias regionales y mundiales sobre educación superior de la UNESCO y su impacto en la educación superior de América Latina, observa que:

La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior para el Siglo XXI (París, noviembre de 1998), se celebró en un momento muy oportuno, desde luego que en esos años la política de los estados, en relación con la educación superior, se encontraba muy influenciada por las recomendaciones de los organismos multilaterales de financiamiento, en particular el Banco Mundial, lo que había

¹³⁶ Red GUNI (Global University Network for Innovation) alberga a más de 500 expertos en educación superior como universidades, cátedras UNESCO y organizaciones no lucrativas dedicadas al tema a nivel mundial.

*conducido a una restricción de la inversión estatal en la educación superior pública y a políticas de estímulo a la privatización de la educación terciaria*¹³⁷.

Con esto en mente, las seis conferencias regionales previas a la Conferencia misma (Habana Cuba 1996, Dakar Senegal, Palermo Italia y Tokio Japón¹³⁸ 1997, Beirut Líbano y Toronto Canadá¹³⁹ 1998) abordaron sus propios enfoques sobre el tema para elaborar posteriormente una Declaración y un plan de acción regional a ser propuesto en la Conferencia Mundial.

Por ejemplo, el Dr. Axel Didriksson coordinador de la Cátedra UNESCO Universidad e Integración Regional de la UNAM participó en la elaboración del documento rector elaborado en 1996 en la Habana Cuba que dirigió la voz de los expertos en educación superior de la región de América Latina y el Caribe¹⁴⁰. De acuerdo a Tünnermann también se identificaron las tendencias y las soluciones en temas como el financiamiento.

- *La Conferencia Regional concretó las tendencias de la educación superior de la región, en aquel momento, en los puntos siguientes: a) Una notable expansión de la matrícula estudiantil; b) la persistencia de desigualdades y dificultades para la democratización del conocimiento; c) una restricción relativa de las inversiones públicas en el sector; d) la rápida multiplicación y diversificación de las instituciones dedicadas a impartir distintos tipos de educación terciaria; y e) una creciente participación del sector privado en la composición de la oferta educativa.*
- *Reconoció que, pese a los esfuerzos realizados por los países de la región para aumentar las tasas de escolarización postsecundaria, en varios de ellos se estaba aún muy lejos de*

¹³⁷ Tünnermann Berheim, Carlos. Las conferencias regionales y mundiales sobre educación superior de la UNESCO y su impacto en la educación superior de América Latina. Universidades. Vol. LX número 47. Pág. 31.

¹³⁸ Los aspectos relevantes de las conferencias de Dakar y Palermo giraron en torno al énfasis de una mayor vinculación entre las universidades y las demandas sociales y económicas, y por la articulación más estrecha entre la educación superior y los sectores productivos. La Conferencia de Tokio se orientó a aspectos como la autonomía responsable, la libertad académica, la educación para toda la vida y el fortalecimiento del aprendizaje abierto y la educación a distancia como estrategia para lograr los objetivos anteriores.

¹³⁹ En las Conferencias de Beirut y Toronto (América del Norte), se enfatizó la necesidad de involucrar a las universidades en temáticas puntuales como: el desarrollo sostenible, la ciudadanía, la paz, el medio ambiente y la democracia. Igualmente se destacó la importancia de articular acciones entre la sociedad civil, las empresas, los gobiernos y las universidades en la búsqueda de la paz y el desarrollo social.

¹⁴⁰ El Dr. Didriksson en entrevista llevada a cabo el 10 de enero del 2014, nos comentó que en la Conferencia de 1998 la comisión de América Latina encabezada por él, logró que el Centro Regional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRESALC) se elevara a Instituto Internacional para la educación superior de América Latina y el Caribe (IESALC).

lograr la cobertura y la calidad requeridas por los procesos de globalización, regionalización y apertura de las economías, así como para alcanzar una verdadera democratización del conocimiento.

- *En relación con las restricciones que enfrentaba entonces el financiamiento de la educación superior, la Conferencia Regional de 1996, fue muy clara en advertir que la solución de los problemas financieros de la educación superior en América Latina y el Caribe no consistía en redistribuir los escasos recursos existentes entre los distintos niveles del sector, sino en transferir recursos de otros sectores menos prioritarios, mejorar la distribución del ingreso y diversificar las fuentes de financiamiento, todo lo cual debía ser el resultado de una búsqueda emprendida con la participación del Estado, la sociedad civil, las comunidades profesionales y empresariales para responder de esta manera, en forma conjunta y equitativa, a las necesidades de los diferentes componentes de la sociedad. Ante las corrientes de pensamiento que en nuestra región cuestionaban el papel estratégico de la educación superior, la Conferencia Regional de La Habana, reiteró que la educación general, y la superior en particular, son instrumentos esenciales para enfrentar exitosamente los desafíos del mundo moderno y para formar ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa y abierta, basada en la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y el uso compartido del conocimiento y la información¹⁴¹ ..*

En dicho documento, también se asumió el paradigma de desarrollo humano sostenible y se identificó que ante la emergencia de un nuevo modelo productivo, basado en el poder del conocimiento y el manejo adecuado de la información, la educación superior estaba llamada a desempeñar un rol no solo prioritario sino también estratégico, tanto en los países industrializados como en los menos avanzados¹⁴².

Con estas bases, la pertinencia, calidad, gestión, financiamiento e internacionalización de la educación superior fueron discutidas en la Conferencia Mundial de 1998.¹⁴³ Según Tünnermann, una nueva visión sobre la educación superior nació con los siguientes principios acordados en ella:

¹⁴¹ Tünnermann, op cit, pág 34 y 35.

¹⁴² Idem pág 34.

¹⁴³ Idem pág. 31.

La nueva visión de la educación superior que nos propuso la Declaración Mundial se basa en los principios siguientes: a) la igualdad de acceso; b) el fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres; c) la promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados; d) la orientación a largo plazo de la pertinencia; e) el reforzamiento de la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad; f) la diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades; g) la introducción de métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad; y h) el reconocimiento del personal docente y los estudiantes, como principales protagonistas de la educación superior¹⁴⁴.

Esta nueva visión de la educación superior definió el Preámbulo de la Declaración que parte del reconocimiento de la importancia estratégica de la educación superior en la sociedad contemporánea.

En ella se proclama, entre otros principios, que hay que preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones fundamentales de los sistemas de educación superior, con el fin de formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables además de constituir un espacio abierto que propicie la formación superior y el aprendizaje a lo largo de toda la vida¹⁴⁵.

Cabe añadir que en dicho Preámbulo se acuñaron dos términos más para referirse a las características multifactoriales de la educación superior. El primer concepto fue la educación permanente, resultado del informe Delors¹⁴⁶ y el segundo fue el concepto de pertinencia social, misma que debería evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen¹⁴⁷.

¹⁴⁴ Ídem pág.32.

¹⁴⁵ Ibídem.

¹⁴⁶ "La educación encierra un tesoro" Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI presidida por Jaques Delors. Santillana ediciones UNESCO, 1997. La educación para toda la vida o la educación permanente, en este sentido, es una de las llaves de acceso al siglo XXI, es por eso que dicho informe enfatiza su importancia.

¹⁴⁷ Tünnermann, op cit, pág 32.

Así también se señala que deberían fomentarse y reforzarse la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales¹⁴⁸.

En el 2003, la UNESCO convocó en París a una reunión de consulta sobre el seguimiento de la Conferencia Mundial de educación superior de 1998. Para tal fin el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO, elaboró un informe titulado: Reformas e innovaciones en la educación superior en algunos países de América Latina y el Caribe, 1998-2003, el cual sostenía que había habido cambios favorables desde entonces orientados a la modernización de la educación superior, como los sistemas de evaluación y acreditación, entre otros¹⁴⁹. Pero el Dr. Axel Didriksson comentó que el balance no fue muy positivo en los hechos, ya que los mecanismos de evaluación de las instituciones de educación superior respondían más a los intereses de los organismos financieros que a la sociedad, a continuación sus palabras:

En el balance de la Conferencia Mundial de 1998 se llegó a la conclusión de que más que impactar a las instituciones en la materia el impacto fue ideológico y se hacía presente solamente dentro de los discursos políticos de los gobernantes. En la realidad, todo lo acordado fue transformado en beneficio de los intereses neoliberales. Para entonces, el Sr. Koichiró Matsuura ya era Director General de la UNESCO y con ello el Organismo se alineo a la OCDE, así como todos los mecanismos para evaluar la educación superior.¹⁵⁰

2.1.2. Conferencia mundial 2009

La Conferencia mundial de educación superior: La Nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo del 2009, se llevó a cabo bajo la dirección del Sr. Koitchiró Matsuura, el cual le dio otro giro a los principios humanistas y universales que el Organismo había

¹⁴⁸ Ídem, pág. 31.

¹⁴⁹ Ídem pág. 36.

¹⁵⁰ Entrevista llevada a cabo el 10 de enero del 2014.

depositado en la educación superior en la Conferencia Mundial de 1998, para justificar las políticas neoliberales de los organismos financieros internacionales que se estaban implementando hacia la educación superior de corte público a nivel mundial.

Las conferencias regionales previas a dicha Conferencia fueron seis: Dakar Senegal, Macao China y Cartagena de Indias Colombia en 2008, Cairo Egipto, Nueva Delhi India y Bucarest Rumania en 2009. Cabe subrayar que al final de cada conferencia regional nuevamente se aprobó una Declaración y un plan de acción que serían discutidos en la Conferencia Mundial como había ocurrido con la anterior.

Para Tünnermann, la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES) celebrada en Cartagena de Indias Colombia, bajo los auspicios conjuntos de la UNESCO-IESALC y el Ministerio de Educación Superior de Colombia constituyó un elemento fundamental para definir de forma contraria a los organismos financieros internacionales la autonomía, cogobierno, acceso universal y compromiso social de la educación superior de la región.¹⁵¹ Al respecto se afirma que:

El objetivo de la CRES fue configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la educación superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una educación superior para todos y todas, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos; deben inducir el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos, sector productivo, organizaciones de la sociedad civil e instituciones de educación superior, Ciencia y Tecnología. Deben también tomar en cuenta la riqueza de la historia, de las culturas, las literaturas y las artes del Caribe y favorecer la movilización de las competencias y de los valores universitarios de esta parte de nuestra región, para edificar una sociedad latinoamericana y caribeña diversa, fuerte, solidaria y perfectamente integrada. La

¹⁵¹ Tünnermann, op cit, pág. 40.

*Declaración Final, enérgicamente, reiteró que: la Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado*¹⁵².

Es también en la CRES donde el concepto de pertinencia social adquiere otro nivel de comprensión, ya que ésta se une al concepto de calidad referente a las investigaciones científicas que deben corresponder a las necesidades del entorno para proponer soluciones basadas en el respeto cultural y con base en los derechos humanos de las comunidades¹⁵³.

En este sentido, el principal logro de la comisión latinoamericana fue que en la Declaración de la Conferencia Mundial se confirmara que la educación superior tiene un valor universal y debe reconocerse como un bien público social y un derecho humano universal como ya hemos citado. Al respecto Tünnermann expone que:

*En la Conferencia Mundial de 2009, nuestra región abogó por reiterar este concepto clave de la educación superior como un bien público y el conocimiento generado por ella como un bien al servicio de la humanidad. De ninguna manera era aceptable su consagración como un “bien público global”, como pretenden algunos países desarrollados, desde luego que este concepto es una forma sutil de desplazarla hacia el ámbito de la Organización Mundial de Comercio y del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS)*¹⁵⁴.

De esta forma, la Declaración quedó de la siguiente manera:

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior celebrada del 5 al 8 de julio de 2009 en la Sede de la UNESCO en París, reconociendo que los resultados y la Declaración de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de 1998 conservan toda su pertinencia y teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de las seis conferencias regionales (Cartagena de Indias, Macao, Dakar, Nueva Delhi, Bucarest y El Cairo), así como los debates y resultados de la presente conferencia, titulada “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”, suscribimos este comunicado. En su condición de bien público y de imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza, y

¹⁵² Ibídem.

¹⁵³ Ídem, pág. 43.

¹⁵⁴ Ídem, pág.: 37.

por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad, la educación superior debe ser responsabilidad de todos los gobiernos y recibir su apoyo económico. Como se destaca en la Declaración Universal de Derechos Humanos, “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”. La recesión económica actual podría ampliar la brecha que en materia de acceso y calidad separa a países desarrollados y países en desarrollo y que se manifiesta también en el interior de los países, lo que plantearía problemas adicionales a los países donde el acceso ya está restringido. En ningún otro momento de la historia ha sido más importante que ahora la inversión en los estudios superiores, por su condición de fuerza primordial para la construcción de sociedades del conocimiento integradoras y diversas, y para fomentar la investigación, la innovación y la creatividad. La experiencia del decenio pasado demuestra que la educación superior y la investigación contribuyen a erradicar la pobreza, a fomentar el desarrollo sostenible y a adelantar en la consecución de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, entre otros los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Educación para Todos (EPT). Los programas mundiales de educación deberían reflejar estas realidades¹⁵⁵.

Finalmente, podemos añadir que la visión humanista que la UNESCO ha formado en defensa de la educación superior a través de sus documentos y conferencias, ha sido trabajo de muchos hombres y mujeres comprometidos con un principio rector: la paz y todas las acciones que conllevan a ella (tolerancia, solidaridad, respeto a los derechos humanos, etc).

No obstante, dicha paz es difícil de ser alcanzada cuando los intereses económicos siguen siendo los que rigen el comportamiento de las sociedades como ha sido expresado reiteradamente en las discusiones acerca de las políticas neoliberales que afectan actualmente el desarrollo de la educación superior, sobre todo, dentro de los países en desarrollo. Dichas políticas son resultado de dos fenómenos mundiales que a continuación exponemos.

2.2. La educación superior a la luz del neoliberalismo y la globalización

Como ya hemos mencionado, para comprender mejor lo que ha acontecido con la educación superior, en los últimos tiempos, es necesario volver la mirada a dos fenómenos mundiales, como lo son el neoliberalismo y la globalización, que se

155 Documento ED/2009/ CONF.402.2. Conferencia Mundial de Educación Superior 2009: la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Sede de la UNESCO París 5-8 de junio 2009. Pág.2.

han retroalimentado entre sí para influir en las nuevas características de la educación superior. En este sentido, el Fondo Monetario Internacional (FMI) define como globalización:

La globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que se lleva a cabo una difusión acelerada y generalizada de tecnología¹⁵⁶.

Así mismo, el proceso de globalización provocó la ruptura de las fronteras generando una expansión capitalista en la que le fue posible llevar a cabo transacciones financieras y expansión de negocios, hasta entonces limitados por el mercado interno, hacia los mercados distantes y a los mercados emergentes. Sin embargo, el impacto ejercido por la globalización en el sistema político, económico, social y cultural, varía en función del nivel de desarrollo de las naciones, lo que provoca evidentes desigualdades dentro de los países menos avanzados y en consecuencia altos grados de criminalidad por la falta de oportunidades laborales.

Debido a lo anterior, podemos comprender que el neoliberalismo producto de las teorías neoclásicas de finales del siglo XIX y la crisis de la teoría Keynesiana de los años sesenta encuentra su impacto mundial hasta la globalización y el uso que ésta hace de las nuevas tecnologías para difundir y legitimar sus mensajes sobre la preeminencia del mercado y la libre competencia, sobre todo en momentos donde los países de América Latina habían fracasado en su modelo de sustitución de importaciones como modelo de desarrollo y se abrían como oportunidad de inversión para los países desarrollados. De esta forma se expresó que:

El crecimiento basado en la sustitución de importaciones, impulsado desde la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), y la hostilidad hacia el capital

¹⁵⁶ Para mayor información consultar el siguiente enlace: <http://economia-globalizacion.blogspot.mx/2006/01/qu-es-la-globalizacion.html>

extranjero originada en la teoría de la dependencia, manifestaron toda su inoperancia cuando ocurrió la crisis de la deuda externa a principios de los años ochenta. El escenario era evidentemente caótico y su relación con la deficiente gestión de los Estados saltaba a los ojos: altos déficit públicos, mercados financieros reprimidos, mercados cambiarios artificialmente controlados, mercados de bienes cerrados a la competencia mundial, restricciones a la inversión extranjera, empresas estatales ineficientes, rígidas relaciones laborales y derechos de propiedad mal definidos. La relación entre este modelo de gestión económica y la recesión generalizada, la alta inflación y los problemas de la balanza de pagos, no eran ya motivo de debate. Era evidente para toda mente sensata¹⁵⁷.

Lo que siguió después a este panorama fue la implementación del *Consenso de Washington* a partir de 1989, que no sólo buscaba equilibrar las políticas presupuestales latinoamericanas para que cumplieran con el pago de su deuda externa exigida por el Banco Mundial (BM) y el FMI sino que también fue el primer paso para introducir a la región dentro de las políticas neoliberales. Dicho Consenso se caracterizó por promover tres principios básicos: las políticas macroeconómicas, la liberalización de los mercados externos y la inversión extranjera directa, principios que se sostenían a su vez en 10 reglas sustantivas. A saber:

- 1. Disciplina presupuestaria de los gobiernos*
- 2. Reordenamiento del gasto social a educación y salud*
- 3. Reforma fiscal o tributaria, con bases amplias de contribuyentes moderados*
- 4. Liberalización de los tipos de interés*
- 5. Tipo de cambio competitivo*

¹⁵⁷ Martínez Rangel Rubí y Soto Reyes Garmendia Ernesto. El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina, pág. 42,43.

6. *Liberalización del comercio internacional*

7. *Eliminación de las barreras a las inversiones extranjeras directas*

8. *Privatización de empresas públicas*

9. *Desregulación de los mercados*

10. *Seguridad de los derechos de propiedad*¹⁵⁸

Como ya ha sido mencionado, estas reglas generaron fuertes consecuencias dentro de los países latinoamericanos. Por un lado, la apertura indiscriminada del comercio generó quiebre masivo de empresas y desempleo de miles de trabajadores así como la privatización de las empresas gubernamentales con sus consiguientes despidos por no contar con las competencias requeridas del mercado internacional o por ya no ser indispensables en la nueva dinámica empresarial más productiva y menos burocrática, entre otros efectos. Con el tiempo también, se comenzaron a llevar a cabo todo tipo de reformas, como la educativa, laboral, hacendaria y energética, como ha sido en el caso de nuestro país.

No obstante, este movimiento de liberalización de las economías y apertura de mercados, sólo se llevó a cabo dentro de los países en desarrollo, ya que países como Estados Unidos conservaron su estricta observancia legal en sus actividades económicas, entre ellas, los tratados comerciales como TLC¹⁵⁹ donde Estados Unidos de Norteamérica sacó de la competencia, a muchos productores agrícolas mexicanos con el pretexto de que no cumplían con normas sanitarias suficientes para competir a nivel internacional conservando de esta manera su predominio en el mercado, por ejemplo.

¹⁵⁸ Para mayor información consultar el siguiente enlace: http://contrapeso.info/2004/10_puntos_del_consenso_de_washington/

¹⁵⁹ Tratado de Libre Comercio celebrado entre Estados Unidos, México y Canadá celebrado el 17 de diciembre de 1992 y puesto en operación hasta 1994.

Dentro de este contexto, el desarrollo de la ciencia y la tecnología se convirtió en la meta de los países industrializados y la educación superior de corte privado la garantizaba, ya que su estructura y dinámica estaba bastante comprobada dentro de los países industrializados, cuyas universidades líderes se concentraban en el ramo científico, para efectuar investigaciones con empresas y departamentos especializados, que también se enfocaban en desarrollarlas, financiados a su vez, por fundaciones creadas por los mismos intereses empresariales y/o gubernamentales.

De esta forma, el *university research* se convirtió en el modelo anglosajón promovido por los organismos económicos internacionales como el BM, el FMI, así como por los países desarrollados como los Estados Unidos cuyo modelo universitario era precisamente ese. Para promover este modelo dentro de América Latina, se tomaron una serie de medidas como el recorte presupuestal y un movimiento de desprestigio a la calidad académica de las actividades de la universidad pública.

Con esta dinámica y en el transcurso de la década de los noventa, surgió la cultura de la evaluación dentro del marco de reforma a la educación superior, para no sólo transparentar los recursos que recibían las universidades públicas, sino también para condicionar sus fondos a proyectos y programas enmarcados en la docencia, la investigación y la difusión de la producción universitaria, una de las herramientas más poderosas en este sentido, han sido los rankings universitarios internacionales nacidos en el 2003 cuyo peso político y mediático han intentado implantar una nueva visión de la educación terciaria en el mundo bastante controvertida por la forma en la que miden la calidad académica de las universidades¹⁶⁰.

Es así que, el modelo neoliberal instrumentado por América Latina a lo largo de las dos últimas décadas, ha inducido a algunos países de la región a recortar los

¹⁶⁰ Imanol Ordorika Sacristán y Roberto Rodríguez Gómez, Coordinadores. "Seguimiento de Rankings universitarios" Evaluación institucional en la UNAM. UNAM Coordinación de Planeación. Dirección General de Evaluación Institucional, pág. 133.

fondos del Estado hacia las universidades públicas;¹⁶¹ de ahí que ahora sea posible observar la intención de instrumentar un financiamiento condicionado a las evaluaciones sobre la calidad educativa y al desempeño institucional, lo que abriría las puertas a la nueva mística empresarial de la educación superior.

Por otro lado, la educación superior se convirtió en una fuente de oportunidad para adquirir nuevas capacidades o *expertise* de las personas a través del estudio de posgrados en diversas temáticas y modalidades (semi-presenciales, virtuales, presenciales, etc) y con ello poder promoverse para subir de puesto o conservar su empleo, lo que en el pasado no ocurría. Sin embargo, acceder a la educación superior no siempre es posible por los elevados costos que ello implica.

A esa realidad no escapa ni Estados Unidos o Canadá. En el caso de América Latina, se observan movimientos estudiantiles importantes que reivindican su derecho a una mejor vida por medio de la educación superior y su derecho a un acceso más igualitario.

En Chile y Argentina por ejemplo, se está utilizando cada vez con mayor frecuencia los créditos bancarios convirtiéndolos en una forma de acceso a la educación superior que endeudan a los estudiantes con montos bastante onerosos, dejando fuera a la mayoría de la población que no puede acceder a ella.

Este panorama detonó discusiones acerca de los usos y abusos del sistema educativo dentro de los países en desarrollo dividiendo a la opinión pública entre quienes apoyaban la privatización educativa y quienes defendían el derecho universal a recibir educación superior como en su momento, lo hizo la UNESCO.

¹⁶¹ Chile, por otro lado es un ejemplo atípico de esta situación, ya que el modelo neoliberal fue introducido desde la dictadura de Augusto Pinochet en 1973 con el golpe de Estado a Salvador Allende. Natalia Cruces, activista del movimiento chileno, en su libro *Apuntes para una historia del movimiento estudiantil chileno*, opina que el modelo de educación pinochetista, mantenido por la Concertación y la derecha, es la base del problema de la educación en Chile; un modelo de educación que consagra la mercantilización y elitización, que impone la lógica neoliberal.

En este sentido, el Dr. Marco Antonio Rodrigues Dias, en su artículo titulado *¿Quién creó este monstruo?*¹⁶² Menciona dos documentos fundamentales elaborados en los años noventa, que ayudan a reforzar estas palabras: *Educación Superior: las lecciones de la experiencia* del Banco Mundial (1994) y Documento para la política del Cambio y el Desarrollo en la Educación Superior de la UNESCO (1995).

El autor señala que a pesar de que ambos organismos partieron de diagnósticos semejantes como problemas de financiamiento generalizado y problemas de adaptación de los contenidos a la realidad mundial, sus conclusiones fueron diametralmente opuestas.

El documento del Banco Mundial, por un lado, dice el autor, *podría ser considerado una adaptación del Consenso de Washington a la educación superior:*

1. *Reducción del monto de las inversiones en educación superior;*
2. *Estímulo al desarrollo de la enseñanza privada como instrumento de equidad;*
3. *Prioridad a los aspectos comerciales y no a los educacionales;*
4. *Aceptación del principio según el cual la educación superior es vista como objeto comercial;*
5. *Reglamentación de los sistemas según principios consolidados posteriormente en el marco de la Organización Mundial de Comercio.*¹⁶³

La UNESCO, por otro lado, dice el Dr. Rodrigues Dias, que fijó su posición al respecto de la educación superior concluyendo que:

*El Documento de políticas de la UNESCO, consideraba a la educación superior un bien público, un derecho, en el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, defendía la universalidad de acceso a este nivel de educación y consideraba que calidad y pertinencia iban de la mano.*¹⁶⁴

162 Rodrigues Dias, Marco Antonio "¿Quién creó este monstruo? Educación y globalización: sus relaciones con la sociedad". *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. Sección Territorios, Número 2 Vol. 1. Páginas de la 3-19. Año 2010.

163 Op cit pág. 5.

164 Ibidem.

De esta forma, podemos darnos cuenta que la UNESCO sólo ha continuado el debate sobre la importancia que la educación reviste para la humanidad. Pierre Fougeyrollas sostiene que desde el siglo XVII ya se tenía considerado el valor de la misma para la evolución de los seres humanos que al nacer traen consigo capacidades para ser desarrolladas y puestas al servicio de un crecimiento individual, como lo menciona, en su libro *Ciencias Sociales y Marxismo*:

Ya desde el siglo XVII, Descartes escribió el Discurso del Método donde sostiene que el sentido común es la cosa más compartida del mundo. Lo que significa que cada quien dispone, desde su nacimiento, de un potencial de pensamiento abstracto; es el buen o mal uso de ese potencial y no de la naturaleza, lo que más adelante hará de nosotros individuos más o menos inteligentes. Helvetius, afirmará en su tratado Del espíritu (1758) y en su obra póstuma Del hombre, de sus facultades intelectuales y de su educación en (1795) que, con excepción de algunos casos de patología congénita, todos los individuos nacen con iguales medios intelectuales. No hay herencia psicológica. Es sólo la educación, en sentido general, lo que diferencia a los individuos y permite a algunos triunfar sobre otros¹⁶⁵.

Descartes en este sentido nos explica que la educación forma la mente de hombres y mujeres y los dota de las herramientas para crear y modificar su entorno, es por eso que dicha educación debe de estar basada en conocimientos tanto científicos como humanistas. Sin embargo, el derecho a la educación como principio universal se ha convertido en una actividad elitista a favor de los países con más recursos para generar riqueza a través de la ciencia y la tecnología. En este sentido, las reformas a la educación superior han violentado la idiosincrasia de muchas universidades en el mundo, ya que añaden presión sobre los sistemas educativos que operan bajo una lógica, que no es necesariamente de mercado ni se encuentran obsoletas por tener una visión crítica de la realidad y defender otras cuestiones como la diversidad de pensamiento y los valores que faciliten la construcción de la cultura de la paz y la solidaridad entre las naciones.

Sin embargo, a pesar de la influencia negativa que ha dejado tras de sí este proceso neoliberal en la educación superior, es de vital importancia detenernos a

¹⁶⁵ Pierre Fougeyrollas. *Ciencias Sociales y Marxismo*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, pág. 14.

pensar que gracias a ella los países están volteando a verse no sólo para reconocer sus semejanzas o diferencias sino para colaborar de manera conjunta, como bloques regionales a favor de la movilidad estudiantil universitaria.

Actualmente, entre los procesos más discutidos y controvertidos que se podrían mencionar sobre el tema de la movilidad estudiantil universitaria es el diálogo que se abrió a partir de los Convenios Regionales para la Convalidación de Estudios que la UNESCO inició en los años setenta.

En este sentido, la globalización y las políticas neoliberales ya mencionadas han llevado a darle agilidad. Al respecto tenemos varios ejemplos como la Declaración de Bolonia firmada en 1999 y ratificada por los ministros de educación de 29 países europeos, entre ellos, Italia, Francia y Reino Unido para construir un Espacio Europeo de Educación Superior (EEEU) donde se busca que la homologación de títulos y diplomas, la libre circulación de estudiantes y trabajadores por territorio europeo se facilite, así como aumentar el atractivo internacional de la educación superior europea¹⁶⁶.

Asimismo, como consecuencia de la Declaración de Bolonia se creó en el 2001 el *Proyecto Tuning* el cual busca un impacto directo en el reconocimiento académico, garantía y control de calidad, compatibilidad de los programas de estudio a nivel europeo, aprendizaje a distancia y aprendizaje permanente¹⁶⁷.

Con la creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) suscrito por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay en 1991 y posteriormente asociándose Chile, Bolivia y Venezuela también nació el MERCOSUR educativo, donde los ministros de educación de dichos países adquirieron las mismas responsabilidades y derechos que en el Tratado de Asunción le confería al MERCOSUR económico¹⁶⁸. Este

¹⁶⁶ Para mayor información consultar el siguiente enlace: <http://www.infouma.uma.es/docs/eees.pdf>

¹⁶⁷ Nestor H. Bravo Salinas. Proyecto Tuning-Europa Tuning América Latina. documento se basa en los Informes de las Cuatro Reuniones del Proyecto Tuning-Europa América Latina, llevadas a cabo en Buenos Aires, Argentina, Marzo 2005, Belo Horizonte, Brasil, Agosto 2005, San José de Costa Rica, Febrero 2006, Bruselas, Bélgica, Junio 2006 y México, Febrero 2007. Pág. 1.

¹⁶⁸ Sylvie Didou Aupetit, et al. "El Mecanismo experimental de acreditación del MERCOSUR + Bolivia y Chile" en Experiencias de convergencia de la educación superior en América Latina. Editorial. CINVESTAV UNESCO México 2007. Págs.: 43 y 44.

instrumento oficial, desde su primer Plan Trienal de Educación se planteó el reconocimiento y acreditación de estudios y títulos entre sus objetivos principales para posibilitar la movilidad de las personas dentro de la Región¹⁶⁹. Simultáneamente con la aprobación de los protocolos de títulos y estudios para los niveles primarios y medio, se establecieron paradigmas compatibles en temas significativos para el proceso de integración, como son los referidos a la enseñanza de la historia y la geografía¹⁷⁰.

En cuanto al reconocimiento de las actividades académicas, éste tuvo un rápido avance a pesar de la heterogeneidad de la acreditación de las profesiones en cada uno de los países miembros del MERCOSUR educativo. En este sentido, se firmaron dos protocolos: el de Integración educativa para la prosecución de estudios de posgrado en las universidades de los países miembros del MERCOSUR en 1995 y el de la Admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países del MERCOSUR aprobado en 1997. Para 1998 se firmó un Memorándum de Entendimiento para la implementación de un mecanismo experimental para la acreditación de carreras de grado que incluían tres carreras: ingeniería, medicina y agronomía¹⁷¹.

Otros dos proyectos con estas mismas características son el Espacio Común de Educación Superior (ALCUE) formado por América Latina y el Caribe con la Unión Europea para la constitución de un entorno de interacción y cooperación bilateral y multilateral de sus sistemas de educación superior, enmarcado dentro del proceso iniciado por las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de ambas regiones, que se reunieron por primera vez en junio de 1999 en Río de Janeiro, iniciando así un diálogo institucionalizado a nivel birregional¹⁷² y el Proyecto Tuning América

¹⁶⁹ Iván Sánchez Rodríguez y Marco A. Navarro Leal. Coordinadores. "Los procesos de integración regional de la educación. El MERCOSUR". En Reformas, gestión y retos de la universidad en la sociedad del conocimiento. Editorial. Porrúa. México 2010. Páginas: 202,203.

¹⁷⁰ Ibídem.

¹⁷¹ Ibídem.

¹⁷² Para mayor información consultar el siguiente enlace: <http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/politica-internacional/espacio-comun-educacion-superior.html>

Latina que nace a raíz de la experiencia europea en el 2003 y gracias al impulso dado por las reuniones del ALCUE donde México también participa¹⁷³.

Asimismo, el Tratado de Libre Comercio (TLC o TLCAN) al que México se encuentra adherido, contempla por medio de la prestación de servicios profesionales, la intención de homologar los títulos y diplomas de manera tripartita para prestarse colaboración profesional en proyectos conjuntos, en materia de ingeniería y contabilidad, entre otras profesiones, pero este objetivo no ha podido concretarse como se quisiera debido a que la reforma migratoria entre nuestro país y los Estados Unidos no se ha llevado a cabo, como se verá más adelante.

Finalmente, vale la pena cerrar el presente subcapítulo recordando que el neoliberalismo por injusto o no que nos parezca al momento de medir sus resultados dentro de los países en desarrollo como el nuestro y la globalización como su instrumento masivo de comunicación por el uso que le da a las tecnologías para llevar información en cuestión de nanosegundos a todas las computadoras a nivel internacional, llegaron para quedarse y hay que aprovechar los lazos que se están creando a nivel internacional para equilibrar la visión sobre el trabajo de la universidad pública y la universidad privada *y/o university research*, pues es la fusión entre ambas visiones y valores lo que impulsará el desarrollo de la sociedad internacional.

2.2.1. Las reformas a la educación superior en México a partir del modelo neoliberal

Como hemos visto hasta ahora, el mundo ha transitado por un proceso de cambio para implantar las políticas neoliberales dentro de las economías mundiales. Siendo la UNESCO un organismo especializado de las Naciones Unidas, ha tratado de apoyar esta transición mediante el equilibrio y la armonización de las partes cuyos debates se han centrado en el interés económico y la justicia social. El principio humanista de que la educación es un derecho universal se manifestó en las décadas de los ochenta y los noventa precisamente por el cariz que estaba

¹⁷³ Para mayor información consultar el siguiente enlace: <http://www.rieoei.org/rie35a08.htm>.

tomando la educación superior en el mundo, lo que generó amplios debates internacionales.

La Conferencia Mundial de Educación Superior en 1998 recogió ese sentimiento e invitó a los países miembros a practicar la cooperación y solidaridad académica entre los países desarrollados y en vías de desarrollo que ya había sido bosquejada en 1991 en la figura del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO. De esta forma, la educación superior es el ambiente natural de las Cátedras UNESCO, por lo que es obligado abordar las reformas en la materia llevadas a cabo en nuestro país.

Bajo este entendido, cabe aclarar que la educación superior depende también el desarrollo del posgrado y por ende, del desarrollo mismo de la ciencia y la tecnología. Saber engranar estos mecanismos será definitivo para el desarrollo de nuestro país, lo que no será fácil, ya que por un lado, estamos a merced de los vaivenes de un contexto nacional definido por la política, la economía y los asuntos sociales que no siempre favorecen al sector terciario, como veremos más adelante y por políticas públicas promovidas e instrumentadas por instancias u organismos ubicados en la administración pública que están atendiendo las demandas que desde los organismos internacionales se crean.

En el caso de la educación superior mexicana esas instancias han sido, en mayor medida, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior¹⁷⁴ (ANUIES) creada en

¹⁷⁴ Las aportaciones de la ANUIES, en este sentido, se dividen en dos periodos históricos diferentes. El primero (1970-1999), es el apoyo para la expansión y fortalecimiento de la educación superior, sirviendo como un espacio de interlocución entre las autoridades educativas y los actores políticos y sociales del país. Entre los espacios creados se encuentran: el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (1978), el *Plan nacional de educación superior* (1978 y 1982), el *Programa integral para el desarrollo de la educación superior* (1986), las *Aportaciones y declaraciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior* (1989) y *El mundo actual de la educación superior y perspectivas para su futuro desarrollo* (1994). El segundo periodo se genera a partir del año 2000. La política de expansión, diversificación y desconcentración de la oferta de educación superior pública; el desarrollo de un sistema de garantía de la calidad de los programas educativos mediante ejercicios de autoevaluación, evaluación externa y acreditación; la implantación en las IES de mecanismos de planeación estratégica enfocados a la expansión de la oferta, el fortalecimiento institucional, el fomento a la transparencia y la rendición de cuentas; el planteamiento de incentivos para el mejoramiento académico del profesorado y el desarrollo de cuerpos académicos; la modernización de la infraestructura y el equipamiento académico, y la realización de reformas académicas, de organización y de gestión de las instituciones.

1950¹⁷⁵, el Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología, (CONACYT) creado en 1970 y la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) creada en 1978 para apoyar al posgrado poniendo énfasis en la coordinación, la planeación y la colaboración interinstitucional.¹⁷⁶

Sumado a estos esfuerzos se encuentran la UNAM y el IPN como dos de las instancias universitarias autónomas y públicas más grandes del país, que han desempeñado también un papel importante en los procesos de desarrollo de la educación superior y del posgrado. La UNAM, por ejemplo, desde los años cuarenta, ha estado planeando su desarrollo (Escuela de Graduados de la UNAM que luego se convirtió en Consejo de Doctorado y confirió a sus escuelas la atribución de ofrecer cursos y de otorgar títulos de posgrado).

El IPN hizo lo suyo creando en 1961 el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV) para conjugar la investigación con la formación de posgrado en diferentes áreas y disciplinas. El CINVESTAV ha desarrollado programas de la más alta calidad y se ha expandido en una red de unidades especializadas ubicadas en diversas partes del país.¹⁷⁷

Dicho lo anterior, el presente apartado se encuentra dividido en tres etapas. La etapa de expansión que aborda la creación de los nuevos sistemas universitarios para atender la demanda del sector terciario, así como los primeros pasos para la consolidación del posgrado y el desarrollo de la ciencia y la tecnología. La etapa de desaceleración y la etapa evaluativa. Estas dos últimas corresponden al periodo de las políticas neoliberales y la firma del Tratado de Libre Comercio entre México y Norteamérica. Dichas políticas trajeron consigo la reforma a la

¹⁷⁵ El presupuesto de la ANUIES fue apoyado por gobierno federal y cumplió un papel importante en relación con las políticas de educación superior hasta que se creó la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) como instancia especializada bajo la supervisión de la SEP.

¹⁷⁶ Víctor Martiniano Arredondo Galván, op cit, pág. 4.

¹⁷⁷ Víctor Martiniano Arredondo Galván, op cit, pág. 5.

educación superior mexicana, el recorte presupuestal de las universidades públicas y las evaluaciones externas por parte de diversos organismos internacionales tales como el Consejo Internacional para el Desarrollo de la Educación (CIDE), el Banco Mundial o los solicitados a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Así también, a partir del año 2000, la ANUIES atiende las recomendaciones de la UNESCO en materia de educación superior y encabeza su modernización, mediante la emisión de una serie de documentos¹⁷⁸. A medida en que avancemos expondremos cada una de ellas.

2.2.1.1. La etapa de expansión

La reforma a la educación se llevó a cabo en 1972 y se considera una de las más amplias en la historia de México (dos reformas anteriores a la educación: 1920-1924 con Venustiano Carranza y 1943-1945 con Jaime Torres Bodet) debido a que se plantearon modificaciones al marco jurídico de la educación a todos sus niveles, así como reformas a los programas; puesta en marcha de nuevos métodos educativos; se puso énfasis en las técnicas grupales; se propuso que el alumno aprendiera a aprender, se fortaleció la formación y actualización, junto con ello se dispuso estimular el ingreso económico de los profesores; el sistema educativo se hizo más flexible; se crearon nuevas instituciones; se revisaron y rediseñaron los libros de texto gratuitos¹⁷⁹.

En cuanto a la educación superior se registraron cambios en el crecimiento de la matrícula, número de instituciones, programas académicos y planta docente. De hecho, el Dr. Sergio Martínez Romo, investigador de la UAM y especialista en educación superior, menciona en su *artículo El impacto del padrón de posgrados de excelencia en el posgrado* al respecto que:

¹⁷⁸ Coombs, Philip, Estrategias para mejorar la calidad de la educación superior en México, CIDE/SEP, México, 1991; CEPAL, "Educación y conocimiento: eje de la transformación productiva con equidad", 1992; UNESCO, Documento de política para el cambio y desarrollo de la educación superior, París, 1995; UNESCO, Higher education in the twenty-first century: Vision and Action. World Conference on Higher Education, Final Report, Paris, 1998. OCDE, Paris, 1997.

¹⁷⁹ Para mayor información consultar el siguiente enlace: <http://www.educa.upn.mx/expediente/num-12/173-en-torno-a-la-reforma-educativa>

Los setenta producen un incremento en la matrícula en educación superior en casi un 300% al elevarse el número total de estudiantes de menos de 200,000 en 1970 a casi 800,000 en 1977. Este crecimiento fue mayor en las instituciones de educación superior de los estados que en la UNAM. Para 1977, la previa concentración de estudiantes en la UNAM de casi 50% del total nacional hasta el final de los años setenta, se había reducido hasta menos de 23% en la siguiente década, porcentaje de participación que no ha vuelto a incrementarse desde entonces¹⁸⁰.

Asimismo, se crearon modelos universitarios novedosos para cubrir la demanda de la educación superior como los planteles de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales de la UNAM (ENEP). Un sistema binario de educación superior, que intentó incorporar a las universidades e impulsar a los Institutos Tecnológicos Regionales. La ampliación de los servicios educativos más allá de las grandes ciudades y las principales capitales estatales.

La exploración de nuevas formas de organización, como el modelo departamental o sistema modular. El impulso a la creación o especialización de carreras y posgrados, la reforma de los planes de estudio, la experimentación pedagógica y modalidades de enseñanza abierta¹⁸¹.

Otro acontecimiento importante para impulsar la especialización de carreras y posgrados además de la ciencia y la tecnología nacional fue la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) que nació como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del Sector Educativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio¹⁸². Desde su inicio se constituyó con un sistema de becas para estudios de posgrado impulsando la creación y el desarrollo de programas, al igual que con apoyos económicos adicionales para fortalecer su infraestructura y equipamiento.

¹⁸⁰ Sergio Martínez Romo y N. Minoa Resendiz García, "El impacto del Padrón de posgrados de excelencia en el posgrado", en Reformas, gestión y retos de la universidad en la sociedad del conocimiento. Coordinadores: Iván Sánchez Rodríguez y Marco A. Navarro Leal. Editorial Porrúa, México 2010., pág. 12.

¹⁸¹ Mirna Delfina López Noriega. Políticas públicas y educación superior en México. X Congreso Nacional de Investigación Educativa, Memoria electrónica, pág. 4. Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v10/pdf/area_tematica_09/ponencias/1480-F.pdf

¹⁸² Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://2006-2012.conacyt.gob.mx/Acerca/Paginas/default.aspx>

Cabe señalar que en 1970 sólo 13 instituciones de educación superior tenían programas de posgrado y la matrícula en todos sus niveles era de 4,088 estudiantes¹⁸³.

De esta manera, la administración del Gobierno Federal buscaba un desarrollo científico tecnológico autónomo, por lo que no había restricciones fiscales para el CONACYT. Pero a más de 30 años de haber sido fundado, esto cambió y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le restringió los fondos para que los buscara en otra parte, así mismo, pasó por una serie de objetivos, al principio poco claros, que lo fueron convirtiendo en el responsable de elaborar las políticas de ciencia y tecnología en México. Desde su creación hasta 1999 se presentaron dos reformas y una ley para coordinar y promover el desarrollo científico y tecnológico y el 5 de junio del 2002 se promulgó una nueva Ley de Ciencia y Tecnología¹⁸⁴ como podremos ver más adelante.

En cuanto a los esfuerzos por mejorar la situación del profesorado universitario, se sabe que en 1971 la Asamblea General de la ANUIES acordó impulsar los estudios de posgrado, dentro del planteamiento de una reforma integral de la educación superior. Al año siguiente implantó, con el apoyo financiero del gobierno federal, el Programa Nacional de Formación de Profesores que en una de sus vertientes, apoyaba a las instituciones de educación superior con becas para sus profesores para realizar estudios de posgrado en el país o en el extranjero, y con apoyos puntuales a los propios programas. Este programa, como sistema de becas de posgrado para profesores, se fue diluyendo hasta permanecer en un nivel casi simbólico a fines de los ochenta y, en una perspectiva similar, se promovió el Programa Nacional de Superación Académica (SUPERA) a principios de los noventa¹⁸⁵.

¹⁸³ Víctor Martiniano Arredondo Galván,; Graciela Pérez Rivera,; Porfirio Morán Oviedo, Políticas del Posgrado en México Reencuentro, núm. 14. Pág. 219.

¹⁸⁴ Para mayor información consultar el siguiente enlace: <http://2006-2012.conacyt.gob.mx/Acerca/Paginas/default.aspx>

¹⁸⁵ Víctor Martiniano Arredondo Galván, op cit. Pág. 6.

Finalmente, podemos concluir sobre este periodo que, la política gubernamental puso énfasis en los aspectos cuantitativos más que en la calidad de los resultados de los procesos educativos, lo que derivó en una expansión no regulada del sistema, si bien se promovió el diseño e implementación de una serie de estrategias de planeación, intentando vincular el financiamiento con los planes de desarrollo institucional.

Asimismo, esta escasa regulación fue acompañada por una laxa entrega de recursos a las instituciones públicas. Es decir, *el gasto público se ejerció sin criterios de calidad, eficacia y transparencia*¹⁸⁶. Kent Rollin investigador del Departamento de investigaciones educativas del CINVESTAV en su libro Cambios emergentes en las universidades públicas opina al respecto que:

*Un fenómeno relacionado con la expansión de la educación superior durante este periodo, fue el continuo decrecimiento de la eficiencia terminal a medida que aumentaba la matrícula. Diversos investigadores coinciden en señalar que al final de los setentas se dio el menor nivel de eficiencia terminal de las últimas décadas. Esta tendencia se estabilizó al mismo tiempo que se frenó la expansión de la matrícula universitaria, lo que sucedió al llegar la década de los ochenta.*¹⁸⁷

Para Ángel Díaz Barriga, las tendencias principales de dicho periodo son:

1. *Crecimiento de la matrícula, fundamentalmente de instituciones públicas*
2. *Expansión del número de instituciones universitarias públicas*
3. *Expansión del número de instituciones universitarias privadas*
4. *Diversificación de la oferta educativa, con la creación de nuevas licenciaturas*
5. *Incorporación de nuevas formas de organización académica*
6. *Exploración de nuevas formas de organización de planes de estudio*
7. *Creación de un sistema nacional de formación de profesores*
8. *Establecimiento del sistema nacional de planeación de la educación superior*¹⁸⁸

186 Kent, Rolling, "Cambios emergentes en las universidades públicas ante la modernización de la educación superior", en Casanova, Hugo y Roberto Rodríguez, *Op. Cit.*, pág. 236.

187 Según María de Ibarrola la eficiencia terminal en la educación superior llegó a su punto más bajo en la generación 1974-1978 (44.5%). A partir de esa fecha mejoró para estabilizarse en los ochenta en un 60% como promedio nacional. Citado por Rodríguez Gómez, Roberto, "Planeación y política de la educación superior en México, *Op. Cit.*, pág. 211.

188 Díaz Barriga, Ángel, "Contexto nacional y políticas públicas para la educación superior en México, 1950- 1995", en Casanova, Hugo y Roberto Rodríguez, *Op. cit.*, pág. 376.

2.2.1.2. La etapa de desaceleración

Después de un ciclo de crecimiento y poca regulación de las instituciones de educación superior que marcó este periodo de expansión, se pasó a una etapa de desaceleración, abriéndose el camino para implementar las políticas de evaluación llevadas a cabo a partir de la década de los noventa con la creación de la Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA)¹⁸⁹. Dicha desaceleración se debió fundamentalmente a los múltiples efectos derivados de la severa crisis económica iniciada en 1982 y que continuó en la llamada década perdida en América Latina.

En el libro de Experiencias de reforma en la educación superior en América Latina: los años noventa, compilado también por Kent Rollin y Sylvie Didou, investigadora del Departamento de investigaciones educativas del CINVESTAV mencionan que la escasez de dicha década limitó significativamente el margen para utilizar las finanzas como instrumento de reforma e innovación; incluso impidió mantener los niveles de calidad en la infraestructura y equipamientos universitarios.

El gasto en el nivel superior se redujo de 21% a 16% como proporción del gasto educativo federal¹⁹⁰ lo que trajo consigo varias consecuencias: una crisis en la imagen y funcionamiento de la universidad pública que repercutió en el aumento de la demanda educativa del sector privado; los académicos sufrieron una reducción progresiva de su salario debido a la pérdida inflacionaria y por el hecho que los aumentos salariales estaban sujetos a los acuerdos nacionales en materia de precios y salarios, los llamados pactos para la estabilidad económica originados en la Secretaría de Hacienda, por lo que no podían tampoco negociarse como en el pasado por los rectores y sindicatos. Otra consecuencia fue la fuga de cerebros y una baja en el trabajo académico, lo que atrasó su profesionalización¹⁹¹.

¹⁸⁹ Kent Rollin, Sylvie Didou y Wietse de Vries. "Reformas financieras en las universidades públicas en México: los años noventa" en Experiencias de reforma en la educación superior en América Latina: los años noventa. Compilador Rollin Kent Serna, J.J. Bruner. S. Didou, et al. Editorial Plaza y Valdés, México 2001. Página 243.

¹⁹⁰ Ídem página 229.

¹⁹¹ Ibídem pág. 230.

Entre 1983 y 1984, a pesar de la crisis económica nacional se hicieron varios intentos por incentivar el incremento de estudiantes y docentes preparados que ayudaran a elevar el nivel de competitividad del sector académico. En este proceso, que se inició en la UNAM con vistas a una reforma académica, se determinó que era necesaria una clara conceptualización de los niveles del posgrado y la definición de un modelo académico para cada uno de ellos, así como el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación y de planeación de los programas¹⁹².

Como una respuesta para fortalecer estos mecanismos, se incluyó en el Programa Nacional de Educación de 1984-1988, el objetivo de elevar a 40% la proporción de profesores de carrera y aumentar a 6,500 el número de profesores con posgrado. Asimismo, planteaba, entre sus metas, el establecimiento de un sistema nacional de posgrado y de un sistema nacional de investigadores¹⁹³.

Por su parte, el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES) estableció un subprograma denominado Programa Nacional de Posgrado, que comprendía tres proyectos: consolidación de los programas existentes a través de actividades de investigación; fomento de nuevos posgrados asociados a grupos de investigación consolidados; impulso a la obtención del posgrado entre los profesores.

El CONACYT informó, en 1984, haber entregado 32 mil becas y señalaba que, entre 1971 y 1983, el número anual de becas otorgadas se había multiplicado seis veces, en su mayoría para realizar estudios en el extranjero. Esta situación se modificó en 1983 por la crítica situación del país, revirtiéndose la tendencia de años anteriores, concediendo 65% de las becas para programas nacionales¹⁹⁴.

Bajo la presidencia de Miguel de la Madrid se creó el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en 1984 con el propósito de reconocer la labor de los

¹⁹² Víctor Martiniano Arredondo Galván, op cit. Pág. 7.

¹⁹³ Ibídem.

¹⁹⁴ Ibídem.

académicos dedicados a producir conocimiento científico y tecnológico. Al mismo tiempo que se buscaba promover y fortalecer la calidad de la investigación y la innovación que se producía en nuestro país a través de un sistema de estímulos al desempeño otorgado mediante la evaluación de pares¹⁹⁵.

Por su parte, el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico y Científico de 1984-1988 emitido por el CONACYT definió como una estrategia la formación de recursos humanos a través del posgrado. Entre algunos de sus criterios destacaban: el fortalecimiento de los programas nacionales; el otorgamiento de becas a programas nacionales y, sólo en forma complementaria a extranjeros, el apoyo para la incorporación de profesores visitantes nacionales o extranjeros a los programas existentes, además de difundir la disponibilidad de los recursos formados¹⁹⁶.

En 1985, en el marco de la CONPES se constituyeron grupos de trabajo para formular el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES). El posgrado fue objeto de atención de los grupos abocados a la docencia y a la investigación, en lo relativo al diagnóstico y a la propuesta de políticas.

Por su parte, la UNAM reformó en 1986 su reglamento general de estudios de posgrado y entre las cuestiones más significativas estuvieron la desescolarización del doctorado, la implantación del régimen tutorial y la aprobación del PROIDES por la Asamblea General de la ANUIES, formulado en forma conjunta con la SEP.

Entre sus proyectos nacionales estaba uno relativo a la coordinación y el mejoramiento del posgrado. Este proyecto pretendía fortalecerlo, mejorar su calidad e impulsar su desarrollo, así como propiciar la planeación nacional y articular los esfuerzos de las instancias abocadas a su promoción y apoyo. Durante los dos años en que se operó el proyecto, lo más significativo fue el

¹⁹⁵ Imanol Ordorika. Sistema Nacional de Investigadores, op cit. Pág.: 47.

¹⁹⁶ Víctor Martiniano Arredondo Galván, op cit. Pág 8.

trabajo regional promovido por la ANUIES para la concertación de esfuerzos y la cooperación interinstitucional en los programas de posgrado.

En 1989, en las Declaraciones y Aportaciones de la ANUIES para la Modernización de la Educación Superior, se planteaba la pertinencia de establecer algunos programas nacionales prioritarios, entre ellos, uno relativo al posgrado¹⁹⁷.

Sin embargo, pese a los esfuerzos concentrados en el fortalecimiento del posgrado, y el crecimiento de las instituciones gracias a la incorporación de las escuelas normales y la creación de nuevas instituciones públicas y privadas, la calidad administrativa y académica no era suficiente, ello llevó al resquebrajamiento de la legitimidad social y profesional de la universidad pública en amplios sectores de la sociedad mexicana, impulsada tanto por las instituciones gubernamentales como por los medios masivos de comunicación, en un intento de sentar las bases para su futura privatización¹⁹⁸.

De esta forma, la asignación de recursos a la universidad pública cambio ya que en el pasado dependía del número de estudiantes inscritos,¹⁹⁹ y la influencia política de los rectores que se lograba canalizar a menudo en alianza con los sindicatos²⁰⁰. Para 1985 la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) decidió otorgar los recursos en función de la planta de profesores y trabajadores administrativos de cada institución²⁰¹ sin posibilidades de grandes aumentos.

De forma complementaria a este recorte la SESIC fue responsable de administrar una bolsa para apoyar innovaciones institucionales y en algunos casos proyectos

¹⁹⁷ Ídem pág. 8.

¹⁹⁸ Kent Rollin, op cit, Pág 230.

¹⁹⁹ Según Rollin Kent y Sylvie Didou en su artículo Reformas financieras en las universidades públicas en México: los años noventa, el número de estudiantes inscritos dependía de lo que los rectores adscritos al Subsistema de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) reportaban, dichas estadísticas, según estos autores eran de dudosa confiabilidad porque los datos se procesaban en las propias universidades.

²⁰⁰ Ibídem pág. 234.

²⁰¹ Ídem.

de investigación que no recibían fondos del CONACYT²⁰². Por otro lado, el PROIDES señaló la necesidad de abandonar parcialmente, el esquema incrementalista y opaco que regía las relaciones financieras entre el gobierno y las universidades públicas²⁰³.

Ya para 1989 los elementos que dieron vida a las reformas en el sistema de educación pública a nivel superior con miras a debilitar financieramente su estructura institucional habían sido planteados. Kent Rollin señala que entre los principales efectos de estas decisiones se encuentran: el incentivo para que los rectores intentaran aumentar el número de profesores contratados, así sea en el régimen horas clase, el menos costoso financieramente y el menos susceptible de otorgar profesionalización a su planta académica, desincentivar el incremento en el número de estudiantes inscritos (o en registrar dichos aumentos) en universidades públicas y la desarticulación de la capacidad sindical para negociar en materia salarial²⁰⁴.

Cabe señalar que, el subsidio gubernamental comenzó por orientarse los insumos (número de profesores contratados, el número de programas académicos, bibliotecas, etc.) y después evolucionó hacia los productos generados por las universidades (número de estudiantes graduados, artículos publicados etc.) como hemos podido constatar con el nacimiento de los Rankings internacionales en el 2003.

A través de los criterios de eficacia y eficiencia del desempeño institucional, la pertinencia social de los servicios universitarios, la redistribución de la oferta educativa y la madurez en la docencia y la investigación, se fue construyendo un proceso de planificación y evaluación que se extendió, en la década de los noventas, a todo el sistema de educación superior del país²⁰⁵, debido a las

²⁰² Ídem.

²⁰³ Ibídem pág. 233.

²⁰⁴ Ibídem pág. 235.

²⁰⁵ Se pueden distinguir las siguientes orientaciones en las políticas públicas hacia las universidades: conflicto universidad-gobierno y ruptura del pacto (1968-70); política democratizadora y populista para la reconstrucción del pacto (1971-76); establecimiento de la primera etapa de una concepción sistémica y formalista de la planeación (1977-82); política de negligencia benigna con intentos de reordenamiento a través de

políticas neoliberales que se estaban imponiendo desde los organismos internacionales. El propósito era claro y contundente, reformar el sistema de educación superior y a las instituciones universitarias a partir de estímulos externos, basados en el financiamiento estatal.

Asuntos como la autonomía universitaria fueron desplazados a segundo término pues ya no era vital que las universidades públicas pudieran definir su ideología, misión o propósitos fundacionales, o que establecieran normas particulares para la contratación de su personal académico o la investigación científica, pues los intereses gubernamentales ya estaban plasmados en sus criterios de evaluación y en los recursos financieros extraordinarios que les acompañaban en detrimento de la primera.

De hecho, el debate no sólo para condicionar el subsidio del gobierno dentro de las universidades públicas sino para justificar el incremento de los ingresos propios de las universidades en su afán de privatizarlas, por concepto de cobro de matrícula servicios y contratos, que siempre fueron muy bajos, se basó en los estudios hechos por parte de las autoridades gubernamentales de los ingresos y egresos de las mismas para tratar de desprestigiar el concepto de “gratuidad” en la enseñanza superior, aún dentro de las instituciones que cobraban cuotas a sus estudiantes ya que el valor de las mismas se fue erosionando por efecto de la inflación. A lo largo de los años ochenta, el gasto para el nivel superior se redujo de 22% a 16% como proporción del gasto educativo federal, y al final de la década las asignaciones financieras del gobierno para el sector había perdido alrededor del 30% de su valor real²⁰⁶.

La contención del gasto público y de las políticas públicas de educación superior hizo patente la creciente influencia de los mecanismos de mercado en las decisiones universitarias. Entre otras cosas, esta tendencia se manifestó, en la promoción de otras fuentes de financiamiento por parte de las instituciones sobre

la planeación (1982-88); políticas del Estado evaluador (1989-95). Mendoza R., Javier, *Transición de la educación superior contemporánea en México: de la planeación al Estado evaluador*, UNAM/Grupo editorial Porrúa, México, 2002, p. 13.

²⁰⁶ Kent Rollin, op cit. Pág: 236.

las cuotas a los usuarios del servicio educativo, la venta de servicios académicos y donaciones de egresados e iniciativa privada, así como, en la década de los ochentas, los cambios en las orientaciones de las demandas educativas, modificándose así las preferencias vocacionales de la demanda hacia el sector servicios y el empleo asalariado. Respecto a este último punto, el Dr. Roberto Rodríguez Gómez investigador titular “C” del SNI del Instituto de Investigaciones Sociales afirma que:

Los cambios que se registraron en la evolución de la matrícula por áreas profesionales y por carreras indican una propensión hacia el sector de servicios en sus diferentes modalidades: la gestión administrativa (contaduría, administración, derecho) y los servicios al productor de tecnología (ingeniería electrónica, computación y sistemas), en desmedro de la demanda hacia las profesiones y disciplinas científicas, tanto en ciencias exactas como en ciencias sociales. Asimismo, se advierte la preferencia por aquellas carreras conducentes al mercado de trabajo asalariado en contraposición a la demanda sobre las profesiones liberales tradicionales.²⁰⁷

De esta forma, el periodo de desaceleración marcó el inicio de la intervención del Estado en las universidades públicas donde la modernización universitaria, el incremento de ingresos propios y las evaluaciones a la calidad de su desempeño eran lo propio para enfrentar los cambios internacionales. Sin embargo, de este periodo, podemos mencionar la experiencia de la UNAM como un ejemplo de defensa universitaria a favor de la gratuidad como fue llamada en su momento, ya que se llevaron a cabo dos huelgas una en 1987 y la otra en 1999 contra las reformas universitarias que pretendían preparar el terreno a favor de su privatización. Dada su importancia a continuación hacemos un breve bosquejo de su impacto.

Entre 1986 y 1987 se produjo en la UNAM un choque ideológico entre el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) y el ex Rector Jorge Carpizo al presentar ante el Consejo Universitario un documento de 30 cuartillas titulado “Fortaleza y Debilidad de la Universidad Nacional”, donde se enlistaban las problemáticas, que ha su criterio, constituían los retos de la institución:

²⁰⁷ Roberto Rodríguez G. “Planeación y política de la educación superior en México”, *Op. Cit.*, pág. 219.

*Bajo rendimiento académico, ausentismo de los catedráticos, contrataciones en términos de clientelismo, baja productividad del personal administrativo, líneas de investigación desvinculadas de los problemas nacionales, ausencia de planeación, fuga de cerebros debido a las malas condiciones salariales, exceso de burocracia como el principal problema de los universitarios.*²⁰⁸

En dicho documento el Dr. Carpizo sostuvo que la UNAM contaba con un área de buenos estudiantes, profesores e investigadores con excelente nivel académico, pero por el otro con sus contrapartes que no cumplían sus funciones. Asimismo sostenía que la UNAM debía modernizarse e invitó a la Comunidad Universitaria para que expresara sus opiniones al respecto y se enviaran las propuestas a la Dirección General de Planeación.

Entre el 15 y 17 de octubre de 1986 se activó el movimiento gubernamental a favor de la renovación universitaria en la asamblea ordinaria de la ANUIES en Manzanillo, Colima al declarar inaugurados sus trabajos. En este sentido, el ex Presidente de México Miguel De la Madrid Hurtado, afirmó en dicho foro que el Gobierno Federal:

*Se solidariza entusiastamente con los proyectos de renovación que tienen que redundar en la elevación de los niveles de calidad educativa de las instituciones de educación superior*²⁰⁹.

El Presidente De la Madrid pidió a los más de setenta rectores y directores generales de centros de educación superior que renovaran dichas instituciones, para lo cual hay que vencer inercias y destruir mitos, además de tener el valor para realizar este esfuerzo. En su turno, Miguel González Avelar, ex secretario de Educación Pública, afirmó:

*Que el peso de los problemas nacionales ha hecho a las instituciones de educación superior conscientes de ineficiencias que ya no es posible tolerar en aras de evitar problemas mayores, generalmente supuestos. Ningún desperdicio de recursos es ahora concebible*²¹⁰.

²⁰⁸ Acuña, Arturo "Cronología del movimiento estudiantil de 1986-1987". Cuadernos Políticos, número 49/50. México, D.F., enero-junio de 1987, Editorial Era. Págs. 3-4.

²⁰⁹ Ídem pág.: 5.

²¹⁰ Op cit, pág. 4.

Acto seguido, Juan Casillas García de León, dirigente de ANUIES, inició la discusión y virtual aprobación del PROIDES, elaborado conjuntamente por la ANUIES y la SEP. El documento fijó a las instituciones de educación superior los siguientes objetivos:

- 1) *Apoyar las estrategias para el desarrollo económico y social del país;*
- 2) *Reducir la proporción de estudiantes de bachillerato y destinar esos recursos a licenciatura y posgrado;*
- 3) *Mejorar el salario y las condiciones de trabajo del personal académico, fortalecer su formación y actualización²¹¹.*

García de León adquirió ante el presidente De la Madrid el compromiso de revisar las estructuras y los procesos en las instituciones de educación superior. Aclaró que el PROIDES no se proponía restringir el crecimiento de la educación superior, y admitió una gran preocupación porque los recursos financieros de las instituciones de enseñanza superior fueran insuficientes para atender en las condiciones que se consideran adecuadas para la consolidación del sistema.

En 1999-2000 con el ex rector Francisco Barnés de Castro se registró otro intento de incremento a las cuotas. Para Enrique González Ruiz ex profesor de la UNAM que apoyó al Consejo General de Huelga y Coordinador del Posgrado de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, al participar en el foro *Cuando la UNAM se pintó de rojo y negro: la huelga del 99-00, vigencia y trascendencia*, que se realizó en la Facultad de Economía, dicha huelga demostró lo siguiente:

El rompimiento de la huelga (el 6 de febrero de 2000, con la entrada de la Policía Federal Preventiva) dejó un saldo de casi mil estudiantes detenidos y órdenes de aprehensión contra otros 500, el movimiento triunfó, pues a 15 años la institución sigue siendo pública. La madrugada del 20 de abril de 1999 prácticamente la totalidad de las escuelas y facultades de la UNAM fueron tomadas por los estudiantes en rechazo al reglamento general de pagos del rector Francisco

²¹¹ *Ibíd.*

*Barnés, que fijaba cuotas de inscripción y por servicios en un intento de privatización*²¹².

La exposición de estos acontecimientos, no dejan lugar a dudas para sostener que la UNAM, a pesar de haber participado en el fortalecimiento del posgrado a la par que el gobierno y la promoción que los rectores hicieron para lograr su privatización, no cedieron terreno para que esto se hiciera realidad. Ello habla de que el compromiso de estudiantes, planta académica y administrativos de esta casa de estudios se encuentra a favor de una visión crítica de la realidad y que el derecho a la educación superior es universal e inalienable.

Para cerrar esta etapa de la desaceleración, podemos señalar que la estrategia para la implementación de las reformas neoliberales a la educación superior constó de dos pasos. El primero, fue la redefinición y fortalecimiento del binomio calidad educativa/recursos económicos por medio de la creación de nuevos mecanismos institucionales de control financiero. El segundo paso fue el desprestigio de la educación pública y sus derivados, es decir sus estudiantes; planta docente y programas de estudio²¹³ en favor de la privatización.

Para Ángel Díaz Barriga las principales tendencias de dicho periodo son:

1. Contención de la matrícula bajo el argumento de masificación de la educación.
2. Promover la calidad de la educación sobre su crecimiento.
3. Disminución de recursos fiscales asignados a la educación superior.
4. Promover una diversificación de las fuentes de financiamiento.
5. Promover la reorientación de la matrícula hacia áreas con menor demanda: ciencias exactas y naturales y ciencias agrícolas.
6. Se acentúa la expansión de la educación superior privada, ésta crece numéricamente, aunque porcentualmente atiende a un porcentaje bajo de la matrícula global²¹⁴.

²¹² Alonso Emir Olivares. "Huelga de la UNAM 1999-2000 "no Fracaso". Periódico la Jornada. Jueves 24 de abril del 2014, página 41.

²¹³ Arturo Acuña, op cit, pág.: 7

²¹⁴ Díaz Barriga, Ángel, *Op. Cit.*, pág. 380.

2.2.1.3. La etapa evaluativa

La etapa evaluativa inicia a principios de la década de los noventa y trae consigo cambios más orientados a los criterios internacionales de mercado, como se verá en la restructuración del CONACYT,²¹⁵ pero también, con una clara orientación hacia el fortalecimiento de una visión de Estado en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, mediante el fortalecimiento de la educación superior, por ser ésta la clave del desarrollo nacional.

Por su parte, Kent Rollin menciona que la agenda nacional se llenó de políticas orientadas al mejoramiento de la calidad y la relevancia de la educación superior, la diferenciación de modelos institucionales, el fortalecimiento de los sistemas de evaluación, la búsqueda de mayor eficiencia y fomento a la internacionalización. Esto con la intención por parte del gobierno de incrementar los flujos financieros hacia la universidad pública instaurando nuevas modalidades de asignación de recursos y vinculando a los grupos sociales en este esfuerzo²¹⁶.

Entre 1990 y 1993, con el ex presidente Carlos Salinas de Gortari, se aumentó en un 70% el gasto federal de educación. Como proporción del gasto federal total, el gasto educativo pasó de 16% a principios de la década al 22% en 1993. En ese año la educación básica comprendía el 52% del gasto federal en educación, mientras que el nivel superior recibía el 14% (en contraste con el 22% de 1980)²¹⁷.

A pesar de que el incremento se dio a todos los niveles educativos, la prioridad era cubrir la educación básica y post secundaria, debido al compromiso adquirido con organismos internacionales como la UNESCO para acabar con el analfabetismo, el rezago educativo e impulsar la inclusión de género, además de cumplir con ciertos estándares educativos para que la población de los países en desarrollo

²¹⁵ Jordi Micheli Thiri6n, Rub6n Olivier Espinoza. La pol6tica de Ciencia y Tecnolog6a, sus limitaciones y sus avances. Para mayor informaci6n consultar el siguiente enlace electr6nico: <http://www.milenio.analisiseconomico.com.mx/pdf/0412.pdf>.

²¹⁶ Kent Rollin. Op cit. P6g. 237.

²¹⁷ 6dem.

podrían integrarse a las fuerzas de trabajo por lo menos con la mínima educación, lo que resultaba más rentable para el gobierno a mediano plazo²¹⁸.

No obstante, en la presidencia del Dr. Ernesto Zedillo se pasó de atender el rezago educativo que llevaba vigente dos décadas atrás para impulsar nuevamente la educación media superior y superior del país, dicha meta quedó plasmada en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000²¹⁹.

En cuanto al posgrado, podemos decir que los esfuerzos continuaron hacia su fortalecimiento. En 1990, el Programa Nacional para el Mejoramiento del Posgrado de la ANUIES proponía ocho líneas de acción: evaluación de los programas de posgrado; organización y funcionamiento del posgrado; desarrollo de posgrados nacionales; desarrollo de posgrados regionales; vinculación del posgrado con los sectores productivos de bienes y servicios; información sobre el posgrado; apoyo a la superación del personal académico del posgrado; servicios de apoyo al estudiante del posgrado.²²⁰

En 1991 el CONACYT implantó el Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia, en el cual debían estar registrados los programas de posgrado para que pudieran obtener apoyos, tanto en becas para los estudiantes como en recursos para consolidar la infraestructura de los programas. En relación con su sistema de becas, el CONACYT había operado anteriormente con comités de becas en los distintos campos del conocimiento, los cuales evaluaban las solicitudes de los candidatos a becarios y asignaban las becas disponibles.

A partir de ese año, ya no serían evaluados los solicitantes de becas, éstas se asignarían a los estudiantes de los programas registrados en el Padrón de Excelencia. Para entonces se registraron en el Padrón 328 programas, que para

²¹⁸ La educación superior en los países en desarrollo. Peligros y Promesas. Grupo Especial sobre Educación Superior y Sociedad. Banco Mundial para la reconstrucción y el desarrollo, Banco Mundial. Santiago de Chile, 2000. Página 18.

²¹⁹ Kent Rollin, Op cit, Pág 239.

²²⁰ Víctor Martiniano Arredondo Galván, Op cit. Pág.: 9

1998 aumentaron a 478, de un total de 2,411 programas existentes ese año en el país²²¹.

También en ese tiempo, la ANUIES y la SEP establecieron los primeros Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior, comités de pares académicos por funciones y áreas del conocimiento, los cuales originalmente estarían dedicados a evaluar y retroalimentar programas académicos tanto de licenciatura como de posgrado. Pero dicho esfuerzo fue abandonado.

El Programa de Desarrollo Educativo de 1995-2000 no se ocupó propiamente del posgrado, y aunque se planteó la duplicación de la matrícula como una meta del crecimiento del posgrado, no se definieron de manera explícita políticas públicas para el desarrollo y la consolidación de este nivel de estudios.

En el Programa de Ciencia y Tecnología, se dedicó un capítulo a la “formación de profesionistas de alto nivel” que estaba centrada en el sistema de becas. En el Plan Nacional de Desarrollo de aquel periodo, en el apartado relativo a la ciencia y la tecnología, había algunas alusiones al posgrado:

En materia de ciencia, la política del gobierno federal se orientará a ampliar la base científica del país; incrementar el número de proyectos de investigación; mejorar la infraestructura científica e impulsar la preparación de científicos jóvenes mediante un vigoroso programa de becas para estudios de posgrado²²².

En el apartado sobre Desarrollo del Personal Académico, entre las estrategias y líneas de acción, el Programa señalaba: impulsar la formación de maestros e investigadores mediante programas flexibles basados en nuevos enfoques y modalidades; intensificar las acciones a fin de duplicar el número de profesores con posgrado en las instituciones de educación superior; identificar experiencias exitosas; alentar el desarrollo de mecanismos institucionales que permitan la identificación, promoción e impulso a los jóvenes estudiantes que muestren

²²¹ Ídem, pág. 10.

²²² Ídem, pág. 11.

aptitudes y vocación para la docencia. Estas orientaciones tuvieron concreción en el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)²²³.

En estrecha relación con las mismas, el Programa de Ciencia y Tecnología de 1995-2000 planteaba, con relación al posgrado: mejorar la calidad de la enseñanza impartida en las licenciaturas y en los posgrados nacionales; aumentar las oportunidades de formación de posgrado dentro y fuera del país mediante la ampliación de los programas de becas-crédito; formar personal docente de alta calidad para las instituciones de educación superior²²⁴.

En cuanto a los resultados obtenidos en esta etapa con las nuevas fórmulas institucionales, se sabe que la matrícula en ese ciclo de estudios pasó de 1994 a 2000 de 66 mil estudiantes a 129 mil estudiantes, cantidad que representaba 6.3% de la matrícula general de educación superior que ese año alcanzó cerca de los dos millones 200 mil estudiantes. También en el 2000 se ofrecieron 3,900 programas de posgrado; la matrícula estaba distribuida en los siguientes porcentajes: 22% en especialización, 71% en licenciatura y 7% en doctorado; las instituciones públicas atendían al 59.4 de la matrícula y las privadas al 40.6% restante²²⁵.

Entre 1996 al 2000, el PROMEP habían otorgado 3,044 becas a profesores de universidades públicas para realizar estudios de posgrado en el país (2,200) y en el extranjero (824), se habían graduado 899 (516 en maestría, 363 en doctorado y 20 en especialidad); asimismo, para ese periodo otorgaron 5,441 nuevas plazas de tiempo completo en universidades públicas²²⁶.

Ese mismo programa había becado a 2,396 profesores de institutos tecnológicos desde 1998 y se habían graduado 419. El Programa de Superación Académica de la ANUIES, por su parte, había otorgado 2,196 becas a profesores de 1994 a

²²³ *Ibidem* pág. 12.

²²⁴ *Ibidem* pág. 13.

²²⁵ *Ídem*.

²²⁶ *Ídem*.

2000, de los cuales se habían graduado 949 (670 en maestría, 191 en doctorado y 88 en especialidad)²²⁷.

En cuanto al crecimiento en la demanda estudiantil para las universidades públicas decreció y el de las universidades privadas, los institutos tecnológicos públicos y una nueva modalidad, las universidades tecnológicas cuyo esquema responde a las exigencias de las empresas aumentaron. Entre 1990 y principios de 1994 fueron creadas más de 60 instituciones²²⁸.

Por ejemplo, en el estado de Oaxaca se establecieron dos universidades, la Universidad Mixteca y la Universidad del Mar. Con el fin de incentivar el crecimiento de este tipo de alternativas, el gobierno indujo a las universidades estatales más grandes que se encontraban entre 50,000 a 150,000 estudiantes a reducir progresivamente su tamaño²²⁹.

Vale la pena comentar que el crecimiento del sector privado fue producto además de dos factores. En primer lugar, la deserción de las universidades públicas por parte de los sectores medios y altos en la etapa de la desaceleración y una laxa regulación ejercida por el gobierno federal y estatal para facilitar la creación de instituciones privadas, lo que produjo que muchas de ellas crecieran sin un mínimo de calidad académica²³⁰.

Para Kent Rollin, el comportamiento gubernamental en este sentido fue sobresaliente por su falta de interés por regular al sector privado, hecho que llegó a su límite entre ellos, cuando los directores de dichas instituciones crearon la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) que a lo largo de los años noventa creó un esquema de acreditación con mayor calidad²³¹.

²²⁷ Ídem

²²⁸ Kent Rollin, op cit, pág. 241.

²²⁹ Ibídem.

²³⁰ Ibídem.

²³¹ Ibídem, página 242.

Entre 1990 y 1993 se dio origen al primer proceso de evaluación del sector educativo y a cuatro programas de financiamiento que tenían por consigna incentivar la calidad de la planta docente y el fortalecimiento institucional de la universidad pública.

Por un lado, se encuentra el Programa de Apoyo a la Ciencia en México (PACIME) administrado por el CONACYT y financiado por el Banco Mundial y el Gobierno Federal, orientado a consolidar la investigación, la infraestructura científica y el posgrado, donde una de sus orientaciones era la repatriación de investigadores mexicanos. Otros programas fueron: Programa Nacional de Superación del Personal Académico (SUPERA) instrumentado en 1993 cuyo objetivo fue apoyar la superación académica del profesorado que por su edad o condición institucional no podía obtener el grado de maestro o doctor, obteniendo así becas del CONACYT. Dicho Programa fue sustituido por el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). El Programa de Carrera Docente (PCD) creado en 1990, cuyo antecedente es el SNI, vigente desde 1984, aunque con un esquema distinto de operación y dirigido a un público diferente, ya que no otorgaba incentivos económicos a investigadores sino a profesores de tiempo completo en las universidades e institutos tecnológicos públicos²³².

Mención aparte merece la creación del CONAEVA que como ha sido mencionado al inicio del presente subcapítulo fue el primer mecanismo de evaluación institucional y el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) que fueron creados en 1990 con la intención de trabajar simultáneamente para evaluar y entregar financiamiento a las universidades públicas²³³.

En este sentido, la CONAEVA contaba con varios programas: la autoevaluación institucional, la evaluación externa de programas de enseñanza por comités de

²³² *Ibidem*, página 248.

²³³ *Ibidem*, página 243.

pares, la evaluación de desempeño individual de los profesores y la meta-evaluación (evaluación del sistema de evaluación).²³⁴

Sin embargo, la autoevaluación fue anunciada como un procedimiento cuyos resultados tendrían consecuencias sobre el financiamiento, lo que condujo a los rectores a negociar esta decisión y a cancelar dicho propósito que consistía en el diseño de indicadores de desempeño institucional que debían ser enviados a las universidades contestadas y devueltas a las autoridades del SESIC. Adicionalmente se requirió a cada institución la formulación de una misión institucional que debería servir de base para la planeación a mediano plazo.

El cumplimiento de este procedimiento anual fue establecido como requisito para solicitar recursos al FOMES que a su vez se financiaba por el CONACYT y el Banco Mundial y que apoyaba el fortalecimiento institucional de las universidades públicas que anualmente presentaban proyectos y eran evaluados por expertos invitados por la SESIC para dictaminar las solicitudes.

Otro tema de evaluación fueron las políticas de selección de estudiantes de nuevo ingreso dentro de las universidades. Por lo tanto, se creó el CENEVAL, organismo fundado bajo la figura de asociación civil en 1993. Los exámenes aplicados son de carácter indicativo: cada institución haciendo uso de su autonomía puede contratar al CENEVAL y con ello elaborar sus propias políticas de admisión con base en el resultado de los exámenes. Además, se planteó realizar exámenes nacionales de competencia profesional a egresados, los cuales comenzaron a diseñarse en cooperación con las asociaciones profesionales (ingenieros, abogados y contadores) y otras instancias.

El objetivo era formar una instancia de evaluación y acreditación adicional al diploma de la licenciatura otorgado por cada institución, en el marco de la apertura comercial entre México y América del Norte²³⁵, lo que hasta el momento está sin

²³⁴ *Ibidem*, pág. 143.

²³⁵ *Ídem*.

avances significativos en beneficio para nosotros. A continuación unas breves consideraciones al respecto.

Como se sabe, con la firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá entrado en vigor en 1994, se acordó la prestación de servicios, entre ellos los servicios profesionales. México en ese sentido, tuvo que negociar con Canadá y Estados Unidos, principalmente, una serie de procedimientos de evaluación y reformas a los planes de estudio de las profesiones impartidas dentro de las universidades públicas mexicanas, tanto en materia de financiamiento directo como a proyectos y programas específicos, becas e incentivos a los salarios, entre otros, con la intención de homologar la acreditación y la calidad de los cursos entre nuestro país y sus nuevos socios comerciales. Carreras como contaduría, actuaría, ingeniería, etc., se vieron analizadas bajo este nuevo esquema. En este sentido, Kent Rollin y Sylvie Didou apuntan que:

La firma del TLC y el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 1994 generaron un nuevo contexto o marco de referencia en la preparación de la agenda educativa por parte del gobierno mexicano. A partir de 1990 las autoridades educativas mexicanas entraron en pláticas con las de Canadá y Estados Unidos para estudiar las implicaciones del TLC²³⁶.

La intención en todo esto iba dirigida a las instituciones de educación superior para que se garantizara un conjunto de equivalencias en cantidad y calidad del perfil de egreso de técnicos y profesionales que permitiera la actividad laboral en cualquiera de estos tres países que formaban parte del Tratado de Libre Comercio (México, Canadá, EEUU) por lo que fue necesario extender la acción de certificación y estándares en el mercado laboral y profesional mexicano para armonizarlo con las reglas educativas y laborales, específicamente norteamericanas.

²³⁶ Kent Rollin, Sylvie Didou y Wietse de Vries. Capítulo 5. "Reformas financieras en las universidades públicas en México: los años noventa" en Experiencias de reforma en la educación superior en América Latina: los años noventa. Compilador: Rollin Kent Serna. Plaza y Valdés Editores. Pag: 244.

Por lo anterior, se formó el Foro de Estandarización Trilateral de Norteamérica con la participación de la American National Standards Institute (ANSIUSA), la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) y el Standards Council of Canada (SCC) que llevó a cabo una serie de reuniones entre 1991 y 1993²³⁷. Un ejemplo de lo anterior lo podemos encontrar en el área de ingeniería expresado por el Ingeniero Juan José Siliceo Romero en su texto de Acreditación del programa de ingeniería industrial por CACEI en el Instituto Tecnológico de Veracruz apunta que la estrategia fue:

*Formar un Secretariado Conjunto de la Comisión Nacional de la Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), constituido por el Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica, el Subsecretario de Educación e Investigación Tecnológicas, el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Secretario de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) quienes dieron instrucciones a la Coordinación General de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) con la intención de poner en marcha una estancia colegiada con personalidad jurídica, que tuviera a su cargo la acreditación de programas académicos de nivel superior en el área de ingeniería y la propia ANUIES y la Dirección General de Profesiones.*²³⁸

En este sentido, el Dr. Rodríguez Gómez, argumenta en su ensayo *El TLCAN y las profesiones. Un estado de la cuestión*, que con el cumplimiento de la primera década en el 2003 del TLCAN se pidió a la Dirección General de Profesiones un "Reporte ejecutivo de avances en las negociaciones internacionales de los servicios profesionales en el marco del TLCAN", en este documento se expresaba entre otras cosas que:

Del reporte de profesiones destaca el recuento de las actividades, reuniones y acuerdos alcanzados durante ese periodo al seno de cada uno de los Comités Mexicanos para la Práctica Internacional (COMPI). El rasgo más sobresaliente de la síntesis es la comprobación de las condiciones de asimetría entre los conglomerados profesionales. Es decir, que mientras los

²³⁷ Axel Didriksson Takayanagui. Educación superior, mercado de trabajo e integración económica en el Merconorte: El caso de México. Perfiles Educativos volumen XIX. Núm 77 abril-se 1997. Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación, México. Pág 5.

²³⁸ Ingeniero Juan José Siliceo Romero. Acreditación del programa de ingeniería industrial por CACEI en el Instituto Tecnológico de Veracruz como trabajo parcial para obtener el título de ingeniero industrial. Tutora Silvia E. Rendón González. Pág. 57. Veracruz, Veracruz 2007.

comités relacionados con servicios de gestión, por ejemplo actuaría, contaduría y derecho, lograron adelantar relativamente rápido en el marco común requerido, los vinculados a las disciplinas de servicios de salud (medicina, farmacéutica, veterinaria, odontología y enfermería) encontraron dificultades mucho mayores para avanzar en el proceso respectivo. En una condición intermedia encontramos los reportes de las profesiones tecnológicas (ingeniería, agronomía y arquitectura)²³⁹.

A 20 años de distancia de iniciado este proceso, Rodríguez Gómez continúa diciendo que los logros en materia de movilidad de profesionales son más bien escasos. Las expectativas que se generaron al momento en que inició la etapa integracionista con América del Norte, que suponían, entre otros aspectos, mejores condiciones de trato migratorio con Estados Unidos y Canadá han sido definitivamente acotadas por condiciones de restricción impuestas unilateralmente. Actualmente, sólo tres colectivos profesionales han conseguido la suscripción y registro a los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo con el aval de los gremios y autoridades de los tres países del tratado: arquitectos, ingenieros y contadores²⁴⁰.

Debido a lo anterior, este vacío ha sido sustituido por la promoción de programas de cooperación, becas e intercambio académico, entre México y los Estados Unidos, entre los cuales se encuentran: la "Sociedad para la prosperidad" (2001-2004), la "Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte", la ASPAN suscrita en 2005 y la reciente iniciativa del presidente Obama denominada "La fuerza de cien mil en las Américas", que se propone ofrecer esa cantidad de cupos en instituciones de educación superior estadounidenses a estudiantes de América Latina.

Entrado el nuevo siglo y con ello un nuevo sexenio el del ex presidente Vicente Fox Quesada y en una búsqueda por atender las observaciones de los organismos internacionales como la UNESCO, se trabajó con la ANUIES dos documentos que fueron la base de las nuevas estrategias de la educación

²³⁹ Roberto Rodríguez Gómez. *El TLCAN y las profesiones. Un estado de la cuestión. Revista Scielo, versión virtual, enlace: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-27602013000300004&script=sci_arttext*

²⁴⁰ ídem.

superior: *La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo (2000) y Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas (2006a)*²⁴¹.

En este sentido, el primer documento, fijaba una visión de la educación superior hacia el año 2020 con la participación de los poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno, y la sociedad civil donde las instituciones de educación superior constituirán un sistema vigoroso para formar profesionales e investigadores de alto nivel comprometidos con su sociedad.

Para tal fin, se presentaron propuestas dirigidas a favorecer el desarrollo de la educación superior, partiendo de la convicción de que es necesario hacer de la educación, el conocimiento, la información, la cultura y el progreso científico y tecnológico, los medios para reducir la desigualdad, incrementar el bienestar colectivo sobre bases sustentables y dinamizar los factores esenciales de la competitividad social y económica.

La ANUIES propuso transitar hacia una nueva generación de políticas de educación superior, sustentadas en un nuevo tipo de construcción institucional que favoreciera respuestas más eficaces, integrales y con visión de Estado, para que asumieran como destinatarios a las personas y a la sociedad en su conjunto de manera primordial²⁴².

El segundo documento tuvo como consigna darle continuidad a esas propuestas y postulados, proponiendo renovar el pacto de la educación superior con la sociedad a partir del binomio calidad-pertinencia, que derivó en un análisis riguroso de los temas cruciales de la agenda de la educación superior, con escenarios deseables a 2012 así como las propuestas que se consideró serían el andamiaje para hacerlos realidad²⁴³.

²⁴¹ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://www.anuies.mx/gestor/data/personal/anuies05/doc/4-1_Mayo_2012-Inclusi%C3%B3n_con_responsabilidad_social-Docmento_resumido.pdf

²⁴² Ídem.

²⁴³ Ídem.

Sobre los principios anteriores se elaboró el Programa Nacional de Educación 2001-2006, ya que se buscó fortalecer integralmente al sistema de educación superior, por medio de algunas acciones como: fortalecimiento integral de las instituciones públicas de educación superior (PIFI); mejora del perfil del profesorado y consolidación de cuerpos académicos (PROMEP); atención a los estudiantes desde antes de su ingreso a la educación superior, durante su permanencia y hasta su egreso; enfoques educativos centrados en el aprendizaje; fortalecimiento del posgrado nacional (PFPN); fortalecimiento del servicio social; evaluación y acreditación de la educación superior. Al objetivo de integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior, tres programas: planeación y coordinación de la educación superior; financiamiento de la educación superior y marco normativo²⁴⁴.

Es en este esquema que se crea el Programa Nacional de Posgrados de Calidad²⁴⁵ en el 2001 sustituyendo al Programa de Posgrados de Excelencia del CONACYT. Actualmente vigente, este recurso pretende fortalecer la consolidación de los posgrados a nivel internacional. De esta forma:

El reconocimiento a la calidad de la formación de los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior y de los centros de investigación se lleva a cabo mediante rigurosos procesos de evaluación por pares académicos, y se otorga a los programas que muestran haber cumplido los más altos estándares de calidad y pertinencia. Es por ello que los procesos de evaluación y seguimiento son componentes clave del PNPC para ofrecer a estudiantes, instituciones académicas, sector productivo y a la sociedad en general, información y garantía sobre la calidad y pertinencia de los posgrados reconocidos²⁴⁶.

²⁴⁴ Víctor Martiniano Arredondo Galván, op cit. Pág: 12.

²⁴⁵ Puede considerarse que las políticas actuales sobre el posgrado están supeditadas y gravitando sobre el instrumento que conjuntamente la SEP y el CONACYT han establecido en los años recientes, el Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN), el cual instituyó un nuevo Padrón Nacional de Posgrado (PNP), en reemplazo del Padrón de Excelencia pero en la misma lógica, y que clasifica los programas como competentes internacionalmente y alto nivel. Instauró también, dentro del mismo programa nacional, el Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP) como un programa emergente, con vigencia hasta el 2006, para apoyar programas en su proceso de consolidación y lograr su registro en el Padrón Nacional de Posgrado.

²⁴⁶ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad>

Además, este Programa, está sometido a un proceso de evaluación bastante riguroso. Por un lado, se pide a las universidades participantes que se sometan a una auto evaluación, elaboren información estadística del programa, encuentren medios de verificación y realicen las observaciones hechas en antiguas evaluaciones²⁴⁷.

En cuanto a los indicadores tomados en cuenta en este proceso se encuentran: el número de la planta académica de tiempo completo y su grado académico además de que el 50% de ellos debe pertenecer al SNI y eficiencia terminal de sus alumnos de entre el 50% y el 70%²⁴⁸.

En cuanto al Programa Especial de Ciencia y Tecnología de 2001-2006 planteó que la misión del sistema de ciencia y tecnología es fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país, apoyando la investigación científica de calidad, estimulando la vinculación academia-empresa y la innovación tecnológica en las empresas e impulsando la formación de recursos humanos de alto nivel. Para ello, entre otras cosas, considera fundamental: establecer políticas y programas para un apoyo creciente a la formación de recursos humanos de posgrado, la investigación y el desarrollo tecnológico, orientado a resolver los grandes problemas nacionales y a satisfacer las necesidades del país²⁴⁹.

Para el 2004, había 561 programas en el PFPN, 233 en el Padrón Nacional de Posgrado (PNP) y 328 en el Programa Internacional de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOP). El mayor porcentaje de los programas en el PFPN corresponde al área de Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra con 24% y el menor a Humanidades y Ciencias de la Conducta con 9%. En el (PIFOP), el mayor porcentaje corresponde al área de Ingeniería con 30% y el menor con 6% a la de

²⁴⁷ Para mayor información consultar el siguiente enlace: <http://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/programa-nacional-de-posgrados-de-calidad>

²⁴⁸ Yazmín Lizbet Basurto Placencia. Los procesos de evaluación y fomento al posgrado nacional. Alcances y límites en la forma de medición y clasificación en función del desempeño. XI Congreso Nacional de Investigación Educativa / 4. Educación Superior, Ciencia y Tecnología / Ponencia. Enlace electrónico: http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_04/1120.pdf

²⁴⁹ Víctor Martiniano Arredondo Galván. Op cit. Pág.: 13.

Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra y la de Humanidades y Ciencias de la Conducta²⁵⁰.

En los últimos datos estadísticos sobre la materia a los que tuvimos acceso para la presente investigación se señalaba que de los 4,842 programas registrados por la ANUIES en 2003, sólo estaban en el PFPN el 11.5% en el ciclo 2003-2004²⁵¹. Por otro lado, en términos relativos el crecimiento de la oferta de posgrados de calidad, en el periodo en que el PNPC se ha puesto en marcha, ha ido disminuyendo de manera gradual, es decir, mientras que de 2006 a 2007 la oferta creció un 26.32%, para el periodo 2009 a 2010 sólo se incrementó el 7.23%²⁵².

Paralelamente, cómo parte del proceso de fortalecimiento de la educación superior, específicamente en el posgrado, se reformó la Ley de Ciencia y tecnología del CONACYT en el 2002, misma que fue promulgada tres años después de la Ley de Fomento para la investigación Científica y Tecnológica en 1999 como parte del paquete de las recomendaciones hechas por los organismos internacionales mencionados.

En su página de internet mediante su enlace: <http://2006-2012.conacyt.gob.mx//Acerca/Paginas/default.aspx>; el CONACYT expresa que:

Se crea el Programa Especial de Ciencia y Tecnología como resultado de un intenso proceso de consulta nacional mediante la cual científicos, tecnólogos, empresarios, académicos y gobernantes contribuyeron en la elaboración de este instrumento vital para el desarrollo científico y tecnológico de México.

Asimismo, la Ley del 2002, reglamenta en el artículo 3 Constitucional en su fracción V.

Dar solidez institucional a las actividades de ciencia y tecnología, dentro del escenario internacional, y se define a éstas como actividades de promoción obligatoria del Estado. Esta

²⁵⁰ Ibídem pág. 15.

²⁵¹ Ídem.

²⁵² Yazmín Lizbet Basulto Placencia. Op cit, pág. 5.

*innovación institucional acompaña un hecho novedoso en materia del presupuesto público. La creación de una partida especial, independiente que contiene el gasto en ciencia y tecnología: el ramo 38 puesto en vigor en el 2003*²⁵³.

Entre los principios y acciones que se encuentran en el articulado vale la pena mencionar los siguientes:

- 1. La definición de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, como eje de articulación y ejecución de la política científica y tecnológica;*
- 2. La definición de nuevos actores e instancias para toma de decisiones (Consejo General, Foro Consultivo, Conferencia General);*
- 3. Limita la participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la búsqueda por lograr una mayor autonomía financiera, administrativa y operativa a los centros públicos de investigación;*
- 4. La búsqueda por definir de una manera más clara, en comparación con el ordenamiento jurídico anterior, los procesos, los actores y las facultades de las instancias involucradas en el sistema de ciencia y tecnología;*
- 5. Una visión orientada a la atención de las necesidades del aparato productivo, encomendando a los centros públicos de investigación, la conformación de alianzas y empresas de base tecnológica;*
- 6. Una visión orientada al desarrollo regional.*²⁵⁴

Esta modernización del CONACYT con respecto a los cambios de visión que se están dando alrededor de la ciencia y la tecnología de nuestro país e impulsados por la ANUIES, se difunden en su enlace electrónico, al que ya hemos hecho referencia. La meta es consolidar un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología que responda a las demandas prioritarias del país, que dé solución a problemas y necesidades específicos, y que contribuya a elevar el nivel de vida y el bienestar de la población, requiriéndose para ello:

²⁵³ Jody Michely Thiri6n, Op cit. P6g. 356.

²⁵⁴ Ibidem, p6g. 357.

1. *Contar con una política de Estado en la materia.*
2. *Incrementar la capacidad científica y tecnológica del país.*
3. *Elevar la calidad, la competitividad y la innovación de las empresas*²⁵⁵.

No obstante, también dejan claro que no se podrá alcanzar la meta de la asignación del 2% del producto interno bruto al desarrollo de la ciencia y la tecnología si no se tienen en cuenta los siguientes entornos políticos al 2025:

1. *Un modelo económico que posibilite a su población la producción de bienes de alto valor agregado a partir del conocimiento científico y tecnológico, lo que permitirá al país revertir su situación actual caracterizada porque un alto porcentaje de los bienes producidos no rebasa un dólar por kilogramo.*
2. *México necesita de un nuevo modelo de desarrollo para crecer y competir globalmente.*
3. *México necesita un sistema científico-tecnológico robusto para transformar su sector productivo a bienes y servicios de más alto valor agregado*²⁵⁶.

Vale la pena mencionar que en el 2012, con nuestro actual Presidente de la República, el Sr. Enrique Peña Nieto, en ese entonces, candidato por el PRI a la Presidencia, éste se reunió con la ANUIES quién recibió las preocupaciones del sector de educación superior, mismas que fueron plasmadas en el tercer documento de seguimiento a las nuevas políticas de la educación superior, denominado: *Inclusión con responsabilidad social: una nueva generación de políticas públicas de educación superior*²⁵⁷.

Dicho documento, parte del hecho de que gracias al esfuerzo dentro del sector se han creado nuevas instancias de fortalecimiento como Fundación Educación Superior–Empresa (FESE) o el Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED) propuestos por la Asociación, entre otros logros dentro del sector. Asimismo, el trabajo de la ANUIES se extendió recientemente hacia la educación media superior como resultado del fortalecimiento del Sistema Educativo Nacional

²⁵⁵ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://2006-2012.conacyt.gob.mx/Acerca/Paginas/default.aspx>

²⁵⁶ Ídem.

²⁵⁷ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.anui.es.mx/noticias/dialogos-sobre-la-educacion-superior-en-mexico>

(SEN)²⁵⁸. Pero falta mucho por hacer a pesar de lo alcanzado desde los documentos *La educación superior en el siglo xxi. Líneas estratégicas de desarrollo (2000)* y *Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas (2006a)*. De esta forma, la ANUIES propone en su nuevo documento:

Construir una nueva etapa de desarrollo de la educación superior en el país, cuyos ejes sean garantizar la inclusión de los jóvenes en los procesos de formación avanzada, así como la consecución de niveles superiores de calidad y responsabilidad social de las instituciones y actores participantes en los procesos de transmisión, generación y divulgación del conocimiento. El acceso a la educación superior permite estar en contacto con el conocimiento y la cultura para construir una actitud crítica y responsable. Se requiere una educación superior de alta calidad que contribuya a:

- *Impulsar y dar soporte a un nuevo modelo de desarrollo económico incluyente, en el cual el conocimiento avanzado sea la base de una economía productiva, dinámica y competitiva, y del mejoramiento sostenido de los niveles de bienestar de todos los mexicanos.*
- *Fortalecer una ciudadanía informada, participativa y crítica, comprometida con los valores de la democracia, la equidad, la justicia, la paz, la libertad, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad cultural.*
- *Propiciar que las políticas públicas generadas en materia de seguridad y justicia estén orientadas hacia la seguridad humana, así como a la primacía del régimen constitucional de los derechos humanos, garantizando para todas las personas el ejercicio pleno de derechos y libertades y el cumplimiento responsable de sus obligaciones.*
- *Dar la mayor prioridad al desarrollo sustentable para asegurar el progreso humano en condiciones de respeto del medio ambiente y la biodiversidad, así como el aprovechamiento racional de los recursos naturales²⁵⁹.*

Es importante señalar que en dicho documento, también se expresa que a pesar del giro estratégico que las instituciones creadas para el fortalecimiento de la educación superior han realizado atendiendo a las recomendaciones

²⁵⁸ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://www.anui.es.mx/gestor/data/personal/anui.es05/doc/4-1_Mayo_2012-Inclusi%C3%B3n_con_responsabilidad_social-Documen.to_resumido.pdf

²⁵⁹ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://www.anui.es.mx/gestor/data/personal/anui.es05/doc/4-1_Mayo_2012-Inclusi%C3%B3n_con_responsabilidad_social-Documen.to_resumido.pdf

internacionales, los esfuerzos de cobertura educativa en el sector terciario no han sido suficientes:

En el ciclo escolar 2011-2012 se tiene una matrícula de educación superior en las modalidades escolarizada, abierta y a distancia, sin considerar el posgrado de cerca de 3.3 millones de alumnos, de los cuales se estima que alrededor de 2.9 millones se encuentran en la modalidad escolarizada. De acuerdo con las proyecciones de población del grupo 19 a 23 años para el año 2011, publicada por el CONAPO (9,972 483). En este ciclo se ha alcanzado una tasa bruta de cobertura de 32.8%, considerando todas las modalidades, y de 29.5% tomando en consideración solamente la escolarizada. Estos porcentajes son inferiores al promedio de los países de América Latina, y se encuentran muy por debajo de los países de la OCDE que, de acuerdo con recientes reportes de la UNESCO, se situaron en 38% y 66% respectivamente²⁶⁰.

Entre las acciones que la ANUIES propone se encuentra la meta alcanzar, para el ciclo escolar 2021-2022, una tasa bruta de cobertura del 60%, considerando las modalidades escolarizada, mixta, abierta y a distancia de los niveles técnico superior universitario, licenciatura universitaria y tecnológica, y educación normal, de la cual la modalidad escolarizada deberá ascender, al menos, al 50%.

También se propone disminuir las brechas interestatales existentes, dando atención prioritaria a las entidades federativas más rezagadas para que ninguna se encuentre por debajo del 40% de cobertura total²⁶¹.

Con esto en mente, y bajo la presidencia del Sr. Enrique Peña Nieto, se impulsó la educación superior. El Primer Informe de Gobierno hace referencia a que:

- *El gasto destinado a ciencia, tecnología e innovación es mayor a 71 mil millones de pesos, lo que representa un incremento en términos reales de 10.6% respecto a 2012. El presupuesto destinado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fue de 25.2 mil millones de pesos, 15% más que en 2012.*
- *El CONACYT apoyó a 54 mil 987 becarios, lo que significa un aumento de 9.2% respecto al año anterior; en formación doctoral hay 17 mil 45 becarios, 9.5% más en comparación con 2012.*

²⁶⁰ ANUIES, "Un nuevo sentido de la educación superior" en: *Inclusión con responsabilidad social: una nueva generación de políticas de educación superior*. Pág. 39.

²⁶¹ *Ibidem*, pag.40.

- *Creció el número de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores, al alcanzar 19 mil 747 miembros, 6.4% más que en 2012.*
- *Se creó la Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de la Oficina de la Presidencia.*
- *La inversión del gobierno federal en ciencia, tecnología e innovación es 10.6% superior en términos reales a lo ejercido en 2012, como proporción del PIB representa 0.46%, el mayor valor reportado históricamente. El gasto coordinado por el CONACYT tuvo un incremento en términos reales de 21.3%.*
- *Se firmaron el Acuerdo de Cooperación entre el CONACYT y la Organización de los Estados Americanos, el Acuerdo de Cooperación con la Fundación Nacional de Investigación de Corea, el Acuerdo específico en formación de recursos humanos con la agencia multilateral The World Academy of Science y acuerdos con las universidades de: Aberdeen Alberta Glasgow Nuevo México Southern California Stanford Rice y Warwick*
- *Se incrementó en 50% el presupuesto destinado al Programa de Estímulos a la Innovación del CONACYT.*

En el 2013, dando atención a la Ley de Ciencia y Tecnología del 2002, se creó el Consejo General de Investigación Científica Desarrollo Tecnológico e Innovación, encabezado por el Presidente y conformado por los titulares de nueve secretarías de estado (Secretaría de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Energía, Secretaría de Economía, Secretaría de Agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud) así como el Director General del CONACYT, y el Secretario General del ANUIES, entre otros²⁶².

En el evento para dar a conocer al Consejo General de Investigación Científica Desarrollo Tecnológico e Innovación Enrique Peña Nieto ratificó su compromiso de incrementar la inversión destinada a ciencia y tecnología hasta alcanzar el uno por

²⁶² Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.foroconsultivo.org.mx/home/index.php/comunicacion-social/cti-al-instante/1760-instalan-el-consejo-general-de-investigacion-cientifica-desarrollo-tecnologico-e-innovacion>

ciento del Producto Interno Bruto (PIB), una asignatura que consideró prioritaria para su administración e informó que en el Paquete Económico del 2014, que envió el domingo pasado al Congreso de la Unión junto con su propuesta de Reforma Hacendaria, se evidencia un aumento sustancial en los recursos destinados al CONACYT. Destacaba además que los recursos propuestos al Congreso para el dicho Consejo son varias veces más el presupuesto que tiene la Secretaría de Relaciones Exteriores, el doble de lo destinado a la procuración de justicia y varias veces más de lo que se invierte en turismo.²⁶³

De hecho en los paquetes económicos 2014 y 2015 la asignación de recursos a la educación superior se ha ido incrementando, sobre todo, el que tiene que ver con el desarrollo de la ciencia y la tecnología dentro del CONACYT. En el 2014, se asignaron 31 mil millones de pesos a comparación de los 25 mil millones de pesos otorgados en 2013²⁶⁴. Para el 2015, este rubro ascendió a 33 mil 700 millones de pesos²⁶⁵.

No obstante de la entrega de recursos a este sector, desde el Paquete económico del 2015, las IES serán auditadas de manera externa en cuanto a su matrícula, según el artículo 36 artículo III. Este decreto, también obliga a las entidades federativas a entregar trimestralmente un informe que dé cuenta sobre la aplicación de fondos para la operación de los subsistemas de Educación Media Superior y Superior, según se lee en la fracción II del artículo 36²⁶⁶. Todo ello con la intención de llevar una evidencia detallada de la inversión al sector y prevenir el desorden administrativo.

²⁶³ Ídem

²⁶⁴ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/2013/impreso/aumenta-12-el-presupuesto-de-ciencia-para-2014-72938.html>

²⁶⁵ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://www.periodicoabc.mx/noticias/la-nacion/2014/11/aprueban-diputados-presupuesto-historico-de-46-billones.php#VTRNbcF_Okp

²⁶⁶ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.educacionfutura.org/inversion-en-educacion-crece-de-forma-inercial-especialistas/>

Por otro lado, la presidencia del Sr. Enrique Peña Nieto ha organizado el encuentro denominado *Diálogos sobre la educación en México*, realizado en el 2015, con la participación de los secretarios de Educación Pública, Gobernación, Relaciones Exteriores, el embajador de E.U., rectores, directores, funcionarios y titulares de las diversas Instituciones de Educación Superior (IES)²⁶⁷. En dicho evento se manifestó la preocupación del gobierno federal por cuestiones como la cobertura y el financiamiento de la educación superior, como temas coyunturales que obligan a una reflexión desde todos los sectores involucrados en el desarrollo del sector terciario de nuestro país²⁶⁸. Finalmente, el Secretario General Ejecutivo de la ANUIES, Jaime Valls refrendó en el encuentro que:

*...la ANUIES continuará siendo el espacio privilegiado de encuentro de las instituciones de educación superior para contribuir, conjuntamente con los distintos actores políticos y la sociedad civil, en la reconstrucción del tejido social, particularmente en las regiones del país afectadas por la pobreza y la violencia: Estamos convencidos de que la formación de ciudadanía, y la inclusión de los jóvenes en la educación superior y en el desarrollo del país, es la mejor vía para resolver de raíz los problemas que nos aquejan*²⁶⁹.

Hasta aquí la exposición de los tres periodos correspondientes a las etapas de expansión, desaceleración y evaluación de la educación superior en nuestro país hasta la primera década del nuevo milenio. Como lo mencionamos al inicio del presente subcapítulo, nos hemos concentrado un poco más en la evolución del posgrado debido a que es el ámbito natural en el que se mueven las cátedras UNESCO en México. Comprender en este sentido su contexto de trabajo y las oportunidades institucionales que han sido creadas para su crecimiento y consolidación como polos de excelencia, o los retos que lo impiden es de vital relevancia para el desarrollo de la presente investigación. En este sentido, podemos hacer unas consideraciones al respecto.

²⁶⁷ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.anui.es.mx/noticias/dialogos-sobre-la-educacion-superior-en-mexico>

²⁶⁸ Idem.

²⁶⁹ Idem.

Las reformas a la educación superior en nuestro país corresponden no sólo a momentos históricos diferentes sino también a distintos procesos políticos y económicos bastante heterogéneos entre sí, no sólo al interior de nuestro país, sino también al exterior porque nuestro nuevo modelo ideológico es importado de los países desarrollados que han promovido las políticas neoliberales (Estados Unidos principalmente) a las cuales debemos adecuarnos sin haber desarrollado la infraestructura idónea para ejecutarlas, es decir, instituciones fuertes con preceptos claros y una visión de Estado y desarrollo, lo que genera un desfase en los procesos de adecuación.

Éste desfase es palpable, por ejemplo, entre el choque cultural entre la práctica de las universidades públicas mexicanas, que han vivido desde su creación del erario público y la burocracia consiguiente que muchas veces pudo ser superada por medio del *lobbying* de sus rectores que además podían negociar el presupuesto asignado, mediante el apoyo de sus respectivos sindicatos y el nuevo fortalecimiento institucional al cual deben aspirar actualmente y que tienen mucho que ver con el cuerpo teórico/práctico de las universidades y organizaciones civiles en Norteamérica (entre ellas las fundaciones).

La elaboración de la misión institucional para ser empatada con un plan estratégico a mediano plazo que sea atractiva para los donantes ya sean del sector gubernamental o privado, la diversificación de fondos y de *lobbying*, más allá del gobierno como única fuente de recursos y la elaboración de proyectos que se someten a concurso, propiamente a dictaminaciones institucionales, más los reportes elaborados para justificar el uso de esos recursos (evaluaciones) son el pan de cada día para la mayoría de las universidades estadounidenses pero no para las universidades públicas en nuestro país.

Asimismo, no podemos perder de vista el devenir histórico que hace de nuestra cultura algo tan diferente con respecto a los países desarrollados (Estados Unidos, por ejemplo). México desde la Conquista ha practicado una filantropía de corte caritativo, prácticamente emanado de la Iglesia Católica, que utilizó éste recurso por medio de los frailes para catequizar a los indígenas, posteriormente y con la

Independencia ganada, nuestro país tuvo que transitar de un estado paternalista, autoritario y corrupto a un estado neoliberal (también corrupto) en cuestión de apenas 30 años, para después entrar a un nuevo mundo dictado por políticas neoliberales que exigen un cambio en la práctica financiera e institucional.

En cambio, la cultura estadounidense, en este sentido, aunque transitó por un momento bajo preceptos religiosos muy conservadores marcados por Inglaterra se pudo liberar muy pronto de ellos para sentar las bases que hoy lo sostienen como nación, además viene practicando desde 1638 en materia de aportaciones filantrópicas ya sean civiles o empresariales para apoyar la educación superior un ejemplo de ello es la Universidad de Harvard y el donativo cimiento hecho por John Harvard en ese año²⁷⁰.

Con lo anterior, no queremos decir que este proceso de fortalecimiento institucional sea erróneo, pero la dificultad estriba en cómo se está implementando y la práctica cultural que le es adversa, de ella podemos mencionar dos ejemplos: cultura institucional inhabilitada para permitir la autoevaluación o la evaluación externa, ni siquiera de nuestros funcionarios públicos, producto quizá de un Estado autoritario y corrupto.

Poco interés como ciudadanos para fomentar y activar la calidad de las universidades, ni de ningún servicio público prestado, en un binomio derecho/obligación, producto quizá de un Estado paternalista. Aunque esta situación comenzó a cambiar a partir del terremoto de 1985 cuando las organizaciones no lucrativas en México tomaron manos en el asunto y se convirtieron en organismos más dinámicos y diversos, pero su participación a nivel nacional sigue siendo reducida a comparación de la norteamericana.

Dicho lo anterior como análisis general de nuestra conflictiva transición hacia la sociedad del conocimiento, donde transitan las cátedras UNESCO, es importante acotar algunas observaciones sobre prácticas que no son, en nuestra opinión, las

²⁷⁰ Merle Curti y Roderick Nash. La Filantropía y la Educación Superior. Editorial Limusa-Wiley, SA de CV, México 1967, pág. 11.

mejores para alcanzar los objetivos de ciencia y tecnología proyectados por la presidencia de Enrique Peña Nieto con el apoyo de la ANUIES cuya visión, cabe señalar, pertenece a lo que la UNESCO ha configurado como temas prioritarios para alcanzar el desarrollo.

En este sentido, el financiamiento público y el fortalecimiento de la educación superior, sobre todo, el desarrollo del posgrado y la profesionalización de los docentes universitarios son factores estancados desde la etapa de expansión de la educación superior, debido a rezagos históricos que fomentan un círculo vicioso por la creciente demanda del sector educativo en todos sus niveles que no ha sido corregido.

Referente al financiamiento público y el fortalecimiento de la educación superior podemos decir que es un error asignar un monto único a la educación para cubrir todos los niveles educativos donde la cobertura de la educación básica sigue siendo prioritaria para terminar con el analfabetismo, el rezago educativo y la brecha de género, que hasta la fecha sigue siendo una realidad en nuestro país en detrimento de la educación terciaria, incluyendo el desarrollo de ciencia y tecnología, sobre todo, ahora que se necesita crear nueva infraestructura para desarrollarla y por ende, mayores recursos. Recordemos que entre 1990 y 1993, se aumentó en un 70% el gasto federal de educación, del cual el 52% iba a la educación primaria y el 14% a la educación superior (22% menos que en 1980) y dicha tendencia continua.

En este sentido, contamos con el dinero para canalizarlo hacia el desarrollo de la educación superior pero no hay una verdadera voluntad política. México es un país que genera muchos recursos económicos, por medio de los impuestos y el cobro de otros servicios (petróleo por ejemplo) lo que sucede es que están mal administrados, ya que mucho del dinero que se recauda financia las campañas políticas, los incrementos salariales desmedidos de nuestros legisladores y el tráfico de influencias, etc.

En cuanto al desarrollo del posgrado, hemos podido constatar que éste se ha fortalecido a través del tiempo, gracias a las políticas públicas como el esfuerzo

coordinado con las principales universidades públicas de nuestro país, recordemos que en la etapa de expansión se registraron ante el CONACYT 13 instituciones con 4,088 estudiantes de posgrado, que con el tiempo evolucionó, pasando del Posgrado Nacional de Excelencia y el Padrón de Excelencia (donde se encontraban registradas las instituciones educativas no los alumnos) que registraron 328 programas de 478 programas reconocidos ante la ANUIES. Posteriormente, dicho Posgrado se convirtió en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) que sorprendentemente decremento el crecimiento de los programas registrados ante la ANUIES que de los 4,842 programas que representaban el 11.5% entre el 2006-2007 bajó al 7.25% entre el 2009-2010, como pudimos apreciarlo en párrafos anteriores.

Esta situación, si se analiza desde la óptica de la falta de profesionalización de los docentes universitarios es lógico debido a que se van acumulando generaciones de profesores con conocimientos limitados (a nivel licenciatura), tanto para enseñar dentro de las aulas como para crear programas acordes a las exigencias actuales que requieren niveles de maestría o doctorado como en los países en desarrollo. Esta situación, se pudo constatar cuando hablamos de los diversos programas gubernamentales dedicados a la actualización docente y de las becas otorgadas tanto por el PROMEP, el CONACYT y la ANUIES para ayudarlos a alcanzar dichos niveles académicos.

Sin embargo, la tasa de graduación desde 1994 hasta el año 2000 es muy reducida, recordemos que para 1998 la ANUIES otorgó 2396 becas a profesores de institutos tecnológicos y sólo 419 obtuvieron su grado. Esta situación, puede ser resultado tanto del abandono de muchos programas por falta de recursos asignados por las autoridades gubernamentales, abuso de las autoridades sindicales que condicionan la profesionalización de sus agremiados o falta de tiempo o interés, sin mencionar además que el bajo presupuesto para la formación docente de educación básica siempre ha sido una problemática muy grave lo que lo convierte en un problema crónico y un círculo vicioso para impedir el desarrollo de la educación en su conjunto.

Quizá debido a lo anterior, la evaluación que hace el CONACYT con el Programa Nacional de Posgrados de Calidad ha tratado de unificar la evaluación alumno/institución/docente, con la intención de presionar el sistema de formación académica.

Uno de los beneficios de incrementar la calidad de este trinomio es la posibilidad de que el cuerpo estudiantil y académico de las universidades pueda fortalecer su voz en la elaboración de nuevas políticas de evaluación y planes de estudio, ya que hasta el momento, el aislamiento de estos actores han sido una constante en la reforma educativa apartándose así de los colectivos académicos o las actividades colegiadas para la toma de decisiones.²⁷¹

Por último, y no por ello menos importante, tiene el hecho del crecimiento de la matrícula de licenciatura y posgrado hacia áreas orientadas a los servicios y no a las disciplinas liberales. Recordemos que este fenómeno se dio desde la etapa de desaceleración cuando el Dr. Rodríguez Gómez mencionaba que las profesiones más demandadas del momento eran la contaduría, ingeniería, ciencias agrícolas y derecho en detrimento de las ciencias sociales y las humanidades.

Esta situación ha sido una constante hasta la etapa evaluativa, debido a la inminente firma del Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, que en nuestra opinión, se estaba preparando el camino con la formación de nuevos profesionales que encontrarán una promesa de desarrollo en este intercambio comercial. Hecho que no pudo concretarse debido al estancamiento del acuerdo migratorio entre ambos países a partir del atentado terrorista que sufrieron los Estados Unidos el 11 de septiembre del 2001.

Esta situación no sería inusual si pensamos que en cada determinada época histórica se requiere de diferentes profesionistas para impulsar el desarrollo de los

271 La orientación hacia el cumplimiento de metas numéricas, por ejemplo el porcentaje de profesores con posgrado en las universidades, podría estar impulsando el relajamiento de los programas de maestría y doctorado bajo la modalidad de "fast track", donde lo que importa es terminar sin importar como. Así se pueden engrosar las estadísticas oficiales pero sin la capacidad de los recientes posgraduados de haberse transformado como sujetos cualitativamente más capaces para producir y comunicar conocimientos. En otras palabras, no necesariamente un profesor con posgrado significa una elevación de la calidad de la docencia y la investigación. IBARRA Collado, Eduardo, *Op. Cit.*, p. 92.

países pero esta situación no es lo que ocurre entre México y Estados Unidos. Por un lado, recordemos que la hegemonía de la educación superior en el mundo es norteamericana y que los estándares curriculares no son los mismos entre nosotros, lo que limita la colaboración en el marco del TLC, o por lo menos es uno de sus argumentos para no abrirse tampoco en esa materia, ya que es bien sabido los obstáculos que ponen a los agricultores mexicanos para exportar sus productos, entre otros abusos. Así que con los Estados Unidos nunca habrá una relación ganar-ganar hasta que México sea más fuerte e independiente.

En este sentido, hay que recordar las posibilidades que México puede tener con la firma de los convenios regionales e internacionales como el Proyecto TUNING América Latina, en materia de acreditación de títulos y diplomas. Pero seguimos volteando a ver a nuestro vecino del Norte, como si fuera el único país con el que podemos diversificar nuestro comercio y enriquecer nuestros conocimientos hasta la fecha, recordemos que Peña Nieto sólo ha invitado al embajador de los Estados Unidos a los eventos oficiales que promueven el fortalecimiento de la educación superior de nuestro país, como esperando de él su aprobación y con ello el de Norteamérica. Es importante entender que no sólo es la diversificación financiera, sino también la diversificación de convenios regionales e internacionales para fortalecer la movilidad estudiantil del sector terciario, los ingredientes para el éxito.

De esta forma, el tránsito de nuestro país hacia la liberalización de nuestra economía y la implantación de las políticas neoliberales mediante las reformas estructurales de nuestro sistema ha destapado una deficiencia histórica en cuanto a una visión de Estado y un proyecto nacional que nos ayude a fortalecernos institucionalmente ante estos profundos cambios y poder sacar con ello resultados más positivos.

La ANUIES en este sentido, mediante la emisión de sus tres documentos: La educación superior en el siglo xxi. Líneas estratégicas de desarrollo (2000), Consolidación y avance de la educación superior en México. Elementos de diagnóstico y propuestas (2006a) e Inclusión con responsabilidad social: una nueva generación de políticas públicas de educación superior se alinea a los

principios ideológicos de la UNESCO y converge con ella en el sentido de que la educación superior debe formar ciudadanía, paz y desarrollo y que la educación superior es un bien público. Jaime Valls Secretario General Ejecutivo de la ANUIES expresó esto en el discurso de apertura del evento Diálogos de la educación superior en México, al que ya hicimos referencia:

Enunció la primera declaración de la UNESCO en su Conferencia Mundial realizada en el año 2009: La educación superior, en tanto que bien público, es responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular de los gobiernos, cita que sentencia cómo éste ámbito ha sido reconocido en el desarrollo de las naciones, al grado de convertirse en una tarea que compromete al Estado en sus tres órdenes de gobierno, a las Instituciones de Educación Superior, públicas y particulares, y a la sociedad en su conjunto²⁷².

Cabe preguntarnos, si México ha reconocido su adherencia a la UNESCO como principal artífice ideológico de las políticas educativas de nuestro país, ¿por qué las universidades públicas y privadas, así como la administración del Presidente Peña Nieto no reconocen ni difunden el trabajo de las cátedras UNESCO en México como instrumento para ayudar al fortalecimiento de la educación superior? En este sentido, es imperante que sus programas de posgrado participen igual que cualquier otro curso de posgrado promovido por la universidad que la alberga y con ello incrementar las cifras de estudiantes en ese nivel.

De hecho, la movilidad estudiantil que tanto se ha peleado dentro de los Convenios Regionales para la Convalidación de Estudios puede darse de facto por medio de las cátedras UNESCO porque es una de las herramientas que fortalecen en sí mismas al propio Programa.

Pero esta situación, no podrá hacerse realidad si no tomamos conciencia de la necesidad del cambio, el convertirnos en ciudadanos con una mentalidad enfocada en el desarrollo individual y colectivo lo que también requiere una transformación de paradigmas y la buena voluntad política y diplomática de

²⁷² Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.anui.es.mx/noticias/dialogos-sobre-la-educacion-superior-en-mexico>

nuestro país que actualmente se encuentra inmerso en una crisis no sólo económica sino también de credibilidad. A continuación el panorama nacional que sustentan estas palabras.

2.3. El contexto nacional de las Cátedras UNESCO en México

Cómo pudimos observar en el subcapítulo anterior, las reformas a la educación superior han respondido a la demanda internacional de implementar las políticas neoliberales en nuestro país pero condicionadas a nuestros recursos económicos políticos, sociales e institucionales que no siempre han sido los más adecuados para llevar a cabo dicha transición.

El decremento del presupuesto federal a las universidades públicas, el desprestigio de las mismas a nivel mediático para abrir el mercado y crear demanda para las universidades privadas, la creación de mecanismos institucionales para incrementar la productividad académica y/o estudiantil que engranados a programas de financiamiento que son otorgados al cumplir ciertas metas o requisitos (SNI o becas CONACYT) han construido una cultura de evaluación jamás registrada en México hasta ahora.

A lo anterior se suman los compromisos adquiridos con la UNESCO en materia de educación superior a partir del nuevo milenio que la ANUIES plasmó en su último documento *Inclusión con responsabilidad social: una nueva generación de políticas públicas de educación superior*, cuyos compromisos han sido refrendados reiteradamente por nuestro actual Presidente el Sr. Enrique Peña Nieto.

Entre los conceptos claves que se definen en él, se encuentran: inclusión de jóvenes, formación avanzada, responsabilidad social de instituciones y otros actores sociales, creación de un nuevo modelo de desarrollo económico incluyente, economía productiva, participativa y crítica; políticas públicas que generen paz, respeto a la diversidad cultural, respeto a los derechos humanos, seguridad humana, desarrollo sustentable y aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Sin embargo, aún nos encontramos muy lejos de poder afirmar que estamos en condiciones de poder cumplir con al menos dos de los once conceptos claves a los que hicimos referencia. El camino que transita México, en este sentido, desde la década de los ochenta, todavía no es el políticamente correcto.

En el presente subcapítulo veremos el contexto nacional de las cátedras UNESCO en México. Con ello pretendemos facilitar al lector las herramientas necesarias para completar la comprensión del círculo que permea el nacimiento, crecimiento y fortalecimiento de las cátedras UNESCO en nuestro país.

De esta forma, la década de los ochenta, estuvo marcada por una crisis económica sin precedentes en la región, que afectó a todas las sociedades latinoamericanas, el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones y la inestabilidad política en varios países de la región trajeron consigo una reducción importante en los bajos presupuestos destinados al desarrollo del conocimiento.

Esta situación se manifestó en un decremento del gasto federal en actividades científicas y tecnológicas y en fuertes limitaciones de los incentivos al desarrollo. Por estas razones, este periodo ha sido caracterizado como la década perdida, no solamente en términos de la situación social y económica de los países, sino también en cuanto a los esfuerzos para lograr un desarrollo científico y tecnológico propio.

Paradójicamente esta etapa que frenó el avance en los países en desarrollo impulsó en los países industrializados el surgimiento de las denominadas nuevas tecnologías, con lo que la brecha científico tecnológico de la región latinoamericana se hizo mayor, incrementando su grado de dependencia tecnológica²⁷³.

Cinco presidentes han pasado desde que se inició la liberalización de la economía mexicana y el proceso de privatización de las empresas públicas creadas desde

²⁷³ Rosalba Casas Guerrero. Conocimiento, tecnología y desarrollo. Revista Mexicana de Sociología. UNAM pág. 2.

1970 que para 1982 con la nacionalización de la banca llegaron a sumar más de 1155 empresas de este corte, y con ello, el punto culminante de la intervención estatal con el presidente José López Portillo²⁷⁴.

Es entonces que Miguel de la Madrid (1982 a 1988) sucesor de López Portillo inició la privatización de 537 empresas e incorporó al país en 1986 al Acuerdo General sobre aranceles aduaneros y de comercio (GATT por sus siglas en inglés), como primer paso del desarme arancelario de nuestro país que continuaría con el Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado entre México, Estados Unidos y Canadá en 1993.²⁷⁵

Carlos Salinas de Gortari llegó a la presidencia de México (1988 a 1994) con la intención de continuar la apertura de su mercado a la inversión extranjera. De las 1155 empresas públicas en 1982, sólo quedaban 618 cuando tomó posesión y 257 en 1993, de las cuales 48 estaban en proceso de desincorporación. De esta forma el gobierno se retira de 21 ramas de actividad económica.²⁷⁶ Unido a lo anterior, entre 1989 y 1990, el gobierno renegoció la deuda externa y se dio a la tarea de enmendar leyes y reglamentos que afectaban muchas actividades económicas de interés para la inversión extranjera como comunicaciones, telecomunicaciones y transportes, minería, petroquímica, pesca, además de bienes primarios como el café o el cacao²⁷⁷.

*La meta era reducir muchas restricciones existentes sobre la adquisición, operación, explotación y comercialización de una serie de ramas de modo que la inversión privada pudiera operar con más libertad.*²⁷⁸

De igual modo, el Estado, permitió la inversión privada en grandes obras de infraestructura, tradicionalmente reservadas para él, como la construcción y

²⁷⁴ Rosales Martínez, Lourdes. La liberalización del mercado en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari. Obra que pertenece al acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto Jurídico de la UNAM. Pág. 52.

²⁷⁵ *Ibidem* pág.: 53.

²⁷⁶ *Ídem*.

²⁷⁷ *Ibidem* pág.: 53.

²⁷⁸ *Ídem*.

operación de autopistas, el manejo de puertos marítimos y la generación de energía eléctrica.²⁷⁹

Cabe destacar que Salinas de Gortari, el día posterior a su toma de protesta (1 de diciembre de 1988) puso en marcha el Programa Nacional de Solidaridad Económica (PRONASOL) siendo administrado por dos personajes importantes de la futura escena nacional, Ernesto Zedillo Ponce de León, entonces Secretario de Programación y Presupuesto y Luis Donald Colosio Murrieta quien fuera Secretario de la recién creada Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)²⁸⁰. Sin embargo, dicho Programa poco a poco fue desacreditándose con el paso del tiempo.

Según los salinistas, el PRONASOL fue un programa especial para combatir las necesidades más apremiantes en alimentación, vivienda, educación y salud de la población con menos recursos. Es decir, los grupos urbanos populares, los campesinos de escasos recursos y los grupos indígenas. El programa se exhibió como “el rostro humano” de la política económica neoliberal, los resultados de ese programa están a la vista de todos, la pobreza se acentuó más, sus objetivos fracasaron y finalmente los fines y propósitos reales se cumplieron, tener un control corporativo de los electores y probables votantes, pues a quien no votara por los candidatos priistas, se le daba de baja del programa asistencial²⁸¹.

Entre las privatizaciones más importantes de Salinas se encuentra las de Teléfonos de México (TELMEX) en 1990 que pasó a manos privadas después de una subasta donde Carlos Slim Helú y sus socios Southwestern Bell y France Telecom la ganaron por un pago de 8 mil 600 millones de dólares,²⁸² y el proceso de privatización de la banca mexicana que llevó seis años concretarla de 1988 a 1994. Para el Dr. Juan Pablo Zorrilla Salgado²⁸³ ésta iniciativa se dividió en cuatro etapas:

²⁷⁹ Ídem.

²⁸⁰ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.academica.mx/blogs/salinas-gortari-pronasol-progresas-oportunidades-parta-1-2>

²⁸¹ SEDESOL y PRONASOL...hijas del Salinato (<http://www.sdpnoticias.com/columnas/2013/04/14/sedesol-y-pronasol-hijas-del-salinato>)

²⁸² Cortés, Maricarmen, TELMEX a 20 años de su privatización. El UNIVERSAL.mx (<http://www.eluniversal.com.mx/columnas/87644.html>)

²⁸³ El Doctorante Juan Pablo Zorrilla Salgado es Licenciado en Economía por la Universidad Veracruzana (México) cuenta con un Posgrado en Planificación y Gestión de Proyectos de I+D de la OEI, Ingenio CSIC-UPV y la AECID. Se ha desempeñado como: consultor, empleado

*La privatización de la banca en México se llevó a cabo en cuatro etapas. En la primera se constituyó un órgano colegiado denominado Comité de Desincorporación Bancaria a cargo de llevar a cabo el proceso de desincorporación. Durante la segunda etapa se recibieron las solicitudes para participar en el proceso y se seleccionó a los participantes de acuerdo con varios criterios. La tercera etapa se dedicó a realizar la estimación del valor de las instituciones. La cuarta etapa cubrió la celebración de las subastas a partir de las cuales se decidió la adjudicación de las instituciones a las mejores posturas*²⁸⁴.

También es en 1994, cuando México ingresó a la OCDE que junto con la entrada en vigor en ese mismo año del TLC, México dejó de considerarse así mismo como país subdesarrollado para entrar en la categoría de país emergente²⁸⁵.

En el plano político, el 1 de enero de ese mismo año, hizo su aparición el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas dirigido por el Subcomandante Marcos cuyo principio giraba en torno a la reivindicación de los pueblos indígenas que estaban siendo ignorados por el Gobierno.

*Los indígenas de esta organización declararon la guerra al ejército y a su comandante supremo, el presidente de la República. Tomaron varias localidades, la más importante, San Cristóbal de las Casas. Grandes movilizaciones en la ciudad de México y otros lugares, exigieron el cese de las hostilidades. La guerra duró apenas once días, pero su impacto fue extraordinario. A un paso del Primer Mundo surgía la voz de grupos que reclamaban una combinación de demandas sociales (servicios de salud y de educación) y demandas políticas referidas a fortalecer los derechos de los pueblos indios. No es que Chiapas fuera la única zona pobre del país, pero allí ese rasgo se conjugaba con la actividad de militantes de grupos radicales de origen urbano como el subcomandante Marcos, con la de católicos partidarios de la Teoría de la Liberación, con las divisiones provocadas por la acelerada expansión ganadera y el reparto agrario y con un avance inusitado del protestantismo. La rebelión le dio un duro mentís al optimismo del gobierno salinista.*²⁸⁶

bancario y profesor universitario. Es Doctorando en Economía, Finanzas, Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de La Laguna (España) dentro del área de Análisis Económico con especialidad en Economía Financiera. Actualmente: Asesor Técnico de proyectos de I+D y de cooperación internacional, investigador y conferencista.

²⁸⁴ Zorilla Salgado, Juan Pablo, Historia de la Banca en México III (<http://elanalistaeconomicofinanciero.blogspot.mx/2009/02/historia-de-la-banca-en-mexico-iii-la.html>)

²⁸⁵ OCDE-México: a diez años. Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.cronica.com.mx/notas/2004/151378.html>

²⁸⁶ Gómez Ruiz, Francisco. Nueva historia mínima de México ilustrada, "El último tramo" El Colegio de México. págs.: 530 y 531.

Otro acontecimiento que impactó al país fue el asesinato del candidato presidencial por el PRI para el sexenio siguiente (1994-2000) Luis Donaldo Colosio en Lomas Taurinas en Tijuana, el 23 de marzo de 1994. Su discurso y su posición ideológica que denotaba cierta fractura con el grupo gobernante fue la justificación para lo que se ha denominado un crimen político. Colosio, en su último discurso sostuvo que el pueblo de México estaba sumido en el agravio y la desigualdad.²⁸⁷

Veo un México de comunidades indígenas que no pueden esperar más a las exigencias de justicia, de dignidad y de progreso; de comunidades indígenas que tienen la gran fortaleza de su cohesión, de su cultura y que están dispuestos a crear, a participar, a construir nuevos horizontes. Veo un México con hambre y con sed de justicia. Un México de gente agraviada por las distorsiones que imponen a la ley quienes deberían de servirla. De mujeres y hombres afligidos por abuso de las autoridades o por la arrogancia de las oficinas gubernamentales. (Se entendió que las políticas llevadas hasta entonces por el gobierno emanado de su partido eran las responsables de las malas condiciones del país)²⁸⁸.

Al ser asesinado Luis Donaldo Colosio, Ernesto Zedillo Ponce de León fue designado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos por el periodo de 1994-2000. Su presidencia estuvo marcada por una severa crisis económica que devaluó el peso casi al 100% y que para 1995 decremento la economía mexicana a un 6%.²⁸⁹ De esta forma, el desempleo aumentó aún más, los salarios continuaron rezagándose y las tasas de interés se dispararon. Muchos deudores, impulsados por el positivismo salinista, no podían pagar los créditos contraídos (algunos en dólares) por la adquisición de maquinaria, insumos, casas y automóviles, poniendo en riesgo el funcionamiento de los bancos²⁹⁰.

No obstante, el apoyo financiero de los Estados Unidos y el alza en los precios del petróleo fueron una pequeña solución para ayudar al alivio de la crisis²⁹¹. Sin

²⁸⁷ 19 años después del asesinato de Luis Donaldo Colosio (<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/19-anos-despues-del-asesinato-de-colosio-1364033576>)

²⁸⁸ Ídem.

²⁸⁹ Gómez Ruiz Francisco, op cit, pág. 531.

²⁹⁰ Ídem.

²⁹¹ Gómez Ruiz Francisco, op cit, pág. 531.

embargo, el gobierno se comprometió a asumir los pasivos de los bancos, algunos de ellos de dudosa legalidad, por medio del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) la justificación oficial era salvaguardar el ahorro de los mexicanos que quedaban en riesgo en caso de quiebre bancario, hecho que minó la capacidad de la frágil hacienda pública, imponiéndole una nueva carga económica por más de 60,000 millones de dólares más intereses²⁹².

El saldo de 1995, se sumó a las dificultades de la década pérdida de 1980, ya para entonces, millones de mexicanos habían nacido y crecido a lo largo de una crisis sostenida que se agravó debido a una sequía que complicó la situación del campo ya debilitado por el abandono del apoyo gubernamental desde el decenio anterior. Otro hecho desfavorable era el ingreso de productos extranjeros baratos gracias a los subsidios oficiales de sus países de origen.

En 1997, se estimaba que cerca de 9 millones de mexicanos en sus mejores años productivos, residían en los Estados Unidos, los cuales enviaban divisas por más de 6000 mil millones de dólares, poco más que los ingresos por turismo²⁹³. Al respecto de este periodo, Pedro Brieger en su artículo *De la década perdida a la década del mito neoliberal* escribe que:

Diez años después de comenzado el modelo neoliberal, el Banco Mundial, coloca a México entre los 12 países más pobres del mundo (en términos absolutos) porque el 40% de la población sobrevive con menos de dos dólares diarios, que es el salario mínimo oficial. La CEPAL destaca que cerca del 75% de las personas con empleo formal reciben entre uno y dos salarios mínimos, a pesar de que el costo de la canasta básica es de tres salarios mínimos. A fines de los '90 en México era más grande el número de personas que se hacían pobres, que el de aquellas que nacían pobres²⁹⁴.

De hecho, desde 1984 la desigualdad social se había acrecentado, favoreciendo al estrato más rico. Como contraparte, poco más de la mitad, según las cuentas del gobierno o casi dos tercios de la población, según algunos académicos, podía

²⁹² Ídem pag: 532

²⁹³ Íbidem

²⁹⁴ Brieger, Pedro. De la década perdida a la década del mito neoliberal. Ed. CLACSO, Buenos Aires, 2002. Pag: 8.

considerarse pobre. La geografía mostraba un gran contraste entre áreas ricas como el Distrito Federal, el Occidente y el Norte, y las áreas pobres, cada vez más pobres del Sur (Guerrero, Oaxaca, Chiapas)²⁹⁵.

Es por estos años también que a nivel social, comenzaba un despertar ciudadano, por un lado, las mujeres cada vez tenían menos hijos (el promedio descendió de 6.1 en 1974 a 2.5 en 1999) y se sumaban más al mercado laboral. El analfabetismo había descendido de un 45% en 1960 a 9.5% en el año 2000²⁹⁶. Lo que demuestra que las políticas educativas de años anteriores habían arrojado resultados positivos.

Asimismo, la opinión pública tuvo una apertura, ya que los medios de comunicación comenzaron a competir entre sí, presentando diferentes posturas gubernamentales, reforzando la participación de los ciudadanos en diferentes campos, como la defensa de los derechos humanos, de las mujeres, de los desaparecidos, de los indígenas, de los enfermos de sida y de los homosexuales²⁹⁷.

La multiplicación de organizaciones no gubernamentales era otro síntoma del activismo ciudadano. La muerte de cientos de indocumentados muertos cada año en su esfuerzo de llegar al vecino país del norte o las más de trescientas jóvenes mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua, encontraron amplios espacios en los periódicos y en los medios electrónicos²⁹⁸.

Lo anterior llevó a pensar que se podían transformar los acuerdos políticos y dar cabida a las prácticas democráticas, al menos en los procesos electorales. Indicio de ello fue la reforma de 1996 que le dio plena autonomía, al Instituto Federal Electoral (IFE). Por primera vez, desde 1946, el gobierno federal no tenía control de las elecciones que pasaban a manos de los ciudadanos sin partido²⁹⁹. Gracias

²⁹⁵ Francisco Gómez Ruiz, op cit. Pág.: 535

²⁹⁶ Ibidem pág.: 533.

²⁹⁷ Ídem.

²⁹⁸ Ídem.

²⁹⁹ Ídem.

a las reformas políticas, se eligió de manera más clara al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y la oposición ganaba cada vez más elecciones en congresos locales y gubernaturas³⁰⁰.

Las elecciones del 2000 tuvieron lugar en un escenario caracterizado por una gran inseguridad que parecía vinculada a la corrupción institucional y con una economía que crecía a tasas muy bajas, un desempleo que no cedía y salarios cuya capacidad adquisitiva había disminuido un 73% desde 1976³⁰¹.

Debido a lo anterior, la contienda para el sexenio 2000-2006, fue bastante interesante. Por un lado, el hartazgo social hacia el PRI, partido político que había dominado la escena política y nacional durante siete décadas y que había llevado a la quiebra económica del país. Por el otro, la apertura crítica de los ciudadanos y los medios masivos de comunicación dieron cabida a una esperanza en el cambio que llevó al Sr. Vicente Fox Quesada candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a ocupar la presidencia de México.

En este sentido, Fox atrajo votos de diferentes ciudadanos que deseaban un cambio de régimen político y su campaña se caracterizó por implementar novedosas estrategias de mercadotecnia política inspiradas en el uso del internet como medio de comunicación para difundir sus eventos y sus discursos³⁰².

De hecho, el Plan Nacional de Desarrollo, denominado “Acciones hoy para el México de mañana” establecía el marco en el que se iba a mover el país en los próximos 25 años, no sólo por el sexenio. Las líneas principales de dicho documento fueron redactadas en la Coordinación de Políticas Públicas de la oficina de la Presidencia de la República³⁰³ con base en 400 mil propuestas ciudadanas, que llegaron mediante correo postal, correo electrónico y grupos de discusiones abiertos por redes telemáticas³⁰⁴. El PND tenía como ejes centrales,

³⁰⁰ Ídem.

³⁰¹ Ídem, pág.: 535

³⁰² Para mayor información consultar el enlace electrónico: <http://presidentes.mx/presidentes/vicente-fox-quesada/>

³⁰³ Presentan hoy el PND. Periódico el Universal, enlace electrónico: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/55034.html>

³⁰⁴ Para mayor información consultar el enlace electrónico: <http://www.americaeconomica.com/numeros2/104/noticias/mrplanmexico.htm>

el superávit de las finanzas públicas, el crecimiento de la economía a un 7% al concluir el sexenio, impulsar el campo y las pequeñas y medianas empresas³⁰⁵.

Sin embargo, el sexenio del presidente Vicente Fox no fue lo esperado, ni tampoco se cumplieron ninguno de los objetivos del PND. Al contrario.

A un año de su presidencia, hubo un enfrentamiento que esta vez, movilizó en su contra a los ciudadanos y a la opinión pública. El 22 de octubre de 2001 se anunció la construcción de un nuevo aeropuerto en el estado de México, que por su magnitud abarcaba el 70% de San Salvador Atenco, 25% de Texcoco y 5% de Chimalhuacán³⁰⁶.

El Frente de Pueblos por la Defensa de la Tierra (FPDT) surgió en defensa del decreto expropiatorio que afectaba el patrimonio de 4 mil 375 familias y estaba constituido por un pequeño grupo de ejidatarios que se movilizó contra la expropiación por causa de “utilidad pública”, la cual además, devaluaba el precio de la tierra, pues el gobierno federal ofrecía indemnizaciones por 7.20 pesos por cada metro cuadrado de temporal y 25 pesos en las tierras de riego³⁰⁷ y por las implicaciones políticas que representaron los enfrentamientos en defensa de dichas tierras, el proyecto del aeropuerto fue cancelado para el 2002.

Nuevamente, en el 2006 otro enfrentamiento en San Salvador Atenco se robó los encabezados de los periódicos a nivel mundial por las violaciones a los derechos humanos de los participantes. Los enfrentamientos fueron producidos en los recorridos de la Comisión Sexta del EZLN en el marco de la Otra Campaña de México, donde la policía federal, estatal y municipal, los habitantes y ejidatarios de San Salvador Atenco, integrantes del FPDT y agentes de la Agencia de Seguridad Estatal del Estado de México se enfrentaron por la toma de una carretera federal³⁰⁸. En aquél entonces el ahora presidente de México Enrique Peña Nieto

³⁰⁵ Presentan hoy el PND, op cit.

³⁰⁶ Cronología del conflicto en San Salvador Atenco. Periódico el Universal, enlace electrónico: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/475742.html>

³⁰⁷ Ídem.

³⁰⁸ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.proceso.com.mx/?p=371464>

era el gobernador del Estado de México y fue quién encomendó la represión violenta de los hechos.

En cuanto a la economía durante dicho sexenio, se sabe que hubo un estancamiento bastante notable. En el caso de la industria metalmecánica, que debía funcionar como uno de los principales motores de crecimiento, disminuyó un 8.8% entre 2000 y 2004³⁰⁹. En cambio, en el mismo lapso, el sector financiero observó un continuo crecimiento que alcanzó el 18.5% en 2004, lo que significó la pérdida de la economía real frente a los avances de la especulación y las transacciones financieras que no producen valor³¹⁰.

El lento crecimiento y la pérdida de importancia del sector industrial en la construcción del PIB provocaron severas distorsiones en la economía. En primer lugar, parecía observarse un proceso intenso de desindustrialización mientras la heterogeneidad de la industria se agravó “crecen las grandes empresas con capacidad exportadora y vegetan las medianas y pequeñas”³¹¹. Asimismo, esta situación trajo consigo el incremento del desempleo.

En noviembre del 2000 había 12 millones 963 mil 871 trabajadores en el IMSS y para junio del 2006 se llegó a 13 millones 702 mil 500 personas empleadas en la economía formal. De éstas sólo 258 mil encontraron empleo permanente³¹². Esto significó que en esos cinco años siete meses, únicamente crecieron los empleos permanentes un 2.3%, y el resto se incorporó al mercado informal o emigró³¹³. Al respecto el profesor Jaime Ornelas Delgado afirma que:

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Cada año de este sexenio emigraron 575 mil mexicanos. Esto es 3 millones 450 mil en los últimos seis años. Por otra

³⁰⁹ Ornelas Delgado, Jaime. La economía mexicana en el gobierno de Vicente Fox (2000-2006). Revista Aportes. Enero- Abril. Año Vol. XII. Núm 034. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Pág.: 148.

³¹⁰ Ídem

³¹¹ Ibídem pág.149

³¹² Ídem pág.150

³¹³ Ídem.

*parte solo 9.5 % de quienes se incorporaron al mercado laboral lo hicieron en el sector formal, mientras que una quinta parte se encuentra actualmente en el desempleo*³¹⁴.

Asimismo, las condiciones de empleo fueron bastante precarias en el país. La población económicamente activa llegó en el 2006 a 48 millones de personas, de las cuales sólo el 36% tuvo acceso a la seguridad social. El resto fueron empleos con bajos salarios y sin prestaciones³¹⁵.

Debido al hecho del fenómeno creciente de la migración de México hacia los Estados Unidos de América, el objetivo del sexenio de Fox fue lograr un acuerdo migratorio. De alguna forma, el discurso de George W Bush alimentó dichas aspiraciones pero con el atentado del 11 de septiembre cambiaron sus prioridades³¹⁶.

No obstante se lograron algunos avances en esta materia como la expedición de la Matricula Consular, la cual es aceptada por diversos bancos y gobiernos estatales como identificación válida, logró también una disminución en las tarifas telefónicas desde EEUU hacia México, la disminución del costo del envío de remesas por los migrantes y apoyó a una reforma en el IFE para lograr el voto de los mexicanos en el extranjero, que fue puesta en marcha en las pasadas elecciones del 2 de Julio del 2006.

Otros aspectos de la política exterior de Vicente Fox fue la búsqueda de un mayor protagonismo dentro de las reuniones internacionales como la Cumbre de las Naciones Unidas para el Financiamiento y el Desarrollo, la V Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, la Cumbre del APEC (Asian Pacific Economic Cooperation, por sus siglas en inglés), la Cumbre extraordinaria de las Américas y su asistencia a la proclamación de la Declaración del Milenio suscrita por México y por 188 países más miembros de las Naciones Unidas en el 2001, donde nuestro país se comprometió a darle seguimiento por medio de las

³¹⁴ Ibídem pág.151.

³¹⁵ Ídem.

³¹⁶ Anaya Muñoz, Alejandro. La política exterior de México durante el sexenio de Vicente Fox pág. 33.

secretarías de Estado, los programas sociales ya establecidos y los organismos internacionales especializados para el desarrollo, entre otros. Sin embargo, lo más destacado en este sentido fue la participación de México en el Consejo de Seguridad de la ONU, donde mantuvo hasta el final su postura en contra de la intervención de los Estados Unidos en Irak.³¹⁷.

No obstante del protagonismo citado, el gobierno de Fox tuvo que enfrentar el distanciamiento de México de América Latina debido a confrontaciones con Cuba, Venezuela y miembros del Mercosur que no estaban de acuerdo con algunas disposiciones del acuerdo comercial del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), especialmente por los subsidios agrícolas en Estados Unidos o por situaciones diplomáticas generadas directamente por el Presidente Vicente Fox³¹⁸.

Finalmente, al término de la presidencia del Sr. Fox Quesada fue electo otro panista, el Sr. Felipe Calderón Hinojosa para el periodo 2006-2012. Su primer acto como Presidente Constitucional de México fue nombrar a los secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Seguridad Pública y Marina. Se autodenominó como “Presidente del empleo.” Una de sus principales acciones en este sentido fue el proyecto *Primer Empleo*, que eliminaba las cuotas de los empresarios al IMSS durante un año cuando estos contratasen nuevo personal que no tuviese experiencia laboral previa y por lo tanto, tampoco estuvieran dados de alta en el IMSS.

Asimismo en su último informe de gobierno, manifestó que se habían creado 2.240.000 empleos, reporte proporcionado respecto al número de afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social. Sin embargo, pese a estas políticas de promoción del empleo, terminó su administración con una tasa de desocupación de 5 puntos, 1,4 más que los 3,6 de la administración de Vicente Fox³¹⁹.

³¹⁷ Ibídem pág.34.

³¹⁸ Ídem.

³¹⁹ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://presidentesdemexicomaraton.blogspot.mx/>

Los resultados de su gobierno, a grandes rasgos no son positivos, pero si llevan una línea de continuidad iniciada con Fox según el documento de *Sexenio en perspectiva*, los cuales son:

1. *Semi estancamiento económico e incapacidad de creación de empleos formales que requiere la sociedad;*
2. *Desindustrialización y pérdida de capacidades tecnológico industriales. Desde el año 2000 se perdieron 1,500 industrias manufactureras y un millón de empleos en manufacturas. Este vacío productivo, resultado de la inversión ineficiente, el carácter fiscal poco útil, el TLC y el sistema mismo de tratados internacionales de libre comercio, ha resultado en la sustitución de agentes económicos y sociales nacionales por extranjeros;*
3. *Como consecuencia, México se convirtió en una potencia importadora y no exportadora. Se observa un déficit comercial sistémico de nuestra economía, el cual ha sido compensado hasta ahora, de manera ineficiente con la exportación de crudo;*
4. *Se especializó a la economía nacional en el mercado estadounidense, al que se destinaba el orden del 80% de las exportaciones; bajo la premisa de exportar materias primas, maquila y productos de bajo valor agregado nacional e importar bienes y servicios de alto valor agregado;*
5. *Las políticas monetaria, fiscal, de comercio exterior y de destino del gasto público, se han definido en función de las necesidades y funcionamiento de los procesos de acumulación de las corporaciones globales; que obtienen en México una parte significativa de sus utilidades, ya se trate de entidades financieras, industriales, comerciales o de servicios;*
6. *La dependencia agroalimentaria y nutricional de país es severa y creciente. La causa profunda de ello no sólo es interna, sino que está determinada de manera significativa por un tratado de libre comercio que permite el acceso a los alimentos importados, que constituyen el bien salario por excelencia a nuestro mercado al mismo tiempo que se mantiene la política de subsidios tanto en los Estados Unidos como en la Unión Europea, que conducen a la falta de rentabilidad de nuestros productores, al abandono de la producción, siete millones de hectáreas sin cultivar, una más adicional durante el gobierno de Calderón, la importación del 42% de los alimentos y seis millones de empleos perdidos desde que se firmó el TLC, todo lo cual impulsa la migración forzosa de la población rural a las ciudades y al extranjero, en condiciones graves de falta de respeto a sus derechos humanos;*

7. *Ante la dependencia agroalimentaria, el aumento de los precios internacionales de los alimentos es una causa directa para que durante los últimos cuatro años, se hayan sumado seis millones de personas a la condición de pobreza extrema. El gobierno de México no es responsable del aumento de los precios de los alimentos; pero sí es responsable del altísimo nivel de dependencia agroalimentaria, que fue resultado de las políticas aplicadas;*
8. *La falta de acceso universal a la educación básica, el rezago educativo y el creciente número de jóvenes con educación superior sin oportunidades de empleo, son consecuencias sociales necesarias de este paradigma. No es casualidad que sea la juventud, de todas las clases sociales, la que expresa un grado creciente de inconformidad con el statu quo;*
9. *La comunicación masiva electrónica permaneció y fortaleció su carácter oligopólico, pues más del 80% del espectro radioeléctrico ha sido concesionado a dos empresas dominantes. La concentración mediática y de telecomunicaciones es un problema no sólo económico, sino también político y ético; ante la necesidades de fortalecer el espacio público; como condición indispensable para el fortalecimiento de la democracia, como vía política para superar la involución histórica del país;*
10. *En relación con los trabajadores, se profundizaron estrategias que tienen como objetivo final la reducción del poder adquisitivo del salario. Esta persistente pauperización de la mayoría del pueblo mexicano, por la vía de reducción del poder adquisitivo del salario, que culminó con la iniciativa de “Reforma laboral”, presentada y finalmente aprobada, es la base para la profundización de la precarización del trabajo y del derecho humano a la formación de sindicatos³²⁰.*

Es en este panorama, que el Sr. Calderón Hinojosa llevó a cabo dos de las reformas pactadas para la liberalización de nuestra economía. La reforma laboral y la primera parte de la reforma energética, que fue completada por el Sr. Enrique Peña Nieto.

La reforma energética, o más bien petrolera en el 2008, fue orientada principalmente a ajustar tres artículos constitucionales de Petróleos Mexicanos

³²⁰ Sexenio en perspectiva. Análisis académico del sexenio de Felipe Calderón. Dirección de Comunicación social de la Universidad Iberoamericana, pág.: 9 y 10.

(PEMEX) en materia de desarrollo sustentable, propiedad de áreas estratégicas, propiedad de aguas y tierras y su transferencia y monopolios y subsidios³²¹.

En cuanto a la reforma laboral ésta fue firmada en el penúltimo día de Calderón como Presidente en el 2012. Afirmando además que se avanzaba hacia mejores niveles de igualdad, equidad y justicia social en las relaciones laborales y que además se sentaban las bases de estabilidad, solidez y crecimiento para el gobierno de Enrique Peña Nieto³²².

Pese a la molestia de algunos sectores, justificó que con el cambio a los más de 300 artículos a la ley se introducían nuevas modalidades de contratación para flexibilizar el mercado laboral por medio del pago por horas de trabajo y con prestaciones. Así también se abría la opción de convenir relaciones de trabajo con periodos a prueba o de capacitación inicial, lo que permitiría romper un círculo vicioso que está atrás del desempleo. El círculo de que quienes no tienen empleo no lo tienen por no estar capacitados y no están capacitados porque no tienen trabajo.

En cuanto al sindicalismo, Calderón expresó que México necesitaba sindicatos modernos y democráticos, es por ello que era necesario abrir al escrutinio público con la votación libre y secreta de las directivas sindicales, así como la entrega de información sobre el uso y destino de las cuotas que aportan los trabajadores³²³.

Sin embargo, la lucha contra el narcotráfico fue la mayor característica de su gobierno, ya que su administración calificó de “inconcebible” la corrupción y la criminalidad que existía en el país, debido a que el bloqueo de la ruta del Caribe de la cocaína sudamericana, convirtió a México en la principal ruta de acceso a los Estados Unidos.

³²¹ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2011/05/29/pemex-reprobado-reforma-2008>

³²² Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2012/11/29/calderon-firma-decreto-reforma-laboral>

³²³ Ídem

De esta forma, se implementó la “Estrategia Nacional de Seguridad”, declarando la guerra contra el narcotráfico e involucrando al Ejército Mexicano en su lucha por medio de operativos especiales en Michoacán, Nuevo León y Guerrero, pero los niveles de ejecuciones aumentó, entre ellos miles de bajas civiles.³²⁴ Para Jaime Rivera Velázquez en su libro *Crimen organizado y autodefensas en México: el caso de Michoacán* sostiene al respecto que:

Lo cierto es que a partir de 2007 los homicidios vinculados a la delincuencia organizada, clasificados como ejecuciones, enfrentamientos entre delincuentes, combates con las fuerzas de seguridad y ataques a las mismas, crecieron exponencialmente: en 2007 se registraron 2.819 muertes de ese tipo; en 2008, 6.824; en 2009, 9.612; en 2010, 15.259, y en 2011, 16, 9875. En solo cuatro años los homicidios se sextuplicaron; la tasa de incremento anual promedio fue de 50%³²⁵

Cabe señalar que el narcotráfico, aunque no era un problema reciente, pues ya llevaba tres décadas incrementándose desde el cártel de Guadalajara y sus líderes Rafael Caro Quintero y Miguel Ángel Félix Gallardo fundadores de la primera organización bien estructurada y con nexos directos con los cárteles colombianos³²⁶.

Calderón Hinojosa, según el Dr. Jorge Enrique Pérez Lara en su artículo *La guerra contra el narcotráfico ¿una guerra perdida?* opina que ésta se llevó a cabo dentro de la presidencia panista para buscar la legitimidad de su gobierno que no se logró dentro de las elecciones pero que sí se lograría por medio del despliegue de las fuerzas armadas.³²⁷

Con Vicente Fox se había creado la Agencia Federal de Investigaciones (AFI) en el 2001 que dependía de la Procuraduría General de la República (PGR) con la

³²⁴ Para mayor información consultar el siguiente enlace: <http://tratadolibre18.blogspot.mx/2013/05/felipe-calderon-hinojosa-2006-2012.html>

³²⁵ Jaime Rivera Velázquez. *Crimen Organizado y autodefensas en México: el caso de Michoacán*. Perspectivas 6/204. FES-SEGURIDAD, pág. 5.

³²⁶ Pérez Lara, Jorge Enrique. *La guerra contra el narcotráfico ¿una guerra perdida?*. Espacios públicos. Vol. 14. Núm.30, enero-abril 2011. Universidad Estado de México, Pág. 212.

³²⁷ *Ibidem*, pág.: 215.

intención de combatir delitos federales como delitos electorales, secuestro, tráfico de drogas, y delincuencia organizada. Calderón en este sentido, afinó la infraestructura punitiva y todo el mecanismo legal para la persecución, atención y prevención de la criminalidad, aunque sus resultados son cuestionables en la realidad.

Asimismo, modernizó los cuerpos policíacos del país, transformando la Policía Federal que pasó de una fuerza de 6 mil elementos en 2006 a 36 mil en el 2012, entre los cuales, más de 7 mil jóvenes de formación profesional universitaria formaron parte. Igualmente se llevaron a cabo los procesos de certificación de los policías, que no fueron terminados pues para el 2012 sólo el 45% fueron evaluados. Así también se elevaron los sueldos del Ejército mexicano, para impedir corrupción y deserciones.³²⁸

Asimismo, se realizaron reformas penales como la llevada a cabo con la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, la Ley de Extinción de Dominio, la Reforma Constitucional en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública, lo que llevó a poner en marcha el “Nuevo Sistema de Justicia Penal”, a través del programa de capacitación “Proyecto Diamante”, que buscó capacitar a profesionales en derecho en el sistema de juicios orales acusatorios. Igualmente, se continuó con la Iniciativa Mérida, recibiendo recursos del gobierno estadounidense entre 2007 y 2012, que ascendió a la cantidad de 1,911 millones de dólares, adquiriéndose con dichos recursos, helicópteros, aviones, laboratorios de balística, equipos poligráficos, entrenamiento y capacitación de elementos policiales y ministeriales. Dentro de la sociedad civil se implementaron programas como Zona en Recuperación, Escuela Segura y la creación del Centro de Atención Primaria de Adicciones y Salud Mental.³²⁹

Sin embargo, ningún operativo minó la fuerza de los cárteles de la droga, al contrario, los hizo más violentos. A finales del sexenio de Calderón existían 89

³²⁸ Ibídem pág.: 220.

³²⁹ Ibídem pág.: 221, 222.

grupos delictivos dedicados no sólo al tráfico de drogas, sino también a la extorsión, secuestros y tráfico de blancas, entre otros delitos. Según un informe del 2013, difundido por la revista Contralínea, la PGR reconocía entre estos grupos delictivos a los Zetas, el Pacífico (o Sinaloa), los Arellano Félix, La Familia Michoacana, Los Caballeros Templarios, el Nuevo Cártel de Juárez, el Cártel de la *Barbie* y el Cártel de los Beltrán Leyva, entre otros³³⁰.

En este ambiente que generó graves tensiones nacionales e internacionales por la inseguridad que se vivía al interior del país por la lucha contra el narcotráfico y otras células criminales se sumó la crisis del 2008 que se inició en los Estados Unidos y que se propagó al resto de la Unión Europea y América Latina. En México, dicha crisis significó una depreciación del peso mexicano frente al dólar debido al aumento en su demanda al interior y a especulaciones en el mercado internacional.

Entre 1998 y el 2011, el problema del desempleo se ha agudizó entre los jóvenes de entre 14 a 29 años. Aproximadamente 1.7 veces superior al del total de la PEA (14 años y más) y casi 3 veces mayor que la desocupación para el rango de 30 a 40 años. Los datos correspondientes al tercer trimestre de 2011 permitió afirmar que el problema del desempleo afectó al 5.6% de la PEA, al 3.6% en el tramo de 30 años y más, y al 9.5% en el de 14 a 29. Es decir, casi 10 de cada 100 jóvenes que forman parte de la población económicamente activa de México se encontraron en situación de desempleo³³¹.

Para el 2010 el porcentaje de quienes trabajaron sin recibir ingresos ascendió al 7.7% de los ocupados (3.3 millones de personas), más de la cuarta parte de los profesionistas y técnicos (el 27.5%) obtenía ingresos iguales o menores a los tres salarios mínimos. El 61% de este mismo grupo ocupacional obtenía remuneraciones por trabajo entre tres y 10 salarios mínimos. Estos indicadores

³³⁰ Contralínea.com.mx. "Los 89 cárteles que arrasan México". Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/06/02/los-89-carteles-arrasan-mexico/>

³³¹ *Ibidem* pág. 26-27.

ponen de manifiesto que, a pesar de los avances logrados en las pasadas dos décadas, el mercado laboral nacional seguía presentando importantes rezagos.

Entre 1994 y 1996 el porcentaje de personas en situación de pobreza alimentaria pasó de 21.2% a 37.4%, la pobreza de capacidades se elevó de 30% a 46.9% y la de patrimonio aumentó de 52.4% a 69%. A partir de ese año es posible apreciar una disminución generalizada en la incidencia de la pobreza, cuya tendencia se invierte en 2008: de 2006 a 2008 crecen de nuevo los porcentajes de población en condición de pobreza, un aumento que se prolonga también en 2010. Al término de la primera década del siglo XXI, el 18.8% de la población de México estaba en pobreza alimentaria, la pobreza de capacidades afectaba al 26.7% y la pobreza de patrimonio al 51.3%³³².

Es importante mencionar que a lo largo de casi 20 años México ha realizado un gran esfuerzo en el combate a la pobreza, lo que se refleja en la reducción significativa de su incidencia entre 1992 y 2010. Sin embargo, el reconocimiento de esta labor no puede opacar el hecho de que, al finalizar el primer decenio de este siglo, la satisfacción de las necesidades alimentarias esenciales siga siendo un problema prioritario para el 18.8% de la población de México (pobreza alimentaria); más de la cuarta parte 26.7% no contaban con los recursos necesarios para acceder a los alimentos básicos y a los servicios elementales de educación y salud (pobreza de capacidades); más de la mitad 51.3% no podía cubrir, además, los gastos mínimos en vestido, calzado, vivienda y transporte público (pobreza de patrimonio); el 60.7% presentaba carencias por acceso a la seguridad social, el 15.2% por calidad y espacios y de la vivienda y el 20.6% se encontraba en situación de rezago educativo.³³³

Finalmente el sexenio nuestro actual Presidente el Sr. Enrique Peña Nieto ex Gobernador del Estado de México cuyo periodo abarcará del 2012 al 2018. A sus tres años de gobierno, su presidencia se ha caracterizado tanto por rematar la

³³² *Ibidem* pág.28.

³³³ *Idem*.

apertura económica de nuestro país por medio de reformas estructurales que han sido presentadas y aprobadas sistemáticamente en su primer año de gobierno, como por sus escándalos de corrupción a nivel internacional, como iremos viendo a medida en que avancemos en su periodo.

Al día siguiente de comenzar su sexenio, el presidente Peña Nieto participó en la firma del acuerdo llamado *Pacto por México*, entrado en vigor en el 2013³³⁴. Los firmantes fueron además del Presidente los tres principales partidos mexicanos: PRI, PAN y PRD. Dicho Pacto está dividido en cinco secciones:

- 1) *Acuerdos por una sociedad de derechos y libertades;*
- 2) *Acuerdos para el crecimiento económico, empleo y competitividad;*
- 3) *Acuerdos para la seguridad y la justicia;*
- 4) *Acuerdos para la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción y;*
- 5) *Acuerdos para la Gobernabilidad Democrática*³³⁵.

Entre los acuerdos pactados se encuentran diversos temas de la agenda política mexicana como reformas constitucionales cambios a diversas leyes federales e instituciones públicas, así como la creación de nuevas leyes que regulen temas hasta ahora ignorados o deficientemente legislados. Ejemplo de lo anterior tenemos el desmantelamiento del Instituto Federal Electoral (IFE) que pasó a convertirse en el Instituto Nacional Electoral (INE) o la creación de nuevas instancias para la evaluación de la educación como el Sistema Nacional de Evaluación Educativa o el Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación o la Coordinación de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro de las oficinas de la Presidencia, la política de seguridad y la estrategia digital, entre otras.

De esta forma, la Reforma educativa y la Reforma integral en telecomunicaciones y competencia económica³³⁶ aprobadas en el 2013, fueron las primeras dos

³³⁴ Las negociaciones para alcanzar dicho pacto se llevaron a cabo desde octubre de 2012 encabezadas por el equipo de transición del presidente electo y representantes de los partidos políticos.

³³⁵ Pacto por México. Acuerdos. Presidencia de la República.

reformas estructurales y posteriormente se concretarían, en ese mismo año, la Reforma hacendaria³³⁷, y la Reforma financiera³³⁸ en el 2014.

Mención aparte merece la segunda parte de la Reforma energética iniciada por el Sr. Felipe Calderón en el 2008 y concluida por el Sr. Peña Nieto en el 2013, como lo mencionamos en párrafos anteriores. En ella se propuso abrir la posibilidad de la inversión extranjera en PEMEX mediante contratos de exploración y extracción de hidrocarburos e igualmente cambió el artículo 28 constitucional para permitir a capitales privados la participación en algunas actividades del proceso industrial del petróleo. En materia de electricidad la propuesta también permitió la participación del mercado privado en dicha industria a la par de la Comisión Federal de Electricidad en cuanto a las energías renovables³³⁹, lo que le valió severas críticas

³³⁶ A grandes rasgos la Reforma Integral en Telecomunicaciones y Competencia económica introdujeron en la constitución la garantía de protección a los datos personales y el derecho al acceso a las tecnologías de la información, la banda ancha, y el internet. Impone la obligación del ejecutivo federal de establecer una agenda digital dentro de su política rectora. Crea el Instituto Federal de Telecomunicaciones para sustituir a la Comisión Federal de Telecomunicaciones con una estructura y naturaleza jurídica. En cuanto a la propuesta de reformas a las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, se expidió la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, misma que causó gran revuelo y manifestaciones casi de inmediato, sobre todo entre activistas y defensores de la libertad de internet porque alegaban actos de censura y atentados contra la privacidad. En cuanto a la Comisión Federal de Competencia Económica, ésta es sustituida por la Comisión Federal de Competencia para promover la libre competencia, la libre concurrencia y evitar monopolios. Fuentes: Secretaría de Gobernación Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. *Diario Oficial de la Federación*. (11 de junio de 2013) y Rosa Elvira Vargas, & Miriam Posada, (14 de julio de 2014). Peña Nieto promulga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión La Jornada en Línea

³³⁷ A grandes rasgos, la reforma hacendaria consistió en obtener una mayor y más efectiva recaudación fiscal, para ello propuso la aplicación general del Impuesto al valor agregado de diversos productos y actividades que antes no lo pagaban, tales como la compraventa de casas habitación, transporte público foráneo de pasajeros, alimentos procesados para mascotas y la goma de mascar. Sin embargo, se eliminaron tanto el Impuesto Empresarial a Tasa única (IETU) como el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE). Se gravó, mediante un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), el consumo de bebidas azucaradas y alimentos con alto contenido calórico, tales como los refrescos, golosinas y frituras. Igualmente se creó un impuesto del 10% sobre utilidades obtenidas por especulación en la Bolsa de Valores. Sin embargo, esta reforma fue controvertida, ya que hubo un largo debate, diversas críticas y modificaciones, entre ellas, la anulación de la propuesta que incluía el establecimiento de impuestos sobre colegiaturas, hipotecas y consumo en restaurantes por la gran oposición que se encontró, el Congreso aprobó la reforma hacendaria. Fuente: Isabel Mayoral Jiménez, & Imelda García, (17 de octubre de 2013). La Comisión de Hacienda aprueba dictamen sin IVA a colegiaturas y rentas. CNN México.

³³⁸ A grandes rasgos la reforma financiera busca dar impulso al sector bancario y de ahorro en México. Dicha reforma, tiene como objetivos fomentar el crédito a través de la Banca de Desarrollo; incrementar la competencia en el sector financiero; ampliar el crédito de las instituciones financieras privadas; y asegurar la solidez y prudencia del sector financiero en su conjunto, por lo que se crearon: El Buró de Entidades Financieras en la CONDUSEF para registrar públicamente las quejas que reciban esas entidades, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero que prohíbe a los bancos vender productos financieros condicionados a la compra de otros diferentes. Se creó un Sistema Arbitral en Materia Financiera para resolver conflictos entre usuarios y bancos y se ampliaron las facultades de la CONDUSEF para poder exigir mayor información a las entidades financieras. Fuente: Reforma financiera, publicada en el DOF. CNN Expansión. 10 de enero de 2014.

³³⁹ Presidencia de México (12 de agosto de 2013). «Iniciativa de Reforma Energética»

de los medios de comunicación y manifestaciones civiles a nivel nacional. Vale la pena mencionar que también el resto de las reformas mencionadas tienen origen en descontentos a nivel nacional, lo que llevó a varias manifestaciones.

También en el 2013 nació la Cruzada Nacional contra el Hambre, como uno de los objetivos del programa Hambre Cero de las Naciones Unidas. Dicha Cruzada tiene como consigna abatir la pobreza, la desnutrición y la marginación en México de cerca de 52 millones de personas a nivel nacional por medio de la implementación de esquemas de nutrición de niños, mujeres y adultos mayores, brigadas de atención médica y programas productivos y de empleo adecuados a sus costumbres³⁴⁰.

Peña Nieto eligió presentar este programa en el municipio de Las Margaritas, una de las localidades ocupadas por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, en el estado de Chiapas, uno de los municipios más pobres de México. En el acto participó la secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, dependencia responsable de los programas antipobreza y se esperaba que en el plan se involucraran otras secretarías como la de Agricultura, Defensa Nacional y Educación. Para tal efecto se creó el Sistema Nacional contra el Hambre (SINHAMBRE) y una comisión intersecretarial que lo implementara³⁴¹.

Sin embargo, dicha Cruzada ha sido acusada de desvío de fondos por Senadores del PAN que han presentado ante la Procuraduría General de la República una denuncia de hechos, ya que argumentan que dichos fondos son utilizados para favorecer al PRI en sus campañas electorales³⁴².

³⁴⁰ Peña Nieto comienza su cruzada nacional contra el hambre en el Sur de México. Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/sociedad/pena-nieto-comienza-su-cruzada-nacional-contra-el-hambre-en-el-sur-de-mex>

³⁴¹ Ídem.

³⁴² Tania Rosas. El PAN acusa a Robles de desvío de fondos. Periódico el Economista. 21 de abril del 2015. <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2015/04/16/pan-acusa-robles-desvio-recursos>

Asimismo, la Revista Proceso del 19 de febrero del 2015, presenta una investigación donde afirma que Rosario Robles Berlanga en su papel de Secretaria General de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través de cinco convenios firmados en 2013 con las universidades autónomas del Estado de México y de Morelos (UAEM y UAEMOR, respectivamente) encubrió un fraude masivo en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh), que costó al erario no menos de 845 millones de pesos, concluyó la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Y continúa exponiendo que en la auditoría 13-0-20100-12-0269 se demuestra que, a través de esquemas de subcontrataciones en forma de pirámide invertida, las universidades pagaron cantidades millonarias para proyectos mal o de plano no realizados, recursos que terminaron en las cuentas bancarias de una empresa ajena a los contratos³⁴³.

En otro orden de acontecimientos. La Estrategia digital Nacional, fue aprobada también en el 2013, con el objetivo de adoptar *las Tecnologías de la Información y la Comunicación* para el desarrollo de México a ser aplicada entre el 2014 y 2018. Se pretende con ello integrar a México a la era digital y modernizar los servicios del estado. Tiene como objetivos la transformación gubernamental, la economía digital, educación de calidad, salud universal y efectiva y seguridad ciudadana³⁴⁴. En cuanto a sus avances se sabe que el plan de acción para un Gobierno abierto lleva un avance del 40% en cuanto a sus metas enfocadas: al gobierno centrado en la ciudadanía; presupuesto abierto y participativo; datos abiertos para el desarrollo; empoderamiento y participación ciudadana y gobernanza de los recursos naturales³⁴⁵. Asimismo, se han creado para el resto de los cinco objetivos políticas públicas enfocadas en el fortalecimiento de las TICS³⁴⁶.

³⁴³ Víctor Hugo Rojas. Desnuda ASF fraude masiva de Cruzada contra el hambre. Revista Proceso virtual, 19 de febrero de 2015. Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.proceso.com.mx/?p=396327>

³⁴⁴ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://prospectivaiapem.org/avances-de-la-estrategia-digital-nacional/>

³⁴⁵ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.pa2015.mx/>

³⁴⁶ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.presidencia.gob.mx/edn/indicadores/>

En cuanto a la política de seguridad, promovida por Peña, ésta se enfoca principalmente en reducir la violencia en vez de atacar a las organizaciones criminales de México de manera frontal, marcando un punto de partida en la estrategia de seguridad de Felipe Calderón Hinojosa. Hemos de recordar que en el estudio realizado por la PGR en el 2013 y difundido por la Revista Contralínea, se expresa lo siguiente:

*En el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, los narcotraficantes se consolidaron como empresas trasnacionales, y actualmente son 15 veces más rentables que el Grupo Carso de Carlos Slim. Su presencia alcanza a más de 50 países de los cinco continentes...*³⁴⁷

Durante su campaña Peña Nieto propuso crear una policía militarizada con más de 40,000 efectivos, conocida como *gendarmería* bajo un mando único. Ya como Presidente, enfatizó que no estaba a favor de una intervención militar estadounidense, pero si consideraba el entrenamiento de sus cuerpos policiacos en Estados Unidos en tácticas de contrainsurgencia.

En el 2012, Peña Nieto presentó oficialmente su política de seguridad, durante la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Conforme a dicha presentación, la nueva política de seguridad se enfocaría más al ámbito regional y estaría dirigida por seis líneas de acción:

*I) Planeación; II) Programa Transversal de Prevención; III) Programa Nacional de Derechos Humanos; IV) Coordinación entre niveles de gobierno; V) Reestructuración de las policías estatales y de la procuración de justicia; VI) Evaluación*³⁴⁸.

En el 2013 fue presentada oficialmente la Ley de la Administración Pública Federal, con la que desaparece la Secretaría de Seguridad Pública y se concentran todas sus funciones en el Consejo Nacional de Seguridad Pública dependiente de la Secretaría de Gobernación. En el mismo año se anuncia una división estratégica del país en 5 regiones geográficas para llevar a cabo dichas

³⁴⁷ Contralínea.com.mx. op cit.

³⁴⁸ Aristegui noticias «Peña Nieto presenta 6 líneas de acción en seguridad pública». (17 de diciembre de 2013)

políticas de seguridad e implementar la coordinación de los niveles de gobierno. Asimismo, se anuncia la creación de la *Gendarmería Nacional*³⁴⁹.

Entre las zonas afectadas por el incremento de la violencia se encuentra Michoacán, lo que orilló a los pobladores a crear grupos de autodefensa comunitaria contra del crimen organizado en el 2013, ya que la mayoría de sus autoridades se encontraban coludidas con ella y/o simplemente ignoraban conscientemente la violencia³⁵⁰. Para el 2014 se creó la Comisión para la Seguridad y el desarrollo integral del estado de Michoacán.

En diciembre de 2013 la Procuraduría General de la República aseveró que hasta ese momento la administración de Peña Nieto había detenido o dado muerte a cerca de 69 importantes narcotraficantes y líderes de los más importantes cárteles del país, entre ellos Miguel Ángel Treviño Morales conocido como el Z 40, líder de Los Zetas así como se detuvo a Joaquín Guzmán Loera el *Chapo Guzmán*, cabeza del Cártel de Sinaloa y el líder del Cártel del Golfo, Juan Manuel Rodríguez García³⁵¹.

En cuanto a las condiciones económicas del país, se pueden definir como preocupantes, ya que existe un estancamiento económico, desconfianza de los consumidores, mayores impuestos, menor inversión productiva, inflación alta, mayor volatilidad cambiaria, mayores niveles de deuda y menor entrada de inversión extranjera directa al cierre de 2014³⁵². En la Revista la Nación se expresa al respecto que:

Haciendo un recuento comparativo entre los años 2014, 2013 y 2012, se puede verificar la gravedad de los efectos de la política fiscal de Peña Nieto. De acuerdo al INEGI, la tasa de desempleo promedio anual, tanto nacional como urbana durante 2013 fue del 4.91 y 5.72 por ciento, mientras que en el periodo de enero-noviembre de 2014, de 5.72 y 6.0 por ciento,

³⁴⁹ Ídem

³⁵⁰ Jaime Rivera Velázquez, op cit. Pág. 11.

³⁵¹ Milenio.com "Revela la PGR lista de 69 narcos detenidos o muertos". Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://www.milenio.com/policia/lista-PGR-narcos-detenidos-muertos-delincuentes-capos_0_211179100.html

³⁵² Hugo Venancio castillo. El Fracaso de la política económica de Peña Nieto. La Nación, órgano informativo oficial. <http://revistalanacion.com/el-fracaso-de-la-politica-economica-de-pena-nieto/>

respectivamente. La confianza del consumidor durante todo el 2014 experimentó una caída de -4.7; la inflación promedio durante 2014 fue del 4.02 muy por encima de la meta del 3.0 por ciento del Banco Central Mexicano; la volatilidad del peso frente al dólar (interbancario) aumentó en el último trimestre de 2014, 7.4 por ciento. Por su parte, al tercer trimestre de 2014, la inversión extranjera directa disminuyó 60 por ciento, en relación al mismo trimestre de 2013, aproximadamente³⁵³.

En cuanto a la política exterior de Peña Nieto, ésta fue delineada desde su candidatura y a través del libro *México, la gran esperanza*. En él manifestó las directrices de la que sería su futura política exterior señalando cinco acciones estratégicas para México en su papel de actor global, ejecutada también a través del Secretario de Relaciones Exteriores Antonio Meade Kuribreña. Dichas acciones son:

- *Impulsar una mejor integración y ampliar la agenda de trabajo con los países de América del Norte*
- *Fortalecer la cooperación con Centroamérica y el Caribe*
- *Recobrar el buen diálogo con América del Sur*
- *Consolidar la alianza Asia-Pacífico*
- *Dinamizar y profundizar la relación con la Unión Europea*³⁵⁴

*Entre los avances obtenido más relevantes, al respecto, se encuentran las negociaciones con Estados Unidos en las visitas realizadas por ambos presidentes en el 2015, acerca de la competitividad económica; los vínculos entre ambas sociedades; el liderazgo en temas regionales y globales; la seguridad ciudadana, así como seguridad fronteriza, movilidad estudiantil e intercambio comercial*³⁵⁵.

Con China, se lanzó una declaración conjunta, en donde se anunciaba que las relaciones bilaterales se llevarían a un nuevo nivel de cooperación acordando una alianza estratégica integral, con lo que abrieron los mercados a nuevos productos en ambas fronteras, se anunciaba la motivación en el flujo de turismo en

³⁵³ Hugo Venancio Castillo, op cit.

³⁵⁴ Foro Internacional Anáhuac «Política exterior de Enrique Peña Nieto». *Excelsior*. (17 de julio de 2012).

³⁵⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores México (2 de mayo de 2013). «Declaración Conjunta de los Presidentes de México, Enrique Peña Nieto, y de Estados Unidos, Barack Obama.

ambos sentidos, la promoción de la cultura de ambos países y el incremento en el número de becas para intercambios estudiantiles³⁵⁶.

No obstante de la planeación tan meticulosa que Peña Nieto hizo con la política exterior de México, y los posibles frutos que pudo haber cosechado a mediano plazo con sus visitas internacionales, han sido opacados por los escándalos de corrupción, violación a los derechos humanos y violencia por el crimen organizado que han robado cualquier estabilidad o credibilidad a su sexenio.

En este sentido, Daniel Wilkinson Director adjunto de la División de las Américas de *Human Right Watch* mandó una carta al Presidente Obama para solicitarle que ante la inminente visita de Peña Nieto (que se realizó en enero del 2015) se tocara el tema de los derechos humanos debido a que:

*México está atravesando la crisis de derechos humanos más grave en años, en la cual miembros de las fuerzas de seguridad participan en abusos terribles que rara vez son sancionados...El gobierno de Peña Nieto hasta el momento no ha enfrentado esta crisis con seriedad, y el Presidente Obama no ha estado dispuesto a llamar la atención al gobierno mexicano para que lo haga*³⁵⁷.

En cuanto a la visita que Peña Nieto realizó a la *Casa Blanca* para tratar las temáticas ya mencionadas, según el portal de Carmen Aristegui, se afirmaba que en Washington había preocupación por el vacío de liderazgo en los pinos. Al respecto, Aristegui menciona que en el encuentro que Obama tuvo a solas con Peña Nieto ocurrió lo siguiente:

Obama planteó los problemas de corrupción, impunidad y violaciones de los derechos humanos que han salido a relucir en México en términos de que son problemas que debilitan al gobierno de EPN. "Estos temas te están debilitando", le habría dicho, según la versión recogida. Los informantes dijeron que la debilidad a la que aludió Obama no ayuda a los intereses de EU. Obama

³⁵⁶ Embajada de la República Popular de China en México «Xi Jinping sostuvo conversación con presidente mexicano Peña los dos jefes de estado anunciaron elevación de relaciones sino-mexicanas a Asociación Estratégica Integral»(8 de junio de 2013).

³⁵⁷ Human Right Watch. México/Estados Unidos: Obama debería exigirle a Peña Nieto Justicia por abusos: <http://www.hrw.org/es/news/2015/01/05/mexicoestados-unidos-obama-deberia-exigirle-pena-nieto-justicia-por-abusos>.

*tiene un enorme interés en que México sea un país fuerte, gobernado por un socio igualmente fuerte*³⁵⁸.

En cuanto a las relaciones de China, en su objetivo para *Consolidar la alianza Asia-Pacífico*, con los aparentes avances para la construcción de un nuevo aeropuerto en la Ciudad de México, el parque minorista en Cancún para productos chinos y el tren entre la Ciudad de México y Querétaro, éstos quedaron suspendidos debido al escándalo de corrupción de la llamada *casa blanca* que se presumió propiedad de la Sra. Angélica Rivera de Peña, esposa del Presidente Enrique Peña Nieto con un costo de 86 millones de pesos.

Según el conflicto de intereses estuvo porque la empresa **Ingeniería Inmobiliaria del Centro**, perteneciente al **Grupo Higa** y al empresario **Juan Armando Hinojosa Cantú** que trabajó en obras públicas de contratos millonarios durante el sexenio **Peña Nieto** como gobernador del estado de México era una de las empresas que ganó la licitación del recién anunciado tren México-Querétaro³⁵⁹. Al respecto el periódico POR ESTO! Menciona que:

*... un consorcio liderado por China Railway Construction Company (CRCC) ganó el proyecto como único postor. Pero el fallo fue revocado poco antes de darse a conocer que la esposa del presidente estaba pagando una lujosa mansión a una de las firmas participantes en el consorcio ganador*³⁶⁰.

Cabe señalar que la Universidad de las Américas de Puebla (UDLAP) y el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del estado (CCSPJP) hicieron este año por primera vez, el Índice Global de Impunidad que mide la seguridad, el sistema de justicia y el nivel de respeto a los derechos humanos de cada nación con base en

³⁵⁸ *En Washington hay preocupación por el vacío de liderazgo en los pinos.* Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://aristequinoticias.com/2001/mexico/en-washington-hay-preocupacion-por-el-vacio-de-liderazgo-en-los-pinos/>

³⁵⁹ El escándalo de la casa de Angélica Rivera en cinco puntos. Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.quien.com/espectaculos/2014/11/21/el-escandalo-de-la-casa-de-angelica-rivera-en-cinco-pasos>

³⁶⁰ Peligroso invertir en México. Periódico POR ESTO! Mérida Yucatán, 21 de abril de 2015, pág. 4. La República.

los 59 países miembros que conforman la ONU. En dicho Índice, México ocupó el número 58 después de Filipinas³⁶¹.

Finalmente, podemos agregar que el panorama poco alentador del contexto nacional para el nacimiento, crecimiento y fortalecimiento de las cátedras UNESCO en México es producto también del desfasamiento en el que vive la educación superior con respecto a las nuevas demandas de fortalecimiento institucional.

Con la afirmación anterior no queremos hacer un análisis superficial de los hechos, pero si es importante identificar que los patrones tradicionales y obsoletos de control estatal quieren convivir con un esquema más orientado a la gobernanza democrática emanado de los organismos internacionales, pensando tal vez que ésta última puede encubrir, aunque sea por el sexenio, el mal empleo de sus recursos. No podemos seguir pensando que los programas de desarrollo social surgidos de la SEDESOL sean un recurso institucional para desviar fondos (PRONASOL y Cruzada Nacional contra el Hambre) entre otras estructuras gubernamentales.

En este sentido, seguimos sosteniendo que a pesar de que se dismantelen o se creen nuevas instituciones, si no cambiamos nuestra forma de pensar como mexicanos y le damos su justo lugar a la fortaleza de las instituciones que por más que cambien los sexenios éstas permanezcan inmutables para salvaguardar los intereses de la nación, no podremos avanzar hacia un futuro donde nuestros ojos están puestos en los más altos valores democráticos cuando aún tenemos prácticas corruptas. En nuestra opinión, a la larga sale más cara la corrupción que la legalidad y la transparencia.

No obstante, mantenemos la esperanza que éste desfasamiento será transitorio y que poco a poco caminemos hacia mejores prácticas, donde las reformas estructurales como la reforma laboral, sean un beneficio para la población.

361 México, segundo peor país en impunidad. Periódico POR ESTO! Mérida Yucatán, 21 de abril de 2015, pág. 2. La República.

Cómo hemos visto hasta ahora, el mundo de las cátedras UNESCO en México es intrincado, pues depende no sólo de su propia planeación dentro del seno universitario y su desarrollo no se da *per se*. Además de estar condicionadas a las políticas de educación superior y de un contexto nacional ya expuestos, también responden a otras circunstancias y condicionamientos emanados por la sede de la UNESCO de París, Francia, la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX) y la representación de la UNESCO en México, cuyas estructuras de trabajo también son pesadas y burocráticas. Situación que muchas veces no responde tampoco a los retos que actualmente tienen las cátedras UNESCO en México. A continuación expondremos la dinámica de dicho universo.

3. Las Cátedras UNESCO en México y sus contrapartes

Como ya mencionamos al final del capítulo anterior, el universo a donde pertenecen las cátedras UNESCO está conformado por tres contrapartes de carácter internacional y multilateral; la sede de dicho organismo internacional en París, Francia que atiende las necesidades de representación de 193 miembros más nueve asociados³⁶²; la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX) creada para reforzar el trabajo que lleva a cabo la UNESCO en nuestro país y otras actividades relacionadas con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la representación de la UNESCO en México, como requisito indispensable de su pertenencia a los 193 miembros de dicho Organismo internacional.

Cada una de ellas tiene una responsabilidad definida en el Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO. De esta forma, la sede de la UNESCO como oficina rectora de dicho Programa tiene la tarea de emitir los lineamientos oficiales sobre los cuales trabajará a nivel mundial, así como darle visibilidad al esfuerzo de cada uno de los países en la materia. En el caso de México, como parte del trabajo que se viene realizando a favor de las cátedras UNESCO mexicanas, cada una de las contrapartes ha construido un portal de internet para difundir sus actividades. A continuación hacemos una exposición sobre la estructura interna de dichas contrapartes, así como de los portales de internet referidos.

3.1. La sede de la UNESCO

Recordemos que en el Capítulo 1 de la presente investigación hicimos un breve recorrido acerca de los orígenes de la UNESCO y hablamos sobre su visión y misión también.

En este sentido, la visión de la UNESCO radica en la *construcción de una paz internacional fundada en principios de solidaridad intelectual y moral de la*

³⁶² Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://portal.unesco.org/es/ev>

humanidad y su misión es la de contribuir a la consolidación de la paz, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.

También mencionamos que la educación como uno de los temas mayores de la UNESCO, trabaja con una misión particular:

6. *Lograr la educación de calidad para todos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida;*
7. *Movilizar el conocimiento científico y las políticas relativas a la ciencia con miras al desarrollo sostenible;*
8. *Abordar los nuevos problemas éticos y sociales;*
9. *Promover la diversidad cultural, el diálogo intercultural y una cultura de paz;*
10. *Construir sociedades del conocimiento integradoras recurriendo a la información y la comunicación*

El programa de educación, en este sentido, es uno de los más amplios dentro del Organismo, pues trabaja con 11 temas y 22 programas, donde la educación superior ocupa el doceavo lugar. A continuación el Cuadro 8. Posición que ocupa la Educación Superior dentro de los Programas de educación de la UNESCO, que ilustra esta situación.

Cuadro 8. Posición que ocupa la Educación Superior dentro en los Programas de Educación de la UNESCO

Número	Temas	Programa
1	Sistema de aprendizaje a lo largo de toda la vida	Alfabetización
2	Alfabetización para todos	Crisis económica y alfabetización
3	Docentes	Educación para todos
4	Competencias para el trabajo y la vida	Derecho a la Educación
5	Seguimiento y coordinación del desarrollo de la educación	Educación Inclusiva
6	Educación para mujeres y niñas	Educación para el desarrollo sostenible
7	Educación para el desarrollo sostenible	Educación para la recordar el Holocausto

8	Educación para la salud	Educación para los Derechos Humanos
9	Los TIC en la educación	Educación pos-conflicto y pos-catástrofe
10	Democracia y ciudadanía mundial	Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología
11	Programas para construir la paz	Enseñanza Secundaria
12		Enseñanza Superior
13		Enseñanza y Formación Técnica y Profesional
14		Formación de Docentes
15		Género y Educación
16		Informe de seguimiento de la Educación para Todos
17		Educación en VIH/SIDA
18		Lenguas en la Educación
19		Política y Planificación
20		Primera Infancia
21		Red del Plan de Escuelas Asociadas
22		TIC en la educación

Fuente: Enlace electrónico: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/education/>

Cada una de estas áreas y programas tiene un personal asignado. En el caso de la educación superior donde se lleva a cabo el seguimiento del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO a nivel mundial, se cuenta actualmente con un equipo de doce personas integrado por una jefa de sección, una especialista de programa, una encargada de la base de datos, un asistente y ocho expertos temáticos que integran el grupo focal del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO (Ver Anexos adjuntos a la presente obra. Capítulo 3. Organigrama 4. Sección de Educación Superior de la UNESCO 2012). No obstante, el seguimiento que se le da a dicho programa no es considerado prioritario por parte del personal

dentro de su agenda de trabajo, que entre otras cosas, es ayudar a la logística de las conferencias generales que se realizan anualmente.

Cabe mencionar que las nuevas disposiciones de la Sra. Irina Bokova Directora General de dicho Organismo, es darle un nuevo impulso al Programa después de casi una década de débil atención a la educación superior y a las universidades del mundo en comparación a la etapa dorada de la educación superior en el periodo de su homólogo el Sr. Federico Mayor, es por eso que se incrementó la disposición del personal de dicha Sección para trabajar muy de cerca con los puntos focales creados para el Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO, tanto para su selección como para el seguimiento de 715 cátedras a nivel mundial en el 2012.

Asimismo, como parte de este trabajo de seguimiento y para darle visibilidad a las redes y cátedras a nivel mundial, se creó el portal UNITWIN y de cátedras UNESCO (<https://en.unesco.org/unitwin-unesco-chairs-programme>) que en el caso de México contabiliza 16 cátedras hasta el 2012³⁶³. A continuación haremos tres observaciones generales sobre su contenido.

3.1.1. Análisis del sitio WEB de la sede de la UNESCO

1. La introducción actual al portal está sólo en inglés y consta de tres párrafos aproximadamente que dan cuenta del nacimiento del Programa. Hasta el 2012, se podía acceder a esta información en español, francés e inglés.

363 1. Cátedra UNESCO de Bioética (Universidad de Monterrey), 2. Cátedra UNESCO "Cecilia Braslavsky" en Formación de Profesores en Educación (UPN), 3. Cátedra UNESCO en Comunicación y Sociedad (Universidad Iberoamericana), 4. Cátedra UNESCO en Ciencias de la Conservación de Bienes Culturales (INAH), 5. Cátedra UNESCO de Desarrollo de un Modelo de Defensoría de los Derechos Universitarios (UNAM), 6. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos (UNAM), 7. Cátedra UNESCO en desarrollo socialmente sustentable (ITESO), 8. Cátedra UNESCO en Transformaciones económicas y sociales relacionadas con el problema internacional de las drogas (IIS UNAM), 9. Cátedra UNESCO El agua en la sociedad del conocimiento (IMTA), 10. Cátedra UNESCO en Género, Liderazgo y Equidad (Universidad de Guadalajara), 11. Cátedra UNESCO en integración regional y universidad (UNAM), 12. Cátedra UNESCO en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, (Universidad Nacional de Zacatecas) 13. Cátedra UNESCO en Nuevas Tecnologías de la Información (Universidad de Colima), 14. Cátedra UNESCO sobre patrimonio cultural inmaterial (Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias UNAM), 15. Cátedra UNESCO en Aseguramiento de la Calidad y Proveedores Emergentes de Educación Terciaria; de lo transnacional a lo intercultural (CINVESTAV, IPN), 16. Cátedra UNESCO Educación Intercultural para una Coexistencia Armoniosa, Cohesión Social y Reconciliación en el Mundo Globalizado (Universidad Autónoma de Hidalgo.)

2. Los enlaces relacionados llevan a cinco documentos sobre el Programa. Todos ellos se encuentran solamente en inglés y son:
 - 2.1. Lineamientos y procedimientos del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO;
 - 2.2. Lista de Cátedras UNESCO;
 - 2.3. Lista de Redes UNITWIN;
 - 2.4. Directorio del personal de Educación Superior dedicado al Programa;
 - 2.5. Formato del Informe de seguimiento de actividades del Programa.
3. La página de internet del Programa hasta el 2012, era bastante interesante ya que por medio de los programas mayores, temas especiales o regiones en las que la UNESCO trabaja se podían consultar las actividades de las cátedras a nivel mundial, lo que desapareció en la edición de finales del 2013.

Asimismo, con la intención de generar información acerca de la forma en la que las cátedras están trabajando para conseguir la creación de lazos solidarios entre los países desarrollados y en desarrollo (cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Triangular) y para dar a conocer sus logros y resultados, se formuló la siguiente clasificación de datos dentro del portal: Nombre de la cátedra; Coordinador; Objetivos; Página de internet; Redes y Reportes.

En el caso de México la información generada dentro de dicho portal, se encontraba en la sección de regiones que desplegaba la información por país. En este sentido, se encontró incompleta y/o imprecisa por falta de actualización, por ejemplo, el nombre de algunos coordinadores no es el registrado en el portal, o el nombre de las cátedras no es el correcto, además, de las 16 cátedras contempladas sólo nueve cuentan con la siguiente información:

Reportes de actividades: tres cátedras;

Información sobre redes de trabajo: tres cátedras;

Reportes y redes de trabajo: tres cátedras.

Esta situación puede ser resultado de dos situaciones: Poco personal asignado al Programa UNITWIN para mantener la base de datos actualizada con la información que las cátedras les entregan a la UNESCO o las cátedras mexicanas no están cumpliendo sus compromisos referentes a la redacción del informe anual de actividades según lo marca el documento de Lineamientos Y Directrices del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO como tampoco están haciendo contacto con la sede de la UNESCO para reportar cambios. A manera de resumen de esta situación, se presenta el Cuadro 9. Imprecisiones del Portal UNITWIN referentes a las Cátedras UNESCO en el 2012.

Cuadro 9. Imprecisiones del Portal UNITWIN referentes a las Cátedras UNESCO en México en el 2012

Número	Cátedra	Imprecisiones	Observaciones
1	Cátedra UNESCO de Bioética, Universidad de Monterrey, 2010	Se menciona al Prof. Antonio Dieck Assad como Coordinador de la Cátedra, cuando éste es el Rector de la Universidad de Monterrey. El Coordinador es el Dr. Pablo Villarreal. No menciona redes No tiene en línea ningún reporte de actividades de la Cátedra.	
2	Cátedra "Cecilia Braslavsky en Formación de Profesores en Educación", Universidad Pedagógica Nacional, 2008	Se menciona a la Profesora Sylvia Beatriz Ortega Salazar como su Coordinadora pero ella fue rectora de la Universidad Pedagógica Nacional en el periodo 2007-2013 no su fundadora. La Dra. Adelina Castañeda fue su coordinadora hasta el 2013 pero actualmente se desconoce por quien	

		<p>fue sustituida.</p> <p>No tiene en línea ningún reporte de actividades de la Cátedra.</p> <p>No menciona redes.</p>	
3	<p>Cátedra UNESCO en Comunicación, Universidad Iberoamericana, 1996</p>	<p>Se menciona a la Dra. Gabriela Warketin de la Mora. Ella ya no es Coordinadora de la Cátedra. El Coordinador actual es el Dr. Erick Fernández.</p> <p>EL enlace de la página de la Cátedra no funciona.</p>	<p>Un reporte de actividades (2006)</p> <p>Menciona una red.</p>
4	<p>Cátedra UNESCO en Ciencias de la Conservación de Bienes Culturales, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996</p>	<p>El enlace para su página web no funciona (http://www.encyrm.edu.mx/) tampoco el enlace de la página web de CONACULTA</p> <p>No tiene en línea ningún reporte de actividades de la Cátedra.</p> <p>Según la base de datos de la CONALMEX la Cátedra se llama: Cátedra UNESCO en Conservación de los Bienes Culturales</p>	<p>Hace referencia a dos redes</p>
5	<p>Cátedra UNESCO de Desarrollo de un modelo de defensoría de los derechos Universitarios, UNAM, 2012</p>	<p>Se menciona al Dr. José Narro Robles como su Coordinador pero él es el Rector de la UNAM hasta el 2015.</p> <p>Los Coordinadores que han pasado por esta Cátedra son:</p> <p>Dr. Leoncio Lara Saenz</p> <p>Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco</p> <p>No tiene en línea ningún reporte de actividades de la Cátedra.</p> <p>No menciona redes</p>	
6	<p>Cátedra UNESCO en Derechos Humanos, FCP y S UNAM, 1997</p>	<p>El enlace para su página web no funciona</p> <p>No tiene en línea ningún reporte de actividades.</p> <p>Menciona que la Dra. Gloria Ramírez</p>	<p>Hace mención de 8 redes</p>

		es la Coordinadora	
7	Cátedra UNESCO en desarrollo socialmente sustentable, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (México) 1998	Según la base de datos de la CONALMEX la Cátedra se llama: Cátedra UNESCO en Gestión del Hábitat y Desarrollo Socialmente Sustentable. Menciona que el Arq. Carlos Petersen Farah es el Coordinador pero actualmente el Coordinador es el Dr. Raúl Díaz Padilla	Hace mención de 6 redes. Un reporte de actividades
8	Cátedra UNESCO en Transformaciones económicas y sociales relacionadas con el problema internacional de las drogas , IIS UNAM, 2000	El enlace de su página de internet no funciona No menciona redes	Un reporte de actividades
9	Cátedra UNESCO El agua en la sociedad del conocimiento, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2007	Dr. Polioptro Martínez Austria ya no es el Coordinador de la Cátedra. El Coordinador actual es el Dr. Víctor Javier Bourguett Ortiz. El enlace para su página de internet no funciona No menciona redes	Un reporte de actividades
10	Cátedra UNESCO en Género, liderazgo y equidad, Universidad de Guadalajara, 2007	No tiene en línea ningún reporte de actividades	Menciona una red
11	Cátedra UNESCO en integración regional y universidad, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM,	Menciona a la Dra. Alma Herrera como Coordinadora pero sólo fungió como tal un periodo de tiempo, mientras el Dr. Didriksson regresaba de cumplir otras obligaciones dentro del sector público.	Hace referencia a 8 redes y menciona dos reportes de actividades

	1995		
12	Cátedra UNESCO en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, Universidad Nacional de Zacatecas,	No tiene en línea ningún reporte de actividades. No menciona redes	
13	Cátedra UNESCO en Nuevas tecnologías, Universidad de Colima, 2001	No tiene en línea ningún reporte de actividades. No menciona redes	
14	Cátedra UNESCO sobre patrimonio cultural inmaterial, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias UNAM, 2008	No tiene en línea ningún reporte de actividades. No menciona redes	
15	Cátedra UNESCO en Aseguramiento de la Calidad y Proveedores Emergentes de Educación Terciaria; de lo transnacional a lo intercultural, CINVESTAV, IPN 2004	No menciona redes	Tiene dos reportes de actividades
16	Cátedra UNESCO Educación Intercultural para una Coexistencia Armoniosa, Cohesión Social y Reconciliación en el	Menciona al Mtro. Humberto A. Veras Godoy como Coordinador, él es el Rector de la Universidad de Hidalgo. La Dra. Lydia J. Raesfeld es su Coordinadora. No tiene en línea ningún reporte de actividades.	

	Mundo Globalizado. Universidad Autónoma de Hidalgo, 2011	No menciona redes	
--	---	-------------------	--

Fuente: Portal UNITWIN 2012

En resumen, la base de datos que la sede de la UNESCO ha hecho a favor de las cátedras UNESCO, entre ellas las mexicanas, no está explotando su potencial, ya que carece de información que no se actualiza constantemente mermando la visibilidad del propio Programa.

3.2. La CONALMEX

La Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX) es una instancia de apoyo que tiene el gobierno de nuestro país para promover y difundir los programas que dicho Organismo internacional lleva a cabo con los Estados miembros. Su marco legal descansa en el artículo de la Constitución de la UNESCO que establece:

*Cada Estado Miembro tomará las disposiciones adecuadas a su situación particular, con objeto de asociar a la Organización a los principales grupos nacionales que se interesen por los problemas de la Educación, la Ciencia y la Cultura, de preferencia constituyendo una Comisión Nacional en la que estén representados el Gobierno y los referidos grupos como en la Carta de las Comisiones Naciones de Cooperación con la UNESCO.*³⁶⁴

En este sentido, las funciones de las comisiones consisten en asociar las actividades de la UNESCO a los diversos departamentos ministeriales, instituciones, organizaciones y particulares que trabajan en pro del progreso en la resolución de los problemas ya mencionados. También queda estipulado que la cooperación regional, subregional y bilateral en dichas esferas, en particular, por

³⁶⁴ "La Relación de México con la UNESCO y sus Organismos Subsidiarios a través de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX)". La Cooperación Educativa Internacional de México 2001-2006. Dirección General de Relaciones Internacionales. Secretarías de Educación Pública, México 2006. Pág. 212.

medio de los programas elaborados y ejecutados conjuntamente, las Comisiones Nacionales, colaborarán entre sí y con las oficinas de la UNESCO.

En este contexto, mediante decreto presidencial, el Gobierno de México creó la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO el 29 de abril de 1967, como órgano de consulta, enlace de información y ejecución en la esfera nacional de los programas de la UNESCO, siendo presidente de la República, el Lic. Gustavo Díaz Ordaz.³⁶⁵

En virtud de lo anterior, y considerando que las funciones de la UNESCO se vinculan estrechamente con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Educación Pública, el 12 de noviembre de 1998 se expidió el Acuerdo núm. 251 donde se confirmaba su pertenencia a dicha instancia³⁶⁶, confiriéndole las siguientes atribuciones:

1. *Auxiliar al Secretario de Educación Pública en la aplicación de los programas de la UNESCO que se refieran a su ámbito de competencia;*
2. *Coordinar la participación de la Secretaría de Educación Pública en los órganos directivos de la UNESCO de que sea parte, así como en las actividades derivadas de sus programas;*
3. *Ser órgano de información y difusión de los principios, objetivos y actividades de la UNESCO en lo relativo a educación, ciencia y cultura;*
4. *Fomentar y coordinar, dentro del órgano de su competencia, la participación de los órganos, organismos e instituciones del sector educativo , para lo cual se utilizará los recursos nacionales e internacionales que se destinen para dichos fines;*
5. *Difundir entre las autoridades educativas de los Estados, los programas y actividades de la UNESCO, así como acordar en su caso, los términos de participación;*
6. *Evaluar la participación de la Secretaría de Educación Pública en las actividades y Programas instrumentados por la UNESCO, y proponer en su caso, los ajustes necesarios;*

³⁶⁵ Ibídem pág. 213.

³⁶⁶ Ídem.

7. *Proponer en su caso, la bases de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores para el seguimiento y coordinación de la ejecución de los programas internacionales de la UNESCO en que participe*³⁶⁷.

La disposición del Consejo Directivo de la CONALMEX está integrado por el siguiente personal:

1. Un Presidente a cargo del Secretario de Educación Pública;
2. Un Secretario General que la preside;
3. Un Director General de Relaciones Internacionales;
4. Un Secretario General Adjunto, a cargo de la Dirección de Relaciones Multilaterales y
5. Un Secretario Técnico³⁶⁸.

El Comité Permanente de Consulta se compone de seis comités y dos subcomités cuyos trabajos se encuentran coordinados por expertos, quienes desarrollan actividades especializadas de acuerdo a los temas de competencia de la organización. De esta forma se trabaja con ocho mecanismos, que son;

- I. El Comité de Educación (de la cual depende la Coordinación Nacional de Educación para Todos),
- II. El Comité de Ciencias Exactas y Naturales (donde pertenece el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO);
- III. El Comité de Información e Informática,
- IV. El Comité para el Patrimonio Mundial,
- V. El Comité de Cultura,
- VI. El Comité Sur-Sureste de la CONALMEX,
- VII. El Subcomité del Programa sobre el Hombre y la Biósfera (MAB) y;
- VIII. El Subcomité para la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI).³⁶⁹

³⁶⁷ *Ibidem* pág. 215.

³⁶⁸ *Idem*.

A su vez, es en el Departamento de Ciencias Naturales, Sociales y Exactas, donde se lleva a cabo el seguimiento del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, mismo que tiene bajo su responsabilidad el seguimiento de otras actividades como:

1. Gran Programa II. Ciencias Exactas y Naturales. (La ciencia al servicio del desarrollo)
2. Subcomité del Programa sobre el hombre y la Biosfera (MAB)
3. Subcomité para la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)
4. Gran Programa III. Ciencias Sociales y Humanas.(Desarrollo cultural Patrimonio y creatividad)
5. Comité Técnico para la participación de México en la convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural de la UNESCO.
6. Gran Programa V. Comunicación e Información³⁷⁰.

Además de estos compromisos, dicho departamento atiende lo relacionado con tres Direcciones de la Cancillería: Dirección General de Cooperación con la ONU; Dirección General de DH y Democracia; Dirección General de Temas Globales³⁷¹. Siendo estas las responsabilidades de la CONALMEX y el Departamento de Ciencias Naturales, no es extraño que el seguimiento al trabajo de las cátedras sea esporádico, casi siempre generado por alguna autoridad que solicita información al respecto o por actos protocolarios como la inauguración de alguna de ellas. En una entrevista realizada al Licenciado Lorenzo Gómez³⁷² Jefe del Departamento de Ciencias Naturales, Sociales y Exactas cuando se le preguntó acerca del seguimiento a las cátedras UNESCO por parte de la CONALMEX éste comento que no había una relación constante y puso el ejemplo de los reportes de

³⁶⁹ *Ibidem* pág. 216.

³⁷⁰ *Ídem*.

³⁷¹ Entrevista realizada al Lic. Lorenzo Gómez Jefe del Departamento de Ciencias Naturales, Sociales y Exactas de la CONALMEX el 24 de febrero del 2012.

³⁷² Entrevista realizada el 24 de febrero del 2012 en las instalaciones de la CONALMEX.

actividades que las mismas están obligadas a entregar a la CONALMEX, expresando que:

*Las cátedras UNESCO están obligadas a presentar cuatro juegos de copias del reporte de actividades dos en inglés y dos en español para que la CONALMEX lo envíe a la UNESCO, pero no lo hacen, se saltan a la primera... Sin embargo desde que el Embajador Mario Chacón entró como Director General de la CONALMEX en el 2007, se han organizado reuniones anuales con las Cátedras UNESCO y esperamos con ello retomar el control de las mismas.*³⁷³

En este sentido, el Licenciado César Guerrero Arellano Director de Relaciones Multilaterales de la CONALMEX comenta que:

*Con el Embajador Mario Chacón el tema de las Cátedras UNESCO creció en relevancia porque él siempre quiso ser rector de una universidad y el poder estar en contacto con académicos e investigadores era muy interesante*³⁷⁴.

En dichas reuniones anuales, continúa el Licenciado Guerrero:

*Se podía observar que la capacidad de financiamiento de las cátedras era bastante heterogénea, pues unas hacían más que otras y eso se veía plasmado en sus reportes de actividades. Asimismo, estas reuniones significaron un foro que la CONALMEX y la representación de la UNESCO en México abrieron para trabajar en colectivo y midieran fuerzas entre ellas*³⁷⁵.

No obstante, al preguntarle ¿cómo es el flujo de información entre la CONALMEX y los Coordinadores?, respondió:

*Yo diría que es superficial, porque las Cátedras tienen mucha información que generan y es difícil para nosotros darle seguimiento presencial. Hay muchas cátedras que nos invitan a sus eventos pero es muy difícil asistir por las actividades que ya tenemos comprometidas, sin embargo cada una de ellas tiene su propio expediente y cada invitación que nos hacen va para allá. Además yo diría que no es nuestra función acompañarles, nuestra única función es reportar a la UNESCO de París lo que están realizando y la forma más práctica para hacerlo es reunirlos junto con la UNESCO de México, para que discutan y presenten su reporte de actividades y nosotros con base en ello reportarlo a la sede del organismo*³⁷⁶.

³⁷³ Ídem.

³⁷⁴ Entrevista realizada al Licenciado César Guerrero Arellano. Director de Relaciones Multilaterales. CONALMEX 15 de marzo del 2012.

³⁷⁵ Ídem.

³⁷⁶ Ídem.

Durante el sexenio 2001-2006 de Vicente Fox Quesada, la CONALMEX fue responsable de organizar dos visitas oficiales que llevó a cabo el Sr. Matsuura Director General de la UNESCO a nuestro país en el 2001. En la primera ocasión, se le presentaron las prioridades educativas de dicho periodo y se expusieron los avances de México en los grandes temas de la organización, en este sentido, el Director General de dicho Organismo, expresó el compromiso de fortalecer los lazos entre la sede y la CONALMEX. La segunda ocasión se dio en marzo del 2006, en el marco del IV Foro Mundial del Agua donde México fue sede, allí el Sr. Matsuura escuchó el informe de actividades de las cátedras mexicanas y abordó los objetivos, retos y oportunidades que enfrentaban tanto la UNESCO como la Comisión Mexicana³⁷⁷.

En su discurso, el Sr. Matsuura recordó no sólo el nacimiento del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO y los principios que lo alentaron, si no también hizo una breve mención de lo que se esperaba de ellas con base en su principal característica; la interdisciplinariedad, y la Estrategia a Plazo medio 2008-2013, cuyo lema era la “Contribución de la UNESCO a la paz y al desarrollo humano en una era de mundialización mediante la educación, las ciencias, la cultura y la comunicación” donde El Programa UNITWIN contribuiría, de igual manera, a la puesta en marcha de los dos temas transversales de esta estrategia referentes a la erradicación de la pobreza y la contribución de las tecnologías de la información al desarrollo de la educación, la ciencia, la cultura y a la construcción de sociedades del conocimiento.³⁷⁸

Asimismo, felicitó a las Cátedras UNESCO por su trayectoria tan exitosa por estar coadyuvando en el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur. En esta dinámica mencionó que durante el Foro Mundial de las Cátedras UNESCO una de las 17

³⁷⁷ Palabras del Señor Koitchiro Matsuura. Director de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura. En ocasión de la reunión con los responsables de las Cátedras UNESCO en los Estados Unidos Mexicanos. Secretaría de Educación Pública. México Distrito Federal, 21 de marzo de 2006. Documento DG/2006/036. Original: Español. Pág. 1.

³⁷⁸ Ibídem pág. 2.

distinciones que se otorgaron fue concedida a la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Así también se refirió a la Cátedra UNESCO de Nuevas Tecnologías de la Información de la Universidad de Colima que había sido seleccionada entre muchas otras para participar como ponente en la mesa redonda que trató el papel de la UNESCO en la construcción de las sociedades del conocimiento a través de las Cátedras UNESCO que se celebró en Túnez el 18 de noviembre del 2005 durante la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información³⁷⁹.

Cabe mencionar que quizá de los lazos entablados durante este periodo se fundaron ocho de las 16 cátedras UNESCO establecidas en el país como lo vemos a continuación en el Cuadro 10. Comparativo de las Cátedras UNESCO mexicanas fundadas entre 1992 al 2012 por los Directores Generales de dicho Organismo.

Cuadro 10. Comparativo de las Cátedras UNESCO mexicanas fundadas entre 1992-2012 por los Directores Generales de dicho Organismo

Federico Mayor Zaragoza (1987-1999)	Koichiró Matsuura (1999-2009)	Irina Bokova (2009-2011)
Cátedra UNESCO en Universidad e Integración Regional. IISUE. UNAM (1995)	Cátedra UNESCO en Transformaciones Económicas y Sociales Relacionadas con el Problema Internacional de las Drogas. IIS. UNAM (2000)	Cátedra UNESCO Educación Intercultural para una Coexistencia Armoniosa, Cohesión Social y Reconciliación en el Mundo Globalizado. Universidad de Hidalgo (2011)
Cátedra UNESCO de Derechos Humanos FCP y S UNAM (1996)	Cátedra UNESCO en Nuevas Tecnologías de la Información. IIS. UNAM (2001)	Proyecto de Cátedra UNESCO sobre Bioética Universidad de Monterrey (2011)
Cátedra UNESCO en Comunicación y Sociedad Universidad Iberoamericana (1996)	Cátedra UNESCO en Aseguramiento de la Calidad y Proveedores Emergentes de Educación Terciaria:	Proyecto de Cátedra UNESCO Migración Desarrollo y derechos

³⁷⁹ ídem.

Nacional de Conservación y Museografía. INAH (1997)	de lo Transnacional a lo Intercultural CINVESTAV IPN (2004)	Humanos (2011) Universidad Autónoma de Zacatecas
Cátedra UNESCO en Gestión del Hábitat y Desarrollo Socialmente Sustentable ITESO(1998)	Cátedra UNESCO en Género, Liderazgo y Equidad Universidad de Guadalajara (2007)	
	Cátedra UNESCO Agua en la Sociedad del Conocimiento. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (2007)	
	Cátedra UNESCO en Investigación sobre Patrimonio Cultural Intangible y Diversidad Cultural Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias UNAM(2008)	
	Cátedra Cecilia Braslavsky Seminario Internacional Formación Docente para la Innovación de la Educación y el Desarrollo Profesional. UPN (2008)	
	Cátedra UNESCO Establecimiento de un Modelo Defensor Universitario para América Latina (2008)	
5	8	3

Fuente: recopilación de información del Portal UNITWIN y de Cátedras UNESCO

Asimismo, como parte del trabajo de visibilidad y seguimiento que la CONALMEX realiza a favor de las cátedras UNESCO, creó el siguiente enlace electrónico (<http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/unesco-chairs/>), donde se contabilizan 15 cátedras activas. A continuación el análisis de su estructura.

Cátedras UNESCO en México registradas en la CONALMEX

1. *Cátedra UNESCO en Universidad e Integración Regional (Est. 1995)*
2. *Cátedra UNESCO en Derechos Humanos (Est. 1996)*
3. *Cátedra UNESCO en Comunicación y Sociedad (Est. 1996)*
4. *Cátedra UNESCO en Conservación de los Bienes Culturales (Est. 1997)*

5. *Cátedra UNESCO en Gestión del hábitat y desarrollo socialmente sustentable (Est. 1998)*
6. *Transformaciones económicas y sociales relacionadas con el problema internacional de las drogas (Est. 2000)*
7. *Cátedra de Nuevas tecnologías de la información*
8. *Cátedra UNESCO en Aseguramiento de la Calidad y Proveedores Emergentes de Educación Terciaria: de lo trasnacional a lo intercultural (Est. 2004)*
9. *Cátedra UNESCO Mujer, liderazgo y equidad (Est. 2007)*
10. *Cátedra UNESCO en Bioética y la Medicina Clínica (Est. 2007)*
11. *Cátedra UNESCO el agua en la sociedad del conocimiento" (Est. 2008)*
12. *Cátedra UNESCO en Investigación sobre Patrimonio Cultural Intangible y Diversidad Cultural*
13. *Cátedra UNESCO en Derechos Humanos y Ética*
14. *Cátedra UNESCO en Educación Intercultural para la Convivencia, la Cohesión Social y la Reconciliación en un Mundo Globalizado*
15. *Cátedra Bioética*³⁸⁰

Haciendo un comparativo entre el número de cátedras UNESCO mexicanas registradas en el Portal UNITWIN de la sede de la UNESCO y la CONALMEX tenemos que la primera considera creadas 16 cátedras y la CONALMEX 15.

La Cátedra UNESCO “Cecilia Braslavsky” en Formación de Profesores en Educación, de la Universidad Pedagógica Nacional, la Cátedra UNESCO de Desarrollo de un Modelo de Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM y la Cátedra UNESCO en Migración, Desarrollo y Derechos Humanos de la Universidad de Zacatecas creadas en el 2012, no están siendo catalogadas por la CONALMEX. La UNESCO a su vez no toma en cuenta la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos y Ética que tiene una situación particular al asistir a las

³⁸⁰ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/unesco-chairs/>

reuniones anuales organizadas por las contrapartes de las cátedras y participando en las mesas de trabajo pero sin presentar su reporte de actividades³⁸¹:

La Cátedra UNESCO en Bioética y Medicina Clínica creada originalmente en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias en el 2007 que posteriormente se mudó al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM merece una mención especial pues ha sido dada de baja por la UNESCO en el 2013 como Cátedra UNESCO por razones que hasta el momento se desconocen. Esta situación deja ver la poca comunicación que existe entre la sede de la UNESCO y la CONALMEX, por lo menos en lo que se refiere al seguimiento del Programa.

3.3. La representación de la UNESCO en México

México ha tenido una representación activa dentro de la Organización de las Naciones Unidas desde su creación en 1945. Es uno de los 51 miembros fundadores de la Organización de las Naciones Unidas. La Delegación mexicana estuvo representada por Ezequiel Padilla, Manuel Tello y Francisco Castillo Nájera, quienes firmaron la "Carta de las Naciones Unidas" el 26 de junio de 1945 y el 7 de noviembre de ese mismo año fue admitido a la ONU.

Antes de esto México discutió amplias iniciativas relacionadas a las propuestas hechas en Dumbarton Oaks con los países latinoamericanos en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, también conocida como Conferencia de Chapultepec de 1945. Posteriormente, en la Conferencia de San Francisco, México formó parte de un grupo especial de diez países para llevar adelante los trabajos para elaborar los reglamentos y las funciones de los distintos órganos.

Con la UNESCO particularmente, México fue uno de los catorce países en formar la Primera Comisión Provisional y el séptimo país en firmar el Acta Constitutiva de la Organización. Dos años después, México, fungió como anfitrión de la segunda

³⁸¹ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico de la Representación de la UNESCO en México: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Mexico/pdf/Agenda.pdf>

Conferencia General de la UNESCO, que congregó a 37 estados miembros y 27 organizaciones no gubernamentales. La presencia de México en los primeros años de la organización es relevante, en gran parte, por la participación activa de intelectuales mexicanos como Jaime Manuel Martínez Báez, vicepresidente del primer Consejo Ejecutivo, y Jaime Torres Bodet, quien asumió el cargo del segundo Director General de la UNESCO de 1948 a 1952³⁸².

En la reunión de la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales (MONDIACULT) realizada en México en 1982, se sentaron las bases para una mirada alternativa de la cultura, vista como base de la identidad y del desarrollo social. México ha contribuido con importantes pensadores en este campo, quienes han destacado en los temas de patrimonio mundial, inmaterial y subacuático, entre otros.

Asimismo, México cuenta con más de 500 escuelas incorporadas a la Red del Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO (Red PEA), 20 Cátedras UNESCO, 41 reservas de la biósfera inscritas en la Red Mundial, 31 sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, nueve acervos en el Registro Internacional Memoria del Mundo y siete expresiones culturales inscritas en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial³⁸³.

Según el portal de internet de la UNESCO en México, existen 21³⁸⁴ agencias de las cuales siete son representaciones en el país y 14 son representaciones

³⁸² Para mayor información consultar el siguiente enlace: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/unesco-in-mexico/history/>

³⁸³ Para mayor información consultar el siguiente enlace: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/unesco-in-mexico/history/>

³⁸⁴ Altos Comisionados: ACNUR Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; OACNUDH. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Agencias Especializadas: FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; OACI. Organización de Aviación Civil Internacional; ONUDI Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; OIT. Organización Internacional del Trabajo; OPS/OMS. Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud; **UNESCO**. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Programas: **PNUD**. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; ONU-HÁBITAT. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos; PNUMA. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Fondos: UNFPA. Fondo de Población de las Naciones Unidas; **UNICEF**. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; **UNIFEM**. Fondo de Desarrollo de Naciones Unidas para la Mujer. Comisiones Regionales: **CEPAL**. Comisión Económica para América Latina y el Caribe; Centros de Información; CINU. Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana. Instituciones Financieras: **BIRF (BM)**. Banco Mundial. Convenciones de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente: UNCCD. Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

regionales y subregionales³⁸⁵. En este sentido, la representación de la UNESCO en México no podía faltar. Desde 1967, México, acoge una oficina nacional de la Organización. Durante el periodo del Director General de la UNESCO el Sr. Federico Mayor, sus oficinas estuvieron, entre otros personajes por el Dr. Luis Manuel Tiburcio que invitó al Dr. Fernando Cano Valle a crear la extinta Cátedra UNESCO en Bioética y Medicina Clínica.

La Sra. Katherine Grigsby fue encargada de la oficina en México del 2008 hasta mediados del 2013. Actualmente, la oficial a cargo y representante a.i. , es la Sra. Nuria Sanz que no había tenido oportunidad de conocer a las Cátedras UNESCO mexicanas hasta su último encuentro organizado por la CONALMEX y la representación de la UNESCO en México el pasado 21 de agosto del presente³⁸⁶ donde se contabilizaban 22 cátedras UNESCO.

A continuación el comunicado de prensa que lanzó la Representación de la UNESCO en México al respecto:

*La CONALMEX y la Oficina de UNESCO México han colaborado estrechamente para llevar a cabo este encuentro al que están invitados los coordinadores de las 22 Cátedras autorizadas en México. En este espacio de encuentro, que será inaugurado por la Embajadora Socorro Rovirosa Priego, Secretaria General de la CONALMEX, y la Sra. Nuria Sanz, Oficial a Cargo y Representante a.i. de la oficina de la UNESCO en México, se discutirán los avances y desafíos que enfrentan cada una de las Cátedras, se presentarán los informes de actividades realizadas y se revisarán las nuevas propuestas de trabajo de estas instituciones académicas para el próximo año. Asimismo, en la reunión se discutirán aspectos relacionados con los procesos para la elección de nuevas Cátedras y para la creación de una red de comunicación efectiva entre las mismas.*³⁸⁷

³⁸⁵ Para mayor información consultar el enlace: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/united-nations-system-in-mexico/the-un-in-mexico/>

³⁸⁶ En la nota de prensa consultada en la página de internet de la Representación de la UNESCO en México, se menciona que este espacio de encuentro sería inaugurado por la Embajadora Socorro Rovirosa Priego, Secretaria General de la CONALMEX, y la Sra. Nuria Sanz, Oficial a Cargo y Representante a.i. de la oficina de la UNESCO en México. En él, se discutirían los avances y desafíos que enfrentan cada una de las Cátedras, se presentarían los informes de actividades realizadas y se revisaría las nuevas propuestas de trabajo de estas instituciones académicas para el próximo año. Asimismo, en la reunión se discutirían aspectos relacionados con los procesos para la elección de nuevas Cátedras y para la creación de una red de comunicación efectiva entre las mismas.

³⁸⁷ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/starts_tomorrow_annual_meeting_of_unesco_chairs_in_mexico/#.UnKTSvILN48

Llama la atención en este comunicado de prensa que la Representación de la UNESCO en México menciona que son 22 cátedras mexicanas cuando la Agenda de trabajo programó la rendición de cuentas de 19 cátedras UNESCO, entre las cuales, cinco estaban todavía en proceso de creación en el 2012 y no tenían informes que rendir³⁸⁸. Dichas cátedras son: Cátedra UNESCO Gobernabilidad y Desarrollo Democrático; Cátedra UNESCO Igualdad y no discriminación, cuyas solicitudes de creación las hicieron en el 2008; Cátedra UNESCO en Juventud y Cátedra UNESCO en Ciudadanía, educación y sustentabilidad ambiental del desarrollo y Cátedra UNESCO en reservas de biósfera y ambiente urbano, todas ellas aplicaron en el 2010. De hecho, ninguna de ellas aparece en el portal de la sede de la UNESCO, la CONALMEX o la representación de la UNESCO en México.

Esta situación puede ser producto de la asincrónica colaboración entre las contrapartes de las cátedras UNESCO mexicanas para poner al día sus bases de datos, o bien, la representación de la UNESCO en México invitó a todas las cátedras mexicanas establecidas y en proceso de creación a la reunión. A continuación el Cuadro 11. Cátedras UNESCO mexicanas asistentes a la reunión anual 2013 que ilustra esta situación.

Cuadro 11. Cátedras UNESCO mexicanas asistentes a la reunión anual 2013

Número	Nombre de la Cátedra	Coordinador asistente	Sede
1	Cátedra UNESCO Ciudadanía, Educación y Sustentabilidad Ambiental del Desarrollo	Dr. Edgar González Gaudiano	Universidad Veracruzana
2	Cátedra UNESCO Derechos Humanos	Dra. Gloria Ramírez Hernández	UNAM

³⁸⁸ La CONALMEX nos proporcionó un documento de trabajo interno para el seguimiento de creación de las cátedras mexicanas y se nos solicitó discreción en su manejo.

3	Cátedra UNESCO Comunicación y Sociedad	Mtro. Erick Fernández	Universidad Iberoamericana
4	Cátedra UNESCO en Conservación de Bienes Culturales	Rest. Liliana Guiorgulli Chávez	INAH
5	Cátedra UNESCO en Nuevas Tecnologías de la Información	Dra. Lourdes Galeana	Universidad de Colima
6	Cátedra UNESCO Establecimiento de un Modelo de Defensor Universitario para América Latina	Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco	UNAM
7	Cátedra UNESCO Género, Liderazgo y Equidad	Dra. Elia Marum Espinoza	Universidad de Guadalajara
8	Cátedra UNESCO en Educación Intercultural para una coexistencia armoniosa, cohesión social y reconciliación con el mundo globalizado	Dra. Lydia J. Raesfeld	Universidad Autónoma de Hidalgo
9	Cátedra UNESCO Universidad e Integración Regional	Dr. Axel Didriksson	UNAM
10	Cátedra UNESCO Reservas de Biósfera y Ambiente Urbano	Dr. Sergio Guevara Sada	Instituto de Ecología, AC
11	Cátedra UNESCO Aseguramiento de la Calidad y Proveedores Emergentes de Educación Terciaria: de los transnacional a lo intercultural	Dra. Sylvie Didou	CINVESTAV-IPN
12	Cátedra UNESCO en Bioética	Dr. Pablo Villarreal	Universidad de Monterrey
13	Cátedra UNESCO Agua en la Sociedad del Conocimiento	M en A. Francisco José Salinas Estrada	IMTA
14	Cátedra UNESCO sobre Patrimonio Cultural Intangible y Diversidad Cultural	Dra. Lourdes Arizpe Schlosser	UNAM

15	Cátedra UNESCO Cecilia Braslavsky Seminario Internacional de Formación Docente para la Innovación de la Educación y Desarrollo Profesional	Dra. Adelina Castañeda	UPN
16	Cátedra UNESCO Gestión del Hábitat y Desarrollo Socialmente Sustentable	Dr. Raúl Díaz Padilla	ITESO
17	Cátedra UNESCO Juventud	Dr. Mario Cervantes Medina	Universidad de Guadalajara
18	Cátedra UNESCO Igualdad y no Discriminación	Por definir	Universidad de Guadalajara y CONAPRED
19	Cátedra UNESCO Gobernabilidad y Desarrollo Democrático	Dr. Nicolás Loza Otero	FLACSO e IEDF

Fuente: Enlace electrónico de la Representación de la UNESCO en México: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Mexico/pdf/Agenda.pdf>

Al igual que la CONALMEX, la Representación de la UNESCO en México, reconoce 15 cátedras UNESCO en México y para darles visibilidad y seguimiento a sus actividades creó el siguiente enlace electrónico <http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/about-us/how-we-work/unesco-chairs/>.

Finalmente, del análisis anterior podemos apreciar que las páginas de internet de las contrapartes para darle seguimiento y ayudar a la visibilidad de las cátedras UNESCO en México son imprecisas y todas ellas responden a la falta de actualización de su base de datos debido al exceso de trabajo de quienes se encuentran involucrados, pues el personal asignado a los departamentos que deben servir de vínculo oficial para mejorar las oportunidades de las cátedras son mínimos. En este sentido, dicha estructura burocrática de las contrapartes es una característica no muy positiva para lograr la consolidación de las cátedras UNESCO en México como polos de excelencia e innovación a nivel regional.

Una forma de solucionar esta situación es convocar a becarios y prestadores de servicio social para que se avoquen exclusivamente en la tarea de mejorar las herramientas de enlace entre las contrapartes y las cátedras hasta lograr, por ejemplo, que las páginas de internet de la sede de la UNESCO, la CONALMEX y la Representación de la UNESCO en México se sincronicen y faciliten su información tanto en español como en inglés.

No obstante, la CONALMEX y la representación de la UNESCO en México, han hecho el esfuerzo por organizar reuniones anuales entre las contrapartes y las cátedras UNESCO mexicanas, que a pesar de que hasta la fecha no han logrado consolidarse como un grupo para lograr beneficios colectivos, puede ser el primer paso de éxitos futuros si se reconocen entre sí como socios a pesar de la heterogeneidad de sus temáticas. A continuación una breve exposición de las mismas.

3.3.1. Las reuniones anuales de Coordinadores de Cátedras UNESCO en México

Hasta el momento, se han llevado a cabo siete reuniones anuales de Coordinadores de Cátedras UNESCO en México, que dan cuenta de su evolución y sus preocupaciones a nivel individual como colectivo. Los convocantes son la CONALMEX y la representación de la UNESCO en México, sin embargo, las sedes son diversas, pues con el paso del tiempo, dichas reuniones se han organizado tanto en las sedes de sus contrapartes como en las sedes universitarias de las propias Cátedras.

En el 2007, se llevó a cabo la primera reunión dentro de las oficinas de dicho Organismo. En esa ocasión, las contrapartes de las cátedras se vieron representadas por la participación del Director General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública, el Embajador Carlos García de Alba, y el representante de dicho Organismo, Luis Manuel Tiburcio

respectivamente, quienes escucharon el reporte de actividades de las 10 Cátedras UNESCO mexicanas.³⁸⁹

Al final de dicha reunión la Coordinadora de la Cátedra UNESCO en Nuevas Tecnologías de la Información la M.C. Lourdes Feria Basurto, instó a sus compañeros para realizar un seminario de planeación estratégica y analizar en él, las fortalezas y deficiencias en cada uno de sus trabajos, así como para intercambiar experiencias y posibilidades de financiamiento. Ella misma invitó a que la reunión del próximo año se llevara a cabo en la Universidad de Colima³⁹⁰.

En la reunión del 2008, la sede como se mencionó fue la Universidad de Colima, contando con la presencia del Gobernador de dicho Estado, el Señor Silverio Cavazos Ceballos y del Rector de la misma el Dr. Miguel Ángel Aguayo López así como funcionarios de la UNESCO y de la CONALMEX, la Sra. Lily Hailu, oficial a cargo de la oficina de la UNESCO en México, asistió en representación de la Sra. Katherine Grigsby, además del Embajador Carlos García de Alba. A dicha reunión fueron convocadas once cátedras UNESCO. En la reunión el Rector de la Universidad de Colima aprovechó para reiterar que:

La máxima casa de estudios del Estado, igual que la UNESCO, está comprometida con la "cooperación científica, la apertura y apoyo a las áreas de investigación y con la construcción de alianzas estratégicas para contribuir al desarrollo sostenible, cuidando siempre el cumplimiento del principio de responsabilidad social universitaria... asimismo, las Cátedras UNESCO son las protagonistas en la construcción de nuevas formas de trabajo académico, por lo cual su labor es valiosa no nada más para las universidades que las albergan, sino para el país entero"³⁹¹.

³⁸⁹ Las cátedras asistentes fueron: 1. Cátedra UNESCO en Bioética y Medicina Clínica (UNAM) 2. Cátedra UNESCO en Comunicación (Universidad Iberoamericana) 3. Cátedra UNESCO en Transformaciones Económicas y Sociales Relacionadas con el Problema Internacional de las Drogas (UNAM) 4. Cátedra UNESCO en Género, Liderazgo y Equidad (Universidad de Guadalajara) 5. Cátedra UNESCO en Universidad e Integración Regional (UNAM) 6. Cátedra UNESCO en Aseguramiento de la Calidad de la Educación (CINVESTAV) 7. Cátedra UNESCO en Conservación de Bienes Culturales (INAH) 8. Cátedra UNESCO en Formación Docente (Universidad Pedagógica Nacional) 9. Cátedra UNESCO en Nuevas Tecnologías de la Información (Universidad de Colima) y 10. Cátedra UNESCO Gestión del hábitat y desarrollo socialmente sustentable (ITESO). Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://noticias.universia.net.mx/movilidad-academica/noticia/2007/08/22/33384/u-c-presento-informe-catedra-unesco.html>

³⁹⁰ Ídem.

³⁹¹ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://www.atl.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=3593:reunion-anual-de-la-catedra-unesco&catid=150:actividades-de-la-catedra&Itemid=518

Los discursos de la Sra. Halilú y el Embajador García de Alba giraron en torno a las Cátedras UNESCO como generadoras de nuevos conocimientos, este último abundó en que la reflexión colectiva y multidisciplinaria en esos momentos, ayudaría a elaborar un conjunto académico para la generación de conocimientos en los próximos años. Entre los temas que se discutieron como los retos frecuentes que enfrentaban dichas cátedras, estuvieron: la necesidad de difusión de sus actividades, el financiamiento de sus proyectos, la vinculación con otras instituciones (del país y el extranjero), la disponibilidad de recursos materiales y la edición de publicaciones³⁹².

La reunión anual de Coordinadores de Cátedras UNESCO del 2011 se llevó a cabo en la Universidad de Guadalajara con la presencia de 23 cátedras³⁹³. La inauguración de dicha reunión estuvo a cargo de la doctora Katherine Grigsby, Directora de UNESCO en México; del Embajador Mario Chacón, Secretario General de la CONALMEX y del Rector de la Universidad sede del evento, el Maestro Tonatiuh Bravo Padilla³⁹⁴.

Ese año, según los documentos oficiales que relatan el encuentro, se cambió la dinámica de trabajo que se estaba llevando en el pasado, ya que se pretendía lograr la interacción de los coordinadores de las cátedras y sus sedes universitarias para ir construyendo sinergias en torno a la consecución de los

³⁹² Ídem.

³⁹³ 1. Universidad e Integración Regional (UNAM), 2. Nuevas Tecnologías de la Información (Universidad de Colima) 3. Aseguramiento de la Calidad y proveedores de Educación Terciaria: de lo Transnacional a lo Intercultural (CINVESTAV), 4. Gobernabilidad y Desarrollo Democrático (FLACSO), 5. Establecimiento de un Modelo de Defensor Universitario para América Latina (UNAM), 6. Cecilia Braslavsky (UPN), 7. Juventud (Universidad de Guadalajara) 8. Derechos Humanos (UNAM), 9. Transformaciones Económicas y Sociales Relacionadas con el Problema Internacional de las Drogas (UNAM), 10. Comunicación y Sociedad (Universidad Iberoamericana), 11. Investigación sobre Patrimonio Cultural Intangible y Diversidad Cultural (UNAM), 12. Derechos Humanos y Ética (ITESM), 13. Educación Intercultural para la Convivencia, la Cohesión Social y la Reconciliación en un Mundo Globalizado (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo), 14. Igualdad y no Discriminación (Universidad de Guadalajara), 15. Género, Liderazgo y Equidad (universidad de Guadalajara) 16. Migración, Desarrollo y Derechos Humanos: una perspectiva comprehensiva e inclusiva (Universidad Autónoma de Zacatecas), 16. Gestión del Hábitat y Desarrollo Socialmente Sustentable (ITESM), 17. El Agua y la Sociedad del Conocimiento (IMTA), 18. Conservación de los Bienes Culturales (INAH), 19. Bioética (Universidad de Monterrey), 20. Ciudadanía, Educación y Sustentabilidad del Desarrollo (Universidad Veracruzana), 21. Desarrollo Sustentable (Universidad Autónoma de Nuevo León) 22. Epistemología de las Ciencias Ambientales para el logro de la sustentabilidad (IPN) 23. Bioética y Medicina Clínica (UNAM).

³⁹⁴ Minuta de trabajo entregada por la CONALMEX en 2012.

objetivos estratégicos de la UNESCO 2008-2013 que tenían que ver con Educación para Todos; Cultura de Paz y Cambio Climático.

De esta forma y de acuerdo a la temática central de la propia cátedra se dividieron las mesas de discusión, con ello se aprovecharía la experiencia académica de cada Coordinador para sentar propuestas que retroalimentaran los compromisos internacionales asumidos y sus respectivas soluciones que serían discutidas al final del evento. Asimismo, para hacer más fructífera la reunión se establecieron ocho objetivos:

1. *Integración de los informes de trabajo 2010 de las Cátedras UNESCO en México y las perspectivas para el ejercicio 2011.*
2. *Promover la participación de las y los Coordinadores para que trabajen en torno a los tres temas principales: Educación para Todos, Cultura de Paz y Cambio Climático (elaboración de conclusiones)*
3. *Integración del trabajo de la Red de Cátedras UNESCO en México (y elaboración del Plan anual de la misma)*
4. *Impulsar una mayor visibilidad al trabajo interinstitucional y transversal de las Cátedras UNESCO en México;*
5. *Dar seguimiento a los compromisos establecidos en la reunión de 2010*
6. *Promover la doble función primordial entre los círculos académicos, la sociedad civil, las comunidades locales, la investigación y la adopción de decisiones en materia de políticas públicas;*
7. *Apoyar la creación de polos de excelencia e innovación a escala regional, subregional o nacional, así como el fortalecimiento de la dinámica de redes y alianzas;*
8. *Fomentar una mayor participación de las instituciones académicas en la sociedad para contribuir a la organización democrática de la sociedad y a la promoción del reconocimiento y del respeto a la diversidad³⁹⁵.*

³⁹⁵ Ídem.

La reunión del 2012 se llevó a cabo en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo con 16 de los 19 Coordinadores de las Cátedras autorizadas. Su inauguración estuvo a cargo del Dr. Humberto Veras Godoy, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), el Embajador. Mario Chacón, Secretario General de la CONALMEX, el Lic. José Luis Sánchez, Subdirector de la Asamblea General de la Secretaría de Relaciones Exteriores, José Miguel Álvarez Ibarquengoitia, en representación de Katherine Grigsby, Jefa de la oficina de la UNESCO en México y la Dra. Lydia Raesfeld, Coordinadora de Investigación y Posgrado de la UAEH³⁹⁶.

Entre las actividades de dicho evento estuvieron las discusiones para poner en marcha la Red de Cátedras (REDCA) y se revisaron los avances, las áreas de oportunidad y los desafíos que enfrenta cada una de ellas. La REDCA en ese sentido, expresó la coincidencia de sus líneas de trabajo con la formulación de una nueva idea de desarrollo que promueva sociedades más democráticas, ambientalmente sustentables, socialmente justas y culturalmente plurales en consonancia con los planteamientos de la UNESCO³⁹⁷.

El Rector de dicha Universidad recordó que en septiembre de 2011 se tuvo la oportunidad de abrir la Cátedra UNESCO “Educación Intercultural para una Coexistencia Armoniosa, Cohesión Social y Reconciliación en un Mundo Globalizado”, gracias al esfuerzo de un grupo de investigadores universitarios. En este sentido agregó que:

*Las Universidades pueden a través de su participación, responder con mayor facilidad y de manera más autónoma a las exigencias de nuevas formas de pensar y de investigación en un mundo de rápida evolución en planos, económicos, social y técnico*³⁹⁸.

³⁹⁶ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/annual_business_meeting_of_unesco_chairs_2012/#.Ut30CBC3XIU

³⁹⁷ Ídem.

³⁹⁸ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.elvistobueno.com.mx/site/2012/08/08/uaeh-sede-de-la-reunion-anual-de-coordinadores-de-catedras-unesco-en-mexico/>

Al respecto, el Embajador Mario Chacón, Secretario General de la CONALMEX, destacó que a 20 años de impulsar este programa se ha trabajado para incorporar y beneficiar a un número mayor de universidades mexicanas;

*Los esfuerzos buscan incrementar a 24 la cifra de instituciones educativas participantes*³⁹⁹.

En este sentido, el Sr. Álvarez Ibarquingoitia destacó que la sociedad se basa cada vez más en el saber, la enseñanza superior y la investigación como componentes esenciales del desarrollo cultural, socioeconómico y de la viabilidad ecológica de los individuos las comunidades y las sociedades.

La reunión del 2013, como ya se mencionó, estuvo nuevamente organizada dentro de las oficinas de la UNESCO en México que además de rendir su informe de trabajo, las Cátedras UNESCO se organizaron en mesas de análisis para discutir sobre la visibilidad, la institucionalización y la comunicación de las cátedras mexicanas como parte de sus problemáticas.

3.3.2. La creación de la RED de Cátedras UNESCO Mexicanas (REDCA)

La Red de Cátedras UNESCO Mexicanas (REDCA) es una iniciativa que ha nacido a partir de las discusiones llevadas a cabo en el seno de las reuniones anuales organizadas por las contrapartes de las Cátedras UNESCO en México. En ellas se han ido delineando poco a poco su cometido que hasta el momento, tiene que ver con la interacción de las Cátedras UNESCO mexicanas entre sus homólogas nacionales para optimizar el uso de sus recursos y programas susceptibles a ser sumados a ellas, así como, la eventual relación con otras Cátedras UNESCO establecidas a nivel mundial.

Puntos de convergencia, en este sentido, estarían ligados a la planeación, acciones y consolidación de programas conjuntos surgidos de las propias Cátedras en cuestión y/o redes dentro y fuera del Programa UNITWIN y de

³⁹⁹ Ídem.

Cátedras UNESCO. A continuación exponemos el plan de trabajo generado en las reuniones anuales desde el 2011 y que es compartido en la página de internet de la Cátedra UNESCO de Nuevas tecnologías de la información.

El funcionamiento de la REDCA se organizó mediante una Secretaría Técnica que estaría integrada por la Dirección de la Oficina de la UNESCO en México o por un Delegado que ésta designara. La Secretaría se integraría, además, por el Secretario General de la Comisión Mexicana de Cooperación con la UNESCO (CONALMEX), o por un Delegado que ella designara. En cuanto a sus funciones, se determinó que dicha Red:

I. Coordine y de seguimiento a la operación regular y técnica de la REDCA; UNESCO/México;

II. Convoque, por decisión propia o por propuesta del Secretario Ejecutivo la celebración de Asambleas Generales ordinarias o extraordinarias;

III. Presida conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva las reuniones ordinarias o extraordinarias de la Asamblea General;

IV. Convoque reuniones extraordinarias solicitadas por la mitad más uno de los titulares de Cátedras, sin el apoyo del Secretario General de la misma;

V. Todas las demás que sean materia de su competencia según las normas que las rigen⁴⁰⁰.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo sería elegido por votación directa universal y secreta y por mayoría en la Asamblea General de titulares de Cátedras y sus funciones se encaminarían a:

I. Coordinar de los trabajos y de la operación de la REDCA-UNESCO-México para lo cual podrá invitar a titulares de Cátedras para incorporarse a Comisiones de Trabajo de duración y propósito específico o, en su caso, a titulares de Cátedras en lo individual a prestar una asesoría específica;

⁴⁰⁰ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: www.catedra.ucol.mx

II. Formular el plan de trabajo anual y de rendir con la misma periodicidad un informe a la Asamblea del cumplimiento del mismo;

III. Realizar las tareas que le encomiende la Secretaría Técnica o la Asamblea General y;

IV. Formular y proponer, previa conformidad de la Secretaría Técnica, a la Asamblea General, de la aprobación de las Bases de Operación de la Secretaría Ejecutiva y de la propia Asamblea General⁴⁰¹.

La Asamblea General se integraría por la Secretaría Técnica, la Secretaría Ejecutiva y todos y cada uno de los Coordinadores y Coordinadoras de las Cátedras UNESCO vigentes en México con la calidad de miembros ordinarios. Siendo responsable de:

I. Efectuar reuniones ordinarias anualmente para que el Secretario Ejecutivo rinda su informe de trabajo y apruebe el plan de trabajo del año siguiente a la reunión;

II. Realizar la elección del Secretario Ejecutivo, así como los asuntos que sus bases de operación prevean;

III. Elegir al Secretario Ejecutivo en reunión extraordinaria y específica de la Asamblea;

IV. Conocer y resolver en reunión extraordinaria la agenda que sea propuesta por la Secretaría Técnica para ese efecto, y

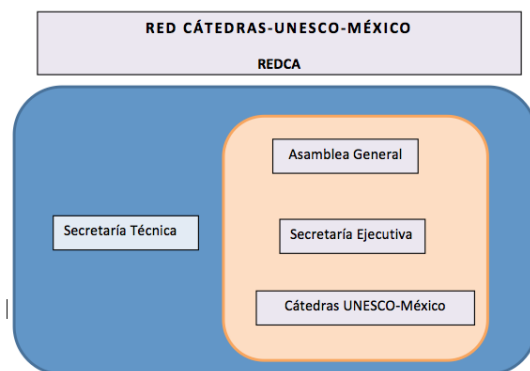
I. Las demás facultades que le confieran sus Bases de Operación⁴⁰².

A continuación el Organigrama de la REDCA que fue elaborado entre los Coordinadores de las Cátedras UNESCO mexicanas:

⁴⁰¹ Ídem.

⁴⁰² Ídem.

ORGANIZACIÓN DE LA RED DE CÁTEDRAS UNESCO EN MEXICO



Fuente: Página de internet de la Cátedra UNESCO en Nuevas Tecnologías de la Información

No obstante, el trabajo que se ha llevado a cabo para organizar la REDCA no se ha consolidado aún, ya que las cátedras UNESCO mexicanas y sus contrapartes no se vuelven a ver hasta un año después y no dan seguimiento a lo acordado en las reuniones.

No sobra decir que el fortalecimiento de este vínculo es un imperativo para incrementar su capacidad institucional y ayudar a resolver de manera colectiva el reto que las cátedras UNESCO en México tienen frente a sí para alcanzar su consolidación como polos de excelencia e innovación. Es necesario que reconozcan sus similitudes y su capacidad interdisciplinaria para trabajar en colectivo, pues muchas de ellas piensan que lo único que tienen en común es el país de origen, lo que no es del todo cierto.

Desde nuestra perspectiva, todas ellas comparten el interés común por coadyuvar en la construcción de una visión crítica y académica de los problemas nacionales, regionales e internacionales plasmados tanto por la UNESCO como por diversas líneas de investigación al interior de sus sedes universitarias o institucionales.

Lograr que la REDCA exista, permitiría por ejemplo, que con base en el interés temático de cada una de ellas, se negociara con las universidades sedes u otras universidades, para las cátedras que se encuentran formadas dentro de instituciones gubernamentales, apoyo para la creación de posgrados que puedan ser considerados de excelencia por el CONACYT, como alternativa para la

obtención de recursos, como ya ha sido mencionado en páginas anteriores. Asimismo, la acción de la REDCA podría ser el detonador para que las páginas de internet de sus contrapartes se sincronizaran y estuvieran actualizadas por medio de la contratación de personal patrocinado por empresas u otras instancias interesadas, que sirvieran de vínculo para llevar a cabo ésta tarea, entre otras actividades de interés para las mismas.

Cabe destacar que en el análisis de la estructura y composición de las cátedras UNESCO mexicanas se encontró que a pesar de que ellas se definen heterogéneas con sus homólogas para poder trabajar en colectivo, sus orígenes son muy similares, ya que comprenden profundamente su campo de acción y la jerarquía burocrática universitaria y gubernamental. En este sentido, falta capitalizar su capacidad multidisciplinaria y exploratoria para conocer otras formas de obtener recursos a favor de su trabajo. A continuación los resultados de su estructura y composición.

3.4. Estructura y Composición de las Cátedras UNESCO en México

Antes de iniciar el presente subcapítulo, es importante mencionar que a partir de aquí el análisis llevado a cabo de las cátedras UNESCO en México estará basado en las 16 cátedras mexicanas que el portal de la sede de la UNESCO tiene en su base de datos. Cabe aclarar que de las 16 cátedras sólo 10 respondieron o se tuvo información para determinar su situación en este sentido. A continuación los resultados.

De acuerdo con el inciso 1.4.2. Comparativo entre los documentos: las Modalidades de Participación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO (2002) y Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: Directrices y modalidades de participación (2009) la selección del coordinador (a) pasó de ser una búsqueda internacional a una búsqueda doméstica entre los académicos de la universidad sede por ser la práctica más común, situación que debía compensarse mediante “el nombramiento de dos personas en calidad de co- responsables, en particular si

una de ellas pertenecía al país anfitrión y la otra procedía de una institución asociada de otro país”.

No obstante, el nombramiento de dos co-responsables en el caso de México no es una práctica que se lleve a cabo al interior de las cátedras mexicanas ya que los coordinadores provienen directamente del cuerpo académico de sus universidades o institutos de investigación, que en el caso de México, éstos últimos pertenecen a organismos públicos descentralizados del gobierno o a escuelas especializadas en actividades importantes para el Estado mexicano y son designados automáticamente al ocupar el puesto de directores generales de los mismos.

Tal es el caso de la Cátedra UNESCO Agua en la Sociedad del Conocimiento que proviene del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) que trabaja muy de cerca con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) cuyo coordinador actual es el Dr. Víctor Javier Bourguett Ortiz y la Cátedra UNESCO en Conservación de Bienes Culturales de la Escuela Nacional en Conservación, Restauración y Museografía que pertenece a su vez al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) cuya Coordinadora es la Rest. Liliana Guiorgulli Chávez en su actual cargo de Directora de dicha Escuela.

Debido a lo anterior, la estructura y composición de las cátedras mexicanas es bastante equilibrada ya que de los diez coordinadores que participaron en la presente investigación, sólo cuatro han sido cambiados por tres razones principalmente; aceptación de puestos como funcionarios gubernamentales, jubilación y/o término de funciones como directores generales de la institución sede. Sin embargo, la mayoría ha permanecido acompañando su evolución desde su nacimiento. La infraestructura humana con la que cuentan es también homogénea pero no suficiente.

Suele componerse del coordinador y un asistente, sin recibir un salario diferente al que tienen asignado de acuerdo al status que ocupan dentro de la institución sede y la infraestructura física depende de su legitimación al interior de la institución

gracias a su pertenencia al currículo académico de la misma. Si está bien posicionada al interior es vasto, pero si no lo está se le asignan recursos someros.

Asimismo, las cátedras de reciente creación, están involucrando a un mayor número de colaboradores de la misma institución y construyendo sinergias más grandes, lo que puede ser benéfico para su arranque inicial. Con base en estos párrafos presentamos las aportaciones que los coordinadores hicieron para la elaboración del presente subcapítulo.

1. La Cátedra UNESCO en Integración Regional y Universidad desde que se creó en 1995 en el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad en la UNAM, ha sido coordinada por el Dr. Axel Didriksson como su fundador y por la Dra. Alma Herrera en sustitución del mismo cuando él fungió como Secretario de Educación del GDF en el 2007, volviendo a ésta actividad en el 2010.

El Dr. Didriksson se ha desempeñado como Director del Centro de Estudios de la Universidad (CESU), ha sido Coordinador del Instituto Internacional para la Educación Superior de América Latina y el Caribe, es investigador C del Sistema Nacional de Investigadores (SIE) y actualmente es el Presidente de la Red GUNI América Latina creada en 1999 a partir de la Conferencia Mundial de Educación Superior en 1998 y lleva consigo el trabajo y la visión de su cátedra a dicho foro internacional donde confluyen más de 70 cátedras UNESCO dedicadas a la educación superior, universidades, instituciones especializadas en educación superior como organizaciones no gubernamentales, centros de investigación y redes. Su infraestructura humana se limita a dos personas; el Dr. Didriksson más una asistente, lo que resta su capacidad de operatividad para conseguir más recursos.

2. La Cátedra UNESCO en Conservación de los Bienes Culturales, creada en 1997 en la Escuela Nacional de Restauración, Conservación y Museografía del INAH, es coordinada automáticamente por el Director (a) designado (a)

de la Escuela. Es el Director General del INAH quién se encarga de esta elección por medio de un proceso interno.

Hasta el momento han sido tres sus coordinadores: la Mtra. Mercedes Urquiza de la Macord de 1997 al 2002. El biólogo Fernando Sánchez Martínez de 2002 al 2006 y desde el 2007 la Dra. Liliana Guiorguli. El equipo operativo de la Cátedra es el equipo mismo de la Escuela consistente en una Secretaria Académica y de Investigación, una Secretaria de Evaluación y Planeación y los coordinadores de los programas académicos y las áreas administrativas. Los recursos físicos también son vastos, ya que la Cátedra forma parte intrínseca de la planeación de la Escuela.

3. La Cátedra UNESCO en Nuevas Tecnologías de la Información, que fue creada en el 2001 en la Universidad de Colima, ha tenido dos coordinadoras: la M. en C. Lourdes Feria Basurto que fungió como tal desde su fundación hasta el 2011, después de su gestión se jubiló y fue elegida la M.C. Lourdes Galeana de la O. La infraestructura humana con la que cuentan es bastante amplia ya que tienen el apoyo de estudiantes de posgrado para el desarrollo de sus iniciativas de software así como todo el apoyo por parte de la Universidad de Colima ya que desde su nacimiento han generado prestigio y recursos económicos.
4. La Cátedra UNESCO Agua en la Sociedad del conocimiento creada en el 2007, por el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, es un caso similar al de la Cátedra de Conservación de Bienes Culturales, ya que el coordinador de la misma es quien ocupa la Dirección General del Instituto. El primer coordinador fue el Dr. Polioptro Martínez Austria, posteriormente se designó de forma automática al M. en I. Víctor J. Bourguett Ortiz al ocupar el puesto de Director del IMTA. No obstante, esta Cátedra cuenta con una característica particular al respecto, el Mtro Bourguett tiene el cargo de Presidente de la Cátedra UNESCO-IMTA para diferenciarlo del coordinador operativo de la misma que es el Mtro. Francisco José Salinas Estrada, Subcoordinador de Difusión y Divulgación de dicho Instituto.

Asimismo, la Cátedra tiene una infraestructura humana de cinco personas adscritas al propio Instituto, la infraestructura física es asimismo la que el IMTA le proporciona y su programa de trabajo corresponde íntegramente a la misión del Instituto.

5. La Cátedra UNESCO de Derechos Humanos nacida en 1996 en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM ha sido coordinada por la Dra. Gloria Ramírez Hernández desde su nacimiento. La Dra. Ramírez cuenta con extenso currículum dedicado al tema de los Derechos Humanos, además de ser investigadora del SNI es profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Presidenta de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y experta invitada a diferentes organismos de la Sociedad de Naciones como la UNESCO, la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Europea u organismos gubernamentales y de la sociedad civil, para elaborar documentos conducentes a la defensa de los derechos humanos.

La infraestructura humana con la que cuenta dicha Cátedra está integrada por un asistente administrativo y aproximadamente cinco becarios y prestadores de servicio social que cambian anualmente según los proyectos realizados.

6. La Cátedra UNESCO en Aseguramiento de la Calidad de Proveedores Emergentes de Educación Terciaria: de lo Transnacional a lo Intercultural creada en el 2004 ha sido dirigida desde su nacimiento por la Dra. Sylvie Didou Aupetit. La Dra. Se ha desempeñado como investigadora del SIE en el tema de la educación superior. Ha trabajado extensamente con la UNESCO y los organismos especializados en la materia. La infraestructura humana con la que cuenta se reduce a ella y una asistente. La infraestructura física consta de equipo de cómputo y apoyo logístico para sus eventos.
7. La Cátedra UNESCO en Género, Liderazgo y Equidad creada en el 2007 en la Universidad de Guadalajara, ha sido dirigida desde su nacimiento por

la Dra. Elia Marúm Espinosa que se desempeña como profesora en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas de la Universidad de Guadalajara y en el Centro Universitario de la Ciénega de la Universidad de Oviedo, España. Es Directora del Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior (CCIES) y miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Ésta cátedra cuenta con una infraestructura física y humana bastante amplia. En este sentido opera con el apoyo del Consejo Consultivo integrado por el Rector de la Universidad de Guadalajara, el Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la misma Universidad y el Grupo Promotor que apoyó la creación de la Cátedra, integrado por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales especializadas en el tema de género. Asimismo, cuenta con cinco personas más que operan los Programas de Formación; Vinculación y Difusión; Investigación; Relaciones Internacionales y Normatividad y Calidad Humana⁴⁰³.

8. La Cátedra sobre Bioética creada en el 2006 en la Universidad de Monterrey ha sido dirigida desde su nacimiento por el Dr. Pablo Villareal. Tiene una larga trayectoria como médico y especialista en bioética. Actualmente funge como Coordinador del Centro de Bioética y Dignidad Humana de la División de Ciencias de la Salud de dicha Universidad. La infraestructura de la que dispone es la misma que tiene el Centro pero no especifica el número de colaboradores.
9. La Cátedra UNESCO Migración, Desarrollo y Derechos Humanos, creada en el 2011 en la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) ha sido dirigida por el Dr. Raúl Delgado Wise ex Director de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la UAZ y Presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo con sede central en la UAED de la UAZ entre otros

403 Organigrama de la Cátedra UNESCO Género, Liderazgo y Equidad proporcionado por su Coordinadora la Dra. Elia Marúm Espinosa para la presente investigación.

importantes cargos dentro de la línea de investigación concerniente a la migración, el desarrollo y los derechos humanos.

La infraestructura física y humana con la que cuenta la cátedra a su cargo es muy amplia ya que se encuentra inmersa en la propia infraestructura de la Universidad. Entre sus recursos humanos se cuenta con investigadores y profesores de la UAED que participan en la línea de investigación sobre migración y desarrollo nivel 2 y 3 del SNI, así como becarios y personal adscrito a la Revista de Investigación, Migración y Desarrollo que ayudan a difundir sus actividades. Gracias a los convenios inter-institucionales se facilita la movilidad y el intercambio a nivel internacional. En esta perspectiva, la UAED está planteando su incorporación al programa de Colegios Doctorales del CONACYT.

La infraestructura física de la cátedra son las instalaciones de la propia UAED que tiene, entre otras cosas, biblioteca especializada, auditorio, sala de videoconferencias, equipo de cómputo de última generación, sala de reuniones, salón de clases, cafetería, cubículos amplios para profesores-investigadores y visitantes, área administrativa y de vinculación, cubículos para estancias post-doctorales y espacios para recreación y esparcimiento.

10. La Cátedra UNESCO Educación Intercultural para una Coexistencia armoniosa, Cohesión Social y Reconciliación con el mundo globalizado creada en el 2008 en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) es coordinada desde su creación por la Dra. Lydia Raesfeld, que se desempeña como profesora investigadora de tiempo completo en el Área Académica de Ciencias de la Educación. Es también Coordinadora de Investigación y Posgrado del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNAM y actual Directora del Parque Científico y Tecnológico de la UAEH.

La infraestructura física con la que cuenta la Cátedra es la propia de la UAEH y sus recursos humanos son 12 personas distribuidas en dos equipos: El Equipo de Trabajo Académico y de Desarrollo del Proyecto integrado por ocho

personas y el Equipo de Apoyo Administrativo conformado por cuatro persona más.

De esta forma, el análisis del listado anterior, arrojó las siguientes observaciones: De las diez cátedras, ocho pertenecen a las líneas de investigación de sus universidades o institutos de investigación sedes pero eso no les garantiza su apoyo total, ya que en algunos casos, nos comentaron que tenían problemas para legitimar su presencia. Las cátedras con un mayor número de colaboradores son más exitosas. Las cátedras que pertenecen a las instituciones emanadas del gobierno tienen garantizada la infraestructura necesaria para llevar a cabo su trabajo. Y las cátedras UNESCO creadas a partir del 2010 pueden considerarse como una nueva generación de cátedras, ya que a pesar de que todavía no han generado resultados según lo esperado por la UNESCO, su infraestructura física, humana y financiera es prometedora.

Por lo anterior se propone una clasificación de las mismas en dos categorías: las cátedras UNESCO gubernamentales y las Cátedras UNESCO universitarias, como una forma de comprender desde su denominación la naturaleza de sus actividades, ya que dependiendo de este origen pueden o no hacer uso de mayores recursos para su funcionamiento.

Cabe mencionar también que el hecho de que sólo 10 de las 16 cátedras participaran con la información requerida para la elaboración del presente subcapítulo quiere decir que su interés por difundir y compartir sus resultados y problemáticas con un público mayor no es del todo interesante para ellos. Ello merma su capacidad y obstaculiza su avance hacia el camino a la conformación de polos de excelencia e innovación a nivel regional pues disminuye su visibilidad.

Otro factor no muy positivo para alcanzar dicha meta es que las cátedras mexicanas no están sacando el máximo provecho de la oportunidad que la renovación del propio documento Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO: Directrices y Modalidades de participación 2009 les otorga al permitirles formar su cátedra mediante la colaboración de dos coordinadores, uno nacional y otro

extranjero, lo que potencialmente puede abrirles las puertas a un universo diferente con el cual no están familiarizados.

Sentadas estas bases y para continuar con nuestro análisis sobre el camino de las cátedras UNESCO mexicanas hacia su consolidación como polos de excelencia e innovación se escogieron cinco categorías importantes e identificadas a través de las lecturas de los documentos del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO elaborados por el Organismo y que las circunscribe como elementos claves en el proceso de convertir a las cátedras en polos de excelencia e innovación regional.

Estas categorías son: *el fortalecimiento institucional; la sostenibilidad; la visibilidad; el impacto en políticas públicas y la diversificación de financiamiento*. A continuación definiremos dichas categorías y ubicaremos su relación con las 10 actividades que la UNESCO determina como claves dentro de dicho proceso dentro del documento Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: Directrices y Modalidades de participación 2009.

3.5. La consolidación de polos de excelencia e innovación: un reto para las cátedras UNESCO en México

Cómo se mencionó en el Capítulo 1 de la presente investigación, el concepto de polos de excelencia e innovación maneja tres enfoques estratégicos para superar las problemáticas del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO, los cuales son:

1. *Creación de una nueva generación de Cátedras, acordes con los objetivos y las prioridades del programa de la UNESCO;*
2. *Agrupación sistemática de las Cátedras en Redes (conexión en red de Cátedras) y creación de redes dinámicas (redes de redes); y*
3. *Paso de Centros de Excelencia a Polos de Excelencia e innovación dentro de la dinámica de cooperación Sur-Sur⁴⁰⁴.*

⁴⁰⁴ Op cit. Documento 176 EX 10. Pág. 4, 5.

Al analizar la evolución de las cátedras UNESCO en México, en este sentido, podemos decir que su trayectoria es positiva. La creación de una nueva generación de cátedras, acordes con los objetivos y las prioridades del programa de la UNESCO es una realidad desde que se fundó el Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO en nuestro país. Ejemplos de estos compromisos con el Organismo son:

Los estudios especializados en educación superior en México y América Latina donde la Cátedra UNESCO Universidad e Integración Cultural y la Cátedra UNESCO en Aseguramiento de la Calidad y proveedores emergentes de educación terciaria: de lo transnacional a lo intercultural, de la UNAM y el CINVESTAV respectivamente están siendo trabajados. Derechos Humanos se encuentra liderada por la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM. El tema de comunicación como uno de los programas mayores de la UNESCO está siendo abordado por la Cátedra UNESCO en Comunicación y Sociedad de la Universidad Iberoamericana.

El tema de conservación del patrimonio cultural de la humanidad lo apoyan la Cátedra UNESCO en Conservación de bienes culturales y la Cátedra UNESCO sobre Patrimonio Cultural intangible y diversidad cultural. Cultura de paz puede estar representada por la Cátedra UNESCO en Transformaciones económicas y sociales relacionadas con el problema internacional de las drogas de la UNAM. Otros temas transversales o de interés para las estrategias a plazo medio que hemos estado mencionando a lo largo de la presente investigación son temas de desarrollo tecnológico trabajados por la Cátedra UNESCO en Nuevas Tecnologías de la Información de la Universidad de Colima y la Cátedra UNESCO en Género, liderazgo y equidad de la Universidad de Guadalajara, por citar algunos casos.

Sin embargo, las cátedras mexicanas presentan dificultades a partir de la segunda orientación estratégica referente a la agrupación sistemática de las cátedras en redes (conexión en red de Cátedras) y creación de redes dinámicas (redes de redes) ya que todavía no se han formado redes UNITWIN y las cátedras mexicanas aunque colaboran con otras redes temáticas o con cátedras afines a

nivel mundial todavía no explotan su potencial, lo que disminuye su visibilidad y su fuerza. Esta situación impacta también el desarrollo de la tercera orientación estratégica, referente al paso de Centros de Excelencia a Polos de Excelencia e innovación dentro de la dinámica de cooperación Sur-Sur.

Asimismo, el hecho de que los polos de excelencia estén compuestos por diez actividades que deben cumplir las cátedras UNESCO, para convertirse en centros de excelencia, lleva a las cátedras mexicanas, en algunos casos, a una debilidad multifactorial, siendo entonces que el superarlos se convierta en el mayor reto que tienen frente a sí las cátedras mexicanas. Recordemos que dichas actividades son:

- 1. Realizar actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación y los servicios y la industria;*
- 2. Dominar el uso de las tecnologías en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito;*
- 3. Integrar fuentes públicas y privadas para asegurar el éxito del bien o servicio proporcionado;*
- 4. Ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de la investigación para llevar a cabo actividades rentables y que tengan repercusiones en el desarrollo sostenible;*
- 5. Innovar hoy para construir mañana;*
- 6. Ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia);*
- 7. Constituir un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias;*
- 8. Contribuir activamente al desarrollo de su sector de actividad en los planos nacional y/o regional;*
- 9. Proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos;*

10. Haber creado un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web⁴⁰⁵.

Dichas actividades, como lo hemos mencionado anteriormente, a su vez se encuentran interrelacionadas a cinco categorías que hemos considerado importantes desarrollar y que hemos identificado a través de las lecturas de los documentos del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO elaborados por el Organismo y que las circunscribe como elementos claves en el proceso de convertir a las cátedras en polos de excelencia e innovación. Dichas categorías son: *el fortalecimiento institucional; la sostenibilidad; la visibilidad; el impacto en políticas públicas y la diversificación de financiamiento*. A continuación definiremos dichas categorías y ubicaremos su relación con las 10 actividades que la UNESCO determina.

3.3.1. Fortalecimiento institucional

A pesar de que en las evaluaciones hechas al Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO no hacen referencia particular al fortalecimiento institucional, lo que es un hecho es que a medida en que se avanza en la exposición de sus carencias se va comprendiendo los elementos que lo conforman. Dicho lo anterior, basaremos nuestro concepto de fortalecimiento institucional en el concepto emitido por el Diario de RSE⁴⁰⁶ y sustentabilidad. Es así que:

El fortalecimiento institucional es un equilibrio eficiente entre la administración de recursos, los acuerdos organizacionales, el desarrollo de capacidades, y el contexto en el cual los organismos deben establecer relaciones a fin de cumplir sus objetivos y metas; conseguir financiamiento; mediar políticamente e incidir en un cambio efectivo en la sociedad. Por ello su importancia radica en la relación directa que existe entre la experiencia institucional de una organización con su capacidad de transformar la realidad donde opera⁴⁰⁷.

⁴⁰⁵ Documento: ED/HED/UNITWIN/2006/PI/1. Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: Directrices y modalidades de participación, 2009, pág. 9.

⁴⁰⁶ La sigla RSE significa responsabilidad social empresarial.

⁴⁰⁷ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.expoknews.com/2013/07/04/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-fortalecimiento-institucional-de-las-osc/>

No obstante, esta definición no estaría completa sin darle la importancia debida a la legitimación de los procesos. En el caso de las cátedras UNESCO esto se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador (a) de la cátedra y a la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no al programa de trabajo o líneas de investigación. Asimismo, la elaboración de una planeación estratégica que manifieste claramente las metas y los plazos para ser alcanzadas sirve de mucho para encauzar sus esfuerzos y visualizar los resultados.

En cuanto a la interrelación que guarda ésta categoría con las diez actividades que deben realizar las cátedras UNESCO para convertirse en polos de excelencia e innovación, está vinculada con los números 4 y 9:

Ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de la investigación para llevar a cabo actividades rentables y que tengan repercusiones en el desarrollo sostenible;

Proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos⁴⁰⁸.

3.3.1. Sostenibilidad

En la evaluación llevada a cabo por el Dr. Dumitri Chitoran en 1996, se refiere a la sostenibilidad de la siguiente forma:

Existen diferentes formas y medios para asegurar la sostenibilidad de los proyectos. Depende por un lado de las fuentes de financiamiento pero también de la relevancia académica que sus actividades conllevaban. En el esfuerzo de asegurar la sostenibilidad, se recomienda poner especial atención en el cuidado de su infraestructura física e intelectual así como en la capacidad de llevar a cabo alianzas con diferentes socios⁴⁰⁹.

En este sentido, tomaremos en cuenta la sostenibilidad con la relevancia académica y su infraestructura física e intelectual para desarrollarla.

⁴⁰⁸ Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO: Directrices y modalidades de participación 2009. Pág. 9.

⁴⁰⁹ Dumitri Chitoran. Evaluación interna del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, 1996 págs.: 40-41.

En cuanto a la interrelación que guarda ésta categoría con las diez actividades que deben realizar las cátedras UNESCO para convertirse en polos de excelencia e innovación, está vinculada con las actividades: 2, 5, 6 y 7.

Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito.

Ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia.

Constituir un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias.

Innovar para construir mañana⁴¹⁰.

3.3.2. Visibilidad

La visibilidad es la capacidad de formar nuevas alianzas y redes de trabajo, ello se verá manifestado también con la creación de una página Web que genere información suficiente tanto de la cátedra como de sus socios, así mismo debe mantenerse actualizada constantemente.

En cuanto a la interrelación que guarda ésta categoría con las diez actividades que deben realizar las cátedras UNESCO para convertirse en polos de excelencia e innovación, está vinculada con la actividad número 10.

Haber creado un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web⁴¹¹.

3.3.3. Impacto en políticas públicas

El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO fue considerado desde su nacimiento como un puente de reflexión entre la academia, la sociedad civil, las comunidades locales y los hacedores de políticas públicas. Según las directrices y modalidades de participación del 2009, abre el camino a la comunidad de la

⁴¹⁰ Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO, op cit, pág. 9.

⁴¹¹ Idem.

enseñanza superior y la investigación para que sume sus fuerzas a las de la UNESCO y contribuya a la ejecución de su programa y a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM)⁴¹².

En cuanto a la interrelación que guarda ésta categoría con las diez actividades que deben realizar las cátedras UNESCO para convertirse en polos de excelencia e innovación, está vinculada con la actividad número 1 y 8:

Realizar actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la industria

*Contribuir activamente al desarrollo de su sector de actividad en los planos nacional y/o regional*⁴¹³

3.3.4. Diversificación de las fuentes de financiamiento

Tiene que ver con las fuentes de financiamiento que hace referencia también las Directrices y Modalidades de Participación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO como la cooperación bilateral, la cooperación multilateral, las empresas, las ONG y fundaciones, los programas de participación de la UNESCO, el programa Ordinario de la UNESCO y otros. O bien, donaciones en especie.

En cuanto a la interrelación que guarda esta categoría con las diez actividades que deben realizar las cátedras UNESCO para convertirse en polos de excelencia e innovación, está vinculada con la actividad número 3.

*Integrar fuentes públicas y privadas para asegurar el éxito del bien o servicio proporcionado*⁴¹⁴

De esta forma, la vinculación entre las categorías y las actividades para convertir a las cátedras UNESCO en polos de excelencia e innovación quedaría plasmada en el Cuadro 10. Vinculación entre las categorías de análisis de las cátedras

⁴¹² Documento: ED/HED/UNITWIN/2006/PI/1.op cit, pág. 1.

⁴¹³ Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO, op cit, pág. 9.

⁴¹⁴ Ídem.

UNESCO mexicanas y las actividades para convertirlas en polos de excelencia e innovación.

Cuadro 12. Vinculación entre las categorías de análisis para las cátedras UNESCO mexicanas y las actividades para convertirlas en polos de excelencia e innovación

Categoría	Número de actividad	Actividad
Fortalecimiento institucional	4 y 9	Ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de la investigación para llevar a cabo actividades rentables y que tengan repercusiones en el desarrollo sostenible; Proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos
Sostenibilidad	2,5,6 y 7	Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito. Innovar para construir mañana Ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia. Constituir un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias.
Visibilidad	10	Haber creado un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web
Impacto en políticas públicas	1 y 8	Realizar actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la industria

		Contribuir activamente al desarrollo de su sector de actividad en los planos nacional y/o regional
Diversificación de fuentes de financiamiento	3	Integrar fuentes públicas y privadas para asegurar el éxito del bien o servicio proporcionado

Fuente: Elaboración con datos del documento Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO: directrices y modalidades 2009 para la presente investigación

Finalmente, es necesario mencionar que estas categorías de análisis serán la materia prima para desarrollar el Capítulo 4. *Expertise de las cátedras UNESCO de México en la construcción de polos de excelencia*. Recordemos que los estudios de caso se tomarán de las 16 cátedras UNESCO en México que reconoce la sede de la UNESCO en París. Saber su status, en este sentido, nos permitirá conocer más sobre su aproximación actual a convertirse en polos de excelencia e innovación en beneficio nacional y regional.

4. Expertise de las Cátedras UNESCO de México en la construcción de polos de excelencia e innovación

Este capítulo corresponde a la parte final de la presente investigación, como ya mencionamos, en él se desarrollarán los estudios de caso de las 16 cátedras UNESCO mexicanas, reconocidas por la sede de la UNESCO, mismas que serán analizadas bajo los criterios establecidos en las cinco categorías expuestas en el capítulo anterior, que son: *fortalecimiento institucional, sostenibilidad, visibilidad, impacto en políticas públicas y diversificación de fuentes de financiamiento*.

La metodología utilizada para obtener dicha información fue la investigación de fuentes primarias: cuestionarios, entrevistas, solicitudes de creación de cátedras ante la UNESCO, acuerdos de creación, búsqueda de páginas Web e informes de actividades. No obstante, no pudimos contar con la colaboración directa de todos los coordinadores, por lo que el desarrollo del presente, se encuentra dividido en dos bloques. A continuación sus resultados.

4.1. Bloque 1

Se encuentra construido por seis cátedras que a pesar de que no participaron directamente en la investigación se pudo investigar un poco acerca de ellas con sus contrapartes y por internet.

4.1.1. Cátedra UNESCO en Comunicación y sociedad

El documento base para elaborar la información de la presente Cátedra es la Relatoría de la reunión anual de coordinadores de las cátedras UNESCO México en el 2008. Información proporcionada por la CONALMEX. Asimismo se hicieron algunas búsquedas por internet.

Universidad sede: Universidad Iberoamericana

Año de creación: 1996

Coordinador: Mtro. Erick Fernández Saldaña

4.1.1.1. Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la misma tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que el Mtro. Fernández ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como las relaciones internacionales, sociología y comunicación es investigador-docente de tiempo completo y sus líneas de investigación giran en torno a problemáticas de la política exterior de México-Estados Unidos y América Latina, comunicación internacional, redes sociales, globalización y diplomacia, es conferencista, ha publicado diversos artículos dedicados a estos temas, y ha dirigido la radio local en la Universidad Iberoamericana, por lo anterior, es reconocido a nivel internacional.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que él encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente⁴¹⁵.

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra se encuentra inmersa en el programa académico de la Universidad Iberoamericana, donde se encuentra albergada, lo que le permite cumplir en gran medida con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. Se desconoce si la Cátedra hace planeación estratégica.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones

⁴¹⁵ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://atl.org.mx/seminario/images/stories/seminario2011/Erick_Fer.pdf

para dicho fin. Siendo una cátedra orientada a los estudios sociales, la medición de su productividad es diferente.

4.1.1.2. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en su objetivo fundacional que es:

*Contribuir a la reflexión, investigación, docencia y difusión de los temas más significativos en materia de Comunicación, Sociedad del Conocimiento, Ética, Ciberespacio, Brecha Digital, Derechos de Comunicación*⁴¹⁶.

En cuanto al cumplimiento de las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia).

Se sabe que la Cátedra se encuentra trabajando y generando investigaciones innovadoras sobre comunicación y el manejo ético del ciberespacio, aunque no son aportaciones propiamente tecnológicas, si corresponden al ámbito científico social.

En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona la Universidad Iberoamericana pero se desconoce su infraestructura humana.

4.1.1.3. Visibilidad

No hay información.

No tiene página WEB.

⁴¹⁶ <http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/unesco-chairs/>

4.1.1.4. Impacto en políticas públicas

De acuerdo con los puntos 1 y 8 de las actividades de la UNESCO, referentes a realizar actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la industria y contribuir activamente al desarrollo de su sector de actividad en los planos nacional y/o regional respectivamente. Se sabe que el Dr. Fernández en nombre de la Cátedra, ha colaborado con el Senado de la República para elevar a rango constitucional la cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas⁴¹⁷, pero no hay mayor información al respecto.

4.1.1.5. Diversificación de fuentes de financiamiento

Su principal fuente es la Universidad Iberoamericana, pero no se sabe la diversificación de sus fuentes de financiamiento.

4.1.2. Cátedra UNESCO en gestión del hábitat y desarrollo socialmente sustentable

Universidad sede: Instituto tecnológico y de estudios superiores de Occidente (ITESO)

Año de creación: 1998

Coordinador: Dr. Raúl Díaz Padilla

La información con la que pudimos contar para saber más acerca de esta Cátedra fue su proyecto de creación proporcionado por la CONALMEX y su enlace electrónico dentro de la página WEB del ITESO.

⁴¹⁷ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/sesion-permanente/boletines/1680-boletin-1032-manifiesta-unesco-intencion-de-formar-alianza-contra-impunidad-.html>

4.1.2.1. Fortalecimiento Institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que el Mtro. Díaz ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como la arquitectura, diseño y planificación de espacios urbanos, es investigador-docente, y sus líneas de investigación giran en torno a la planificación democrática de espacios urbanos, es conferencista y ha publicado diversos artículos sobre dicho tema, por lo que es reconocido a nivel internacional.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que él encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente⁴¹⁸.

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra está inmersa en el programa académico del ITESO donde se encuentra albergada, lo que le permite cumplir en gran medida con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. Se desconoce si la Cátedra hace planeación estratégica.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones para dicho fin. Siendo una cátedra orientada a los estudios sociales, la medición de su productividad es diferente.

⁴¹⁸ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico:
http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Dependencias/Rectoria/Dependencias/Direccion_General_Academica/Dependencias/Depto_del_habitat_y_desarrollo_urbano/Profesores/Diaz

Pero se sabe, gracias a su proyecto de creación que habían varios proyectos multidisciplinarios para ser trabajados en beneficio del desarrollo urbano, arquitectónico, económico y social de varias entidades del estado de Jalisco.

4.1.2.2. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son:

Mejorar la calidad de vida en el espacio construido y el bienestar de los habitantes, facilitando su acceso a los bienes y servicios necesarios.

Mejorar la calidad profesional, mediante nuevos aportes pedagógicos y metodológicos universitarios, proponiendo respuestas más adecuadas para el planeamiento y diseño urbano.

Poner en práctica y experimentar métodos alternativos de formación para los profesionales de la ciudad, a fin de capacitarlos para proponer soluciones integrales, interdisciplinarias, plurisectoriales y democráticas, es decir, "socialmente sustentables".

Consolidar a la Universidad como actor social de cambio, implicándola en el debate científico como intermediario en la búsqueda de soluciones a los problemas de gestión social del hábitat.

Generar nuevos programas de enseñanza e investigación que logren incidir en las problemáticas socio-espaciales más relevantes.

Difundir los conocimientos generados y promover su aplicación a través de programas académicos a nivel de pregrado y posgrado⁴¹⁹.

⁴¹⁹ Estos objetivos están planeados para llevarse a cabo a través de los siguientes procesos: a) Procesos de formación integral, comprometida y crítica de profesionales de la ciudad que abordan la transformación de la ciudad desde un paradigma alternativo. b) Procesos de acompañamiento en proyectos de intervención socio-espacial, mediante la aplicación de conceptos y metodologías participativas. c) Procesos de capacitación intersectorial para fortalecer la formulación de políticas públicas relativas a las transformaciones socio-espaciales. Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Dependencias/Rectoria/Dependencias/Direccion_General_Academica/Dependencias/Depto_del_habitat_y_desarrollo_urbano/UNESCO.

En cuanto al cumplimiento de las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia).

Se sabe que dicha Cátedra ha planeado proyectos de intervención. Dos de ellos dentro de la Región sur de Jalisco y la Cuenca de Chapala⁴²⁰ y cinco más para rehacer el tejido social, dichos proyectos son: Haciendo Oblatos, Atoyac Rescate de espacios públicos en la Colonia Nueva Santa María en el Cerro del Cuatro (el Tigre) donde también se están rescatando los centros comunitarios⁴²¹. Asimismo, la Maestría interdisciplinaria en gestión del hábitat es uno de sus principales recursos académicos.

En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona el ITESO, pero tampoco contamos con mayor información.

4.1.2.3. Visibilidad

La visibilidad es la capacidad de formar nuevas alianzas y redes de trabajo. Se sabe que la Cátedra estableció colaboraciones con la Federación de Escuelas Universitarias de Arquitectura Técnica de España, la ARCI, Francia y la Red nacional de investigación urbana.

Referente al punto 10 de la creación de un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación, la formación, documentación y un sitio Web. Se sabe

⁴²⁰ Proyecto de creación de la Cátedra UNESCO gestión del hábitat y desarrollo socialmente sustentable.

⁴²¹ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico:
http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Dependencias/Rectoria/Dependencias/Direccion_General_Academica/Dependencias/Depto_del_habitat_y_desarrollo_urbano/UNESCO

que la Cátedra cuenta con el siguiente enlace electrónico dentro del portal del ITESO:

(http://portal.iteso.mx/portal/page/portal/Dependencias/Rectoria/Dependencias/Direccion_General_Academica/Dependencias/Depto_del_habitat_y_desarrollo_urbano/UNESCO).

No obstante, su estructura no está aprovechando su potencial, ya que hay muchos espacios que no contienen información sobre las actividades de la misma. Según este enlace electrónico, sus publicaciones hasta ahora son la edición de cinco memorias de los eventos realizados⁴²².

4.1.2.4. Impacto en políticas públicas

No hay información al respecto.

4.1.2.5. Diversificación de las fuentes de financiamiento

Su principal fuente es el ITESO, no se sabe la diversificación de sus fuentes de financiamiento.

4.1.3. Cátedra UNESCO en Transformaciones económicas y sociales relacionadas con el problema internacional de las drogas

Universidad sede: Instituto de Investigaciones Sociales (IIS)

UNAM

Año de creación: 2000

Coordinador: Dr. Luis Astorga Almanza

La información con la que pudimos contar para saber más acerca de esta Cátedra fue su proyecto de creación, su Acuerdo de creación y su Reporte de actividades

⁴²² I Gestión del hábitat y desarrollo socialmente sustentable; II Seminario alternativas asociativas para la transformación del hábitat; III Seminario conversiones académicas hábitat y creatividad social; IV Seminario Universidad-sociedad hacia Estambul más 5 y V Seminario la ciudad y sus profesionales.

del 2006, proporcionado por la CONALMEX y la sede de la UNESCO, además de algunas búsquedas por internet.

4.1.3.1. Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que el Dr. Astorga ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como la sociología del desarrollo, actores y procesos sociales, es docente-investigador nivel II del SNI, cuya línea de investigación gira en torno al narcotráfico en México, es conferencista y ha publicado diversos libros y artículos relacionados con dicho tema.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que él encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente⁴²³.

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra se encuentra inmersa dentro del programa académico del Instituto donde se encuentra albergada, lo que le permite cumplir con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. Se desconoce si la Cátedra hace planeación estratégica.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones

⁴²³ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://www.iis.unam.mx/indexcontent.php?_module=51

para dicho fin. Siendo una cátedra orientada a los estudios sociales, la medición de su productividad es diferente.

4.1.3.2. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son:

Fomentar un sistema integrado de actividades de investigación, formación, información y documentación en el campo de las transformaciones económicas y sociales relacionadas con el problema de las drogas. La Cátedra constituirá un instrumento para facilitar la colaboración entre investigadores de alto nivel y reputación internacional, y los docentes de la Universidad y de otros establecimientos de México, América Latina y el Caribe y otras regiones del mundo⁴²⁴.

En cuanto al cumplimiento de las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia).

Se sabe que está dirigida a la formación de especialistas de alto nivel en el estudio multidisciplinario del tráfico de drogas, cuyos resultados se sitúan en la generación de nuevas ideas y políticas innovadoras para coadyuvar en la solución de dicha problemática⁴²⁵.

Sin embargo, no se sabe si estos cursos y conferencias se den también a distancia.

⁴²⁴ Acuerdo de creación entre la UNESCO y la UNAM de la Cátedra UNESCO sobre Transformaciones económicas y sociales relacionadas con el problema internacional de las drogas.

⁴²⁵ Proyecto de creación de la UNESCO sobre Transformaciones económicas y sociales relacionadas con el problema internacional de las drogas en el IIS-UNAM.

En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona el IIS y la UNAM.

4.1.3.3. Visibilidad

La visibilidad es la capacidad de formar nuevas alianzas y redes de trabajo. Sus alianzas se encuentran construidas con la Universidad Autónoma de Sinaloa, y la Universidad Autónoma de Baja California hasta el 2006⁴²⁶. No sabemos el número de sus publicaciones. No tiene página WEB.

4.1.3.4. Incidencia en Políticas Públicas

No hay información al respecto.

4.1.3.5. Diversificación de fuentes de financiamiento

Su principal fuente es el IIS-UNAM, no se sabe su diversificación de fuentes de financiamiento.

4.1.4. Cátedra UNESCO en Investigación sobre patrimonio cultural intangible y diversidad cultural

Universidad sede: Centro Regional de investigaciones multidisciplinarias.
UNAM

Año de creación: 2008

Coordinadora: Dra. Lourdes Arizpe Schlosser

⁴²⁶ Cátedra UNESCO en Transformaciones económicas y sociales relacionadas con el problema internacional de las drogas. Informe de actividades 2006.

La información acerca de esta Cátedra se apoyó de su Acuerdo de creación proporcionado por la CONALMEX, el portal de la de la UNESCO y algunas búsquedas por internet.

4.1.4.1. Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que la Dra. Arizpe ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como la filosofía, historia y antropología social, es investigadora- docente cuyas líneas de investigación giran en torno al desarrollo y cultura, redes y vinculaciones, ha publicado diversos libros y artículos dedicados a dichos temas, también ha desempeñado cargos públicos en instancias como el Museo Nacional de Culturas Populares y ha sido Subdirectora General de Cultura para la UNESCO, por lo que es reconocida a nivel internacional.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que ella encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente⁴²⁷.

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra se encuentra inmersa en el programa académico del Instituto donde se encuentra albergada, lo que le permite cumplir en cierta medida con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. Se desconoce si la Cátedra hace planeación estratégica.

⁴²⁷ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico:
http://www.lourdesarizpe.com/index.php?option=com_content&task=view&id=48&Itemid=1

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones para dicho fin. Siendo una cátedra orientada a los estudios sociales, la medición de su productividad es diferente.

4.1.4.2. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son:

Fomentar un sistema integrado de actividades de investigación, formación, información y documentación por lo que se refiere a inventarios y técnicas de salvaguardia del patrimonio cultural intangible en comunidades locales de diversos contextos socio-culturales. La Cátedra constituirá un instrumento para facilitar la colaboración entre investigadores de alto nivel y reputación internacional, y los docentes de la Universidad, de otras instituciones de México y de otros establecimientos de la Región de América Latina y del Caribe, y también de otras regiones del mundo.

Los objetivos específicos de la Cátedra son los siguientes:

Cooperar con la UNESCO en la elaboración de definiciones, criterios, métodos y estructuras de archivos sobre patrimonio cultural intangible para programas internacionales, en particular en la región de América Latina y el Caribe.

Realizar estudios en el ámbito del patrimonio cultural intangible con el fin de elaborar conceptos y metodologías que permitan su salvaguardia y contribuyan a una mejor comprensión de su relación con la preservación de la diversidad cultural.

Desarrollar investigaciones en cooperación con los diferentes actores para reforzar las actividades relacionadas con el archivo del patrimonio cultural intangible por medio de soporte digitales.

Organizar seminarios y talleres de formación en el ámbito del patrimonio cultural intangible y de la diversidad de expresiones culturales⁴²⁸.

⁴²⁸ Acuerdo de creación entre la UNESCO y la UNAM de la Cátedra UNESCO sobre patrimonio cultural inmaterial.

No hay mayor información referente al cumplimiento de las actividades 2, 5 y 6. En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona el Centro Regional de estudios multidisciplinarios y la UNAM.

4.1.4.3. Visibilidad

No hay información.

No tiene página WEB.

4.1.4.4. Impacto en políticas públicas

No hay información detallada pero se sabe que su coordinadora participa de manera activa en los encuentros organizados por la UNESCO en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

4.1.4.5. Diversificación de fuentes de financiamiento

Su principal fuente es el Centro Regional de estudios multidisciplinarios de la UNAM, no se sabe la diversificación de fuentes de financiamiento.

4.1.5. Cátedra UNESCO “Cecilia Braslavsky”. Formación docente para la innovación de la educación y el desarrollo profesional

Universidad sede: Universidad Pedagógica Nacional (UPN)

Fecha de creación: 2008

Coordinadora: Dra. Adelina Castañeda Salgado

La información acerca de esta Cátedra se apoyó del portal de la de la UNESCO y algunas búsquedas por internet.

4.1.5.1. Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que la Dra. Castañeda ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como educación, formación de profesores y educación permanente, es investigadora- docente cuyas líneas de investigación giran en torno a la educación y formación de docentes, es conferencista, ha publicado diversos libros y artículos dedicados a dichos temas y también ha sido representante institucional ante la Comisión Nacional de innovación curricular (COMINAIC) de la ANUIES, por lo que es reconocida a nivel internacional.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que ella encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente⁴²⁹.

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra está inmersa en el programa académico de la UPN donde se encuentra albergada, lo que le permite cumplir en cierta medida con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. Se desconoce si la Cátedra hace planeación estratégica.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones

⁴²⁹ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.upn.mx/index.php/comunidad/profesores/71-area-academica-1/546-castaneda-salgado-adelina>

para dicho fin. Siendo una cátedra orientada a los estudios sociales, la medición de su productividad es diferente.

4.1.5.2. Sostenibilidad

No hay información en internet sobre sus objetivos fundacionales.

No hay información referente al cumplimiento de las actividades 2, 5, y 6. En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona el UPN.

4.1.5.3. Visibilidad

No hay información.

No tiene página WEB.

4.1.5.4. Impacto en políticas públicas

No hay información.

4.1.5.5. Diversificación de fuentes de financiamiento

Su principal fuente es la UPN, no se sabe la diversificación de sus fuentes de financiamiento.

4.1.6. Cátedra UNESCO Defensoría de los derechos universitarios en América Latina: la formación de un modelo

Universidad sede: Defensoría de los derechos universitarios- UNAM

Año de creación: 2008

Coordinador: Dr. Jorge Ulises Carmona Tinoco

La información acerca de esta Cátedra se apoyó del portal de la de la UNESCO y algunas búsquedas por internet.

4.1.6.1. Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que el Dr. Carmona ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como, derecho constitucional, internacional y procesal, es docente-investigador titular “A” en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el SNI lo reconoce como investigador nivel II, sus líneas de investigación giran en torno a argumentación jurídica, derecho de amparo, derecho internacional de los derechos humanos, entre otras tres líneas más, es conferencista y ha publicado diversos artículos dedicados a estos temas por lo que es reconocido a nivel internacional.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que él encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente⁴³⁰.

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra es la misma que la de la Defensoría de los derechos universitarios donde se encuentra albergada. Dicha sección fue creada por la UNAM para tal fin, lo que le permite cumplir en cierta medida con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. Se desconoce si la Cátedra hace planeación estratégica.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al

⁴³⁰ Para mayor información, consultar el siguiente enlace electrónico:
<http://www.juridicas.unam.mx/invest/directorio/investigador.htm?p=jorgec>

sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones para dicho fin. Siendo una cátedra orientada a los estudios sociales, la medición de su productividad es diferente.

4.1.6.2. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son: No hay información acerca del cumplimiento de las actividades 2, 5 y 6.

En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona la UNAM.

4.1.6.3. Visibilidad

No hay información.

No tiene página WEB.

4.1.6.4. Impacto en políticas públicas

No hay información.

4.1.6.5. Diversificación de fuentes de financiamiento

Su principal fuente es la Defensoría de los derechos universitarios, no se sabe la diversificación de sus fuentes de financiamiento.

4.2. Bloque 2

Se encuentra construido por diez cátedras que participaron total o parcialmente en la recopilación de información.

4.2.1. Cátedra UNESCO Universidad e integración regional. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM

Universidad sede: Centro de Estudios sobre la Universidad y la Educación del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE). UNAM

Año de creación: 1995

Coordinador: Dr. Axel Didriksson Takayanagui

Se realizó una entrevista con el Dr. Didriksson y nos compartió por escrito algunas de sus actividades, pero no pudo responder el cuestionario por lo que no contamos con mayor información.

4.2.1.1. Fortalecimiento Institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la misma tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que el Dr. Didriksson ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como los estudios latinoamericanos, la economía y la educación, es docente-investigador nivel “C” del Centro de Estudios sobre la Universidad y nivel III del SNI, sus líneas de investigación giran en torno a la economía, la educación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología, es conferencista, asesor del IESALC-UNESCO, entre otras adherencias, ha publicado diversos libros y artículos dedicados a dichos temas, también se ha

desempeñado en cargos públicos como Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal y actualmente es presidente de la Red GUNI para América Latina, por lo que es reconocido a nivel internacional.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que él encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente⁴³¹.

Asimismo, su línea de investigación se encuentra inmersa en el programa académico del Instituto donde se encuentra albergada, lo que le permite cumplir en cierta medida con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. Se desconoce si la Cátedra hace planeación estratégica.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible, se sabe que ésta no ha dado frutos como veremos en la sección de sostenibilidad.

4.2.1.2. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son:

*Proponer tareas de formación de investigadores de alto nivel en la comprensión de la conformación de bloques mundiales de integración en educación superior, sobre todo, a nivel regional como el Tratado de Libre Comercio (TLC/NAFTA: México-Estados Unidos y Canadá), la Unión Europea, y diversos esfuerzos integracionistas en Centroamérica y el Cono Sur de América Latina*⁴³².

En cuanto al cumplimiento de las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir

⁴³¹ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico:
<http://www.uv.mx/juntagob/files/2012/09/semblanzaAxelDidrikssonTakayanagui.pdf>

⁴³² Reporte de actividades 2013. Cátedra UNESCO en Universidad e Integración regional

formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia).

Se sabe que domina el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito. En su informe de actividades menciona el desarrollo de un software experimental para dar seguimiento a la trayectoria exitosa de estudiantes de bachillerato y educación superior dentro de la UNAM. Sin embargo, este software no se ha comercializado.

En cuanto a las actividades referentes a la innovación, la Cátedra se encuentra trabajando y generando investigaciones innovadoras sobre educación superior y desarrollo tecnológico. Por ejemplo, el Programa de Movilidad de Estudiantes de Posgrado, el Observatorio de la Red de Macrouiversidades, el Proyecto de investigación en prospectiva universitaria de la ciencia y la tecnología, el Proyecto de investigación en responsabilidad social universitaria y en el 2007, la cátedra desarrolló a nivel regional diez proyectos de investigación que giraban en torno al agua, ciencia, biotecnología, desarrollo tecnológico y nuevos modelos de educación que a su vez fueron operados por distintas universidades de América Latina, utilizando sus propios recursos en cuanto a infraestructura, equipo y capacidad institucional⁴³³.

En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona el ISSUE de la UNAM. Su personal es el que se encuentra referido en el Capítulo 3. Estructura y composición de las cátedras UNESCO en México de la presente investigación.

⁴³³ Relatoría de la reunión anual de coordinadores de las cátedras UNESCO en México. Universidad de Colima, 2008.

4.2.1.3. Visibilidad

La visibilidad es la capacidad de formar nuevas alianzas y redes de trabajo. Al respecto dicha Cátedra ha colaborado con las universidades de Juárez y Tabasco para desarrollar el diseño y organización de cinco nuevas carreras de corte regional-internacional, para apoyar el desarrollo ambos estados (nanotecnología, genómica y alimentos, enfermería y gestión de la salud pública; petroquímica y sustentabilidad, justicia y derechos humanos en poblaciones indígenas). Ha colaborado también con cerca de cinco redes regionales que le han ayudado a fortalecer su imagen, entre ellas:

La Red de Macrouiversidades de América Latina y el Caribe que antes de su extinción aglutinaba a rectores de las mayores universidades públicas de la región.

Redes y Asociaciones de la UDVAL que impulsó el trabajo de la cátedra hacia otros escenarios internacionales como su participación en la organización de las conferencias mundiales de educación superior de la UNESCO en 1998 y 2009 y la Red GUNI. Otros colaboradores son:

1. CSUCA- Consejo Superior Universitario Centroamericano (Guatemala)
2. AMPEI- Asociación Mexicana para la Educación Internacional (México)
3. ANUIES- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (México)
4. AUGM- Asociación de Universidades Grupo Montevideo (Uruguay)
5. WICHE- Western Interstate Commission for Higher Education (USA)
6. RESALC- Red regional de las Cátedras UNESCO sobre educación superior organizada por IESALC

Referente al punto 10 de la creación de un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web se sabe que no tiene página WEB, pero su Coordinador ha servido de enlace con otras

instituciones que comparten su infraestructura y sus recursos para desarrollar las investigaciones. No se sabe el número de sus publicaciones.

4.2.1.4. Impacto en políticas públicas

De acuerdo con los puntos 1 y 8 de las actividades de la UNESCO, referentes a realizar actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la industria y contribuir activamente al desarrollo de su sector de actividad en los planos nacional y/o regional respectivamente. Se sabe que la cátedra ha participado con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SENESCYT) y la Secretaría del Conocimiento y el Talento Humano, de la República de Ecuador para formular cuatro leyes reglamentarias de la Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES), asimismo se apoyó el diseño curricular y la estructura del modelo académico de la nueva Universidad Nacional de la Educación (UNAE), y se ha discutido la puesta en marcha de un nuevo modelo académico para la educación superior a nivel nacional.

En México, la Cátedra está trabajando por medio del Observatorio de la red, con un esquema de financiamiento para el desarrollo de la ciencia y la tecnología del país.

4.2.1.5. Diversificación de las fuentes de financiamiento

El Dr. Didriksson hace labor de recaudación de fondos para algunos proyectos, el resto de los recursos los proporciona el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE).

4.2.2. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos

Universidad sede: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM

Año de creación: 1996

Coordinadora: Dra. Gloria Ramírez Hernández

La recopilación de información de esta cátedra se llevó a cabo entre el 2012 y el 2013. La Dra. Gloria Ramírez nos contestó el cuestionario y nos facilitó el resumen ejecutivo de su CV. Gracias al trabajo de investigación que realizamos en la UNESCO París podemos contar los informes de actividades del 2010 y 2011. Asimismo, consultamos su página de internet.

Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que la Dra. Ramírez ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como las ciencias sociales, la sociología y los derechos humanos, es investigadora-docente, sus líneas de investigación giran en torno a derechos humanos, sociedad civil, educación ciudadana, educación para la paz, derecho para las mujeres, niños, democracia y derechos emergentes.

Fue presidenta honoraria de la Academia Mexicana de Derechos Humanos y actualmente es Presidenta honoraria de la Asociación Internacional de Educadores para la Paz, con sede en Francia; experta invitada por diversos organismos especializados como la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la UNESCO, por lo que es reconocida a nivel internacional.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que ella encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente (Ver Anexos electrónicos. Capítulo 3. Cuadro 10. Estructura y composición de las Cátedras UNESCO en México).

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra se encuentra inmersa dentro del programa de investigación de la FCP y S, donde se encuentra albergada, lo que

le permite cumplir con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. La Cátedra hace planeación estratégica.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones para dicho fin. Siendo una cátedra orientada a los estudios sociales, la medición de su productividad es diferente.

4.2.2.1. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son:

- a) *Constituir un espacio académico de reflexión, análisis, investigación sobre derechos humanos, desde un enfoque interdisciplinario que vincule los aportes de investigadores, académicos y miembros de Organizaciones No Gubernamentales para el fortalecimiento y defensa de los derechos humanos en el país.*
- b) *Fomentar la cooperación intelectual internacional e impulsar el avance y la difusión de conocimientos en derechos humanos con objeto de contribuir a la defensa de los derechos humanos.*
- c) *Desarrollar el conocimiento sobre la perspectiva de los derechos humanos y la rendición de cuentas, a través de la investigación, docencia y la difusión en el ámbito universitario que incida en políticas públicas.*
- d) *Favorecer la formación de personal calificado y de investigación de alto nivel, en el ámbito de los derechos humanos con un compromiso ético y coherente las demandas ciudadanas auténticas y con el Estado de derecho y la democracia.*
- e) *Promover estrategias teórico-metodológicas que nutran la relación universidad-sociedad civil, en la construcción de una cultura de los derechos humanos.*

- f) *Ser un canal de movilidad de investigadores y académicos, así como de interrelación e intercambios entre universidades, instituciones de educación superior y Organizaciones No Gubernamentales, a nivel nacional e internacional y la construcción de redes para coadyuvar la creación de herramientas, publicaciones, metodologías e iniciativas y acciones para fortalecer los de derechos humanos en México, en la región latinoamericana y en el mundo.*

- g) *Favorecer la construcción de redes de comunicación y de información para fortalecer la información sobre la situación de los derechos humanos y construir sinergias en torno a las demandas y exigencias de la sociedad civil para el fortalecimiento de la democracia y de una auténtica educación en derechos humanos comprometida, solidaria, democrática, accesible y transformadora⁴³⁴.*

En cuanto al cumplimiento de las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia) a través de su plataforma virtual.

Se sabe que la cátedra domina todos ellos. El uso de la tecnología para la enseñanza a distancia se lleva a cabo mediante la impartición de tres Diplomados: Diplomado de Educación en Derechos Humanos. Diplomado a distancia sobre perspectiva de género a la educación y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia y Diplomado sobre Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

En cuanto a las actividades referentes a la innovación, la Cátedra se encuentra trabajando y generando investigaciones innovadoras sobre educación en derechos humanos, que propiamente no pertenecen al ámbito tecnológico pero si al ámbito científico social. En este sentido, la elaboración del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos (PRONALEDH), su trabajo como vigía Ciudadano del OMBUDSMAN que da seguimiento a 12 organismos públicos de DH del país y el Observatorio Ciudadano de los derechos de las mujeres que da

⁴³⁴ Información compartida por la Dra. Ramírez en el cuestionario que nos respondió el 10 de junio del 2012.

seguimiento a los compromisos de México, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) son parte de sus aportaciones.

Asimismo, su liderazgo en el campo de los derechos humanos se encuentra manifestado con el apoyo para la creación de nuevas cátedras UNESCO a nivel latinoamericano, lo que la posiciona como líder regional. La creación del Seminario permanente de Educación en Derechos Humanos de la República de Uruguay que posteriormente se convirtió en la Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, el apoyo para la creación de la Cátedra UNESCO de Educación en Derechos Humanos de la Universidad de Humanismo Cristiano de Chile, son parte de su influencia.

En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona la FCPyS de la UNAM y su personal es el que se encuentra referido en el Capítulo 3. Estructura y composición de las cátedras UNESCO en México de la presente investigación.

4.2.2.2. Visibilidad

La visibilidad es la capacidad de formar nuevas alianzas y redes de trabajo. Dicha Cátedra se ha vinculado con los siguientes colaboradores:

El PRONALEDH fue suscrito por el Gobierno de la República Mexicana y ONG, Creación del Observatorio Ciudadano de los Derechos Humanos de las Mujeres (OCDM) con ONG e instituciones de Educación Superior, así como en los proyectos vinculados a la ONU y UNESCO.

Desde el 2001, representa la coordinación de la sociedad civil en la Comisión de Política Gubernamental en Derechos Humanos de la SEGOB, relacionándose con la Universidad Bergamos de Italia, University of Toronto (Canadá); Instituto Latinoamericano de Ciencias Sociales (Chile); Universidad Católica de Chile

(Chile); Instituto Interamericano de Derechos Humanos (Costa Rica); Escuela, Instrumento de Paz (España); Universidad Carlos III (España). Así también ha fundado y/o participa siete redes:

1. Red de Académicos de derechos humanos de México, creada en 1998 y en el 2009 se convierte en la Red de profesoras/es e investigadoras/es de derechos humanos en México. Integrada por los siguientes miembros de las siguientes universidades: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Instituto Politécnico Nacional -ESIME – Culhuacán, Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Universidad Autónoma Juárez-Tabasco, Universidad de Occidente- Sinaloa, Universidad Autónoma de Zacatecas y Universidad Autónoma de Chiapas⁴³⁵
2. Red Mexicana de Educación en Derechos Humanos y Democracia. Universidades: Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Integrada por los siguientes miembros: Seminario de Educación en Derechos Humanos de la Universidad de Occidente, Seminario de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Seminario de Desarrollo, medio ambiente y Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Guerrero, Seminario de Derechos Humanos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Red de Profesores e Investigadores de Derechos Humanos de México.⁴³⁶
3. Asociación Internacional de Educadores para la paz⁴³⁷.

⁴³⁵ Para mayor información consultar la página de la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos: www.catedradh.unesco.unam.mx

⁴³⁶ Ídem.

⁴³⁷ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.aiep-iaep.com/AIEP/>

4. Red de la Asociación Internacional de Educadores para la paz de América Latina. Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Puerto Rico, Uruguay, Venezuela.
5. Red de institutos de Derechos Humanos en vinculación con la Universidad de Bergamo⁴³⁸
6. Red Latinoamericana de Educación para la paz y los derechos humanos del CEAAL: Venezuela, México, Ecuador, Guatemala, Cuba, Chile, Argentina, Panamá, El Salvador, Colombia.
7. Red Iberoamericana de Cátedras e Institutos de Educación Superior en Derechos Humanos, Paz y Democracia: Costa Rica, Ecuador, México, Colombia, Chile, España, Bélgica, Portugal, Puerto Rico⁴³⁹.

Referente al punto 10 de la creación de un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación, la formación, documentación y un sitio Web. Se sabe que la Cátedra si cuenta con un sitio WEB (www.catedradh.unesco.unam.mx), cuya estructura es dinámica y se encuentra actualizada, permitiendo visualizar sus antecedentes y logros (Ver Anexos adjuntos a la presente obra. Esquema 1. Estructura de la página WEB de la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos de la UNAM).

Asimismo, dicha página se encuentra enlazada con 142 colaboradores en derechos humanos, entre los cuales se encuentran, instituciones académicas, organizaciones internacionales, organismos regionales, organizaciones por países, organismos no lucrativos internacionales y nacionales, Administración Pública Federal, y Comisiones de Derechos Humanos. Por último cabe mencionar que su página de internet tiene una sección llamada *Biblioteca virtual de derechos*

⁴³⁸ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: http://www00.unibg.it/struttura/struttura.asp?cerca=fr_cattedra-unesco_poi
⁴³⁹ ídem.

humanos, donde se encuentran contenidos los boletines, biblioteca digital y publicaciones de la cátedra⁴⁴⁰.

4.2.2.3. Impacto en las políticas públicas

De acuerdo con los puntos 1 y 8 de las actividades de la UNESCO, referentes a realizar actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la industria y contribuir activamente al desarrollo de su sector de actividad en los planos nacional y/o regional respectivamente.

La Cátedra ha participado en la elaboración del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos (PronalEDH) 2010-2012, cuyo planteamiento nace del compromiso de establecer una política de Estado en materia de educación en derechos humanos. Sus objetivos, estrategias y líneas de acción se encuentran armonizados con el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012) el Programa Nacional de Derechos Humanos (2008-2012) el Programa Sectorial de Educación y el Compromiso para la elaboración del Proyecto del Programa Nacional de Educación en Derechos Humanos 2010-2012⁴⁴¹.

Otra aportación de la Cátedra, es el impacto que ésta logra ante la Convención sobre todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Debido a que a través de la elaboración y coordinación del informe sombra de la CEDAW, se ha logrado influir de manera relevante en las recomendaciones que se envían al gobierno mexicano para atender algunos de los derechos humanos de las mujeres en nuestro país. En este caso, por ejemplo ya se derogó cierta normativa discriminatoria en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y se han adoptado algunas

⁴⁴⁰ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://catedradh.unesco.unam.mx/>

⁴⁴¹ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.catedradh.unesco.unam.mx/pronalehd/>

medidas en materia de violencia contra la mujer en el ámbito educativo, entre otros avances⁴⁴².

4.2.2.4. Diversificación de las fuentes de financiamiento

Durante algunos años, por medio de los diplomados se pudo contar con una cuota de recuperación dirigida al desarrollo de los proyectos y/o los salarios de su personal. Otras fuentes financieras son los proyectos que logra obtener de los convenios de colaboración con diversas instituciones como los firmados con la Secretaria de Educación Pública para el PronaLEDH o el Convenio con INMUJERES del Distrito Federal.

4.2.3. Cátedra UNESCO en Conservación de los bienes culturales

Universidad sede: Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCR y M) Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

Año de creación: 1997

Coordinadora: Rest. Liliana Giorguli Chávez

Se realizó una entrevista para contestar el cuestionario, pero no se logró obtener el resumen ejecutivo del currículo de sus coordinadores, ni los reportes de actividades.

4.2.3.1. Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución

⁴⁴² Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.catedradh.unesco.unam.mx/papiit/>

sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que la Dra. Giorguli ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como la preservación de bienes muebles, inmuebles y museografía, ha sido investigadora-docente y conferencista, ha publicado diversos artículos dedicados al tema de la preservación de los mismos y actualmente es la Directora de la ENCR y M, por lo que ha sido nombrada coordinadora de la Cátedra, además es reconocida a nivel internacional.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que ella encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente⁴⁴³.

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra es la misma que tiene la ENCR y M donde se encuentra albergada, lo que le permite cumplir con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. La planeación estratégica de la Cátedra corresponde a la planeación propia de la ENCR y M.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones para dicho fin. Siendo una cátedra orientada a los estudios sociales, la medición de su productividad es diferente.

⁴⁴³ Entrevista realizada a la Dra. Liliana Giorguli Chávez el 8 de octubre de 2013 en las instalaciones de la Escuela Nacional en conservación, restauración y museografía.

4.2.3.2. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son:

La Cátedra tiene como fin formar profesionales, desarrollar la investigación, promover normatividad y difundir la cultura respecto de los ámbitos de la restauración y la museografía⁴⁴⁴.

En cuanto al cumplimiento de las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia).

Se sabe que La cátedra todavía no domina el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito. En entrevista con la Dra. Giorguli nos señalaba que la Cátedra está en un 20% de avance en esta área⁴⁴⁵.

En cuanto a las actividades referentes a la innovación, la Cátedra siempre está a la vanguardia con nuevas técnicas de conservación y restauración dentro de la región latinoamericana⁴⁴⁶.

En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona la ENCR y M del INAH y su personal es el que se encuentra referido en el Capítulo 3. Estructura y composición de las cátedras UNESCO en México de la presente investigación.

⁴⁴⁴ Ídem.

⁴⁴⁵ Ídem.

⁴⁴⁶ Ídem.

4.2.3.3. Visibilidad

La visibilidad es la capacidad de formar nuevas alianzas y redes de trabajo. La variable de visibilidad de la cátedra está reflejada en la realización de actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la industria. Según la entrevista con la Dra. Giorguli, las actividades que realiza la cátedra mediante la ENCR y M se llevan a cabo por medio del mandato del propio INAH que establece la investigación, conservación y difusión del patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación para el fortalecimiento de la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta.

Este mandato a su vez ha logrado que se la Cátedra gracias a las relaciones de la ENCR y M desarrolle actividades nacionales e internacionales con diferentes actores como la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente; Universidad Nacional Autónoma de México Instituto Politécnico Nacional Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco y algunas universidades de España, Italia y los Estados Unidos de América.

Referente al punto 10 de la creación de un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web, éste no se ha concretado hasta la actualidad ya que la Cátedra se encuentra ligada a las actividades de la propia ENCR y M así como a su página Web (<http://www.encyrm.edu.mx/>). En cuanto a las publicaciones realizadas en nombre de la cátedra, no se mencionan específicamente dentro de la página de internet.

4.2.3.4. Impacto en políticas públicas

De acuerdo con los puntos 1 y 8 de las actividades de la UNESCO, referentes a realizar actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la industria y contribuir activamente al desarrollo de su sector de actividad en los planos nacional y/o regional respectivamente.

Se sabe que la Cátedra al formar parte de la estructura académica de la ENC y M y del INAH tiene una amplia proyección en las políticas públicas referentes a la protección del patrimonio cultural material a nivel nacional. Asimismo la cátedra trabaja de manera cercana con la UNESCO dentro de los Programas LATAM para la formación de grupos de profesionales en la materia.

4.2.3.5. Diversificación de fuentes de financiamiento

Su única fuente de recursos de la ECR y M y el INAH.

4.2.4. Cátedra UNESCO en nuevas tecnologías de la información

Universidad sede: Universidad de Colima

Año de creación: 2001

Coordinación Dra. Lourdes Galeana de la O

La recopilación de información de esta cátedra se llevó a cabo en el 2012 con la colaboración de la Dra. Lourdes Feria Basurto ex coordinadora de la misma hasta el 2011. Ella nos proporcionó la respuesta al cuestionario aplicado en ese momento y nos facilitó el resumen ejecutivo de su CV. El resumen de actividades 2010 y 2011 nos fue proporcionado en la sede de la UNESCO. Asimismo, se consultó su página de internet.

4.2.4.1. Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que la Dra. Galeana ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como la pedagogía y el desarrollo de tecnología y técnicas para la educación a distancia, es investigadora- docente, y conferencista, ha

publicado diversos artículos dedicados al perfeccionamiento del tema, entre sus cargos dentro de la Universidad de Colima se encuentra la de Directora del Centro universitario de producción de medios didácticos y su intención es coadyuvar en la creación de un Sistema Nacional de educación a distancia, siendo por ello reconocida a nivel internacional.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que ella encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente⁴⁴⁷.

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra se encuentra integrado al programa de estudios de la Universidad de Colima, lo que le permite cumplir con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. Se desconoce si la Cátedra tiene planeación estratégica.

En cuanto a la actividad 4 referente a ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de la investigación para llevar a cabo actividades rentables y que tengan repercusiones en el desarrollo sostenible.

Se sabe que dicha cátedra comercializa sus productos. La Secretaría de Economía ha contratado sus servicios para el desarrollo de interfaces y cuenta con una alianza con Cisco Inc., para crear Cisco RED Académica, etc

Asimismo, ha trabajado con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para formular la Agenda Digital Nacional y poner en marcha el Sistema Nacional e-México. También ha coadyuvado en la definición de los modelos de Inclusión Digital para el proyecto Vasconcelos 2.0 de cobertura a todos los estados de la República. Finalmente, con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) colaboró en las estrategias de apropiación tecnológica para los centros de apoyo

⁴⁴⁷ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.ucol.mx/boletines/noticia.php?id=7570>

a la Mujer Migrante en todo el país y se encuentra entre los 15 centros certificadores del país, atendiendo no sólo a Colima sino a Michoacán y San Luis Potosí, lo que la ha llevado a constituirse en Centro JAVA y Solaris, cuyos certificados son válidos a nivel mundial, hecho que responde a uno de las necesidades del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO cuando se habla de homologar a nivel mundial las certificaciones y diplomas emitidas a los estudiantes por medio de los cursos de las Cátedras UNESCO.

4.2.4.2. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son:

Promover un sistema integrado de investigación, formación, información y documentación en el campo de la tecnología informática, bibliotecología y administración de la documentación. Lo anterior facilitará la colaboración entre los altos estándares reconocidos internacionalmente y los profesores e investigadores de la Universidad de Colima y otras instituciones de AL y el Caribe en la región⁴⁴⁸.

En cuanto al cumplimiento de las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia).

Se sabe que la Cátedra domina el uso de las tecnologías aplicadas a su campo de investigación. Ha utilizado la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito, por medio de este sistema se han impartido más de 300 cursos⁴⁴⁹. Ha desarrollado software como el SIABUC para la administración de

⁴⁴⁸ Información proporcionada por la Dra. Lourdes Feria Basurto en el 2012.

⁴⁴⁹ Ídem.

bibliotecas virtuales que se ha comercializado con organismos gubernamentales, universidades y otros, lo que significa una actividad rentable para la cátedra, lo que también responde a la necesidad de ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia).

En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona la Universidad de Colima y su personal es el que se encuentra referido en el Capítulo 3. Estructura y composición de las cátedras UNESCO en México de la presente investigación.

4.2.4.3. Visibilidad

La visibilidad es la capacidad de formar nuevas alianzas y redes de trabajo. Se sabe que la Cátedra ha entablado las siguientes:

Alianzas nacionales: Instituto Nacional para la Educación de Adultos INEA, CVS publicaciones, CONAFOVI, Cámara de Diputados, CFE Occidente, ANUIES, CONACULTA, Secretaría de Salud, CENIDS, Instituto Mexicano del Seguro Social, Gobierno del Estado de Jalisco, Colegio de Puebla, SEDESPA, Tabasco, Museo José Luis Cuevas, FONAFOVI, SIESAS. Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Colima, Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Secretaría de Economía, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto Nacional de Mujeres (INMUJERES), Cátedra UNESCO en Comunicación de la Universidad Iberoamericana y Cátedra UNESCO Universidad e Integración Regional de la UNAM⁴⁵⁰.

⁴⁵⁰ Información proporcionada por la Dra. Lourdes Fera Basurto en el 2012.

Alianzas internacionales: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), UNESCO-Ecuador, UNESCO-Venezuela, Organización de las Naciones Unidas, Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA), FAO, Cisco Inc, y la Cátedra UNESCO de Género y Tecnología de FLACSO Argentina entre otras⁴⁵¹.

Referente al punto 10 de la creación de un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación y documentación, se sabe que si tiene página WEB (www.catedra.ucol.mx). No obstante, no se encuentra bien aprovechada ya que existen varios vacíos de información (Ver Anexos adjuntos a la presente obra. Capítulo 4. Esquema 2. Estructura de la Página WEB de la Cátedra UNESCO de Nuevas Tecnologías de la Información).

No se sabe el número de publicaciones de la Cátedra.

4.2.4.4. Impacto en las políticas públicas

No se contó con información propiamente sobre su injerencia en políticas públicas, pero recordemos su participación como centro certificador para el uso de softwares.

4.2.4.5. Diversificación de las fuentes de financiamiento

Además de contar con el apoyo de la Universidad de Colima, la cátedra ha logrado su propia autonomía por medio de la venta de los software creados gracias a sus investigaciones, más las asesorías que imparte al sector privado y gubernamental.

⁴⁵¹ Ídem.

4.2.5. Cátedra UNESCO en Aseguramiento de la calidad y proveedores emergentes de educación terciaria: de lo transnacional a intercultural

Universidad sede: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN)

Fecha de creación: 2004

Coordinadora: Dra. Sylvie Didou Aupetite

La recopilación de información de esta cátedra se llevó a cabo en el 2012 y 2013. Se hizo una entrevista a la Dra. Sylvie Didou posteriormente nos facilitó el resumen ejecutivo de su CV. Gracias al trabajo de investigación que realizamos en la UNESCO París podemos contar los informes de actividades del 2010 y el Plan de actividades 2012.

4.2.5.1. Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que la Dra. Didou ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como, historia, sociología, literatura y lingüística, es investigadora-docente y conferencista cuyas líneas de investigación giran en torno a la evaluación, acreditación y aseguramiento de calidad en la educación superior, educación superior indígena, gestión de proyectos interculturales, movilidad académica y fuga de cerebros en América Latina. Asimismo, ha publicado diversos artículos dedicados a dichos temas y también ha desempeñado cargos como Asesora del C. Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica (SESIIC) o Coordinadora General de Programas Institucionales en la Secretaría

Académica, ANUIES, entre otros cargos y actividades, por lo que es reconocida a nivel internacional.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que ella encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente (Ver. Anexos electrónicos. Capítulo 3. Cuadro 10. Estructura y composición de las Cátedras UNESCO en México).

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra se encuentra vinculada a las líneas de investigación del CINVESTAV donde se encuentra albergada, lo que le permite cumplir en cierta medida con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. Se desconoce si la Cátedra hace planeación estratégica.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones para dicho fin. Siendo una cátedra orientada a los estudios sociales, la medición de su productividad es diferente.

4.2.5.2. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son:

Fomentar un sistema integrado de actividades de investigación, formación información y documentación en el campo de la educación superior. La Cátedra constituirá un instrumento para facilitar la colaboración entre investigadores de alto nivel y reputación internacional y los docentes

del Centro, de otras instituciones de México y de otros establecimientos de América Latina y el Caribe y otras regiones del mundo como la oficina de la UNESCO en México y el IESALC⁴⁵².

En cuanto al cumplimiento de las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia).

Se sabe que la cátedra tuvo la iniciativa de crear observatorios a distancia sobre movilidades académicas y científicas, actualmente trabaja con Argentina pero la idea es proyectarlo a Costa Rica y Colombia. En cuanto a las actividades referentes a la innovación, la Cátedra se encuentra trabajando y generando investigaciones innovadoras sobre educación superior, que propiamente no pertenecen al ámbito tecnológico pero si al ámbito científico social.

En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona el CINVESTAV del IPN y su personal es el que se encuentra referido en el Capítulo 3. Estructura y composición de las cátedras UNESCO en México de la presente investigación.

4.2.5.3. Visibilidad

La visibilidad es la capacidad de formar nuevas alianzas y redes de trabajo. Se sabe que la Cátedra ha entablado relación con las siguientes entidades: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), CINVESTAV, UNESCO (Dirección de Educación Superior de la UNESCO en París/ Sección sobre Aseguramiento de calidad y

⁴⁵² Artículo 2, del Acuerdo relativo a la creación de una Cátedra UNESCO en Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Transnacional en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, México DF.

Transnacionalización de la Educación Superior, Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), COSNET/Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica, Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe/Secretaría de Educación Pública, CENEVAL, Colegio de México A.C., OCDE, Universidad de Guadalajara, Universidad de Mons, Bélgica, Universidad de París VIII, Francia, Instituto de Estudos do Trabalho y Sociedad en Brasil, Centro de Estudios de Educación Superior (CESU), Secretaría de Educación Pública, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad Autónoma de Madrid, Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), EDUSAT, Centro Universitario de Desarrollo (CINDA) en Chile, Comisión Nacional de Evaluación Universitaria (CONEAU) de Argentina, Secretaría General de Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA-Guatemala) Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) UNAM, Embajada de Estados Unidos, Banco Mundial, Centro de Estudios en Educación Superior de la Universidad de Arizona, Universidad de Massachusetts, Centro Americano para la Democracia (Estados Unidos), Consejo de Rectores de Panamá y la editorial del Fondo de Cultura Económica para la coedición de tres libros anuales.

Así también cuenta con la Red de Observatorios Temáticos, sobre Movilidades Académicas y Científicas (OBSMAC) presentadas en la IV Reunión de redes universitarias y consejos de rectores de AL y C del IESALC. En la actualidad se ha establecido un Observatorio en la Universidad del Cuyo Argentina. Están en proceso de negociación: La Universidad de Costa Rica, la ASCUN en Colombia, la Asociación de Rectores en Panamá y el Observatorio OMMEC, desarrollado por investigadores del IRD-CEPED, de la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales y el CERLIS de París⁴⁵³.

⁴⁵³ Informe de actividades de la Cátedra UNESCO en Aseguramiento de la calidad y proveedores emergentes de educación terciaria: de lo transnacional a lo intercultural, 2010.

Referente al punto 10 de la creación de un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web se sabe que no tiene sitio WEB y tampoco se sabe el número de sus publicaciones.

4.2.5.4. Impacto en políticas públicas

De acuerdo con los puntos 1 y 8 de las actividades de la UNESCO, referentes a realizar actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la industria y contribuir activamente al desarrollo de su sector de actividad en los planos nacional y/o regional respectivamente.

Se sabe que la Cátedra participa activamente dentro de los organismos internacionales como la UNESCO pero se desconocen sus aportaciones en la elaboración de políticas públicas.

4.2.5.5. Diversificación de fuentes de financiamiento

La Cátedra cuenta con el apoyo del CINVESTAV, el IESALC, la SEP y la Fundación Ford.

4.2.6. Cátedra UNESCO Género, liderazgo y equidad

Universidad sede: Universidad de Guadalajara

Año de creación: 2007

Coordinadora: Dra. Elia Marúm Espinoza

La recopilación de información de esta cátedra se llevó a cabo en el 2012 y 2013. La Dra. Marúm contestó el cuestionario, nos facilitó el reporte de sus actividades del 2012 y algunos avances del 2013 así como el resumen ejecutivo de su CV. Asimismo, se consultó su página de internet.

4.2.6.1. Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que la Dra. Marúm ha demostrado gran dominio y especialización en el área la economía, es docente e investigadora del SNI y sus líneas de investigación giran en torno a la calidad e innovación de la educación superior, es conferencista, ha publicado diversos libros y artículos dedicados a estos temas y también ha ocupado diversos puestos en el sector privado y gubernamental como la Secretaría Académica de la Asociación Nacional de Universidades e instituciones de educación superior (ANUIES), ha sido investigadora invitada por el IESALC de la UNESCO, entre otras instancias y actualmente es Directora del Centro para la calidad e innovación de la educación superior, por lo que es reconocida a nivel internacional. Dados estos antecedentes, la Cátedra que ella encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente. Se desconoce si la Cátedra hace planeación estratégica.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones para dicho fin. Siendo una cátedra orientada a los estudios sociales, la medición de su productividad es diferente.

4.2.6.3. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia

académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son:

Fomentar un sistema integrado de actividades de investigación, formación, información y documentación en el campo de mujer, liderazgo y equidad. La Cátedra constituirá un instrumento para facilitar la colaboración entre investigadores de alto nivel y reputación internacional y los docentes de la Universidad de otras instituciones de México y otros establecimientos de América Latina y del Caribe y otras regiones del mundo o, incitarlos a incluir este tema de estudio en su propio campo de investigación. La Cátedra contribuirá a desarrollar la cultura de la equidad de género y fomentar la superación educativa de las mujeres: para que con el fortalecimiento de su participación y reconocimiento en procesos de investigación científica, de gestión económica y social, se asegure el logro del liderazgo de la mujer en el desarrollo equitativo de la sociedad jalisciense mexicana y en otras sociedades⁴⁵⁴.

En cuanto al cumplimiento de las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia) respectivamente.

Se puede decir que no hay mucha información con respecto al uso de la tecnología para impartir cursos a distancia, pero si se está participando en la innovación de conocimiento a favor de la equidad de género al pertenecer al ámbito científico social.

En cuanto al número siete referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona el ISSUE de la UNAM y su personal es el que se encuentra referido en el Capítulo 3. Estructura y composición de las cátedras UNESCO en México de la presente investigación.

⁴⁵⁴ Artículo 2 referente a un Acuerdo entre la UNESCO y la Universidad de Guadalajara para la creación de una Cátedra UNESCO en Género, Liderazgo y Equidad.

4.2.6.3. Visibilidad

La visibilidad es la capacidad de formar nuevas alianzas y redes de trabajo. En este sentido, la Dra. Marúm comenta que a pesar de que la cátedra ha ido abriendo espacios de discusión poco a poco por la ideología machista imperante en nuestro país cuenta hasta el momento con cerca de once colaboradores desde su nacimiento como: el Instituto Jalisciense de las Mujeres, los Institutos Municipales de las Mujeres (Guadalajara, Zapopan, Ciudad Guzmán, Colima), la Confederación Patronal Mexicana (COPARMEX) Jalisco, Secretaría de Planeación del Gobierno de Nayarit, Global Network of UNESCO Chairs on Gender, Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C., y la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos de la UNAM⁴⁵⁵.

Asimismo, cuenta con las siguientes alianzas:

1. Global Network of UNESCO Chairs on Gender
2. Asociación de Mujeres Universitarias de Jalisco, A.C. (Capítulo estatal de la Federación de Mujeres Universitarias FEMU, A.C.)
3. Academia Regional de Ciencias Económico Administrativas, A.C. (ARCEA)
4. Instituto de Gestión y Liderazgo Social para el Futuro, A.C. (INDESO)
5. Academia de Ciencias Administrativas, A.C. (ACACIA)
6. Academia Mexicana de Derechos Humanos, A.C.
7. Instituto Jalisciense de las Mujeres
8. Institutos Municipales de las Mujeres (Guadalajara, Zapopan, Ciudad Guzmán, Colima)
9. Confederación Patronal Mexicana (COPARMEX) Jalisco

⁴⁵⁵ Cuestionario respondido por la Dra. Marúm para la presente investigación en 2012.

10. Secretaría de Planeación del Gobierno de Nayarit

11. Museo Regional de Occidente⁴⁵⁶

Referente al punto 10 de la creación de un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web. Se sabe que cuenta con una página WEB, www.cumle.cucea.udg.mx, pero no se está aprovechando su potencial, ya que existen muchos espacios en construcción. (Ver Anexos adjuntos a la presente obra. Capítulo 4. Esquema 3. Estructura de la página WEB de la Cátedra Género, Liderazgo y Equidad). No se sabe el número de publicaciones de la Cátedra.

4.2.6.4. Impacto en políticas públicas

Aunque la Cátedra está participando activamente dentro del sector gubernamental, todavía no existen testimonios al respecto.

4.2.6.5. Diversificación de fuentes de financiamiento

La Cátedra recibe recursos económicos de la Universidad de Guadalajara y fondos especiales convocados a concurso de los gobiernos federal, estatal y municipal de México y de Jalisco además de apoyo de fundaciones nacionales e internacionales, UNESCO, BID, entre otros. Pero el financiamiento sigue siendo débil.

4.2.7. Cátedra sobre Bioética

Universidad sede: Universidad de Monterrey

Año de creación: 2006

Coordinador: Dr. Pablo Villarreal Guerra

⁴⁵⁶ Ídem.

La recopilación de información de esta cátedra se llevó a cabo en el 2013. El Dr. Villarreal contestó el cuestionario, nos facilitó tres reportes de actividades del 2009, 2011 y 2012 así como el resumen ejecutivo de su CV.

4.2.7.1. Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que el Dr. Villarreal ha demostrado gran dominio y especialización como médico cirujano con especialidad en oftalmología, así como en otras áreas de conocimientos como la educación superior y la bioética, es docente e investigador, sus líneas de investigación giran en torno a estos temas, es conferencista, y ha desempeñado diversos cargos dentro del sector salud como Director de Banco de Ojos, de la Asociación Panamericana de Bancos de Ojos en Bogotá, Colombia y ha sido responsable del Programa de Trasplantes del Hospital Metropolitano de la Secretaría de Salud, entre otros cargos similares, actualmente funge como Coordinador del Centro de Bioética y Dignidad Humana de la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Monterrey.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que él encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente (Ver Anexos electrónicos. Capítulo 3. Cuadro 10. Estructura y composición de las Cátedras UNESCO en México).

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra forma parte del Programa de Actividades del Centro de Bioética y Dignidad Humana, inserto en la División de Ciencias de la Salud de la Universidad de Monterrey, donde se encuentra albergada, lo que le permite cumplir en cierta medida con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción

con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. La Cátedra cuenta con planeación estratégica.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones para dicho fin. Siendo una cátedra orientada a los estudios sociales, la medición de su productividad es diferente.

4.2.7.2. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son:

Desarrollar una unidad académica y de investigación que forme recursos humanos en Bioética, que genere y difunda la información y el conocimiento necesarios para desarrollar la interacción cultural y humanista en la región noreste de nuestro País y colaborar con los objetivos del Programa UNITWIN UNESCO en esta disciplina.

En cuanto al cumplimiento de las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia).

Se sabe que la Cátedra planea la formación de nuevos recursos humanos en bioética pero ello no se ha podido concretar. En el cuestionario respondido por el Dr. Villarreal comentó que una de sus problemáticas era la falta de recursos humanos e investigación para cumplir con sus objetivos fundacionales⁴⁵⁷.

⁴⁵⁷ Cuestionario respondido por el Dr. Villarreal, Coordinador de la Cátedra UNESCO en Bioética para fines de la presente investigación, 2012.

En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona la Universidad de Monterrey y su personal es el que se encuentra referido en el Capítulo 3. Estructura y composición de las cátedras UNESCO en México de la presente investigación.

4.2.7.3. Visibilidad

La visibilidad es la capacidad de formar nuevas alianzas y redes de trabajo. No se reportan ninguna de ellas. Referente al punto 10 de la creación de un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web. Se sabe que no tiene página WEB. Su visibilidad sólo se sostiene de actividades académicas mediante formación de recursos humanos. No se sabe el número de publicaciones de la Cátedra.

4.2.7.4. Impacto en las políticas públicas

No hay información.

4.2.7.5. Diversificación de fuentes de financiamiento

Su principal fuente es la Universidad de Monterrey, pero no se sabe la diversificación de sus fuentes de financiamiento.

4.2.8. Cátedra UNESCO Agua en la sociedad del conocimiento

Institución sede: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)

Año de creación: 2007

Presidente de la Cátedra: Dr. Víctor Javier Bourguett Ortíz

Coordinador operativo de la Cátedra: Mtro. Francisco José Salinas Estrada

Recordemos que ésta Cátedra tiene la peculiaridad de que el Director del IMTA recibe automáticamente la coordinación de la Cátedra al fungir como tal. Es por

eso que el Dr. Bourguett cambió el cargo a Presidente y se designó al Mtro. Francisco José Salinas Estrada como Coordinador operativo de la misma. Él nos proporcionó la información, contestó el cuestionario, nos facilitó dos reportes de actividades del 2008 y 2012 así como el resumen ejecutivo del CV de cada uno de los coordinadores que han estado a cargo de ella, finalmente se hizo una revisión de su portal de internet.

4.2.8.1. Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que el Dr. Bourguett ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como la ingeniería civil e hidráulica, ha sido investigador-docente en diferentes universidades nacionales y extranjeras, es conferencista, ha publicado diversos artículos dedicados al tema del agua y actualmente dirige el IMTA por lo que ha sido nombrado Coordinador de la Cátedra, además es reconocido a nivel internacional.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que él encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente (Ver. Anexos electrónicos. Capítulo 3. Cuadro 10. Estructura y Composición de las Cátedras UNESCO en México).

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra es la misma que la del Instituto donde se encuentra albergada, lo que le permite cumplir con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. La planeación estratégica de la Cátedra depende directamente del programa del IMTA.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones para dicho fin. Siendo una cátedra orientada a los estudios sociales, la medición de su productividad es diferente.

4.2.8.2. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son:

Fomentar un sistema integrado de actividades de investigación, formación, información y documentación en el campo del agua y la sociedad del conocimiento. La Cátedra constituirá un instrumento para facilitar la colaboración entre investigadores de alto nivel y reputación internacional, los del Instituto, de otras instituciones de México y de otras organizaciones de América Latina y el Caribe y otras regiones del mundo.

En cuanto al cumplimiento de las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia).

Se sabe que la Cátedra organiza anualmente un Seminario dedicado a las diversas problemáticas del agua. En el 2009, se reflexionó en torno a la "Información y conocimiento del agua: Prioridad mundial". En el 2010, se abordó "Agua y sociedad del conocimiento ante el cambio climático". En el 2011, "Agua y sociedad del conocimiento: enfoques sobre gobernanza y políticas públicas del agua", y en el 2012, se habló sobre Gobernanza del agua, del concepto a la implementación.

Todos ellos formaron espacios de seguimiento y discusión dentro del portal de la Cátedra www.atl.org.mx, por lo que se considera tener el dominio del uso de las

tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia. También se considera apta para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de la investigación para llevar a cabo actividades rentables y que tengan repercusiones en el desarrollo sostenible por medio de asesorías especializadas. No se hace referencia acerca de ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia).

En cuanto al número siete referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona el IMTA y su personal es el que se encuentra referido en el Capítulo 3. Estructura y composición de las cátedras UNESCO en México de la presente investigación.

4.2.8.3. Visibilidad

La visibilidad es la capacidad de formar nuevas alianzas y redes de trabajo. Se sabe que participa con varias redes como la Red de investigadores sociales sobre el agua, integrada por:

1. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM
2. Instituto Mora
3. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
4. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
5. Colegio de Postgraduados
6. Universidad Autónoma Metropolitana
7. Colegio de Michoacán, entre otras⁴⁵⁸.

Red de expertos, especialistas e investigadores (REEI) consiste en albergar a un grupo de especialistas e investigadores en diversos campos vinculados con las líneas de investigación de la Cátedra UNESCO-IMTA. La agrupación tiene un

⁴⁵⁸ Para mayor información consultar el portal de la Cátedra UNESCO Agua en la sociedad del conocimiento www.atl.org.mx

carácter interdisciplinario e interinstitucional que permitirá avanzar en el tema del Agua en las Sociedades del Conocimiento. Y sus alianzas están conformados por:

1. UNESCO
2. Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO
3. Comité Nacional Mexicano del Programa Hidrológico Internacional
4. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
5. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)
6. Universidad de las Américas Puebla (UDLAP)
7. Universidad Politécnica del estado de Morelos
8. Universidad de San Carlos de Guatemala
9. Facultad de Ciencias, UNAM⁴⁵⁹

De la adhesión al Comité Nacional del Programa Hidrológico Internacional, la Cátedra hizo alianzas con:

1. UNESCO México
2. UNESCO AGUA
3. UNESCO IHE (Institute for Water Education)
4. Cátedras UNESCO del Agua en Guatemala y Brasil⁴⁶⁰.

Referente al punto 10 de la creación de un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web se sabe que si tiene un sitio WEB que es bastante dinámico y se actualiza constantemente (www.atl.org.mx) además cuenta con dos micrositos para abordar temáticas sobre el abasto del agua en el Distrito Federal y para abrir los espacios de participación, planeación y foros del Seminario Anual <http://www.atl.org.mx/aquadf/> y <http://www.atl.org.mx/seminario/> respectivamente (Ver. Anexos adjuntos a la presente obra. Capítulo 4. Esquema 4. Estructura de la Página WEB de la Cátedra UNESCO Agua en la Sociedad del Conocimiento).

⁴⁵⁹ Ídem.

⁴⁶⁰ Ídem.

Asimismo, tiene un programa de radio llamado, *Radio planeta agua por internet* cuya labor es llevar el conocimiento científico y tecnológico del agua en voz de los especialistas, dicho espacio radiofónico es resultado de la colaboración del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos)⁴⁶¹. Por último, cabe mencionar que dicha página contiene una sección llamada *e-medios* donde se encuentra toda la información de las publicaciones de la Cátedra⁴⁶².

4.2.8.4. Impacto en políticas públicas

No especifica la forma en como participa la cátedra en la elaboración de políticas públicas.

4.2.8.5. Diversificación de las fuentes de financiamiento

Depende exclusivamente de los recursos asignados por el IMTA.

4.2.9. Cátedra UNESCO educación intercultural para una coexistencia armoniosa, cohesión social y reconciliación en el mundo globalizado

Universidad sede: Universidad Autónoma del estado de Hidalgo (UAEH)

Año de creación: 2008

Coordinadora: Dra. Lydia Raesfeld

La recopilación de información de esta cátedra se llevó a cabo en el 2013. La Dra. Raesfeld contestó el cuestionario, nos facilitó los reportes de sus actividades del 2012 y algunos avances del 2013 así como el resumen ejecutivo de su CV.

⁴⁶¹ Ídem.

⁴⁶² Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.atl.org.mx/>

4.2.9.1. Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que la Dra. Raesfeld ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como la etnología, arqueología clásica, y prehistoria, es docente investigadora, Nivel I del SNI dentro de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, sus líneas de investigación giran en torno a los estudios sociales y culturales de la educación, es conferencista, ha publicado diversos libros y artículos dedicados a dichos temas y también ha desempeñado cargos como Coordinadora de la División de Investigación y Posgrado, entre otros, actualmente funge como Directora del Parque Científico y Tecnológico de la UAEH, por lo que es reconocida a nivel internacional.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que ella encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente.

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra se encuentra ligada a las líneas de investigación de la Universidad del estado de Hidalgo, donde se encuentra albergada, lo que le permite cumplir con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. Tiene una planeación estratégica a cuatro años.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones

para dicho fin a pesar de que la Dra. Raesfeld la marcó dentro del cuestionario que le fue enviado.

4.2.9.2. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son:

Fomentar, mediante la educación intercultural, la interacción y el diálogo entre las culturas con el fin de promover la cohesión social, la reconciliación y una cultura para la paz.

Este objetivo contempla los siguientes objetivos específicos:

- 1. Realizar cursos, seminarios, talleres y diplomados, en los diferentes niveles educativos, para la formación y desarrollo de recursos humanos con competencias interculturales que impacten en la cohesión social y la convivencia entre las culturas.*
- 2. Fomentar la investigación que aborde la interculturalidad desde las diferentes perspectivas disciplinares y sectoriales, mediante el trabajo colectivo en redes.*
- 3. Situar la interculturalidad como uno de los temas relevantes en la sociedad moderna y globalizada, mediante la difusión al interior de las instituciones participantes y estrategias de promoción pública en los medios de comunicación, y a través de foros, congresos, espacios de reflexión y publicaciones.*
- 4. Promover la instrumentación de actividades formativas para los diferentes sectores de la población orientados al fomento de las competencias interculturales⁴⁶³.*

En cuanto al cumplimiento de las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia).

⁴⁶³ Cuestionario respondido por la Dra. Raesfeld para fines de la presente investigación en el 2013.

Se sabe que las actividades referentes a la innovación, la Cátedra se encuentra trabajando y generando investigaciones innovadoras sobre educación intercultural y otros temas relacionados a su Cátedra, que propiamente no pertenecen al ámbito tecnológico pero si al ámbito científico social.

En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona la Universidad de Hidalgo y su personal es el que se encuentra referido en el Capítulo 3. Estructura y composición de las cátedras UNESCO en México de la presente investigación.

4.2.9.3. Visibilidad

La visibilidad es la capacidad de formar nuevas alianzas y redes de trabajo. Se sabe que se han entablado cerca de 40 colaboraciones, entre ellas: dos universidades alemanas; Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo; la Dirección General del Centro Estatal de Lenguas y Culturas Indígenas; la Dirección General de Programas Estratégicos Consejo Consultivo Ciudadano; el Consejo Estatal de Población; el Instituto Hidalguense de Educación para Adultos y el Instituto Federal Electoral. También ha participado con la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos de la UNAM⁴⁶⁴.

Referente al punto 10 de la creación de un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web. Se sabe que no tiene página WEB y sus comunicaciones e invitaciones a eventos se dan por medio de correos electrónicos. No se sabe el número de sus publicaciones.

⁴⁶⁴ Ídem.

4.2.9.4. Impacto en las políticas públicas

De acuerdo con los puntos 1 y 8 de las actividades de la UNESCO, referentes a realizar actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la industria y contribuir activamente al desarrollo de su sector de actividad en los planos nacional y/o regional respectivamente. Se sabe que ha participado en diferentes iniciativas con el Gobierno del estado de Hidalgo sobre indigenismo, pero no se tiene más información.

4.2.9.5. Diversificación de fuentes de financiamiento

Su principal fuente es la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, pero no se sabe su diversificación de fuentes de financiamiento.

4.2.10. Cátedra UNESCO Migración, desarrollo y derechos humanos.

Universidad sede: Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ)

Año de creación: 2011

Coordinador: Dr. Raúl Delgado Wise

La recopilación de información de esta cátedra se llevó a cabo en el 2013. El Dr. Raúl Delgado Wise contestó el cuestionario y resumen ejecutivo de su CV. No hay reporte de actividades.

4.2.10.1. Fortalecimiento institucional

Como parte de la legitimación de los procesos, que en el caso de las cátedras UNESCO se refiere al prestigio académico y profesional del coordinador de la cátedra y la aceptación que la cátedra tiene dentro de la universidad o institución sede, es decir, si pertenece o no a su programa de trabajo o líneas de investigación.

Se sabe que el Dr. Delgado ha demostrado gran dominio y especialización en áreas del conocimiento como la filosofía y las ciencias sociales, es docente-investigador nivel II del SNI, así como miembro de varias asociaciones académicas a nivel mundial, sus líneas de investigación giran en torno a la migración, el desarrollo y los derechos humanos, es conferencista, ha publicado diversos libros y artículos dedicados a estos temas, actualmente funge como Profesor-Investigador (antes Director) de la Unidad Académica en Estudios del Desarrollo de la UAZ y Presidente de la Red Internacional de Migración y Desarrollo con sede central en la UAED de la UAZ, por lo que es reconocido a nivel internacional.

Dados estos antecedentes, la Cátedra que él encabeza adquiere un grado de *expertise* en la temática que trabaja, lo que le permite vincularse con otras cátedras a nivel regional o internacionalmente (Ver Anexos electrónicos. Capítulo 3. Cuadro 10. Estructura y composición de las Cátedras UNESCO en México).

Asimismo, la línea de investigación de la Cátedra es la misma de la Red Internacional de Migración y Desarrollo que se encuentra también dentro de la Universidad donde se encuentra albergada, lo que le permite cumplir en cierta con la actividad 9 referente a la capacidad para proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. La Cátedra cuenta con planeación estratégica.

En cuanto a las actividades 4 referente a las actividades rentables para su desarrollo sostenible no sabemos qué tan amplia es su capacidad para ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de sus investigaciones para dicho fin. Siendo una cátedra orientada a los estudios sociales, la medición de su productividad es diferente.

4.2.10.2. Sostenibilidad

Como parte de la sostenibilidad, la relevancia académica y la infraestructura física e intelectual para desarrollarla es muy importante. De esta forma, la relevancia académica de dicha Cátedra se ve reflejada en sus objetivos fundacionales que son:

Consolidar un polo de excelencia e innovación en el campo de la migración, el desarrollo y los derechos humanos, con miras a contribuir en cuatro direcciones complementarias: a) la reformulación del debate sobre migración, desarrollo y derechos humanos desde una perspectiva comprehensiva e incluyente; b) la promoción una agenda alternativa de investigación en la materia que favorezca el diálogo e intercambio académico Norte-Sur y Sur-Sur; c) el desarrollo de indicadores estratégicos para evaluar la relación entre desarrollo, migración y derechos humanos; y d) la participación activa en el Foro Mundial de Migración y Desarrollo y otros Foros y eventos relevantes a nivel internacional, con miras a contribuir a la formulación de políticas públicas vanguardistas en el campo bajo el prisma del desarrollo y seguridad humana⁴⁶⁵.

En cuanto al cumplimiento de las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: Dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia).

No hay información al respecto. En cuanto a las actividades referentes a la innovación, la Cátedra se encuentra trabajando y generando investigaciones innovadoras sobre migración, desarrollo y derechos humanos, pero no las indica individualmente.

En cuanto al número 7 referente a la constitución de un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias, se puede decir que la Cátedra cuenta con la infraestructura física que le proporciona la Universidad de Zacatecas y su personal es el que se encuentra referido en el Capítulo 3. Estructura y composición de las cátedras UNESCO en México de la presente investigación.

⁴⁶⁵ Cuestionario respondido por el Dr. Raúl Delgado Wise Coordinador de la Cátedra UNESCO Migración, desarrollo y derechos humanos para fines de la presente investigación en el 2013.

4.2.10.3. Visibilidad

La visibilidad es la capacidad de formar nuevas alianzas y redes de trabajo. Se sabe que la cátedra trabaja con cerca de 55 colaboradores a nivel nacional e internacional como el CONACYT, FLACSO, el Programa MOST-UNESCO, Foro Mundial de las Migraciones, entre otras. La cátedra comparte sus actividades en los portales de la UAED (www.estudiosdeldesarrollo.net) y de la RIMD (www.migracionydesarrollo.org). La idea es mantener el vínculo estrecho con ambas instituciones que ha tenido desde su nacimiento. A nivel de difusión se cuenta con el apoyo de la Revista Migración y Desarrollo editada en inglés y en español por la RIMD⁴⁶⁶.

Referente al punto 10 de la creación de un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web. Se sabe que no tiene página WEB. No se sabe el número de publicaciones de la Cátedra.

4.2.10.4. Impacto en las políticas públicas

No hay información.

4.2.10.5. Diversificación de las fuentes de financiamiento

El coordinador de la cátedra ha procurado fondos para la misma, logrando no sólo el apoyo de la Universidad Autónoma de Zacatecas, sino también ha obtenido recursos de fundaciones como Rockefeller, Ford y MacArthur.

Siendo la Cátedra UNESCO Migración, desarrollo y derechos humanos el último estudio de caso de las 16 cátedras que nos propusimos para la presente investigación es importante mencionar que los resultados arrojados del análisis de cada una de ellas es bastante heterogéneo y, como ya fue mencionado, se basó en la información obtenida con sus contrapartes, directamente en la cátedra,

⁴⁶⁶ Íbidem

búsquedas por internet, o por la suma de todas ellas, lo que nos proporcionó un conocimiento más profundo de la misma.

Asimismo, esta información fue clasificada en las cinco categorías analíticas que han sido mencionadas constantemente en la presente investigación: fortalecimiento institucional, sostenibilidad, visibilidad, impacto en políticas públicas y diversificación de las fuentes de financiamiento.

Esta heterogeneidad en el nivel de desarrollo de las cátedras mexicanas para convertirse en polos de excelencia e innovación nos llevó a la tarea de clasificarlas en tres niveles de desarrollo que son: bajo medio y alto. En este sentido, el primer nivel corresponde a un bajo desempeño en todas nuestras categorías analíticas, lo que significa mayores debilidades que fortalezas para impulsar su evolución y permanencia. Las características de este nivel de desarrollo de acuerdo a dichas categorías son:

Fortalezas:

Fortalecimiento Institucional:

- ✓ Prestigio internacional del coordinador

Sostenibilidad:

- ✓ Relevancia académica;

Negativas:

Fortalecimiento institucional:

- No tiene planeación estratégica.
- No cumple de manera suficiente con las actividades 4 y 9 referentes a los polos de excelencia e innovación, referentes a las actividades rentables

para su desarrollo sostenible y su capacidad de proponer investigaciones de nivel internacional, respectivamente.

Sostenibilidad:

- Infraestructura física e intelectual deficiente;
- No cumple de manera suficiente con las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a los polos de excelencia e innovación referentes al dominio del uso de tecnologías para la enseñanza a distancia; liderazgo e innovación tecnológica en la esfera de la educación; construcción de un centro de recursos estratégicos e innovar para construir mañana, respectivamente.

Visibilidad:

- Sus redes y alianzas son precarias o no tiene;
- No cumple de manera suficiente con la actividad 10, referente a los polos de excelencia e innovación enfocado a la creación de un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio WEB

Impacto en políticas públicas:

- No cumple con las actividades 1 y 8, referentes a los polos de excelencia e innovación, enfocados a la realización de actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la industria y la contribución activa al desarrollo del plano nacional y regional, respectivamente.

Diversificación de fuentes de financiamiento:

- No cumple con la actividad 3, referente a los polos de excelencia e innovación, enfocado a integrar fuentes públicas y privadas para asegurar el éxito del bien o servicio proporcionado.

El segundo nivel corresponde a un desempeño medio en todas nuestras categorías analíticas, lo que significa un equilibrio entre sus fortalezas y debilidades que les permite seguir evolucionando poco a poco. Las características de este nivel de desarrollo de acuerdo a dichas categorías son:

Fortalezas:

Fortalecimiento Institucional:

- ✓ Prestigio internacional del coordinador
- ✓ Tienen planeación estratégica.
- ✓ Cumplen con una de las dos actividades referentes a los polos de excelencia e innovación, enfocadas a las actividades rentables para el desarrollo sostenible (4) y su capacidad de proponer investigaciones de nivel internacional (9) respectivamente.

Sostenibilidad:

- ✓ Relevancia académica
- ✓ Su infraestructura física e intelectual es amplia
- ✓ Cumplen con más de una de las cuatro actividades referentes a los polos de excelencia e innovación referentes al dominio del uso de tecnologías para la enseñanza a distancia (2); liderazgo e innovación tecnológica en la esfera de la educación (5); construcción de un centro de recursos estratégicos (6) e innovar para construir mañana (7) respectivamente.

Visibilidad:

- ✓ Tienen enlace electrónico o página WEB
- ✓ La construcción de sus redes y alianzas están estratégicamente establecidas

Impacto en políticas públicas:

- ✓ Cumple con una de las dos actividades referentes a los polos de excelencia e innovación, enfocados a la realización de actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la industria (1) y la contribución activa al desarrollo del plano nacional y regional (2) respectivamente.

Diversificación de fuentes de financiamiento:

- ✓ Cumple con la actividad 3, referente a los polos de excelencia e innovación, enfocado a integrar fuentes públicas y privadas para asegurar el éxito del bien o servicio proporcionado.

En cuanto a las características negativas de las cátedras UNESCO mexicanas de nivel medio, están prácticamente enfocadas en las siguientes fallas: falta de planeación estratégica por parte de algunas de ellas, infraestructura física e intelectual reducida, enlaces electrónicos o páginas WEB que no explotan su potencial, falta de disposición para compartir sus experiencias, redes o alianzas que deberían de incrementarse más allá de las estratégicamente establecidas para sobrevivir, poca difusión de su producto principal (seminarios, diplomados y maestrías) o sus derivados (conferencias, talleres, publicaciones, etc.) asimismo, algunas de ellas sólo cuentan con el financiamiento de su institución sede.

Esta situación *sui generis*, es resultado, como ya lo hemos mencionado, de un equilibrio entre sus fortalezas y sus debilidades que les mantiene a flote con algunos resultados interesantes, o sí les ayuda a conseguir sus objetivos fundacionales que no se están viendo claramente por falta de visibilidad.

El tercer nivel de desarrollo corresponde a un nivel alto de crecimiento, donde las cátedras cumplen con las características óptimas de las categorías analizadas. Además, de contar con el prestigio de su coordinador y con la relevancia académica ya desarrollaron ampliamente sus fortalezas, ya que su producto principal y sus derivados hablan por sí mismos dentro de diferentes foros. El esfuerzo que vienen realizando para posicionarse como polos de excelencia e innovación a nivel regional es bastante prometedor.

No obstante, las cátedras UNESCO mexicanas en esta condición, también tienen sus fallas. La visibilidad es una de ellas, ya que algunas cátedras en este nivel no están dispuestas a compartir sus experiencias, otra falla es la sostenibilidad en cuanto a su infraestructura, ya que al decir que tienen una infraestructura física e intelectual amplia, no quiere decir que sea estable, ya que la mayoría de su staff pertenece al personal propio de la universidad sede que tiene otras responsabilidades laborales o por becarios o estudiantes que prestan su servicio social y que al terminar su etapa dentro de la cátedra se van, lo que repercute en una constante búsqueda de personal que además debe ser capacitado, lo que implica inversión constante de tiempo por el coordinador o su asistente, sin contar con los errores cometidos por la poca experiencia en el seguimiento de las actividades de la cátedra.

Asimismo, la falta de diversificación de fuentes de financiamiento es otro factor presente, debido a que algunas de ellas pertenecen a una institución fuerte que les provee de recursos físicos, materiales e intelectuales para su sostenimiento, pero que nos le da independencia para operar por sí mismas otros proyectos.

Por último, su impacto en el diseño de políticas públicas sigue siendo otro problema, que de alguna forma, mucho tiene que ver con la dispersión de fuerzas que como colectivo podrían tener (REDCA) al no unirse para exigir el pase de espacios académicos a un status legal mayor como centros de investigación para que sus propuestas sean implementadas y no sólo valoradas como consejos éticos y/o democráticos como parte de la representación académica en los foros de debate.

Dado lo anterior, los resultados del análisis arrojado de las cátedras UNESCO mexicanas con base en los tres niveles de desarrollo mencionados, se pueden hacer las siguientes conclusiones: De las 16 cátedras estudiadas, 4 cátedras pertenecen a un nivel bajo, 6 cátedras a un nivel medio y 6 cátedras más a un nivel alto (Ver Anexos impresos Capítulo 4. Cuadro 11. Nivel de desarrollo de las cátedras UNESCO en México como polos de excelencia e innovación.) Asimismo,

podimos notar que las cátedras mexicanas provienen de dos iniciativas: una gubernamental (Cátedra UNESCO Agua en la sociedad del conocimiento del IMTA y Cátedra UNESCO Conservación de los bienes culturales de la ENCR y M) y la otra de origen universitario (el resto de las cátedras mexicanas). Esta situación, nos lleva a proponer que así como las fundaciones están clasificadas por el origen de sus fondos (empresariales, familiares, comunitarias u operativas) las cátedras UNESCO en México, también pueden ser clasificadas por su origen en dos categorías:

Las cátedras UNESCO institucionales: Mismas que son creadas por organismos e instituciones pertenecientes al Gobierno para afianzar sus programas de trabajo y dotarlos de la visión académica y social, así como para contar con la legitimación internacional por medio de un organismo como la UNESCO en este caso. Dentro de sus características se encuentran la dependencia financiera para operar programas y la designación del coordinador, el cual proviene de facto al convertirse en el director general de la institución sede, como es el caso de la Cátedra UNESCO en conservación de los bienes culturales de la ECR y M - INAH y la Cátedra UNESCO Agua en la sociedad del conocimiento del IMTA. Cabe señalar que la fortaleza de esta cátedra proviene principalmente de la institución fundadora.

Las cátedras UNESCO universitarias: Son creadas por profesores investigadores cuyo nivel de prestigio y reconocimiento internacional ha llegado a las esferas de los organismos internacionales como la UNESCO. Sus líneas de investigación, en este sentido, son coincidentes con dicho Organismo, ejemplos de esto son las 14 cátedras restantes a las que ya hemos hecho referencia. Cabe señalar que la fortaleza de esta cátedra proviene principalmente de su coordinador y el respaldo de su universidad.

4.3. Expectativas de las Cátedras UNESCO en México

Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres como reza el mandato de la UNESCO requiere de un cambio de paradigmas que lleva varias generaciones edificar. Quienes creyeron en la educación como mecanismo de defensa contra la guerra fue porque vieron en ella la única forma de despertar la conciencia hacia un estadio superior donde la tolerancia y la solidaridad existen. No obstante sigue perdurando hasta nuestros días, el lado negativo de la frase de *saber es poder* donde la dominación entre ricos y pobres o entre países desarrollados y países en desarrollo se manifiesta bajo la dominación y la falta de oportunidades. El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO fue en este sentido, una iniciativa que nació por la situación mundial que estaba afectando a la educación superior de los países en desarrollo en beneficio de una elite.

México no tardó mucho en sumarse a este llamado, cuatro años después de haberse fundado el Programa nació la primera cátedra mexicana: Cátedra UNESCO en Integración regional y universidad en el Centro de Estudios sobre la Universidad en la UNAM en 1995 por iniciativa del Dr. Axel Didriksson, posteriormente se unieron la Universidad Iberoamericana con la Cátedra UNESCO en Comunicación y sociedad en 1996 por manos de la Dra. Gabriela Warketin de la Mora⁴⁶⁷ y la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos de la FCP y S de la UNAM en 1997 gracias a la Dra. Gloria Ramírez. A partir de allí el establecimiento de nuevas cátedras ha seguido un proceso de crecimiento paulatino que no puede compararse a la explosión de cátedras UNESCO en otros países como España durante esos años pero es sostenido (Ver Anexos electrónicos. Capítulo 1. Cuadro 3. Comparativo de creación de cátedras UNESCO por Directores Generales del Organismo a nivel mundial 1992-2011).

⁴⁶⁷ La Dra. Warketin de la Mora fue la fundadora de la Cátedra UNESCO en Sociedad y comunicación, tanto de ella como del Dr. Erick Fernández no se tiene información sobre su trayectoria profesional, pero por las investigaciones hechas en internet, sabemos que la Dra. Warketin es una docente-investigadora de la Universidad Iberoamericana, defensora de los derechos de los televidentes y con mucho prestigio a nivel internacional. Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico: <http://www.esmas.com/vanguardialatina/comunidadvl/726575.html>.

Sin embargo, hablar de las expectativas de las cátedras UNESCO en México, invita a pensar en una sola cosa: si las cátedras mexicanas serán capaces de convertirse en polos de excelencia e innovación dentro de la dinámica de cooperación Sur-Sur, como lo marca la UNESCO o tenderán a desaparecer en el futuro. Tomando en cuenta las cinco categorías analizadas referentes al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad, la visibilidad, el impacto de políticas públicas y la diversificación de financiamiento de las cátedras UNESCO en México y tomando en cuenta los 16 casos estudiados de cátedras UNESCO mexicanas, se pueden construir dos escenarios prospectivos: uno distópico y otro ideal. El distópico podría sostener lo siguiente.

El fortalecimiento institucional de las cátedras no es el deseable, ya que a pesar de que cuentan con el prestigio académico y profesional de sus coordinadores, la mayoría de ellos no han buscado diversificar sus fuentes de financiamiento ni extender los vínculos con otras entidades, cátedras o redes a nivel nacional o regional.

Asimismo, a pesar de que las líneas de investigación de las cátedras las legitiman dentro de las universidades que las albergan, tampoco gozan de todo su apoyo, ya que la mayoría de ellas cuenta con una infraestructura física y humana limitada otorgada por sus sedes. También carecen de una planeación estratégica en la mayoría de los casos, que permita dibujar un rumbo definido de las metas y alternativas para alcanzarlas.

En cuanto a las actividades 4 y 9 referentes a: ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de la investigación para llevar a cabo actividades rentables y que tengan repercusiones en el desarrollo sostenible y proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. Son actividades que las cátedras mexicanas encuentran también difíciles de llevar a cabo, pues sólo tenemos una cátedra como ejemplo de sustentabilidad y enlace con la industria y otras entidades que pagan sus productos tecnológicos, entre ellos el Gobierno. El resto de las cátedras, dado su perfil científico social tienden a

compartir por medio de colaboraciones, talleres, conferencias, libros, etc., el resultado de sus investigaciones.

En esta línea, sólo dos cátedras ofrecen productos de especialización (diplomados) y maestría, pero ninguna de las dos puede acceder a nuevos recursos para capitalizar sus esfuerzos más allá de los ya mencionados, así que la falta de nuevas fuentes de financiamiento sigue siendo una limitante para que la actividad 9 se realice de manera permanente.

En cuanto a la sostenibilidad de las cátedras, se puede decir que tampoco es la ideal, ya que a pesar de que su relevancia académica es muy alta de acuerdo a los estudios de caso de la presente investigación, estos no han sido bien posicionados ni visibilizados por el resto de la comunidad académica dentro y fuera del entorno de la cátedra misma, lo que disminuye sus posibilidades de cumplir con sus objetivos de formación de nuevos profesionistas y su compromiso con el público en general para continuar con una retroalimentación entre la comunidad y el quehacer académico como lo marca la UNESCO.

En cuanto a las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia y constituir un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias.

Tenemos que las cátedras mexicanas no han buscado sostenerse de una infraestructura tecnológica que innove en la forma en la que sus investigaciones se transformen en un conocimiento más dinámico que abarque otros foros, ya sea por falta de recursos o por falta de visión, pero esa decisión está limitando sus capacidades, ya que la mayoría de ellas sólo interactúan por medio de correos electrónicos, conferencias, talleres y seminarios presenciales. En este sentido sólo dos cátedras tienen la preeminencia.

En cuanto a la visibilidad, que tiene que ver con la capacidad de las cátedras para hacer alianzas y redes de trabajo y la creación de un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web, referente a la actividad 10 para convertirse en polos de excelencia e innovación dentro de la dinámica Sur-Sur, se puede decir que las cátedras mexicanas carecen de los medios para lograrlo, ya que se encuentran inmersos en una dinámica académica poco competitiva en la manera en la que interactúan con su entorno, como ya se mencionó, es mínimo el interés para buscar nuevos colaboradores y su infraestructura tecnológica es limitada, por ejemplo, de las 16 cátedras, sólo cinco de ellas tienen página de internet, dos de ellas aprovechan su máximo potencial y sólo tres comparten por medio de un link su centro de documentación. Asimismo, esta situación incrementa su problemática al no buscar alianzas entre ellas, la REDCA es una iniciativa que no ha progresado hasta el momento.

El estado que guarda el impacto de las políticas públicas referente a las actividades 1 y 8 que tienen que ver con realizar actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la industria y contribuir activamente al desarrollo de su sector de actividad en los planos nacional y/o regional es negativo, ya que no visibilizan tampoco sus logros, de las 16 cátedras estudiadas sólo tres o cuatro han tenido influencia para poder incidir en las políticas públicas del país y sólo una ha fomentado sus relaciones con los servicios y la industria.

Finalmente, la diversificación de fuentes de financiamiento, que tiene que ver con la actividad 3 integrar fuentes públicas y privadas para asegurar el éxito del bien o servicio proporcionado tampoco se lleva a cabo dentro de las cátedras mexicanas, ya que la mayoría de ellas depende de su universidad o institución sede, lo que disminuye notablemente su potencial como ya lo habíamos mencionado.

Sumado al análisis anterior, no debemos olvidar que las contrapartes de las cátedras mexicanas son en sí mismas, poco participativas con el proceso de su seguimiento debido a su naturaleza multilateral que le otorga una estructura

burocrática pesada y dependiente del vaivén político nacional e internacional y las decisiones que se toman dentro de los organismos financieros internacionales.

Dado este escenario distópico, se puede afirmar que la situación de las cátedras UNESCO en México es negativa para convertirse en polos de excelencia e innovación dentro de la dinámica Sur-Sur en el mediano plazo. En dado caso, solo podrán continuar su trabajo aquellas cátedras que han logrado desempeñarse de manera creciente dentro de su ámbito, logrando convertirse en ejemplos de investigación avanzada dentro de América Latina, los casos a los que nos referimos, están ya ejemplificados.

De forma contraria, el escenario ideal del proceso de transición de las cátedras mexicanas hacia polos de excelencia e innovación dentro de la dinámica Sur Sur es la siguiente.

El fortalecimiento institucional de las cátedras tiene fuertes cimientos, ya que cuentan con el prestigio académico y profesional de sus coordinadores a nivel nacional e internacional, ello les da las credenciales suficientes para que académicos o investigadores en el extranjero se sumen como coordinadores también, ello amplía su espectro de nuevas fuentes de financiamiento y colaboración con otras entidades, cátedras o redes a nivel nacional y regional.

Asimismo, la legitimación de las cátedras dentro de las universidades que las albergan tiene dos beneficios intrínsecos: la ayuda para encontrar apoyo voluntario especializado con empresas, servicio social y pasantías dentro y fuera de sus sedes y la posibilidad de sumarse a su planeación estratégica y proyectar su crecimiento de manera conjunta para ser apoyados por las instancias respectivas de educación superior.

En este sentido, el producto de las cátedras UNESCO mexicanas no sólo se base en cursos, talleres, conferencias, etc., sino también en programas de maestría, doctorado y especializaciones apoyados por instancias como el CONACYT dentro de su Programa Nacional de Posgrados de calidad.

En cuanto a las actividades 4 y 9 referentes a: ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de la investigación para llevar a cabo actividades rentables y que tengan repercusiones en el desarrollo sostenible y proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos. Son actividades que las cátedras mexicanas han trabajado desde su planeación estratégica con la universidad sede y la rentabilidad de sus investigaciones puede generarse porque han capitalizado sus resultados dentro de los nichos adecuados o han creado maestrías, diplomados, cursos u otros productos que pueden ser comercializados en beneficio de la cátedra.

En cuanto a la sostenibilidad de las cátedras, se puede decir que su relevancia académica es otra garantía de éxito en el proceso de convertir a las cátedras en polos de excelencia e innovación, ya que sumado a su capacidad para capitalizar sus investigaciones con todas las instancias de educación superior del país, las cátedras tienen los recursos tecnológicos y humanos para poder seguir formando profesionistas y seguir en contacto con el público en general por medio de su retroalimentación entre la comunidad y el quehacer académico. De hecho, este mecanismo se convierte en un círculo virtuoso para atraer más apoyos.

En cuanto a las actividades 2, 5, 6 y 7 referentes a: dominar el uso de las tecnologías, en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito; innovar para construir mañana; ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia y constituir un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias. Son actividades que se están logrando gracias a la modernización del proceso enseñanza-aprendizaje que busca llegar a un mayor número de personas, ya que el objetivo es convertir su programa académico en fuente de discusión, debate y reflexión a nivel regional.

En cuanto a la visibilidad, que tiene que ver con la capacidad de las cátedras para hacer alianzas y redes de trabajo y la creación de un espacio institucional, que

puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web, se puede decir que las cátedras mexicanas están vinculándose de manera estratégica gracias a su planeación con entidades, cátedras y redes que les proporcionan los medios para lograr sus objetivos. De hecho, las 16 cátedras cuentan con dominios propios de internet aportados por patrocinadores interesados o gracias a sus universidades o a la capitalización de sus investigaciones. Sus páginas son el principal vínculo con la comunidad académica y los otros sectores de la sociedad, en ellas se pueden apreciar el círculo virtuoso de su práctica.

Asimismo la REDCA se ha conformado, las cátedras han identificado que no solo tienen un origen en común, sino también que pueden trabajar de manera inter y multidisciplinaria ya que los coordinadores se reconocen entre sí por su trayectoria profesional y su formación académica, se dan cuenta de que sus líneas de investigación pueden enriquecerse con otras visiones, ello fortalece su presencia dentro del intercambio con América Latina.

El estado que guarda el impacto de las políticas públicas referente a las actividades 1 y 8 que tienen que ver con realizar actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la industria y contribuir activamente al desarrollo de su sector de actividad en los planos nacional y/o regional es bastante positiva, gracias a la retroalimentación que las cátedras han logrado con la comunidad, los diferentes sectores sociales, otras cátedras y redes.

En este sentido, las cátedras mexicanas han podido elevar su status legal a centros de investigación y consulta del gobierno para la elaboración de nuevas políticas públicas basadas en decisiones más democráticas e integrales a favor de la sociedad mexicana.

En este sentido, están ayudando a cambiar la visión política, económica y social de nuestro país, trabajando de manera transdisciplinaria.

Finalmente, la diversificación de fuentes de financiamiento, que tiene que ver con la actividad 3 integrar fuentes públicas y privadas para asegurar el éxito del bien o servicio se lleva a cabo de manera natural ya que todas las actividades anteriormente descritas han llevado al reconocimiento de los socios que las cátedras UNESCO en México necesitan.

Sumado al análisis anterior, las contrapartes de las cátedras mexicanas, sobre todo, la CONALMEX y la representación de la UNESCO en México, se han involucrado más en el proceso de seguimiento y facilitación de colaboradores potenciales. De hecho al elevar el rango legal de las cátedras, las contrapartes añadieron nuevo personal para que éste pudiera llevarse a cabo sin contratiempos generando así la retroalimentación de nuevas ideas para sentar las bases del desarrollo nacional.

Dado este escenario ideal, se puede afirmar que la situación de las cátedras UNESCO en México se ha hecho una realidad en cuanto a la creación de polos de excelencia e innovación dentro de la dinámica Sur- Sur, pues están cumpliendo de manera incrementada con los requerimientos de la UNESCO y su permanencia y consolidación las ha llevado a convertirse ahora en centros de excelencia como ha sido esperado por el Organismo desde la creación del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO. Gracias al trabajo que las cátedras mexicanas realizan, México se ha convertido en sede de un debate intelectual latinoamericano bastante prometedor.

Con este ejercicio prospectivo, podemos observar que ambos escenarios muestran realidades extremas, los estudios de caso, sin embargo, comprueban que las cátedras mexicanas están recorriendo un camino intermedio para convertirse en polos de excelencia e innovación dentro de la dinámica Sur-Sur. Ello les exige un ejercicio introspectivo con cara al futuro.

De alguna forma, la generación de nuevas cátedras fundadas a partir del año 2008 en adelante sugiere un programa de trabajo más dinámico y comprometido con la innovación del proceso enseñanza-aprendizaje o la creación de alianzas y redes

de trabajo más prometedoras, por su diversificación. Aunque ello tampoco las exime de hacer un ejercicio introspectivo con cara al futuro.

Es de vital importancia que las cátedras mexicanas tomen conciencia también que así como tienen el derecho de exigir a sus contrapartes el cumplimiento de los compromisos contraídos con ellas para la movilización de recursos y capacitación en procuración de fondos, también ellas tienen la obligación de trabajar individual como colectivamente para cumplir con los requerimientos que el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: directrices y modalidades 2009, han planteado para alcanzar su conformación como polos de excelencia e innovación a nivel regional. Aunque éstas demandas sólo podrán ser alcanzadas por medio de la consolidación de la REDCA.

Finalmente, es necesario hacer hincapié en la necesidad de que las cátedras UNESCO en México deben hacer uso del discurso político que acompaña la apertura de sus reuniones anuales, ya que la meta es incidir en nuevas iniciativas que coadyuven en el desarrollo democrático del país, debido a que sus temáticas son precisamente aquellas de preocupación gubernamental en ámbitos nacionales, regionales e internacionales.

La Cátedra UNESCO en Derechos Humanos de la UNAM, es un ejemplo exitoso de la convergencia de estas preocupaciones con la elaboración del PronalEDH. Recordemos, con esta intención, la invitación a las cátedras en el boletín de prensa que anunció su reunión anual en 2013.

La Cátedras UNESCO son una importante fuente de producción de conocimiento para proyectos que la UNESCO desarrolla en el país y por ello esta reunión es de gran importancia para sentar las bases de futuras colaboraciones y dar el empuje para que nuevas iniciativas conjuntas se lleven a cabo exitosamente.

De esta forma se espera fortalecer el trabajo conjunto de la UNESCO con las Cátedras y alinear esfuerzos y objetivos de cara al próximo bienio 2014-2015 de acuerdo a las prioridades identificadas por el Consejo Ejecutivo de UNESCO y

*alineadas con el Plan de Desarrollo Nacional del Presidente Enrique Peña Nieto.*⁴⁶⁸

⁴⁶⁸ Para mayor información consultar la página electrónica de la representación de la UNESCO en México: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/starts_tomorrow_annual_meeting_of_unesco_chairs_in_mexico/#.UjzNk8ZLP-p

CONCLUSIONES

La presente investigación, trabajó con cinco características o variables que fueron identificadas en los documentos del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO y que las circunscribe como elementos claves en el proceso de convertir a las cátedras UNESCO mexicanas en polos de excelencia e innovación dentro de la dinámica Sur-Sur. El fortalecimiento institucional, sostenibilidad, visibilidad, impacto en políticas públicas y diversificación de fuentes de financiamiento son dichas características que interrelacionadas con las 10 actividades marcadas por la UNESCO forman parte del proceso de conversión en polos de excelencia. Esta recurrencia, trajo consigo, el objetivo de comprobar la siguiente hipótesis:

Para la consolidación de las cátedras UNESCO se han identificado cinco características o variables que les otorgan a las mismas, fortaleza y estructura en sus acciones para convertirse en líderes regionales e internacionales, a saber: 1) fortalecimiento institucional, 2) sostenibilidad 3) visibilidad; 4) impacto en la formulación de políticas públicas y 5) diversificación de fuentes de financiamiento. A su vez, el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: directrices y modalidades de participación 2009 recoge estas características para convertirlas en diez pasos que deben de seguir las cátedras hacia su camino para construirse como polos de excelencia y asumir su papel de liderazgo regional.

No obstante, para las cátedras UNESCO en México estas características son débiles por diversas coyunturas que dificulta el trabajo de sus coordinadores para convertirlas en portadoras de liderazgo intelectual a nivel nacional y regional.

Comprobar esta hipótesis no fue fácil, ya que nos llevó a rastrear las debilidades de las Cátedras UNESCO a nivel global, regional y nacional.

A nivel global y regional nos llevó a realizar un recorrido histórico del nacimiento y evolución del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, nuestras fuentes primarias de información fueron tanto los documentos oficiales (documentos de creación, informes, etc.) como entrevistas (fundadores, personal adscrito a la Sección de Educación Superior de la UNESCO en París Francia y coordinadores de cátedras UNESCO).

En un primer momento se pudo comprender el por qué la UNESCO disminuyó sus expectativas hacia las cátedras UNESCO de los países en desarrollo que en primera instancia fueron consideradas como centros de excelencia para el intercambio de conocimientos entre las regiones Sur-Sur Norte-Sur y triangular. Lo que posteriormente se redefinió para considerarlas polos de excelencia e innovación para el intercambio Sur-Sur.

En este sentido, el principal argumento fueron las bajas condiciones de operación de la infraestructura humana y física de muchos países en desarrollo que impidieron que se consolidaran de acuerdo a lo esperado por la UNESCO. Al convertirse en polos de excelencia se estaría dando la oportunidad de sembrar primero desde el ámbito regional la cooperación entre pares académicos, sociedad civil, gobiernos y empresas.

En el subcapítulo 1.4. La evolución temática y estratégica de las Cátedras UNESCO pudimos apreciar que de las cinco regiones catalogadas por la

UNESCO, las regiones que tienen una mayor cooperación son Asia-Pacífico y Europa-América del Norte por su similitud tecnológica y su infraestructura física e intelectual que suele ser más avanzada y que debido a ello pueden cumplir con las especificaciones del documento de las Nuevas Orientaciones Estratégicas del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO referente a la agrupación sistemática de las cátedras en redes (conexión de red en cátedras) y creación de redes dinámicas (redes de redes) quedando muy por debajo el intercambio de información y tecnología entre los demás países ubicados en el resto de las regiones que la UNESCO ha establecido (África, Estados Árabes, Asia Pacífico, América Latina y el Caribe).

La diferencia tecnológica y la infraestructura física e intelectual entre regiones es una debilidad en este sentido desde la conformación de Cátedras UNESCO a nivel mundial.

Se sugirió entonces que las comisiones nacionales y los funcionarios del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO re-direccionaran sus esfuerzos para incentivar de forma más decidida el intercambio Norte-Sur.

A nivel regional pudimos comprobar que de los 38 países que conforman la región de América Latina y el Caribe 19 de ellos no tienen Cátedras UNESCO (ver Cuadro 4. Países que integran las cinco regiones catalogadas por la UNESCO y Cuadro 5. Países que no cuentan con Cátedras UNESCO). Esto significa que el 50% de los países latinoamericanos, en su mayoría caribeños y centroamericanos

no están trabajando con este esquema a pesar de que la UNESCO se encuentra presente en sus territorios.

En este sentido, hay que observar también que estos 19 países no son actores representativos de la política internacional por sus carencias sociales, políticas y económicas. De hecho, muchos de ellos se han visto sumidos en guerra de guerrillas o en pobreza extrema, lo que debería alertar aún más a la UNESCO y sus comisiones nacionales para coadyuvar mediante la creación no sólo de cátedras UNESCO sino de programas que incidan en su pacificación y desarrollo. En este sentido la EDH es fundamental para avanzar en el campo del derecho a la educación y el fortalecimiento de sus instituciones, escuelas y universidades.

La región de América Latina y el Caribe, se muestra en este sentido profundamente desigual para el intercambio regional de cátedras UNESCO. Por un lado, contamos con la ausencia de 19 países que se han visto sumidos en guerra de guerrillas y pobreza extrema. El otro 50% de países latinoamericanos que a pesar de que algunos de ellos son considerados como economías emergentes como Brasil, Argentina o México, tampoco participan con Cátedras UNESCO de manera representativa.

De esta forma, 6 de éstos 19 países latinoamericanos participan con más de 2 Cátedras UNESCO. Brasil lo hace con 24, Argentina con 23, México con 16, Chile

con 11 Colombia con 9 y Cuba con 6. El resto de los países tienen entre una a dos cátedras UNESCO⁴⁶⁹.

De esta forma, la desigualdad entre los mismos países latinoamericanos marca también las diferencias en infraestructura física e intelectual entre ellos, lo que puede ser considerado como una debilidad regional para un mayor intercambio Sur-Sur entre los países que si tienen Cátedras UNESCO.

Se sugiere entonces que las comisiones nacionales y los funcionarios del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO ayuden a re-direccionar sus esfuerzos para incentivar de forma más decidida el intercambio Sur-Sur.

Hasta aquí podemos darnos cuenta que la situación global y regional de las cátedras UNESCO desfavorece a todas aquellas que no se encuentran dentro de las regiones Asia-Pacífico y Europa- América del Norte. El intercambio Norte-Sur, Sur-Sur y triangular es entonces difícil por las condiciones presentadas.

Esto sin olvidar la situación de precariedad y saturación de trabajo de otra índole por parte del personal asignado para el seguimiento del Programa UNITWIN y de cátedras UNESCO de las contrapartes lo que genera atraso en la actualización de sus bases de datos.

⁴⁶⁹ Para mayor información consultar el siguiente enlace electrónico:
http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/UNITWIN/pdf/Doc_annexes/TB%20Chaires%2031052011.pdf

En este caso la coyuntura internacional y regional para el fortalecimiento de las cátedras UNESCO en México como polos de excelencia e innovación Sur-Sur se presenta adversa.

En cuanto al análisis a nivel nacional de las cátedras UNESCO en México pudimos observar que éstas se encuentran sujetas a diversas coyunturas no muy favorecedoras. Por un lado, la reforma a la educación superior mexicana las limita de la siguiente forma:

- 1) Las nuevas formas de recaudación de fondos para las universidades públicas, que las obliga a diversificar sus fuentes de financiamiento con organismos internacionales, fundaciones, empresas, gobierno y sociedad civil. Además de que hacen más burocrática la obtención de recursos institucionales (dentro de las propias universidades).

Lo que en el caso de las cátedras UNESCO obliga a los coordinadores de las mismas a llevarlo a cabo. Sin embargo, muchos de ellos tienen poca o nula experiencia en dicho campo, lo que les impide diversificar sus acciones de *lobbying* y fondeo efectivo en diferentes niveles, limitando con ello las actividades propias de las cátedras.

- 2) La falta de reconocimiento de las cátedras UNESCO mexicanas por las instancias de educación superior en nuestro país. Como ejemplos de esta situación podemos citar a la ANUIES que en el año 2000 cambió por recomendaciones de la UNESCO hacia una visión más humanista de la educación superior, con la intención de que ésta se volviera un portavoz de

la innovación tecnológica y apoyara en el desarrollo nacional. Sin embargo, las Cátedras UNESCO mexicanas no figuraron en esta visión como puentes de reflexión entre academia y sociedad civil para la generación de políticas públicas que ayudaran a resolver las problemáticas identificadas como prioritarias en el plano nacional.

Otro ejemplo de esta omisión es del CONACYT que debería trabajar de manera más cercana con aquellas universidades que han fundado cátedras UNESCO para impulsar posgrados y especializaciones susceptibles de ser integrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad que hasta la fecha no se ha generado.

Esta situación comprueba que, con sus notables excepciones, las cátedras UNESCO en México solamente son reconocidas como espacios académicos de cooperación.

Es de vital importancia que las cátedras UNESCO mexicanas superen a la brevedad los polos de excelencia y se conviertan en centros de excelencia para poder ser consideradas con mayor seriedad en la reflexión política, económica y social de nuestro país (recordemos el subcapítulo 1.3. Las Cátedras UNESCO: de espacios académicos a polos de excelencia e innovación).

Todo lo anterior, nos ayudó a comprender una serie de coyunturas externas que a su vez dificultan la figura de las cátedras UNESCO mexicanas, para que influyan de manera positiva dentro de la sociedad nacional y regional, claro está con sus debidas excepciones como ya lo mencionamos.

Es importante ponderar también, que los estudios de caso de las 16 cátedras UNESCO en México, fue un poco complicado de realizar, ya que no todas participaron directamente para la realización de la presente investigación, por ejemplo, para la elaboración del subcapítulo 3.4. Estructura y Composición de las Cátedras UNESCO en México participaron 10 cátedras de 16 y para el Capítulo 4. *Expertise* de las cátedras UNESCO en México en la construcción de polos de excelencia e innovación, debido a la carencia de información, dicho capítulo se tuvo que dividir en dos bloques. De esta forma, el primer bloque se construyó por seis cátedras que no participaron directamente en la investigación por lo que se tuvo que averiguar acerca de ellas con sus contrapartes y en internet. El segundo bloque se encuentra construido por diez cátedras que participaron parcial o totalmente en la recopilación de información.

De esta situación podemos observar que su interés por difundir y compartir sus resultados y problemáticas con un público mayor no es del todo interesante para ellos. Esto merma su visibilidad.

No obstante de lo anterior, para el subcapítulo 3.4. Estructura y Composición de las Cátedras UNESCO en México, tenemos las siguientes conclusiones:

- 1) De las 16 cátedras UNESCO en México ninguna lleva a cabo el nombramiento de dos personas en calidad de co-responsables de la cátedra (uno extranjero y otro nacional) según lo estipulado en el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: Directrices y modalidades de participación 2009.

En este sentido, los coordinadores provienen directamente del cuerpo académico de sus universidades o institutos de investigación dentro de las mismas. En el caso de nuestro país estos institutos de investigación pueden pertenecer también a organismos públicos descentralizados del gobierno o a escuelas especializadas en actividades importantes para el Estado mexicano y son designados automáticamente al ocupar el puesto de directores generales de los mismos.

Sin embargo, ambas situaciones deposita a las cátedras UNESCO mexicanas en una zona de confort que sólo las moviliza dentro de los espacios conocidos por ellas en la mayoría de los casos.

2) De las diez cátedras estudiadas en el subcapítulo 3.4., ocho pertenecen a las líneas de investigación de sus universidades pero eso no les garantiza su apoyo total, ya que en algunos casos, tienen problemas para legitimar su presencia, lo que influye, en su mayoría, en la infraestructura física e intelectual que reciben. El número de colaboradores en este caso se reduce casi siempre al coordinador y un asistente que no recibe un salario mayor al que tienen asignado dentro de la universidad.

En este caso, el trabajo del coordinador (a) es esencial para lograr más apoyos. El caso de la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos de la UNAM es también exitoso porque trabaja con becarios y prestadores de servicio social.

- 3) De las 16 cátedras existentes dos pertenecen a iniciativas emanadas del gobierno. La Cátedra UNESCO Agua en la Sociedad del Conocimiento que proviene del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y la Cátedra UNESCO en Conservación de Bienes Culturales de la Escuela Nacional en Conservación, Restauración y Museografía (ENCR y M) al INHA.

Esta situación las lleva a gozar de mayores beneficios en cuanto al uso de la infraestructura física e intelectual para desarrollar sus actividades. Aunque en este caso, ambas cátedras son una extensión de sus sedes fundadoras.

- 4) Dadas las diferencias en su naturaleza operativa y la conformación de su infraestructura física e intelectual de las cátedras UNESCO mexicanas. Se propuso su clasificación en dos categorías: cátedras UNESCO gubernamentales y cátedras UNESCO universitarias.

En cuanto a el Capítulo 4. *Expertise* de las cátedras UNESCO en México en la construcción de polos de excelencia e innovación se presentan las siguientes conclusiones con base en las cinco características o variables mencionadas en la hipótesis e interrelacionadas a las 10 actividades que la UNESCO define como importantes dentro de dicho proceso.

En cuanto al fortalecimiento institucional podemos decir con base en la clasificación propuesta de las cátedras UNESCO mexicanas, que el prestigio de las cátedras universitarias inicia con el prestigio tanto de la universidad como de sus coordinadores.

A su vez, las cátedras gubernamentales reciben este prestigio por la influencia y el reconocimiento del instituto de investigación o escuela especializada en la formación de profesionales requeridos por el Estado mexicano.

Todos ellas han formado una base de datos muy valiosa y construida a través de su trayectoria profesional.

Sin embargo, en el caso de las cátedras UNESCO universitarias se debe ampliar el universo potencial de nuevos prospectos gracias a las relaciones públicas y las actividades de *lobbying* dentro de los sectores de interés no explorado para incrementar la visibilidad del coordinador, ya que su prestigio académico es garantía indiscutible de calidad.

Sumado a esto, la disposición del coordinador por compartir las experiencias de la cátedra es fundamental para difundir el valor de su trabajo y fortalecer su presencia institucional.

Además, como pudimos observar en el ejercicio prospectivo en el subcapítulo 4.3. Expectativas de las cátedras UNESCO en México, la universidad sede puede incluir a la cátedra dentro de su planeación estratégica para trabajar de manera conjunta en la búsqueda de resultados que se puedan posteriormente capitalizar a favor de ambas. No debemos olvidar que el prestigio de una es el prestigio de la otra, lo que construye un círculo virtuoso.

Sobre la sostenibilidad, se puede decir que la relevancia académica de las cátedras sumada al prestigio del coordinador es otra de las fortalezas de las que

gozan las cátedras mexicanas. Como pudimos apreciarlo, cada una de ellas ha definido sólidamente sus objetivos fundacionales.

No obstante, su problema deriva de la falta de una infraestructura física, humana y financiera que repercute en la disminución de expectativas, entre ellas la innovación de la enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, programas académicos con una visión renovada del ejercicio médico, como la bioética que necesita más profesionales ejerciéndola se ve afectada porque no hay quien coadyuve en sus investigaciones. Aquí, el soporte de la universidad sede es muy importante para lograrlo ya que apoyados de su prestigio institucional, el coordinador puede encontrar nuevos colaboradores como el CONACYT.

Asimismo, la retroalimentación entre las cátedras y la comunidad local es reducida, ya que de las 16 cátedras sólo dos afirmaron contribuir a la formación del público en general.

Acerca de la visibilidad se pueden concluir varias cosas. Por un lado, que las cátedras mexicanas construyeron estratégicamente sus alianzas y redes de trabajo para ser fundadas, sin embargo, éstas deben de crecer de manera exponencial para alcanzar el objetivo de convertirse en protagonistas de la dinámica Sur-Sur. La visibilidad del coordinador sumado a la visibilidad del producto principal y sus derivados, fortalecerá su imagen institucional.

Asimismo, es muy importante la consolidación de la REDCA, para potencializar su visibilidad y obtener espacios nuevos de crecimiento. En este sentido las cátedras deben de reconocerse como co-partícipes del cambio y socios del desarrollo nacional.

Incidir por ejemplo con sus contrapartes para que se homogenicen las páginas de internet que promueven el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO más las actividades de *lobbying* con las autoridades de educación superior para que se les reconozca oficialmente como puentes de reflexión entre academia, sociedad civil para la generación de políticas públicas que ayuden a resolver las problemáticas identificadas como prioritarias en el plano nacional serían pasos trascendentales para su fortalecimiento como polos de excelencia e innovación.

En cuanto a la construcción de un espacio institucional que puede ser virtual, para la investigación, formación y documentación y un sitio WEB. Los estudios de caso, arrojaron que las cátedras mexicanas se muestran heterogéneas.

De 16 cátedras, sólo cinco tienen página de internet, de las cuales, dos aprovechan su máximo potencial y tres tienen acceso a una biblioteca virtual que visibiliza su trabajo en materia de publicaciones. Cabe aclarar al respecto que el hecho de que en la presente investigación no se encuentre el número de publicaciones del resto de las cátedras, no quiere decir que no publiquen, el problema en este sentido, es que sus publicaciones no se hacen visibles porque no hay una plataforma que se encargue de hacerlo constantemente.

En cuanto al impacto en políticas públicas, pudimos apreciar que muy pocas de ellas han generado verdaderas propuestas al respecto. Un ejemplo tangible en este sentido es la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos de la UNAM con el PRONaIEDH y el COFIPE, entre otras recomendaciones a nivel internacional en materia de derechos humanos.

Sin embargo, las cátedras UNESCO mexicanas no podrán construir políticas públicas si no se convierten en centros de investigación de excelencia. En este sentido, deben de dejar de ser espacios de intercambio académico para convertirse en centros de investigación y de consulta obligada por el gobierno, promover esta situación, no sólo es competencia de las cátedras a nivel individual y colectivo como REDCA, sino también es responsabilidad de sus contrapartes el propiciarlo.

En cuanto a la diversificación de las fuentes de financiamiento de las cátedras mexicanas, se puede decir que su problemática es sui generis, no sólo porque la mayoría de ellas dependen exclusivamente del patrocinio de las universidades que las albergan y logran sus objetivos en cierta medida, sino también porque a pesar de que las líneas de investigación de las cátedras gozan de la legitimación de sus sedes no han podido lograr mayores recursos de su parte.

Esta situación bien puede ser generada por la capacidad financiera de las universidades como tal, sobre todo si son públicas, ya que sus recursos se encuentran supeditados a un presupuesto restringido derivado de los recortes a la educación superior, lo que de alguna forma, contraviene la recomendación de la

UNESCO y algunos de sus funcionarios de recomendar a las cátedras buscar su integración dentro del programa académico de sus sedes para mayores recursos. En esta situación, lo recomendable es que la universidad y la cátedra unan esfuerzos para que la legitimación se capitalice en otras fuentes potenciales de financiamiento, que van desde la planeación estratégica conjunta y una labor de *lobbying* y relaciones públicas a favor de ambas.

Las contrapartes, en esta dinámica, deben de cumplir con su compromiso de ayudar a las cátedras a diversificar sus fuentes de financiamiento, lo que hasta el momento no se hace.

En este sentido, los coordinadores de las cátedras mexicanas que contestaron cuestionarios o nos dieron entrevistas, nos expresaron que la sede de la UNESCO y el resto de sus contrapartes no se involucraban en este proceso, algunos de ellos también afirmaron que el conocer a sus homólogas de otras partes del mundo sería interesante siempre y cuando la UNESCO extendiera no sólo la invitación formal al encuentro mundial de cátedras UNESCO, sino también que ayudaran a pagar los viáticos para aquellas que no pueden solventarlo que son en su mayoría.

A manera de conclusión general podemos decir que de los 16 estudios de caso de cátedras UNESCO existentes en México, 5 tienen un desarrollo bajo, 6 están en un proceso medio de consolidación y 5 pertenecen a un nivel alto de desarrollo.

De esta forma, podemos afirmar que nuestra hipótesis está comprobada. En este sentido estamos hablando de que las cátedras UNESCO mexicanas son débiles

por diversas coyunturas que dificulta el trabajo de sus coordinadores para convertirlas en portadoras de liderazgo intelectual a nivel nacional y regional como polos de excelencia e innovación. Sin embargo el trabajo que en sí mismo vienen realizando es positivo a pesar de sus debilidades.

No obstante, la falta de visibilidad de la que adolecen tanto aquellas cátedras de desarrollo bajo como medio es una constante, que en nuestra opinión es una de las características fundamentales para poder consolidarse y permanecer en el tiempo. Es importante en este sentido que los coordinadores, sobre todo aquellos cuya arena de debate se encuentra en la UNESCO y otros organismos de la ONU, se den no sólo el tiempo para socializar sus logros, sino también para luchar por un espacio nacional como centros de investigación de consulta política, económica y social a nivel nacional y regional.

Finalmente, es importante manifestarnos a favor de cuatro cosas a favor de las cátedras UNESCO mexicanas.

1. La consolidación de la REDCA como herramienta de fortaleza y presencia regional.
2. El reconocimiento oficial de las cátedras UNESCO por el Gobierno Mexicano como centros de investigación de excelencia y puentes de reflexión entre academia y sociedad civil para la formulación de políticas públicas.
3. El aprovechamiento de espacios de cooperación académica como el Proyecto Tuning América Latina, el MERCOSUR educativo, y el Espacio

Común de Educación Superior (ALCUE) formado por América Latina y el Caribe con la Unión Europea.

4. El nacimiento de más cátedras mexicanas alrededor de la República Mexicana que generen nuevas investigaciones en pro del desarrollo nacional y regional.

Bibliografía

Valderrama, Fernando. Historia de la UNESCO. Obras de referencia de la UNESCO. Ediciones UNESCO. 165 páginas.

Martínez de Moretín de Goñi, Juan Ignacio. ¿Qué son las Cátedras UNESCO. Respuestas de la UNESCO (What are UNESCO Chairs? UNESCO Answers) UNESCO Editorial San Sebastian. Centro UNESCO, 2004. 98 páginas.

La Cooperación educativa internacional de México 2001-2006. Dirección General de Relaciones Internacionales. Secretaría de Educación Pública, México 2006. 234 páginas.

Fougeyrollas, Pierre. Ciencias Sociales y Marxismo. Fondo de Cultura Económica. México, 1995. 240 páginas.

Tünnermann Bernheim, Carlos. Las conferencias regionales y mundiales sobre educación superior de la UNESCO y su impacto en la educación superior de América Latina Universidades, vol. LX, núm. 47, septiembre-diciembre, 2010, pp. 31-46, Unión de Universidades de América Latina y el Caribe Organismo Internacional, 20 páginas.

Guitian, Manuel "La cultura de la estabilidad y el Consenso de *Washington*. Barcelona, 1999. 250 páginas.

Ramírez Hernández, Gloria, "La educación superior en derechos humanos: una contribución a la democracia". UNESCO y UNAM, 2009. 288 páginas

Rollin Kent, Sylvie Didou y Wietse de Vries. Capítulo 5. "Reformas financieras en las universidades públicas en México: los años noventa" en Experiencias de reforma en la educación superior en América Latina: los años noventa. Compilador: Rollin Kent Serna. Plaza y Valdés Editores. México 250 páginas.

Ordorika Sacristán Imanol- Roberto Rodríguez Gómez. Coordinadores. Evaluación institucional de la UNAM. UNAM. Coordinación de Planeación. Dirección General de Evaluación Institucional, 2009. 425 páginas.

Lloyd, Marion, Alejandro Márquez Jiménez, et al. Estudio Comparativo de Universidades Mexicanas. Tercer Reporte: Desempeño en Docencia, Investigación y Desarrollo Tecnológico. Datos básicos 2009. UNAM. Coordinación de Planeación. Dirección General de Evaluación Institucional. 45 páginas.

Artículos electrónicos

Brieger, Pedro. De la década perdida a la década del mito neoliberal. Ed. CLACSO, Buenos Aires, 2002, 150 páginas.

Didriksson Takayanagui, Axel. Educación superior, mercado de trabajo e integración económica en el Merconorte: El caso de México. Perfiles Educativos volumen XIX. Núm 77 abril-se 1997. Instituto de Investigación sobre la Universidad y la Educación, México.

López Astrain, Marta. Marco de Acción para el Foro Mundial de Dakar. Resumen Ejecutivo. Perfiles Educativos #82, octubre-diciembre 1998. Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación México. UNAM. 200-2007.

La Educación Superior en Derechos Humanos: una contribución a la democracia. Coordinación Gloria Ramírez. Cátedra de Derechos Humanos, FCPyS UNAM 2007. 289 páginas.

Martínez Rangel, Rubí. El Consenso de Washington: la instauración de las políticas neoliberales en América Latina. Revista de Política y Cultura. Primavera 2012, #37. Universidad Autónoma Metropolitana. Páginas 35-64.

Micheli Thirión, Jordy. La política de Ciencia y Tecnología en México, sus avances y limitaciones. El Nuevo Milenio Mexicano. Tomo IV. Universidad Autónoma Metropolitana. 355-374.

Rodrigues Dias, Marco Antonio “¿Quién creó este monstruo? Educación y globalización: sus relaciones con la sociedad”. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*. Sección *Territorios*, Número 2 Vol. 1. 16 páginas.

Entrevistas realizadas

Entrevista realizada al Dr. Marco Antonio Rodrigues Dias en la UNESCO de París el 13 de marzo del 2013

Entrevista realizada a la Dr. Christina Fustenberg en la UNESCO de París el 11 de marzo del 2013.

Entrevista realizada al Dr. Francisco Seddoh Komlavi en la UNESCO de París el 12 de febrero del 2013

Entrevista realizada al Dr. Dumitru Chitoran en la UNESCO de París el 20 de febrero del 2013

Entrevista realizada a la Dra. Paulina Gonzalez-Pose en la UNESCO de París el 10 de abril del 2013

Entrevista realizada al Lic. Lorenzo Gómez Jefe del Departamento de Ciencias Naturales, Sociales y Exactas de la CONALMEX el 24 de febrero del 2012.

Entrevista realizada al Lic. César Guerrero en las instalaciones de la CONALMEX el 12 mayo del 2012.

Entrevista realizada a la Dra. Sylvie Didou en las instalaciones del CINVESTAV el 15 octubre del 2012.

Entrevista realizada a la Dra. Gloria Ramírez Hernández de la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos de la UNAM el 20 de octubre del 2012.

Entrevista realizada a la Rest. Liliana Giorgulli en las instalaciones de la ECRyM el 8 octubre 2013.

Enlaces electrónicos

<http://www.unesco.org/es/university-twinning-and-networking/>

<http://www.unesco.org/new/es/unesco/about-us/who-we-are/introducing-unesco/>

<http://portal.unesco.org/es/ev.php->

[URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html](http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html)

http://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

<http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/higher-education/conventions-and-recommendations/>

http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

<http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Mexico/pdf/Agenda.pdf>

<http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/united-nations-system-in-mexico/the-un-in-mexico/>

www.catedradh.unesco.unam.mx

www.cumle.cucea.udg.mx

www.atl.org.mx

www.catedra.ucol.mx

Documentos oficiales de la UNESCO

Brovetto Jorge & Pieter Van Dijk. Report on the external evaluation of UNITWIN/UNESCO CHAIRS PROGRAMME. 2000, 80 páginas.

Documento 25/C4. Conferencia General. 25ª Reunión París, 1998. Proyecto de Plan a Plazo Medio 1990-1995. UNESCO. 266 páginas.

Documento 28 C/4. Estrategia a Plazo Medio 1996-2001. UNESCO. 96 páginas.

Documento 31/C4. Estrategia a Plazo Medio 2002-2007. UNESCO 67 páginas.

Documento 34/C4. Estrategia a Plazo Medio 2008-2013. UNESCO 45 páginas.

Documento 37/C4. Proyecto de Estrategia a Plazo Medio 2014-2021. UNESCO 56 páginas.

Documento 176 EX/10. Consejo Ejecutivo. 176ª reunión. Propuesta del Director General de nuevas orientaciones estratégicas del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO. UNESCO, 8 páginas.

Documento A/CONF.191/11. Asamblea General de las Naciones Unidas. 8 de junio de 2001.

Documento ED/2009/ CONF.402.2. Conferencia Mundial de Educación Superior 2009: la nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Sede de la UNESCO París 5-8 de junio 2009.

Chitoran, Dumitru. Internal Evaluation of the UNITWIN/UNESCO Chairs Programme. UNESCO. 1996. 60 páginas.

Informe de seguimiento de la Educación para Todos ¿va el mundo por buen camino? Ediciones UNESCO. 2002. 27 páginas.

Informe de seguimiento de la Educación para Todos. El Imperativo de la calidad. Ediciones UNESCO 2005. 461 páginas.

Informe de seguimiento de la Educación para Todos. Educación y aprendizaje: lograr la calidad para todos. Ediciones UNESCO 2014. 501 páginas.

Informe de seguimiento de la Educación para Todos 2015: ¿lo hemos conseguido? Ediciones UNESCO, 12 páginas.

Kjaersgaard, Perrier. Internal Evaluation. UNITWIN/UNESCO CHAIRS PROGRAMME. Final Report. UNESCO. 2006, 70 páginas.

“Nuevas tendencias en cooperación interuniversitaria a nivel mundial”. Programa de gestión institucional en educación superior (IHME OCDE, XI Conferencia General 2 de septiembre de 1992), publicado en 1994 por la OCDE en inglés y francés por la OCDE en el Diario "Gestión de la educación superior" ("Gestion del enseignement supérieur"): vol 6 – no 1-págs. 104 114 en la versión inglesa y 114 a 125 en el francés).

“UNITWIN/Cátedras UNESCO: Nuevas bases para la cooperación internacional” (1998). Texto del discurso presentado en el Symposium organizado por las universidades de Deusto, Bilbao, País Vasco, España “Educación y Desarrollo. América Latina ante el siglo XXI: problemas y perspectivas” 31 March to 03 April 1998, 8 páginas.

Modalidades de participación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, 2002. 14 páginas.

Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: directrices y modalidades de participación 2009. 14 páginas.

Programa Sectorial de Educación 2007-2012. PROSEDU 2007-2012 Diario Oficial de la Federación (170108). Páginas: 1-49.

Programa Nacional para la Educación en Derechos Humanos. Secretaría de Educación Pública 2010-212. 14 páginas.

Cuestionarios respondidos

Cátedra UNESCO Género, liderazgo y equidad.

Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM.

Cátedra UNESCO en Nuevas Tecnologías de Información. Universidad de Colima.

Cátedra UNESCO en Género, liderazgo y equidad. Universidad de Guadalajara.

Cátedra UNESCO Agua en la Sociedad del Conocimiento. IMTA.

Cátedra UNESCO Educación intercultural para una coexistencia armoniosa, cohesión social y reconciliación en el mundo globalizado. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Cátedra UNESCO sobre Bioética. Universidad de Monterrey.

Cátedra UNESCO, Migración, desarrollo y derechos humanos. Universidad Autónoma de Zacatecas.

Reportes de actividades

Reporte de Actividades 2008. Cátedra UNESCO Agua en la Sociedad del Conocimiento. IMTA

Reporte de Actividades 2012. Cátedra UNESCO Agua en la Sociedad del Conocimiento. IMTA

Reporte de Actividades 2009. Cátedra UNESCO en Bioética

Reporte de Actividades 2011. Cátedra UNESCO en Bioética

Reporte de Actividades 20012. Cátedra UNESCO en Bioética

Reporte de Actividades 2010. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM

Reporte de Actividades 2011. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM

Reporte de Actividades 2012. Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la UNAM

Reporte de Actividades 2012. Cátedra UNESCO, Migración, desarrollo y derechos humanos

Reporte de Actividades 2012. Cátedra UNESCO Educación intercultural para una coexistencia armoniosa, cohesión social y reconciliación en el mundo globalizado.

Reporte de Actividades 2013. Cátedra UNESCO Educación intercultural para una coexistencia armoniosa, cohesión social y reconciliación en el mundo globalizado.

Reporte de Actividades 2010. Cátedra UNESCO en Aseguramiento de la calidad y proveedores emergentes de educación terciaria: de lo transnacional a lo intercultural

Informe de Actividades 2011. Cátedra UNESCO Nuevas tecnologías de la información

Informe de Actividades 2012. Cátedra UNESCO Nuevas tecnologías de la información

Informe de Actividades 2012. Cátedra UNESCO Género, liderazgo y equidad

Informe de Actividades 2013. Cátedra UNESCO Género, liderazgo y equidad

Resumen ejecutivo de CV

Dr. Polioptro Martínez Austria

Dr. Víctor Javier Bourguett Ortíz

Mtro. Francisco José Salinas Estrada

Dr. Pablo Villarreal

Dra. Gloria Ramírez Hernández

Dr. Raúl Delgado Wise

Dra. Lydia Raesfeld

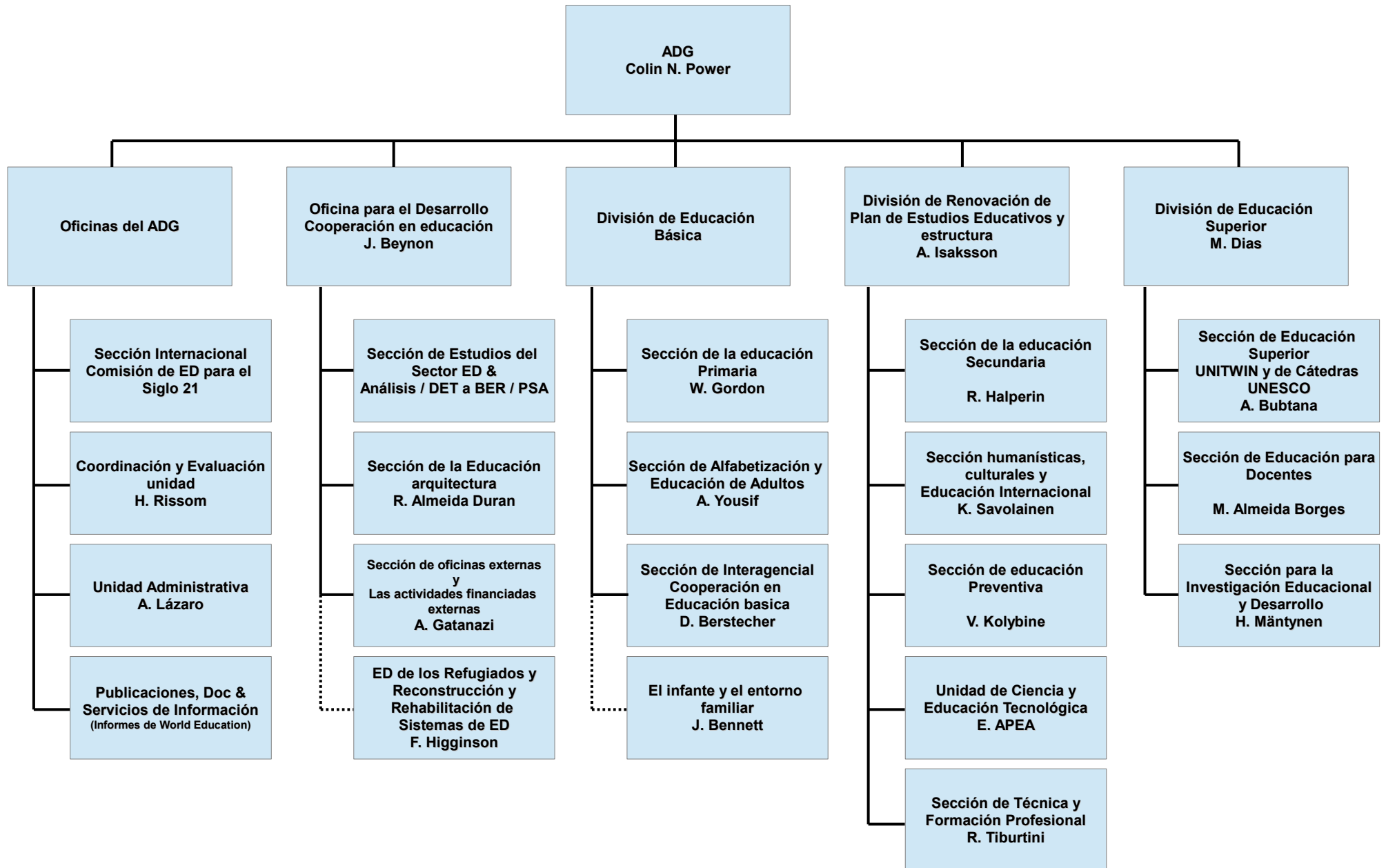
Dra. Sylvie Didou Aupetit

Dra. Lourdes Feria

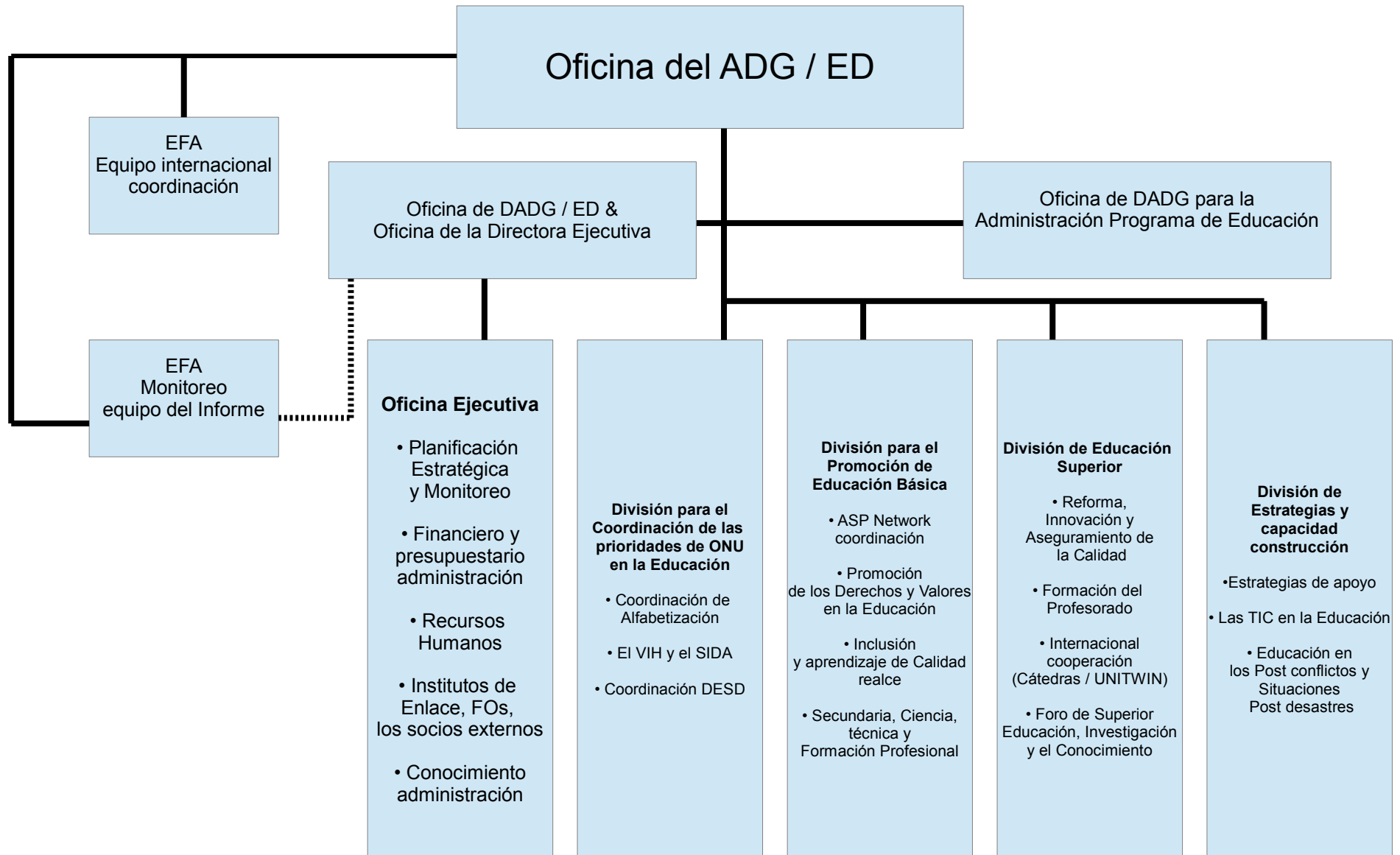
Dra. Elia Marúm

ANEXOS ADJUNTOS A LA PRESENTE OBRA

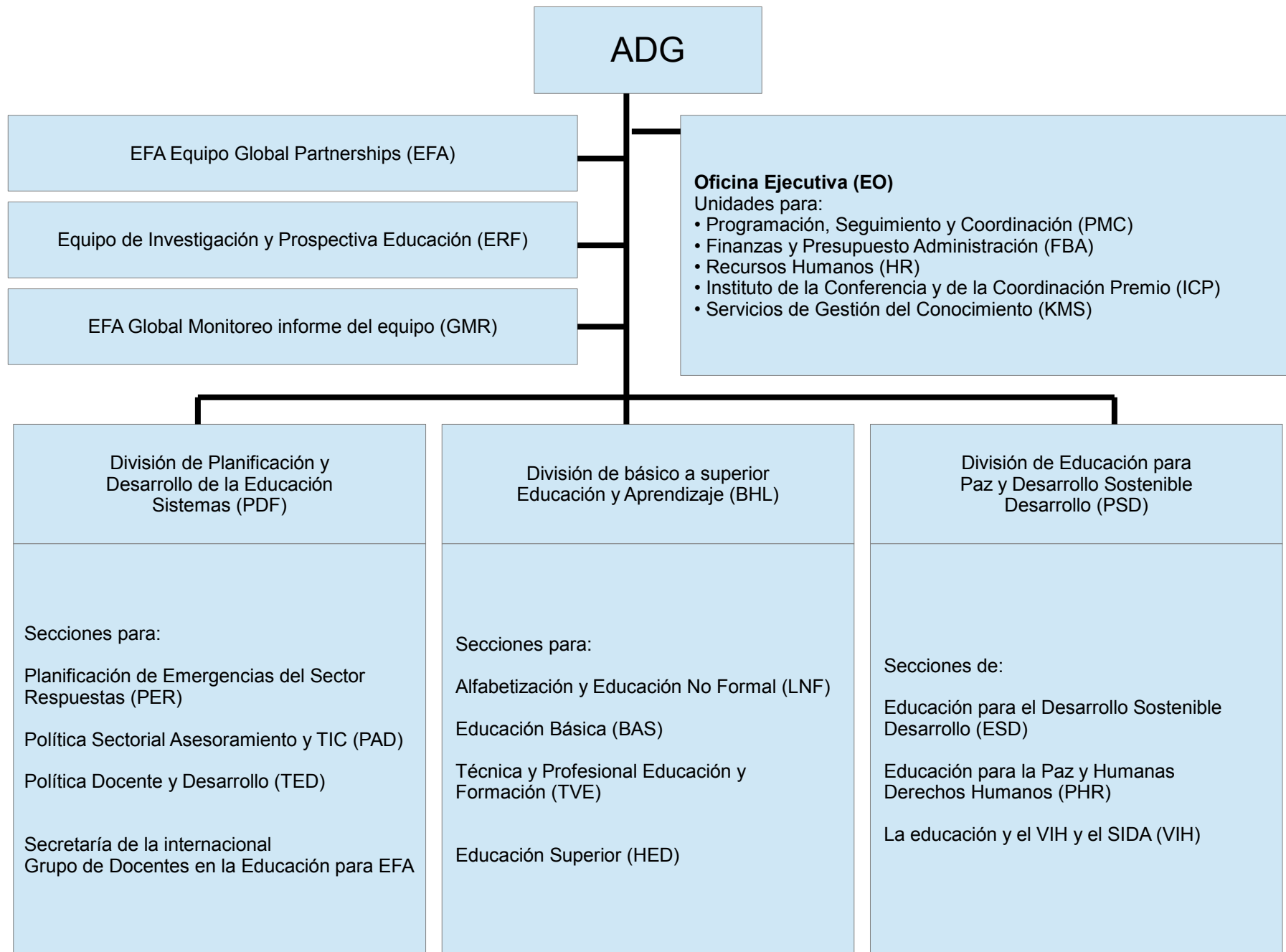
Organigrama 1. Personal asignado a la Sección de Educación en 1995



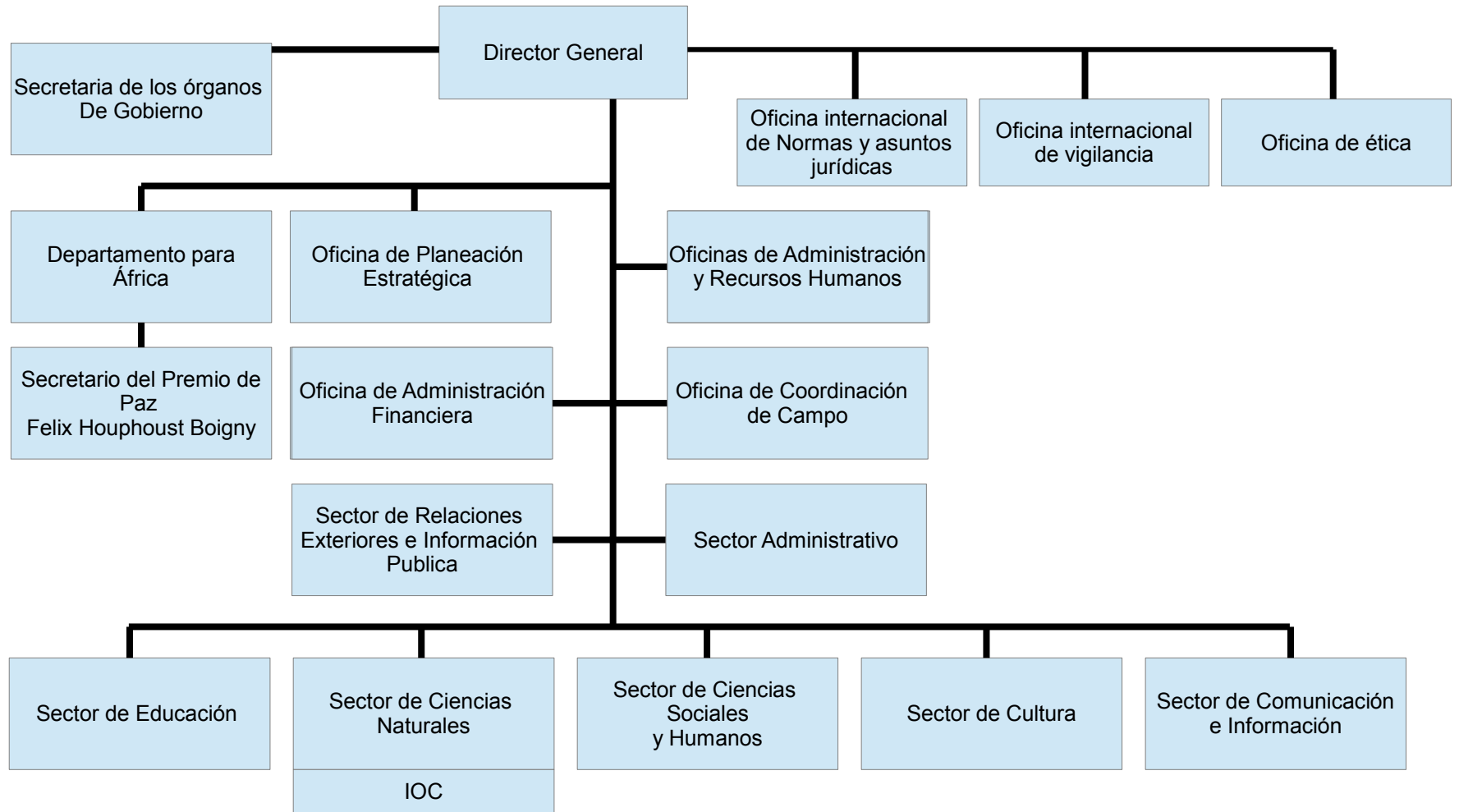
Organigrama 2. Sección de Educación de la UNESCO 2008



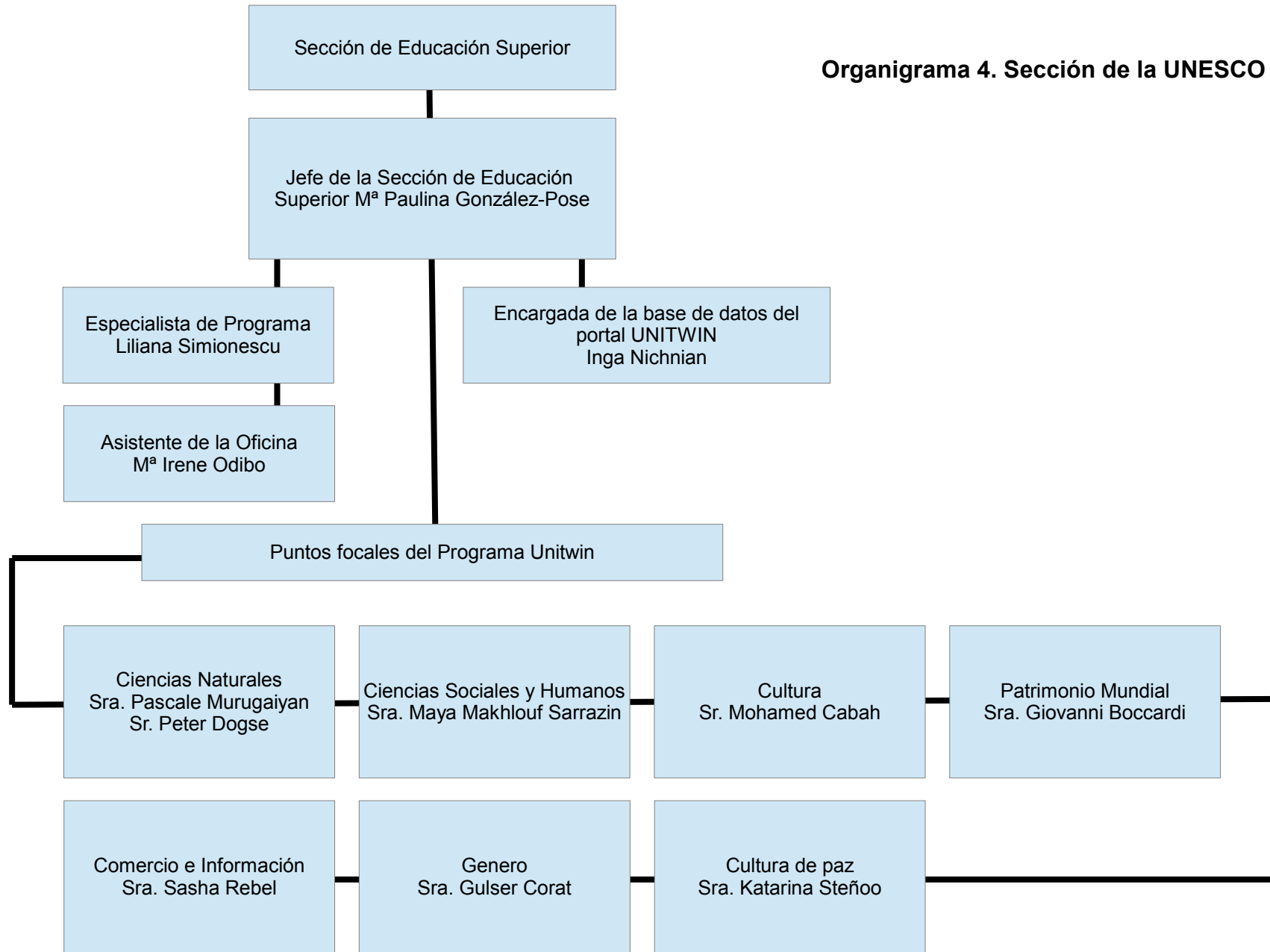
Organigrama 3. Sección de Educación de la UNESCO 2010



Organigrama General de la Unesco



Organigrama 4. Sección de la UNESCO 2012



Esquema 1. Estructura de la página WEB de la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos de la UNAM

Nombre de la Cátedra	Sede y Fecha de creación	Coordinador	Página WEB	Link	Conteo de visitantes
Cátedra UNESCO de DH	UNAM 1996	Dra. Gloria Ramírez Hernández	Si	www.catedradh.unesco.unam.mx	

CONTENIDO DE LA PAGINA WEB									
Inicio	Presentación	Investigación	Docencia	Seminarios	Redes	Eventos	Biblioteca	Enlaces	Sitios anteriores
	Antecedentes Fundamentación Objetivos Actividades Programa Destinatarios Directorio	Buenas prácticas EDH Plan nacional EDH Vigía ciudadana Observatorio ciudadano OBUSMAN Observatorio pueblos indígenas Observatorio derechos mujeres Empresa y DH Derechos Humanos emergentes Proyecto Papime	Aula virtual Taller de investigación Seminario Derechos Humanos Posgrado	Seminario Cátedra Seminarios Estados DF	Red de profesores REMEDHD Red de cátedras UNESCO AIEP Red de Institutos DH Red de educación para la paz Red Iberoamericana EDH Subcomisión EDH Subcomisión mujeres	Memoria 2010 2011 2012	Boletines Biblioteca digital Publicaciones cátedra	Instituciones académicas Organizaciones internacionales Organizaciones regionales Organizaciones por países ONG's internacionales ONG's en México APF OPDH Publicaciones Cursos a distancia	2009 2007

FUENTE: Elaboración por la autora de la presente investigación sustrayendo los datos de la página de internet: www.catedradh.unesco.unam.mx

Esquema 2. Estructura de la Página WEB de la Cátedra UNESCO de Nuevas Tecnologías de la Información

Nombre de la Cátedra	Sede y Fecha de creación	Coordinador	Página WEB	Link	Conteo de visitantes
Cátedra UNESCO de Nuevas Tecnologías de Información	Universidad de Colima. 2001	M en C. Lourdes Galeana de la O	Si	www.catedra.ucol.mx	

CONTENIDO DE LA PAGINA WEB			
Inicio	Cátedras UNESCO	Red Cátedras	Cátedras
Creación y objetivos de la UNESCO	Misión (vacío)	Introducción (vacío)	Nuevas Tecnologías de la Información
	Visión (vacío)	Objetivo	Derechos humanos y ética
	Objetivos (vacío)	Organización	
	Programa (vacío)	Funciones	
	Ubicación	Plan de trabajo (vacío)	

FUENTE: Elaboración por la autora de la presente investigación sustrayendo los datos de la página de internet: www.catedra.ucol.mx

Esquema 3. Estructura de la página WEB de la Cátedra UNESCO Género, Liderazgo y Equidad

Nombre de la Cátedra	Sede y Fecha de creación	Coordinador	Página WEB	Link	Conteo de visitantes
Cátedra UNESCO de Género, Liderazgo y Equidad	UNAM 2007	Dra. Elia Marum Espinoza	Si	www.cumle.cucea.udg.mx	

Contenido de la Pagina WEB						
Principal	Investigación	Vinculación y difusión	Formación	Relaciones Internacionales	Normatividad y Calidad Humana	Contacto
Directorio (en construcción) Organigrama Ubicación Sitios de interés Galería Infoteca Publicaciones y materiales didácticos	(en construcción)	(en construcción)	(en construcción?)	Conferencia: Inequidad y conflictos político sociales: Una perspectiva de género	(en construcción)	Dirección

FUENTE: Elaboración por la autora de la presente investigación sustrayendo los datos de la página de internet: www.cumle.cucea.udg.mx

Esquema 4. Estructura de la Página WEB de la Cátedra UNESCO Agua en la Sociedad del conocimiento

Nombre de la Cátedra	Sede y Fecha de creación	Coordinador	Página WEB	Nombre de la página	Conteo de visitantes		
Cátedra UNESCO de el Agua en la sociedad del conocimiento	IMTA 2008	Dr. Víctor Javier Bourguett Ortíz	www.atl.org.mx	Atl "El portal del agua desde México"			
CONTENIDO DE LA PAGINA WEB							
Inicio	Atl	Agua	Sociedad del conocimiento	Cátedra UNESCO-IMTA	Noticias	E-medios	Enlaces
	<p>Información Atl</p> <p>Directorio del Atl</p> <p>Contacto</p> <p>Blog</p> <p>Boletines Atl</p> <p>Registro al Boletín</p>	<p>Agua - agua, historia, ciencias naturales, datos estadísticos, eventos externos. Gestión del agua - gobernabilidad del agua, leyes y reglamentos, organismos operadores, organismos y asociaciones, cuencas hidrográficas, género y agua. Investigación y agua - investigación y agua, ciencias sociales, nuevas tecnologías, tecnologías ecológicas, laboratorios y tecnologías IMTA, Perspectivas del futuro, Proyectos IMTA. Agua y agricultura Sistemas de Información Agua e industria - agua e industria, ANEAS, empresas del agua. Agua y ciudades - agua y ciudades, el abasto de agua al DF. Cultura del agua - arte y agua, agua y cine, música del agua. Agua y salud - contaminación del agua, enfermedades, observatorio meteorológico.</p>	<p>Sociedad del conocimiento</p> <p>Tecnología de la información</p> <p>Noticias y eventos</p> <p>Publicaciones</p>	<p>Ceremonia de instalación</p> <p>Información de la cátedra</p> <p>Actividades de la cátedra</p> <p>Instituciones participantes</p> <p>Acceso a sitio de miembros</p> <p>cátedra REEI</p> <p>- Objetivos REEI, Miembros REEI</p> <p>Foros mundiales del agua</p> <p>Días mundiales del agua</p>	<p>Noticias nacionales</p> <p>Noticias internacionales</p> <p>Noticias RSS - noticias portal</p> <p>IMTA, noticias water channel, noticias hidria web</p>	<p>Bibliotecas digitales</p> <p>videos del agua - Videos del agua IMTA, the wáter cannel TV, wáter media center, otros videos del agua.</p> <p>Radio planeta agua - radio planeta agua, radio cápsulas de agua, otras estaciones de radio, galería fotográfica.</p> <p>Publicaciones - publicaciones, publicaciones IMTA, publicaciones Semamat, publicaciones UNESCO, publicaciones Selper. Gacetas, boletines y revistas - interactivos, multimedia, informes, agua y libros</p>	<p>Enlaces Amigos de Atl</p> <p>Patrocinadores</p> <p>Red de sitios IMTA</p> <p>Entidades estatales del agua</p>

FUENTE: Elaboración por la autora de la presente investigación sustrayendo los datos de la página de internet: www.atl.org.mx

Cuestionario

Dirigido a los Coordinadoras/es de las Cátedras UNESCO en México

Datos Generales:

Nombre de la Cátedra:

Fecha de creación del documento fundacional:

Figura legal que le dio origen:

Universidad/institución sede:

Nombre del Coordinador/a:

Puesto del Coordinador/a en la Universidad/Institución sede:

1. Organización y objetivos de la Cátedra

1.1. ¿Qué es la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos?

1.2. ¿Cuáles son sus Objetivos?

1.3. ¿Estos Objetivos han cambiado durante el desarrollo de la Cátedra a su cargo?

(Si) (No)

¿Por qué?

1.4. ¿Cuál es la posición de la Cátedra dentro de la UNAM?

1.5. ¿Cuál es su programa de trabajo?

1.6. ¿Cómo se designó a la persona titular de la Cátedra (Coordinador/a) en la UNESCO?

2. Fortalecimiento institucional

2.1. ¿Cuáles fueron los apoyos materiales, logísticos y humanos para la creación de la Cátedra UNESCO a su cargo?

2.1.1. Infraestructura,

2.1.2. Equipo,

2.1.3. Investigadores

2.1.4. Recursos humanos (asistentes por ejemplo, becarios, etc.)

2.1.5. Relación con alumnos

2.1.6. Otro:

2.2. La Cátedra, ¿tiene planeación a mediano y largo plazo?

(Si) (No)

¿Por qué?

2.3. ¿Cuáles son los apoyos materiales, logísticos y humanos que recibe la Cátedra por parte de la UNAM?

2.3.1. Explicar brevemente ¿Qué tipo de vinculación tiene la Cátedra a su cargo con:

2.3.1.1. CONALMEX

2.3.1.2. UNESCO

3. Alianzas y redes de trabajo de las Cátedras UNESCO

3.1. ¿Cómo se han proyectado las actividades de la Cátedra para incentivar la colaboración entre investigadores de alto nivel y reputación internacional con los docentes/investigadores de la UNAM, dentro y fuera de América Latina?

3.2. ¿Con qué instituciones ha formado alianzas de colaboración la Cátedra a nivel nacional?

- 3.3. ¿Con qué instituciones ha formado alianzas de colaboración la Cátedra a nivel regional?
- 3.4. ¿Con qué instituciones ha formado alianzas de colaboración la Cátedra a nivel internacional?
- 3.5. ¿Con qué redes nacionales colabora la Cátedra?
- 3.6. ¿Con qué redes regionales colabora la Cátedra?
- 3.7. ¿Con qué redes internacionales colabora la Cátedra?
- 3.8. ¿En qué programas de la UNESCO ha participado la Cátedra? (Escuelas Asociadas, Programa MOST, UNU, etc.)
- 3.9. ¿Su Cátedra ha participado en las reuniones de Cátedras UNESCO mexicanas en colaboración con la CONALMEX y la representación de la UNESCO en México?

4. Sustentabilidad: Visibilidad y Financiamiento

- 4.1. La Cátedra UNESCO a su cargo ¿tiene página de internet?

(Si) (No)

¿Por qué?

- 4.2. Si su respuesta fue positiva ¿Cuenta con el dominio de la página web?

(Si) (No)

¿Por qué?

- 4.3. ¿La actualiza constantemente?

- 4.4. Si no cuenta con página de internet ¿Cómo asegura la visibilidad de la cátedra a su cargo?

4.5. Describa su experiencia para movilización o búsqueda de recursos externos de los sectores público y privado a favor de la cátedra o de proyectos para la obtención de recursos.

4.6. Mencione cuales son los nuevos proyectos que tiene para la obtención de recursos

4.7. ¿De dónde proviene la diversificación de financiamiento de la cátedra a su cargo?

Cooperación bilateral Cooperación multilateral Empresas ONG y fundaciones Programas de participación de la UNESCO Programa Ordinario de la UNESCO Otros

5. Problemas que ha enfrentado la Cátedra UNESCO en Derechos Humanos

5.1. ¿Qué tipo de problemas enfrenta su Cátedra?

Económico
 Recursos humanos
 Logístico
 Académicos
 Otros

5.2. ¿Cuáles considera que son los problemas más relevantes que tiene que superar su Cátedra?

5.3. ¿Cómo los podría superar?

6. Acerca de la optimización de la Cátedra

De acuerdo a las Directrices y Modalidades de Participación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, en la sección referente a los Polos de Excelencia e innovación, señale con una cruz la etapa de desarrollo en la que se encuentra la Cátedra a su cargo:

() Realizar actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación, los servicios y la incidencia en políticas públicas

() Dominar el uso de las tecnologías en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito;

() Integrar fuentes públicas y privadas para asegurar el éxito del bien o servicio proporcionado;

() Ofrecer al Sector Público o Sector Productivo la posibilidad de utilizar los resultados de la investigación para llevar a cabo actividades rentables y que tengan repercusiones en el desarrollo sostenible;

() Ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia);

() Constituir un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias;

() Contribuir activamente al desarrollo de su sector de actividad en los planos nacional y/o regional;

() Proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos;

() Haber creado un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web.

Cuadro 1. Contenido de la Constitución de la UNESCO

CONTENIDO	TEXTO
Declaración	<p>Los gobiernos de los Estados Partes en la presente Constitución, en nombre de sus pueblos, declaran:</p> <p>Que, puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz;</p> <p>Que, en el curso de la historia, la incomprensión mutua de los pueblos ha sido motivo de desconfianza y recelo entre las naciones, y causa de que sus desacuerdos hayan degenerado en guerra con harta frecuencia;</p> <p>Que la grande y terrible guerra que acaba de terminar no hubiera sido posible sin la negación de los principios democráticos de la dignidad, la igualdad y el respeto mutuo de los hombres, y sin la voluntad de sustituir tales principios, explotando los prejuicios y la ignorancia, por el dogma de la desigualdad de los hombres y de las razas;</p> <p>Que la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua;</p> <p>Que una paz fundada exclusivamente en acuerdos políticos y económicos entre gobiernos no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos, y que, por consiguiente, esa paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.</p> <p>Por estas razones, los Estados Partes en la presente Constitución, persuadidos de la necesidad de asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación, la posibilidad de investigar libremente la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y de conocimientos, resuelven desarrollar e intensificar las relaciones entre sus pueblos, a fin de que éstos se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas. En consecuencia, crean por la presente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el fin de alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad, para el logro de los cuales se han establecido las Naciones Unidas, como proclama su Carta.</p>
Artículo I	1. La Organización se propone contribuir a la paz y a la seguridad estrechando, mediante la educación, la ciencia y la cultura, la colaboración entre las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a la justicia, a la ley, a los derechos humanos y a las libertades fundamentales que sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, la Carta de las Naciones Unidas reconoce a
Propósitos y	

Funciones

todos los pueblos del mundo.

2. Para realizar esta finalidad, la Organización:

a) Fomentará el conocimiento y la comprensión mutuos de las naciones prestando su concurso a los órganos de información para las masas; a este fin, recomendará los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen;

b) Dará nuevo y vigoroso impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura: Colaborando con los Estados Miembros que así lo deseen para ayudarles a desarrollar sus propias actividades educativas; Instituyendo la cooperación entre las naciones con objeto de fomentar el ideal de la igualdad de posibilidades de educación para todos, sin distinción de raza, sexo ni condición social o económica alguna; Sugiriendo métodos educativos adecuados para preparar a los niños del mundo entero a las responsabilidades del hombre libre;

c) Ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber: Velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico, y recomendando a las naciones interesadas las convenciones internacionales que sean necesarias para tal fin; Alentando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual y el intercambio internacional de representantes de la educación, de la ciencia y de la cultura, así como de publicaciones, obras de arte, material de laboratorio y cualquier documentación útil al respecto; Facilitando, mediante métodos adecuados de cooperación internacional, el acceso de todos los pueblos a lo que cada uno de ellos publique.

3. Deseosa de asegurar a sus Estados Miembros la independencia, la integridad y la fecunda diversidad de sus culturas y de sus sistemas educativos, la Organización se prohíbe toda intervención en materias que correspondan esencialmente a la jurisdicción interna de esos Estados.

Artículo II**Miembros**

1. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen derecho a formar parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
2. A reserva de los términos del acuerdo que ha de concertarse entre esta Organización y las Naciones Unidas, de conformidad con lo previsto en el Artículo X de la presente Constitución, los Estados no miembros de las Naciones Unidas podrán, previa recomendación del Consejo Ejecutivo, ser admitidos como Miembros de la Organización, por mayoría de dos tercios de votos de la Conferencia General.
3. Los territorios o grupos de territorios que no asuman por sí mismos la responsabilidad de la dirección de sus relaciones exteriores podrán ser admitidos en calidad de Miembros Asociados por la Conferencia General, por mayoría de los dos tercios de los miembros presentes y votantes, si esa admisión ha sido solicitada, por cuenta de cada uno de esos territorios o grupos de territorios, por el Estado Miembro o por cualquier autoridad que asuma la responsabilidad de la dirección de sus

relaciones exteriores. La naturaleza y el alcance de los derechos y de las obligaciones de los Miembros Asociados serán determinados por la Conferencia General.

4. Los Estados Miembros de la Organización que fueren suspendidos en el ejercicio de sus derechos y privilegios de miembros de las Naciones Unidas serán suspendidos, a petición de éstas, en los derechos y privilegios inherentes a la calidad de miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
5. Los Estados Miembros de la Organización cesarán ipso facto de ser miembros de ésta, si fueren excluidos de las Naciones Unidas.
6. Todo Estado Miembro o todo Miembro Asociado de la Organización podrá retirarse de ella mediante notificación presentada al Director General. Tal notificación surtirá efecto el 31 de diciembre del año siguiente a aquel en que se haya efectuado. La retirada no modificará las obligaciones financieras que en la fecha en que se produzca tuviera para con la Organización el Estado de que se trate. La notificación de la retirada de un Miembro Asociado se hará en su nombre por el Estado Miembro o la autoridad a cuyo cargo estén sus relaciones internacionales¹.
7. Cada Estado Miembro tendrá derecho a designar a un Delegado Permanente ante la Organización².
8. El Delegado Permanente presentará sus credenciales al Director General de la Organización y asumirá oficialmente sus funciones a partir de la fecha de presentación de sus credenciales.

Artículo III

La Organización comprenderá una Conferencia General, un Consejo Ejecutivo y una Secretaría.

Órganos

Artículo IV

A. Composición

1. La Conferencia General estará constituida por los representantes de los Estados Miembros de la Organización. El gobierno de cada Estado Miembro nombrará como máximo cinco delegados, escogidos previa consulta con la Comisión Nacional o, de no existir ésta, con las instituciones educativas, científicas y culturales.

B. Funciones

2. La Conferencia General determinará la orientación y la línea de conducta general de la Organización. Decidirá acerca de los programas que le sean sometidos por el Consejo Ejecutivo.

La Conferencia General

3. La Conferencia General convocará, cuando lo estime conveniente y de conformidad con las disposiciones que establezca, conferencias internacionales de Estados sobre la educación, las ciencias, las humanidades o la difusión del saber; la Conferencia General o el Consejo Ejecutivo podrán convocar conferencias no gubernamentales sobre lo mismos temas, de conformidad con tales disposiciones³.

4. Cuando se pronuncie en favor de proyectos que hayan de ser sometidos a los Estados Miembros, la Conferencia General deberá distinguir entre las recomendaciones dirigidas a esos Estados y las convenciones internacionales que hayan de ser sometidas a la ratificación de los mismos. En el primer caso, será suficiente la simple mayoría de votos; en el segundo, se requerirá una mayoría de dos tercios. Cada uno de los Estados Miembros someterá las recomendaciones o las convenciones a sus autoridades competentes, dentro del plazo de un año a partir de la clausura de la reunión de la Conferencia General en la cual hayan sido aprobadas.

5. A reserva de las disposiciones del apartado c del párrafo 6 del Artículo V, la Conferencia General asesorará a las Naciones Unidas en los aspectos educativos, científicos y culturales de las cuestiones que interesen a aquéllas, en las condiciones y según el procedimiento que hayan adoptado las autoridades competentes de ambas organizaciones.

6. La Conferencia General recibirá y examinará los informes que dirijan a la Organización los Estados Miembros sobre las medidas que hayan adoptado en relación con las recomendaciones y las convenciones mencionadas en el párrafo 4 supra o, cuando así lo decida, resúmenes analíticos de esos informes.

7. La Conferencia General elegirá a los Miembros del Consejo Ejecutivo y, previa recomendación de éste, nombrará al Director General.

C. Votación

8. a) Cada Estado Miembro tendrá un voto en la Conferencia General. Las decisiones se tomarán por mayoría simple, excepto en aquellos casos en que las disposiciones de la presente Constitución o del Reglamento de la Conferencia General exijan la mayoría

de dos tercios. Se entenderá por mayoría la de los Miembros presentes y votantes.

b) Un Estado Miembro que esté en mora en el pago de sus contribuciones no podrá votar en la Conferencia General si la cantidad total que adeude por ese concepto es superior a la suma de sus contribuciones correspondientes al año en curso y al año civil precedente.

c) Sin embargo, la Conferencia General podrá autorizar a ese Estado Miembro a participar en las votaciones si comprueba que la falta de pago se debe a circunstancias ajenas a la voluntad del referido Estado Miembro.

D. Procedimiento

9. a) La Conferencia General celebrará cada dos años una reunión ordinaria. Podrá celebrar reuniones extraordinarias, por propia iniciativa, por convocatoria del Consejo Ejecutivo o a petición de un tercio, al menos, de los Estados Miembros.

b) En cada reunión, la Conferencia General fijará el lugar de la reunión ordinaria siguiente. El lugar de celebración de una reunión extraordinaria lo fijará la Conferencia General si se debe a ella la iniciativa de esa reunión, y el Consejo Ejecutivo en los demás casos.

10. La Conferencia General adoptará su propio Reglamento. En cada reunión elegirá su Presidente y los demás miembros de la Mesa.

11. La Conferencia General establecerá las comisiones especiales y técnicas y los demás órganos subsidiarios que sean necesarios para la realización de sus trabajos.

12. A reseña de las disposiciones de su Reglamento, la Conferencia General tomará las disposiciones necesarias para que el público pueda asistir a sus deliberaciones.

E. Observadores

13. La Conferencia General, previa recomendación del Consejo Ejecutivo y por mayoría de dos tercios, podrá, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento, invitar a representantes de organizaciones internacionales, particularmente de las señaladas en el párrafo 4 del Artículo IX, a que asistan como observadores a ciertas reuniones de la Conferencia o de sus comisiones.

14. Cuando el Consejo Ejecutivo haya reconocido a esas organizaciones internacionales no gubernamentales o semigubernamentales como entidades consultivas, según el procedimiento indicado en el párrafo 4 del Artículo XI, dichas organizaciones serán invitadas a enviar observadores a las reuniones de la Conferencia General y de sus comisiones.

Artículo V

Consejo Ejecutivo

A. Composición

1. a) El Consejo Ejecutivo será elegido por la Conferencia General y se compondrá de 58 Estados Miembros. El Presidente de la Conferencia General tendrá asiento por derecho propio en el Consejo Ejecutivo, con voz y sin voto.

b) Los Estados Miembros elegidos al Consejo Ejecutivo se denominan en adelante Miembros del Consejo Ejecutivo.

2. a) Cada Miembro del Consejo Ejecutivo designará a un representante. También podrá designar a suplentes.

b) Al elegir a su representante en el Consejo, el Miembro del Consejo Ejecutivo procurará designar a una persona calificada en una o más de las esferas de competencia de la UNESCO y con experiencia y capacidad para cumplir las tareas administrativas y ejecutivas del Consejo. En aras de la continuidad, cada representante será designado por la duración del mandato del Miembro del Consejo Ejecutivo, a no ser que circunstancias excepcionales obliguen a su sustitución. En ausencia de su representante los suplentes nombrados por cada Miembro del Consejo Ejecutivo desempeñarán todas sus funciones.

3. Al proceder a la elección de Miembros del Consejo Ejecutivo, la Conferencia General tendrá en cuenta la diversidad de las culturas y una distribución geográfica equitativa.

4. a) Los Miembros del Consejo Ejecutivo desempeñarán sus funciones desde el final de la reunión de la Conferencia General en que hayan sido elegidos hasta la clausura de la segunda reunión ordinaria de la Conferencia General siguiente a su elección. En cada una de sus reuniones ordinarias, la Conferencia General procederá a elegir el número de Miembros del Consejo Ejecutivo necesarios para cubrir los puestos que queden vacantes al fin de la reunión.

b) Los Miembros del Consejo Ejecutivo podrán ser reelegidos. Los Miembros reelegidos del Consejo Ejecutivo procurarán designar a un nuevo representante en el Consejo.

5. En caso de retirada de la Organización de un Estado Miembro del Consejo Ejecutivo, su mandato en el Consejo Ejecutivo concluirá en la fecha en que la retirada se haga efectiva.

B. Funciones

6. a) El Consejo Ejecutivo preparará el orden del día de las reuniones de la Conferencia General. Examinará el programa de trabajo de la Organización y el correspondiente proyecto de presupuesto, presentados por el Director General, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo VI, y los someterá, con las recomendaciones que estime convenientes, a la Conferencia General.

b) El Consejo Ejecutivo, actuando bajo la autoridad de la Conferencia General, será responsable ante ésta de la ejecución del programa por ella aprobado. De conformidad con las decisiones de la Conferencia General y habida cuenta de las circunstancias que pudieran presentarse entre dos reuniones ordinarias de la misma, el Consejo Ejecutivo tomará todas las disposiciones necesarias para asegurar la ejecución eficaz y racional del programa por el Director General.

c) Entre dos reuniones ordinarias de la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo podrá ejercer ante las Naciones Unidas las funciones de asesoramiento previstas en el párrafo 5 del Artículo IV, a condición de que la cuestión que motive la consulta haya sido tratada en principio por la Conferencia General o que su solución estuviese implícita en decisiones de la Conferencia.

7. El Consejo Ejecutivo recomendará a la Conferencia General la admisión de nuevos miembros en la Organización.

8. A reserva de lo que decidiera la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo adoptará su propio Reglamento y elegirá su mesa de entre sus miembros.

9. El Consejo Ejecutivo celebrará al menos cuatro reuniones ordinarias por bienio y podrá celebrar reuniones extraordinarias si las convoca el Presidente, ya sea por iniciativa propia o a petición de seis Miembros del Consejo.

10. El Presidente del Consejo Ejecutivo presentará en nombre de éste a la Conferencia General, en cada una de sus reuniones ordinarias, con o sin comentarios, los informes sobre las actividades de la Organización que el Director General debe preparar con arreglo a las disposiciones del apartado b del párrafo 3 del Artículo VI.

11. El Consejo Ejecutivo tomará las disposiciones pertinentes para consultar a los representantes de las organizaciones internacionales o a personalidades competentes que se ocupen de asuntos de la incumbencia del Consejo.

12. Entre las reuniones de la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo podrá pedir a la Corte Internacional de Justicia opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas que se planteen en la esfera de las actividades de la Organización.

13. El Consejo Ejecutivo ejercerá también las facultades que le delegue la Conferencia General en nombre de la Conferencia en su conjunto.

Artículo VI

Secretaría

1. La Secretaría se compondrá de un Director General y del personal que se estime necesario.
2. El Director General será nombrado por la Conferencia General, a propuesta del Consejo Ejecutivo, por un periodo de cuatro años, con arreglo a las condiciones que la Conferencia apruebe. El Director General podrá ser nombrado por un segundo periodo de cuatro años, al término del cual ya no será reelegible. Será el más alto funcionario administrativo de la Organización.
3. a) El Director General o, en su defecto, el sustituto por él designado, participará, con voz y sin voto, en todas las reuniones de la Conferencia General, del Consejo Ejecutivo y de las comisiones de la Organización. Podrá formular proposiciones acerca de las medidas que hayan de tomar la Conferencia y el Consejo Ejecutivo, y preparará para su presentación al Consejo un proyecto de programa de trabajo de la Organización, acompañado del proyecto de presupuesto correspondiente.
- b) El Director General preparará informes periódicos sobre las actividades de la Organización y los transmitirá a los Estados Miembros y al Consejo Ejecutivo. La Conferencia General determinará los periodos que deban abarcar esos informes.
4. El Director General nombrará el personal de la Secretaría, con arreglo al Estatuto del Personal que la Conferencia General apruebe. A reserva de reunir las más altas cualidades de integridad, eficiencia y competencia técnica, el personal habrá de ser nombrado a base de la más amplia representación geográfica posible.
5. Las responsabilidades del Director General y del personal son de carácter exclusivamente internacional. En el desempeño de sus funciones no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización. Se abstendrán de actuar en forma alguna que pueda menoscabar su condición de funcionarios internacionales. Cada uno de los Estados Miembros de la Organización se compromete a respetar el carácter internacional de las funciones del Director General y del personal, y a no tratar de influir sobre ellos en el desempeño de sus funciones.
6. Ninguna de las disposiciones de este artículo impedirá a la Organización concertar, dentro del marco de las Naciones Unidas, arreglos especiales para la constitución de servicios comunes y el nombramiento de personal común, así como para el intercambio de personal.

Artículo VII

Comisiones Nacionales de Cooperación

1. Cada Estado Miembro tomará las disposiciones adecuadas a su situación particular, con objeto de asociar a la Organización a los principales grupos nacionales que se interesen por los problemas de la educación, la ciencia y la cultura, de preferencia constituyendo una Comisión Nacional en la que estén representados el gobierno y los referidos grupos.
2. En los países en que existan, las Comisiones Nacionales o los organismos nacionales de cooperación asesorarán a las

delegaciones de sus países respectivos en la Conferencia General y a los representantes y suplentes en el Consejo Ejecutivo, así como a sus gobiernos, en cuestiones relacionadas con la Organización, haciendo de órganos de enlace para todas las cuestiones que interesen a la Organización.

3. A petición de un Estado Miembro, la Organización podrá delegar ante la Comisión Nacional de ese Estado a un funcionario de la Secretaría a fin de que, con carácter temporal o permanente, colabore en los trabajos de la misma.

Artículo VIII

Informes de los Estados Miembros

Cada Estado Miembro someterá a la Organización, en el momento y la forma que decida la Conferencia General, informes sobre las leyes, reglamentos y estadísticas relativos a sus instituciones y actividades educativas, científicas y culturales, así como sobre el curso dado a las recomendaciones y convenciones a que se refiere el párrafo 4 del Artículo IV.

Artículo IX

Presupuesto

1. El presupuesto será administrado por la Organización.
2. La Conferencia General aprobará definitivamente el presupuesto y fijará la participación financiera de cada uno de los Estados Miembros de la Organización, a reserva de las disposiciones que pueda establecer el acuerdo concertado con las Naciones Unidas, con arreglo a lo previsto en el Artículo X de la presente Constitución.
3. El Director General podrá aceptar cualquier aportación voluntaria, donación, legado o subvención de gobiernos, instituciones públicas o privadas, asociaciones o particulares, a reserva de las condiciones establecidas en el Reglamento Financiero.

Artículo X

Relaciones con las Naciones Unidas

La Organización se vinculará tan pronto como sea posible con las Naciones Unidas en calidad de organismo especializado de las mismas, con arreglo a lo previsto en el Artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas. Esa vinculación se hará mediante un acuerdo concertado con las Naciones Unidas, en la forma prevista en el Artículo 63 de la Carta, que será sometido a la aprobación de la Conferencia General. El acuerdo habrá de prever una cooperación efectiva entre ambas organizaciones en la prosecución de sus propósitos comunes y consagrar, al mismo tiempo, la autonomía de esta Organización en la esfera de su competencia, según se define en la presente Constitución. Tal acuerdo podrá contener disposiciones relativas a la aprobación y al financiamiento del presupuesto de la Organización por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Artículo XI

Relaciones con otros organismos y organizaciones intergubernamentales especializados

1. La Organización podrá cooperar con otros organismos y organizaciones intergubernamentales especializados, cuyas tareas y actividades estén en armonía con las suyas. A ese efecto, el Director General, actuando bajo la autoridad superior del Consejo Ejecutivo, podrá establecer relaciones de trabajo con esos organismos y organizaciones y constituir las comisiones mixtas que se estimen necesarias para conseguir una cooperación eficaz. Todo acuerdo concertado en debida forma con esos organismos u organizaciones especializados será sometido a la aprobación del Consejo Ejecutivo.
2. Siempre que la Conferencia General y las autoridades competentes de cualquier otro organismo u organización intergubernamental especializada, con propósitos y funciones comprendidos en la competencia de la Organización, consideren conveniente transferir a ésta sus recursos y funciones, el Director General, a reserva de la aprobación de la

Conferencia, podrá concertar, a satisfacción de ambas partes, los acuerdos necesarios.

3. La Organización, de común acuerdo con otras organizaciones intergubernamentales, podrá tomar las disposiciones pertinentes para asegurar una representación recíproca en las respectivas reuniones.
4. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura podrá tomar cuantas disposiciones convengan para facilitar las consultas y asegurar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales que se ocupen de cuestiones comprendidas en la esfera de competencia de aquélla. Podrá invitarlas a realizar determinadas tareas en sus respectivos campos de acción. Esa cooperación podrá asumir igualmente la forma de una adecuada participación de representantes de las referidas organizaciones en los trabajos de los comités asesores creados por la Conferencia General.

Artículo XII

Condición jurídica de la Organización

Las disposiciones de los Artículos 104 y 105 de la Carta de las Naciones Unidas¹, relativas a su condición jurídica, sus privilegios o inmunidades, serán igualmente aplicables a la presente Organización.

Artículo XIII

Reformas

1. Las propuestas de modificación de la presente Constitución surtirán efecto cuando la Conferencia General las haya aprobado por mayoría de dos tercios. Sin embargo, aquellas propuestas que impliquen modificaciones fundamentales en los fines de la Organización o nuevas obligaciones para los Estados Miembros deberán ser aceptadas posteriormente, antes de entrar en vigor, por los dos tercios de los Estados Miembros. El texto de las propuestas de modificación será comunicado por el Director General a los Estados Miembros, por lo menos seis meses antes de ser sometido al examen de la Conferencia General.
2. La Conferencia General está facultada para aprobar, por mayoría de dos tercios, un reglamento para la aplicación de las disposiciones del presente artículo.

Artículo XIV

Interpretación

1. Los textos en Francés e Inglés de la presente Constitución serán igualmente auténticos.
2. Todas las cuestiones y controversias relativas a la interpretación de la presente Constitución serán sometidas, para su resolución, a la Corte Internacional de Justicia o a un tribunal de arbitraje, según determinara la Conferencia General con arreglo a su Reglamento.

Artículo XV

Entrada en vigor

1. La presente Constitución estará sujeta a aceptación. Los instrumentos de aceptación serán depositados en poder del Gobierno del Reino Unido.
2. La presente Constitución quedará abierta a la firma en los archivos del Gobierno del Reino Unido. La firma podrá estamparse antes o después del depósito del instrumento de aceptación. Ninguna aceptación será válida a menos de ir precedida o seguida de la firma. No obstante, un Estado que se haya retirado de la Organización deberá tan sólo depositar un nuevo instrumento de aceptación para

volver a ser miembro de ella.

3. La presente Constitución entrará en vigor cuando haya sido aceptada por veinte de sus signatarios. Las aceptaciones ulteriores surtirán efecto inmediatamente.

4. El Gobierno del Reino Unido notificará a todos los miembros de las Naciones Unidas y al Director General el recibo de todos los instrumentos de aceptación y la fecha en que la presente Constitución entre en vigor, con arreglo al párrafo precedente.

En fe de lo cual los infrascritos, debidamente autorizados al efecto, han firmado los textos francés e inglés de la presente Constitución, siendo ambos igualmente auténticos.

Hecho en Londres, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en un solo ejemplar en francés y en inglés, del cual entregará el Gobierno del Reino Unido copias debidamente certificadas a los gobiernos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Fuente: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Cuadro 2. Estrategia a Plazo Medio 1990-1995

Número	Área principal	Programas	Estrategia	Temas/ Programas Transversales. Proyectos movilizadores	Características
I	La educación y el futuro	Hacia una educación básica para todos.	Consistió en la promoción de la alfabetización de niños y adultos y el llamamiento al compromiso de los estados para lograrlo.	Tema transversal: MUJER	<p>Desde su creación, la UNESCO ha trabajado en pro de la igualdad entre los sexos y el mejoramiento de la condición de la mujer y seguirá contribuyendo un alto grado de prioridad a estas cuestiones. Aunque todos los programas de la organización conciernen a los dos sexos, la persistencia de un gran número de desigualdades justifica que se lleve a cabo acciones específicas en favor de la población femenina.</p> <p>Las actividades previstas, que están concebidas como un tema transversal, figuran en todas las áreas del programa.</p> <p>Se prestará especial atención a facilitar la participación de las jóvenes y las mujeres a la educación científica y tecnológica y garantizar una mayor participación de la mujer en el sistema de educación superior como estudiantes, profesoras y personal administrativo.</p>

			<p>Se pretende intensificar la orientación de las mujeres desde la primaria y la secundaria para que participen en actividades científicas y tecnológicas.</p>
<p>La educación para el siglo XXI.</p>	<p>Detectó la necesidad de elevar el nivel global de la educación para flexibilizar los programas de estudio y hacerlos más pertinentes a las situaciones cambiantes. La principal estrategia de este programa fue la atención dirigida a la educación superior como la llave para renovar todo el sistema educativo e influir de esa forma en la renovación de las sociedades preservando su dimensión humanista para impulsar el verdadero desarrollo, cultivando asimismo, valores como la solidaridad internacional, el respeto a las diferentes culturas y el incentivo de la calidad de vida.</p>	<p>Tema transversal: JUVENTUD</p>	<p>Para 1991 se preveía que habría mil millones de jóvenes en el mundo, esta cifra destaca la importancia de su inserción en la sociedad. La generación joven es un recurso esencial de la humanidad. Sin embargo, algunas tendencias actuales indican que cualquier otra categoría de personas, los jóvenes se ven afectados por un alto grado de desempleo y subempleo. También les es difícil enfrentarse con la rápida evolución del conocimiento, el debilitamiento del papel de la tradición y las transformaciones producidas por el desarrollo tecnológico y científico. Esta situación de choque lleva a los jóvenes a situaciones agresivas, autodestructivas y de delincuencia, lo que tiene en preocupación constante tanto a los países industrializados y en desarrollo.</p> <p>Por lo anterior, y siendo un tema transversal, el tema de los jóvenes estará presente en todas las áreas principales.</p>

Promover el Progreso de la Educación.

Dado el panorama de la década de los ochenta acerca de la importancia de resolver las limitaciones económicas y financieras de los países que han debido adoptar políticas de ajuste estructural impuestas por el Fondo Monetario Internacional que llevaron, entre otras cosas, a la retracción del empleo, surgió la preocupación no solo de atender el crecimiento de las ofertas educativas sino también su calidad y pertinencia en todos los niveles.

Los países desarrollados, han definido nuevas estrategias recurriendo a resultados de investigaciones, técnicas de administración e introduciendo innovaciones educativas a menudo basadas en las nuevas tecnologías de la información y comunicación., arrojando resultados positivos, en contraste, los recursos de los países en desarrollo no han aumentado con rapidez. Para la UNESCO esta situación debe ser vigilada con mayor compromiso por su parte, es por eso que la estrategia del programa se concentrará en promover la capacidad nacional y la cooperación internacional

**Programa
Programa
Información**

**transversal:
General de**

La mayoría de los estados miembros y en especial los países en desarrollo, se enfrentan a la necesidad de desarrollar un sistema integrado de infraestructura de información (servicios de información científica y técnica, bibliotecas y archivos). Muchos países han creado ya políticas para tal efecto y están por crear los mecanismos de coordinación pertinentes. Esta tendencia obedece a la convergencia de tres factores: una metodología común de gestión y creación de todos los productos y servicios de información; un núcleo de técnicas y disciplinas profesionales comunes y la necesidad de sacar el mayor partido posible de los recursos nacionales de información. Esta conciencia creciente de la importancia crucial de la información en el proceso de desarrollo tiene como consecuencia un incremento importante de las actividades nacionales en el ámbito de la información. Por lo que respecta a los países en desarrollo, la tendencia se refleja en una demanda más sistemática de colaboración y asistencia internacionales.

con miras a instaurar políticas y estrategias de educación en las áreas de administración, innovación, tecnología e investigación en educación.

Por esta razón, los países en desarrollo recurren más a enfoques regionales y subregionales que pueden adoptar las siguientes modalidades: redes cooperativas de acopio, gestión y difusión de información especializada, programas comunes de formación de los especialistas en información, y programas de intercambio de experiencias.

II

La ciencia para el progreso y el medio ambiente

La ciencia y tecnología para el desarrollo

Dado que las orientaciones de la investigación han estado caracterizadas por profundos cambios en la década de los ochenta y noventa algunos países siguen efectuando inversiones masivas en la investigación fundamental o de servicios que pueden ser rentables, mejorando su productividad además de incrementar las relaciones entre los organismos de investigación públicos y los del sector privado, en particular las empresas transnacionales con el objetivo de aumentar la rentabilidad de las inversiones estatales y conseguir una sinergia entre la acción del estado y la de las empresas.

Programa transversal: Centro de Intercambio de información

Una de las funciones fundamentales de la UNESCO desde sus comienzos fue la de actuar como centro mundial de intercambio de datos mediante el suministro de informaciones sobre los temas de su competencia. En la actualidad la UNESCO cumple con esta misión a través de varios sistemas y servicios operativos como la biblioteca, los archivos y bases de datos, entre otros.

El objetivo del Programa fue contribuir a la reducción de la brecha existente entre los países industrializados y en desarrollo en el campo de la investigación científica y aplicada mediante la cooperación internacional de las comunidades científicas de los países miembros y de las organizaciones que las representan en el plano nacional, regional e internacional. Con ello también se busca fortalecer la investigación, garantizar la pertinencia de la formación y la enseñanza mediante la renovación de programas de estudio, crear redes de programas de investigación y formación, consolidar las infraestructuras y establecer los vínculos entre el sector productivo, la industria y los sistemas de formación y enseñanza superior.

Para ello se dará prioridad a la formación de jóvenes en el posgrado y al apoyo de la investigación de los países científica y tecnológicamente menos adelantados. Los campos de investigación de interés primordial son las

matemáticas avanzadas para el desarrollo con el fin de crear centros especializados, otros campos de interés son la física, la química y la biología con miras a crear redes regionales o internacionales con la participación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Medio ambiente y gestión de recursos naturales.

Debido al impacto que los problemas medio ambientales han suscitado en la vida y en las actividades socioeconómicas de las personas y por la necesidad de crear un nexo entre la protección del medio ambiente y el concepto de desarrollo, muchos países han legislado al respecto para proteger sus recursos naturales y crear áreas naturales de reserva.

La estrategia en este sentido es aumentar y extender la educación ambiental, los programas de información y sensibilización del público, para personal docente, profesionales y responsables de la toma de decisiones con miras a utilizar racionalmente los recursos naturales y lograr un desarrollo ecológicamente equilibrado.

Programas transversales:
Programas y servicios estadísticos

Ciencia,
tecnología y
sociedad.

La interacción entre ciencia, tecnología y sociedad, solo es estudiada por eruditos pero pocas veces integrada a la toma de decisiones en ambos sentidos, lo que genera problemas como: la necesidad de proyectar y entender la ciencia y la tecnología como parte intrínseca de la cultura, donde las personas estén plenamente informadas al respecto; y el límite de la humanidad para hacer uso de la ciencia y la tecnología cuyo desarrollo trae consigo nuevas formas de enriquecerse.

La estrategia en este sentido es facilitar el diálogo entre todos los grupos interesados como la comunidad económica, política y la sociedad en general. Ayudar a los países miembros a formular estrategias para el desarrollo de la ciencia y la tecnología es otro de los objetivos del programa. Para tal fin la UNESCO prestará servicios de consultores y

Programas transversales:
estudios prospectivos

facilitará tribunas de debate de políticas en los planos regional y subregional otorgando la máxima prioridad a los países menos desarrollados. La organización seguirá desarrollando su programa internacional de formación, investigación e intercambio de políticas de ciencia y tecnología funcionando como un programa descentralizado y flexible de redes regionales concebidas para fomentar las iniciativas que adopten quienes conocen bien las situaciones locales.

III

Cultura:
Pasado,
presente y
futuro.

En respuesta al objetivo del Decenio mundial para el desarrollo cultural, que es contribuir a que se cobre conciencia de la importancia de la cultura en la vida de las personas y sociedades mediante la interacción de la cultura y el desarrollo mediante: el reconocimiento cultural del desarrollo; afirmación y enriquecimiento de las identidades culturales; ampliación de la participación en la vida cultural y promoción de la cooperación cultural

Proyecto especial:
Establecimiento en Sudáfrica de una sociedad igualitaria, no racial, sin apartheid y reconciliada consigo misma.

La sociedad sudafricana se ha estructurado basándose en desigualdades arbitrariamente impuestas que no sólo afectan a los africanos sino a todas las personas de color que viven en Sudáfrica. El apartheid es manifiesto en todos los aspectos de la vida; la propiedad territorial, la vivienda, el acceso a los servicios sociales, la enseñanza, la ciencia, la cultura, y la representación política.

	internacional se construyó el tercer objetivo Cultura: pasado presente y futuro.	
La cultura al servicio del desarrollo.	<p>El auge de las nuevas tecnologías de la comunicación y las industrias relacionadas con la producción de bienes culturales, al poner al alcance de un público más extenso, dentro y fuera de las fronteras nacionales, las obras de la creación humana, ha facilitado un acceso más amplio y ha democratizado el acceso a la cultura que antes se reservaba a un grupo selecto. Ello a traído consigo la mutación de los estilos de vida y valores, lo que inexorablemente incrementa la brecha entre los países industrializados y en desarrollo.</p> <p>La estrategia en este sentido es fomentar la creatividad y la condición del artista y el fomento de la artesanía y la formación del artista y favorecer en los países en desarrollo el auge de las industrias relacionadas con la producción endógena de bienes culturales</p>	<p>Otros Programas movilizados:</p> <p>La lucha contra el analfabetismo mediante una enseñanza primaria de calidad;</p> <p>Los jóvenes y la cultura del futuro.</p> <p>El futuro de las ciudades frente a los desafíos sociales y culturales: formas de organización y mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones desfavorecidas.</p> <p>Ordenación de las cuencas receptoras o hidrográficas: aspectos ecológicos y socioculturales.</p>
Preservación y revalorización del patrimonio cultural	El patrimonio cultural puede definirse como el conjunto de testimonios artísticos o simbólicos, transmitidos por el	

pasado a cada cultura, y por ende, a la especie humana. Este es uno de los campos en que la acción de la UNESCO ha sido especialmente destacada, tanto por sus aspectos normativos como por sus campañas de preservación del patrimonio cultural.

Los objetivos y estrategias en este sentido son cuatro:

- Un mejor conocimiento del patrimonio cultural, en particular del patrimonio inmaterial;
- Una preservación más eficaz;
- Una mayor integración del patrimonio cultural en la cultura viva, la creación y la vida económica, social y cultural;
- Una mayor apertura hacia el público.

Los intercambios culturales y el enriquecimiento de las identidades culturales.

Tendencias como la mayor interdependencia entre las culturas y las economías, acelerada por el desarrollo de los medios de transporte y comunicación contemporáneos, que promueve el sentimiento de pertenencia a una cultura universal. La afirmación también creciente de las particularidades

y las identidades culturales y el desarrollo de sociedades pluriculturales han llevado a la renovación de los estudios de los intercambios culturales y el enriquecimiento de las identidades culturales.

Los objetivos y las estrategias, tienen que ver con promover los intercambios culturales mediante la difusión de las obras maestras representativas de diferentes culturas y los intercambios de informaciones y experiencias.

IV

La comunicación al servicio de la humanidad.

En los años ochenta la comunicación se convirtió en un vector clave de las sociedades industrializadas y de las sociedades de en desarrollo: sector de desarrollo de la economía, ejerce una influencia sociocultural compleja y constituye el punto de reunión de muchos campos de la actividad humana.

La libre circulación de las ideas a través de la palabra y la imagen.

Desde la época de los principios rectores de la acción de la UNESCO se plasmaron en su constitución, el crecimiento exponencial de los medios, canales y contenido de comunicación de masas ha

influido a su vez en las pautas y diversidad de la circulación de la información. Tal diversidad no siempre resulta benéfica, aumentar el número de canales no significa una programación más variada, es importante fortalecer el pluralismo y terminar con la disparidad en la infraestructura de los países industrializados y en desarrollo. Los objetivos y estrategias al respecto tienen que ver con la libre circulación de la información, determinando los factores que la inhiben y promoviendo medidas que las favorezcan. El primer objetivo del programa se refiere al impacto de las nuevas tecnologías de comunicación en las sociedades, incluida la interacción entre comunicación, cambio social y el proceso de desarrollo.

La comunicación al servicio del desarrollo.

La comunicación es al mismo tiempo un elemento importante y un indicador del desarrollo; es poco probable que el desarrollo arraigue a no ser que se establezca la circulación de la información de la periferia al centro y viceversa en un diálogo abierto y sostenido. Además la comunicación y los medios de

comunicación son soportes esenciales para los programas de desarrollo, ya que sirven para enseñar, sensibilizar y permitir la interacción de los diferentes públicos.

En este sentido, los objetivos y estrategias serán las de reforzar el potencial de comunicación de los países en desarrollo y los nexos entre la comunicación y el desarrollo.

V

El hombre y la sociedad en un mundo en transformación

Desarrollo internacional de las ciencias sociales y humanas.

El mundo contemporáneo experimenta transformaciones sociales de una importancia y una rapidez sin precedentes en la historia de la humanidad. Las dimensiones planetarias de los intercambios económicos y las comunicaciones, la aceleración del progreso científico y técnico, los procesos de modernización de las sociedades en desarrollo y el deterioro de la calidad del medio ambiente, transforman profundamente la vida social y económica de las sociedades. Frente a esta complejidad, las ciencias sociales deben elaborar nuevos esquemas conceptuales y métodos que permitan interpretar de manera eficiente la evolución de la familia y las mutaciones demográficas que

presentan a su vez elementos de tradición y modernidad.

Los objetivos y estrategias tienen que ver con la prioridad atribuida al fortalecimiento de las capacidades nacionales de formación avanzada, información e investigación, así como en la cooperación regional e internacional en filosofía, ciencias sociales y humanas para terminar con las disparidades del campo. Estas tienen que ver tanto por el acceso al saber cómo con la producción de nuevos saberes.

El cambio social

Algunos de los cambios sociales que caracterizan al mundo contemporáneo afectan al conjunto de la humanidad y son objeto de la atención prioritaria de la comunidad internacional de especialistas en ciencias sociales y humanas. Se trata en particular de los cambios sociodemográficos, la urbanización, los procesos de integración y exclusión asociados a la modernización de las sociedades y la evolución de ciertos actores sociales que desempeñen un papel importante en estos cambios (la familia, las mujeres y los

jóvenes).

El objetivo general del Programa es contribuir a una mejor comprensión de los efectos de los cambios sociales contemporáneos en la vida social, económica y cultural y establecer estrategias de desarrollo más adecuadas y eficaces.

VI

Contribución de la UNESCO a los estudios prospectivos y a las estrategias de desarrollo

Dimensión humana del desarrollo.

En términos de resultados económicos, el desarrollo mundial ha proseguido durante el decenio de 1980, pese a la creciente desigualdad que lo ha caracterizado, la distribución del crecimiento. El desempleo a sido excepcionalmente elevado en muchos países industrializados y en desarrollo y a perjudicado mucho a los grupos con menos ingresos. Los peligros que entraña esta situación son evidentes habida cuenta de que acentúa el desnivel entre países ricos y pobres, así como de los diferentes grupos de cada país.

El primer objetivo del programa es ampliar la comprensión y precisar los conceptos que intervienen en el desarrollo humano, prestando particular

atención entre el desarrollo de los recursos humanos, las dimensiones culturales del desarrollo y un desarrollo sostenido, ecológicamente, racional y éticamente justo.

El segundo objetivo tiene que ver con la participación de la UNESCO sobre el debate internacional sobre el cometido de los recursos humanos en un desarrollo socioeconómico equitativo.

El tercer objetivo consiste en idear métodos específicamente culturales de análisis de políticas que puedan contribuir a que los responsables de las decisiones adopten un enfoque que armonice la economía, la ética y la cultura.

El quinto objetivo consiste en fortalecer la capacidad de la Organización, para determinar en los ámbitos de sus competencias, que contribución eficaz puede hacer a las estrategias locales, nacionales e internacionales de desarrollo en cada una de las áreas principales del programa.

prospectivos del desarrollo.

gracias a los estudios prospectivos de desarrollo han permitido entender mejor los complejos procesos del progreso y la modernización en el plano social y humano y han contribuido a forjar un nuevo concepto del desarrollo.

Entre las estrategias se encuentra el reforzamiento de las capacidades nacionales del análisis prospectivo de políticas y la planificación estratégica en los ámbitos de competencia del organismo, lo que permitiría que los países pudieran formular escenarios interdisciplinarios de desarrollo y vincularlos con las opciones que tienen planteadas a corto plazo quienes adoptan decisiones y asignan recursos en el plano sectorial. Se dará prioridad a la pobreza y a las políticas de ajuste en el campo de la educación, la calidad de vida de los grupos más vulnerables. Dichos procesos deberán tener en cuenta la necesidad de reforzar la democratización, los derechos humanos y las libertades fundamentales.

VII

Contribución de la UNESCO a la paz, los

La paz en la mente de los hombres.

En los últimos años del decenio de 1980 se asistió a la renovación del espíritu de

Derechos Humanos y la eliminación de todas las formas de discriminación

Derechos Humanos.
Contribución a la erradicación de todas las formas de discriminación: hacia un mundo sin apartheid.

cooperación y de atenuación de los conflictos entre las naciones, el sistema de las Naciones Unidas sigue siendo un marco único de concertación y conciliación al servicio de la paz. Al dedicarse a construir esa paz con base en la razón y en la inteligencia humana, la UNESCO aporta su contribución en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación.

Los objetivos generales del programa consistirán en aumentar el entendimiento internacional y el espíritu de tolerancia y ampliar la enseñanza y la educación en esa esfera.

Desde la creación de las Naciones Unidas, los esfuerzos concertados de diversas organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales han facilitado una mayor toma de conciencia de la importancia de los derechos humanos. Prueba de ello son los numerosos instrumentos normativos en la materia y el fomento a la enseñanza dedicada a los derechos humanos. Incumbe a

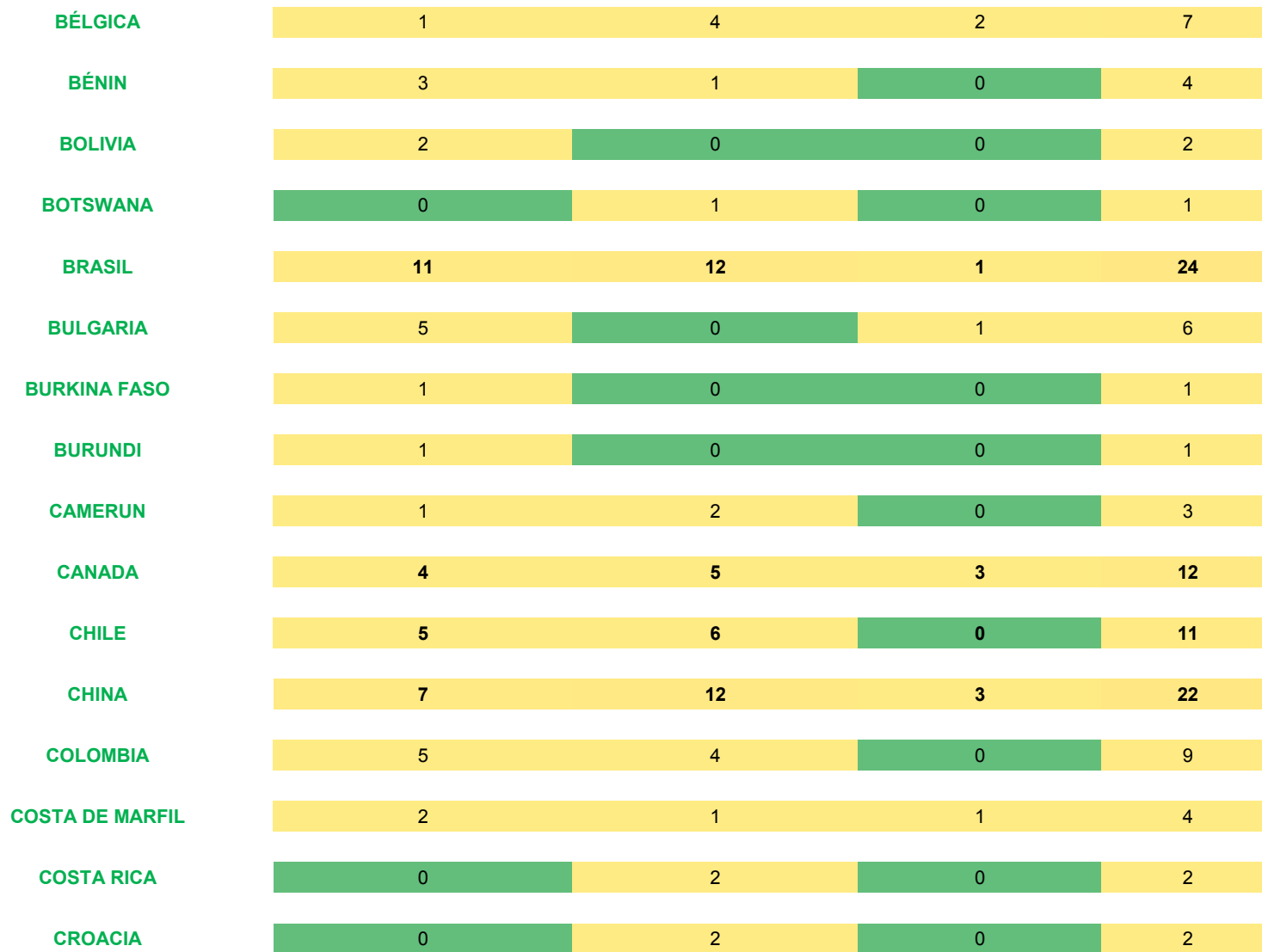
la UNESCO promover estos instrumentos internacionales en sus esferas de competencia.

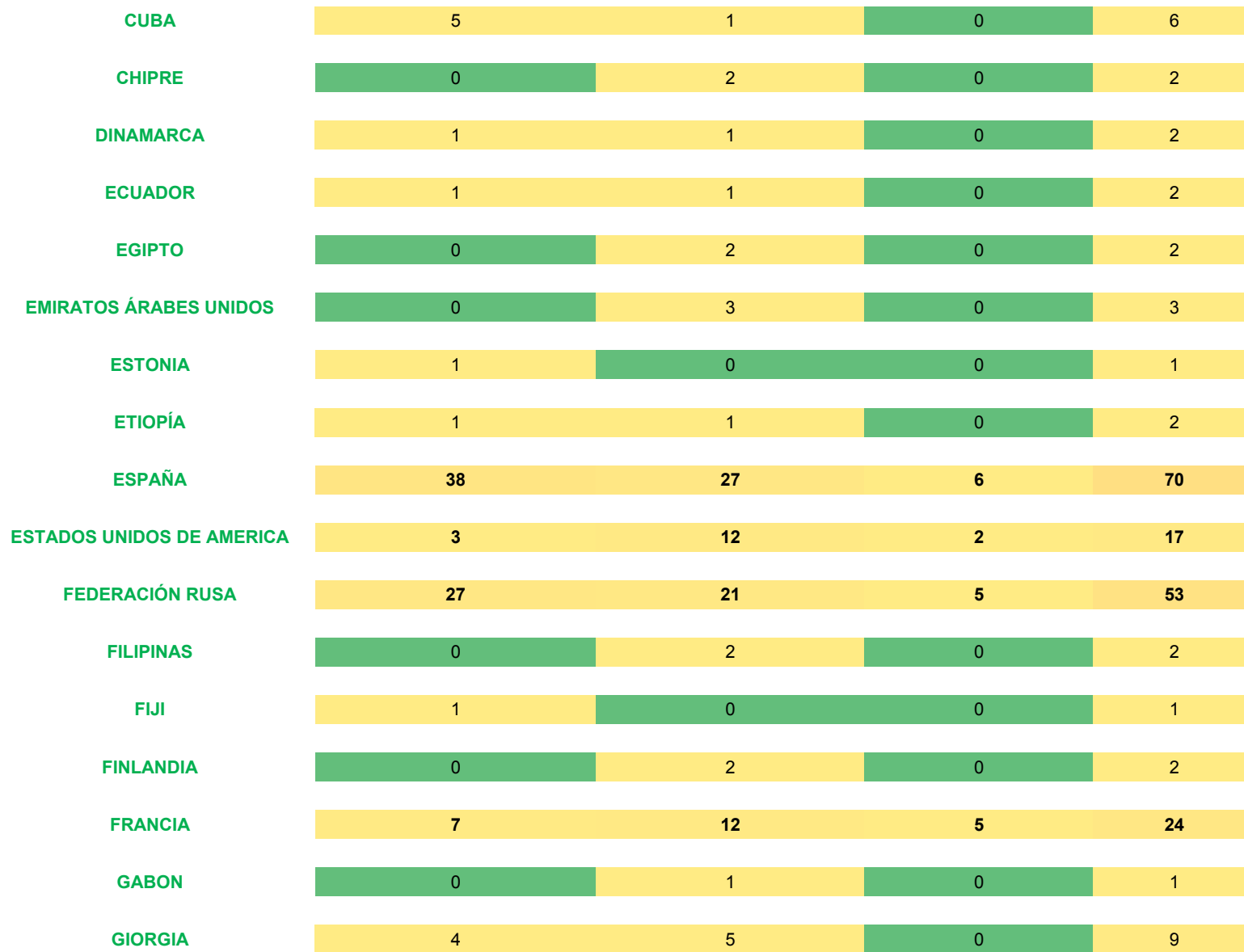
La estrategia en este sentido es fortalecer la cooperación internacional para la protección y respeto de los derechos humanos, contribuir a cualquier forma de discriminación y a construir un mundo sin apartheid. La estrategia insistirá en el análisis de las situaciones de las poblaciones desfavorecidas, en la evolución de todas las formas de discriminación y en la sensibilización del público por medio de la educación.

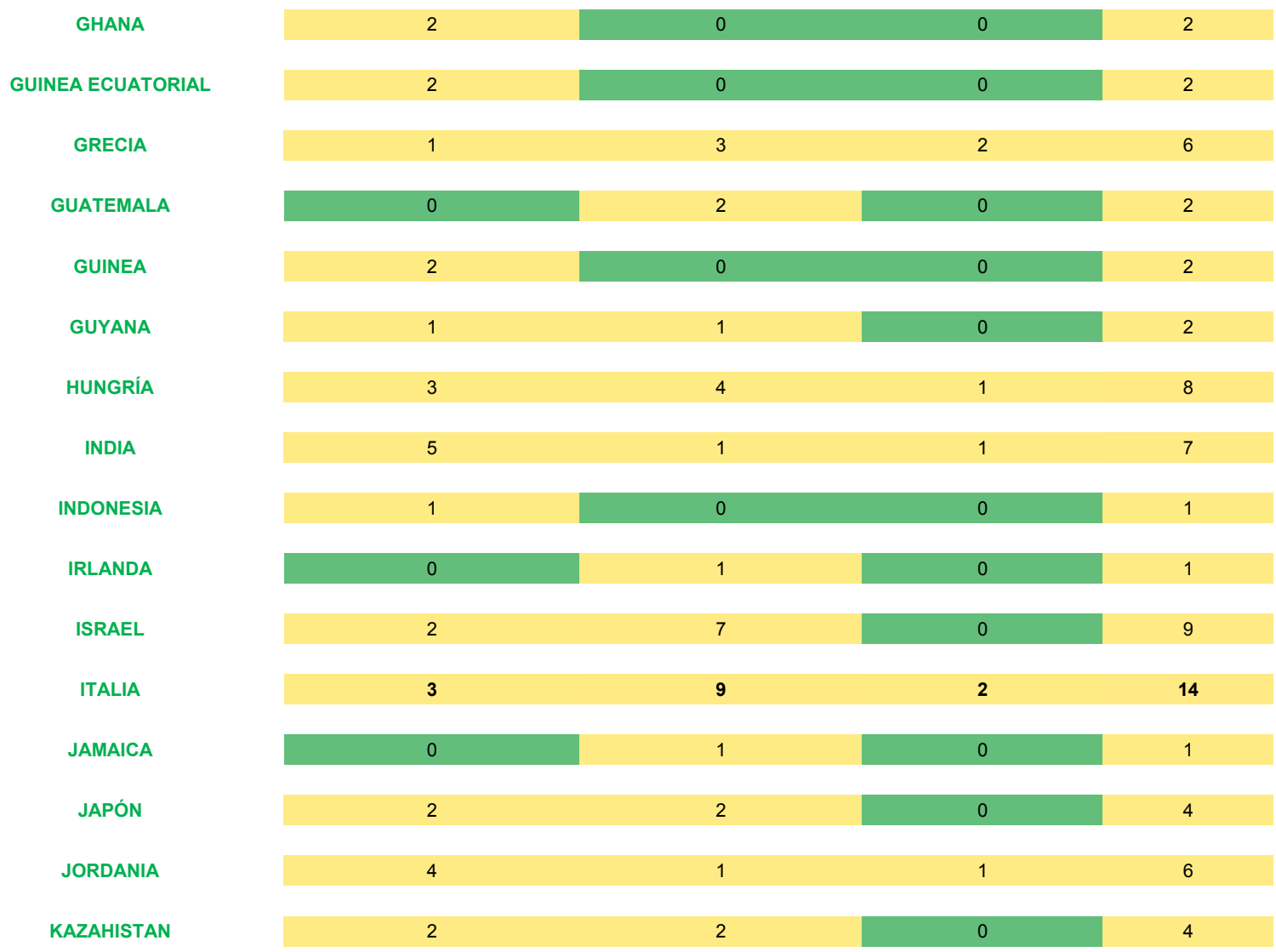
Fuente: Proyecto de Plan a Plazo Medio (1990-1995). Conferencia General, 25 reunión París, 1989. Documento 25 C/4. UNESCO, Impreso en Francia.

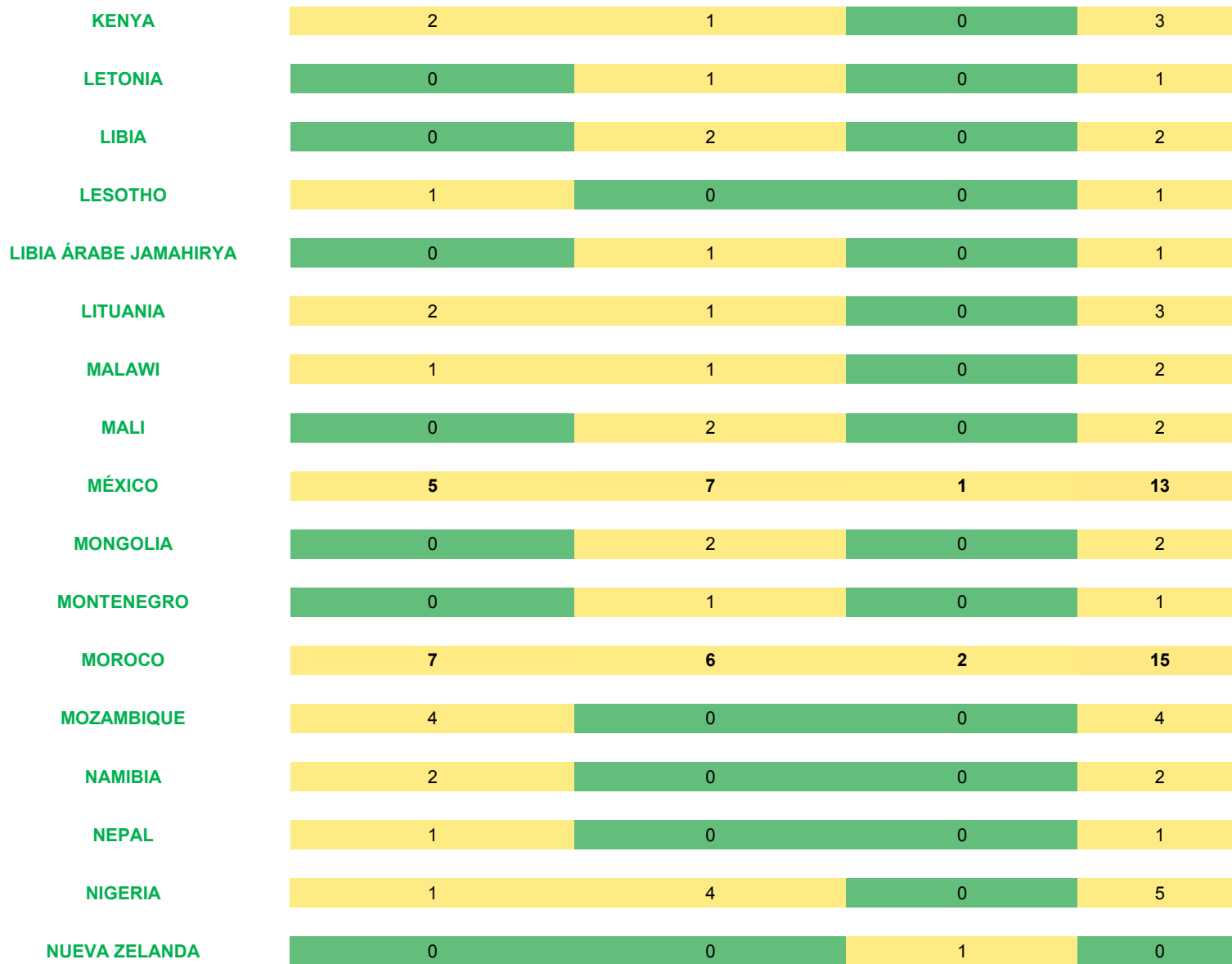
Cuadro 3. Comparativo de creación de cátedras UNESCO por Directores Generales del Organismo a nivel mundial 1992-2011

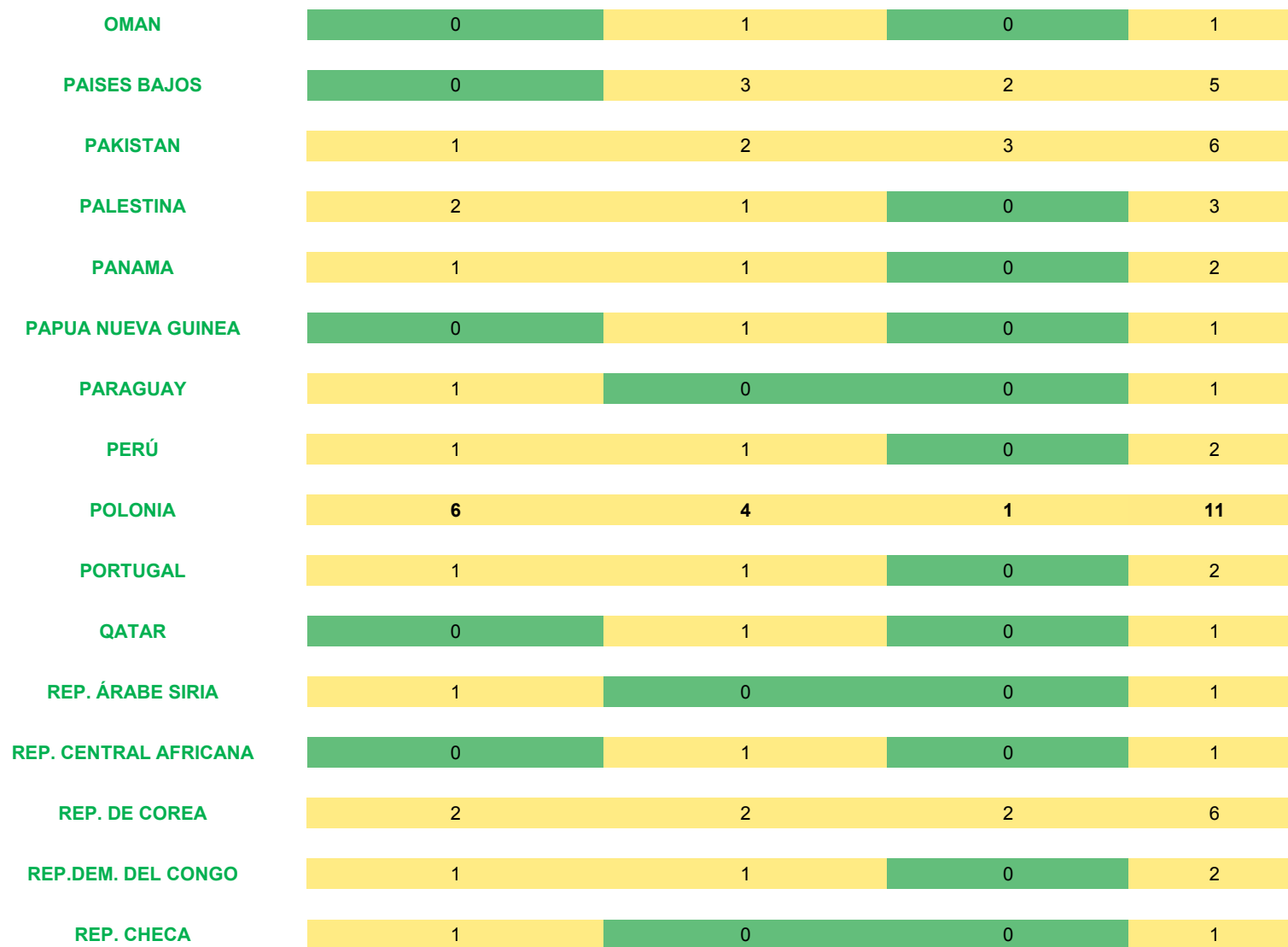
Pais	Federico Mayor Zaragoza (1987-1999)	Koichiró Matsuura (1999-2009)	Irina Bokova (2009-2011)	SUBTOTAL
ALEMANIA	1	4	3	8
ANTILLAS NEOLANDESAS	0	0	1	1
ARABIA SAUDITA	0	1	0	1
ARGELIA	2	4	0	6
ANDORRA	0	1	0	1
ANGOLA	1	0	0	1
ARGENTINA	13	9	1	23
ARMENIA	2	3	0	5
AUSTRALIA	1	7	1	9
AUSTRIA	1	2	1	4
ARZERBAYAN	1	0	0	1
BAHREIN	1	1	0	2
BARBADOS	1	0	0	1
BIELORRUSIA	5	1	1	7

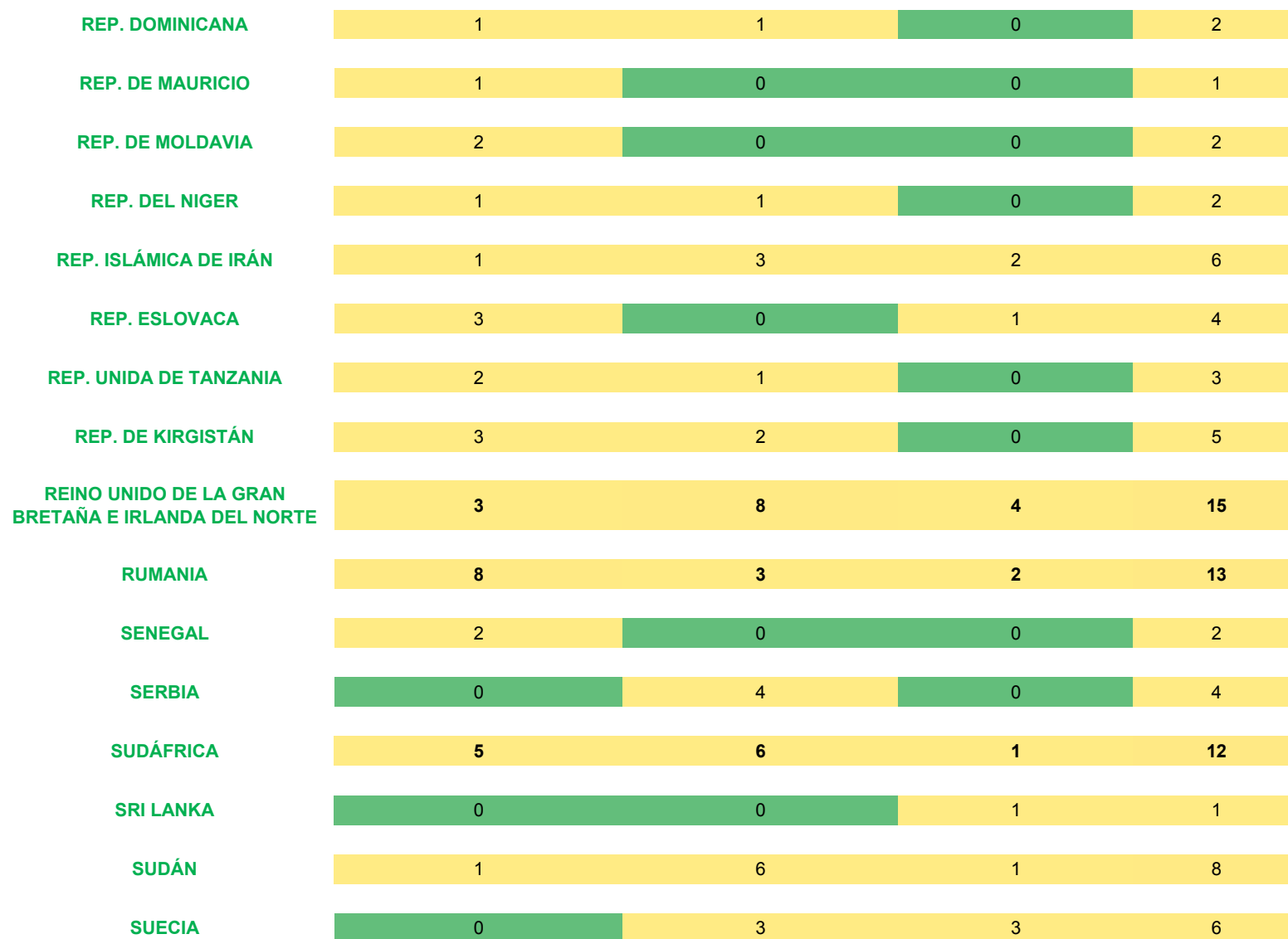














Fuente: Portal UNITWIN y de Cátedras UNESCO

Cuadro 5. Comparativo de los lineamientos de participación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO 2002 y 2009

Modalidades de participación en el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO (2002)	Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO: Directrices y modalidades de participación (2009)
<p>Introducción: El Programa <i>UNITWIN</i> y de Cátedras UNESCO fue puesto en marcha en 1992, de conformidad con una resolución aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 26ª reunión (1991).</p> <p><i>UNITWIN</i> es la abreviatura de <i>university twinning and networking scheme</i> (plan de hermanamiento e interconexión de universidades).</p> <p>Este Programa de la UNESCO es un instrumento primordial de creación de capacidades mediante la transferencia de conocimientos y de aprovechamiento compartido del saber conforme a un espíritu de solidaridad con los países en desarrollo y entre éstos.</p> <p>Sus principales participantes son centenares de universidades, en asociación con múltiples e importantes organizaciones no gubernamentales del sector de la enseñanza superior y con varios centenares más de organizaciones, fundaciones y empresas. Durante los últimos cinco años, estos asociados han aportado unos 30 millones de dólares estadounidenses a los proyectos de <i>UNITWIN</i>, es decir una contribución seis veces mayor que la de la UNESCO al Programa en el mismo periodo.</p> <p>Hoy en día, el Programa <i>UNITWIN</i> y de Cátedras UNESCO es la actividad concreta intersectorial más importante de la Organización en el ámbito de la enseñanza superior; cuenta con alrededor de 500 Cátedras UNESCO y redes interuniversitarias establecidas en unos 113 Estados Miembros de la Organización (<i>Ref.: Directorio UNITWIN publicado en 2001 por la UNESCO</i>).</p> <p>El Programa <i>UNITWIN</i> y de Cátedras UNESCO comprende actividades de formación, investigación e información en todos los campos principales del conocimiento pertenecientes a las esferas de competencia de la Organización. Sus</p>	<p>Introducción: UNITWIN es la abreviatura de “University Twinning and Networking” (“plan de hermanamiento e interconexión de universidades”). Este programa de la UNESCO se puso en marcha en 1992 de conformidad con una resolución aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 26ª reunión.</p> <p>El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO se caracteriza por la creación de Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN en establecimientos de enseñanza superior.</p> <p>Este Programa de la UNESCO constituye también un instrumento de primer orden para el desarrollo de las competencias de las instituciones de enseñanza superior e investigación mediante el intercambio y el aprovechamiento compartido del saber conforme a un espíritu de solidaridad internacional. De ahí que propicie la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y la cooperación triangular como estrategia para desarrollar a las instituciones. Estas instituciones trabajan en colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG), fundaciones y organizaciones de los sectores público y privado que desempeñan un papel importante en la enseñanza superior.</p> <p>El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO abre el camino a la comunidad de la enseñanza superior y la investigación para que sume sus fuerzas a las de la UNESCO y contribuya a la ejecución de su programa y a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM).</p> <p>El Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO abarca la formación, la investigación y el intercambio de universitarios y brinda un marco para compartir información en las esferas de competencia de la UNESCO. Los proyectos son en su mayoría interdisciplinarios y participan en ellos todos los sectores del programa de la UNESCO con la activa cooperación de las oficinas fuera de la Sede, los centros y los institutos de la Organización. Las comisiones nacionales desempeñan un papel importante al contribuir a promover el Programa en el plano nacional, facilitar su ejecución y evaluar sus repercusiones.</p> <p>Su carácter plenamente pluridisciplinario hace que el Programa UNITWIN sea uno de los programas más intersectoriales de la Organización.</p> <p>Entre las metas primordiales del Programa UNITWIN y de</p>

principales beneficiarios son instituciones de enseñanza superior de países en desarrollo y en transición (el 75% de los proyectos). La mayoría de los proyectos son interdisciplinarios e intersectoriales y en ellos participan todos los Sectores del Programa de la Sede de la UNESCO en París, además de las Oficinas, los Centros y los Institutos fuera de la Sede.

Se han hecho dos evaluaciones del Programa; una interna (1996) y otra externa (2000).

Además, han examinado su funcionamiento varias veces los órganos rectores de la UNESCO la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo. Este último adoptó una decisión en su 161ª reunión (mayo de 2001) en la que invitó al Director General a que siguiera aplicando las recomendaciones de la evaluación externa.

De conformidad con las recomendaciones y decisiones mencionadas, la estrategia futura del Programa estará encaminada a reforzar su pertinencia, su eficacia y su repercusión en los esfuerzos de los países en pro del desarrollo.

Para mejorar y racionalizar la ejecución del Programa, se concentrará la responsabilidad general de su gestión en una sola unidad de la Secretaría de la UNESCO, la División de Enseñanza Superior.

Proseguirán los proyectos *UNITWIN* que hayan demostrado ser sostenibles y se crearán redes interuniversitarias subregionales, regionales e internacionales en todas las áreas prioritarias de la UNESCO.

En 2002, el Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO celebrará su décimo aniversario. La estrategia propuesta para el bienio 2002-2003 (documento 31 C/5) comprende la prosecución de los proyectos de redes que hayan demostrado ser sostenibles y la creación de nuevas redes interuniversitarias regionales e interregionales en todas las áreas de absoluta prioridad del Programa de la UNESCO (la Educación para Todos, los recursos hídricos y los ecosistemas, la dimensión ética de la ciencia,

Cátedras UNESCO figuran la pertinencia, la anticipación y la eficacia. Hoy en día, los proyectos de las Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN han demostrado su utilidad en la creación de nuevos programas de enseñanza, el surgimiento de nuevas ideas mediante la investigación y la reflexión, y la contribución al enriquecimiento de los programas universitarios existentes en el respeto de la diversidad cultural.

Gracias a las características propias del Programa UNITWIN y su flexibilidad, las universidades pueden responder con mayor facilidad y de manera más autónoma a las exigencias de nuevas formas de aprendizaje y de la investigación en un mundo en rápida evolución en los planos económico, social y técnico.

Las Directrices y las modalidades de participación en el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO constituyen un conjunto de normas básicas que deben aplicarse para aprovechar al máximo los efectos beneficiosos del Programa. Están destinadas a clarificar y definir las modalidades que rigen el establecimiento y el funcionamiento de una Cátedra UNESCO o Red UNITWIN.

Desde la aprobación de una nueva orientación estratégica del Programa UNITWIN por el Consejo Ejecutivo en su 176ª reunión, en abril de 2007, se hace hincapié en:

La doble función de las Cátedras UNESCO y las Redes UNITWIN en calidad de grupos de reflexión (“think tank”) y “creadores” de puentes entre los círculos académicos, la sociedad civil, las comunidades locales, la investigación y la adopción de decisiones en materia de políticas;

La adaptación de las nuevas Cátedras y Redes a las prioridades de la UNESCO enunciadas en su Estrategia a Plazo Medio (2008-2013) <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001499/149999s.pdf>

La intensificación de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y Norte-Sur-Sur;

La creación de polos de excelencia e innovación a escala regional o subregional;

El fortalecimiento de la dinámica de redes y alianzas;

la diversidad cultural y la información para todos).

También comprende la clausura de las Cátedras UNESCO que no están en actividad y la creación de un Premio UNESCO que recompensará a la Cátedra o red de una universidad de un país desarrollado que haya actuado con más eficacia en solidaridad con los países en desarrollo, compartiendo conocimientos con sus instituciones de enseñanza superior. Se organizará un Foro Mundial para dar orientaciones a todos los participantes en el Programa y celebrar el décimo aniversario de su creación.

La UNESCO definió en 1992 los procedimientos para participar en este Programa. Son las reglas de base que deberán respetar quienes deseen participar en él. En las directrices que se exponen en este documento se aclaran y definen los criterios y procedimientos que rigen:

la evaluación por la UNESCO de las propuestas de proyectos;

la creación de una Cátedra UNESCO o de una red *UNITWIN* en virtud del pertinente Acuerdo entre la UNESCO y la(s) institución(es) que habrá(n) de acogerla;

el seguimiento y la evaluación anual de cada una de las Cátedras UNESCO y de las redes *UNITWIN*;

la reconducción del Acuerdo o su suspensión y clausura en los casos de Cátedras o redes inactivas cuya evaluación fuere negativa.

Este documento es resultado de los criterios y procedimientos que la UNESCO definió desde 1992 y viene a sustituirlos.

FIRMA LA DIVISIÓN DE ENSEÑANZA SUPERIOR, RESPONSABLE DEL PROGRAMA UNITWIN Y DE CATEDRAS UNESCO

En consecuencia, el presente documento sustituye y anula las directrices anteriores. Su finalidad es ayudar a todas las partes interesadas indicándoles las medidas necesarias para participar de manera óptima en el Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO y beneficiarse al máximo de él.

FIRMA LA SECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN ENSEÑANZA SUPERIOR. DIVISIÓN DE ENSEÑANZA SUPERIOR

¿Quién puede participar en el Programa?

Las universidades y demás instituciones de enseñanza superior e investigación

¿Qué instituciones pueden acoger una Cátedra UNESCO o una Red UNITWIN?:

Las universidades y otros establecimientos de enseñanza

<p>reconocidas como tales por las autoridades nacionales competentes del país de que se trate; las ONG que actúan en el ámbito de la enseñanza superior y la investigación; otras asociaciones universitarias y científicas; las redes interuniversitarias y otras redes universitarias que deseen vincular sus actividades a las del Programa <i>UNITWIN</i> y de Cátedras UNESCO; las instituciones y los organismos nacionales, regionales e internacionales, públicos y privados, que hayan creado lazos y celebrado acuerdos de cooperación con la UNESCO en el ámbito de la enseñanza superior o que tengan intención de hacerlo.</p> <p>Todas las nuevas propuestas de Cátedras UNESCO o de redes interuniversitarias <i>UNITWIN</i> deben ser presentadas por una institución que reúna los requisitos necesarios para participar en el Programa.</p> <p>Las Cátedras y redes se pueden crear en:</p> <p>Universidades Otras instituciones de enseñanza superior Institutos de investigación.</p>	<p>superior e investigación reconocidos como tales por las autoridades nacionales competentes en sus respectivos países, y aceptadas por la UNESCO, las organizaciones no gubernamentales que trabajan en los ámbitos de la enseñanza superior y la investigación, otras organizaciones universitarias, las redes interuniversitarias y otras redes universitarias que desean establecer vínculos entre sus propias actividades y las del Programa <i>UNITWIN</i> y de Cátedras UNESCO; las instituciones y organismos públicos y privados nacionales, regionales e internacionales que hayan establecido o deseen establecer relaciones y acuerdos de cooperación con la UNESCO en el campo de la enseñanza superior.</p> <p>Toda propuesta de creación de una Cátedra UNESCO o de una Red <i>UNITWIN</i> debe ser sometida a la UNESCO por una institución que reúna los requisitos para participar en el Programa.</p> <p>Ahora bien, sólo pueden establecerse Cátedras UNESCO o Redes en:</p> <p>Universidades Otros establecimientos de enseñanza superior Instituciones de investigación de la enseñanza superior</p>
<p>¿Cómo se crea una red? ¿Cómo se crea una Cátedra UNESCO?</p> <p>Las redes interuniversitarias existentes pueden manifestar interés en vincularse a esta iniciativa de la UNESCO orientando sus actividades en favor de las instituciones de enseñanza superior de los países en desarrollo.</p> <p>Por acuerdo mutuo, las universidades que ya han concluido acuerdos bilaterales de hermanamiento con otras universidades pueden decidir transformar esos acuerdos bilaterales en un acuerdo multilateral y establecer así una red.</p> <p>Los programas de cooperación interuniversitarios (de formación e investigación) en un ámbito determinado pueden transformarse en mecanismos de cooperación más estables si las instituciones participantes deciden asociar sus actividades a las metas y los objetivos del Programa <i>UNITWIN</i> y de Cátedras UNESCO.</p>	<p>¿Cómo se crea una cátedra UNESCO?</p> <p>Se puede establecer una Cátedra UNESCO por un periodo inicial de cuatro años, en calidad de nueva unidad de enseñanza e investigación en una universidad u otro establecimiento de enseñanza superior y/o de investigación.</p> <p>Una unidad de esa índole deberá comprender:</p> <p>un Responsable de la Cátedra UNESCO, en el plano académico;</p> <p>un equipo integrado por profesores e investigadores vinculados a las actividades de la Cátedra UNESCO procedentes de la institución anfitriona y de otros establecimientos, tanto del país interesado como del extranjero;</p> <p>estudiantes e investigadores del país anfitrión y de otros países que cursen estudios de posgrado o que realicen actividades de formación e investigación de alto nivel en el marco de la Cátedra UNESCO.</p> <p>Se puede establecer una Cátedra UNESCO en un departamento universitario reforzando un programa de enseñanza o investigación existente en un ámbito particular,</p>

Se puede crear una Cátedra en calidad de nueva unidad de enseñanza e investigación de una universidad o institución de enseñanza superior o de investigación. Esa unidad debe comprender:

un responsable de la Cátedra, que será su responsable en el plano académico;

varios profesores y/o investigadores de la institución anfitriona y de otras instituciones asociadas a las actividades de la Cátedra, del país de que se trate y de otros países;

alumnos e investigadores que cursen estudios de posgrado o reciban formación o efectúen investigaciones de alto nivel en esa Cátedra.

Se puede crear una Cátedra en un departamento universitario reforzando un programa existente de enseñanza o investigación en un ámbito particular y dotándole de una dimensión internacional.

Como las Cátedras UNESCO son empresas conjuntas en cuyo marco la UNESCO coopera con las instituciones, asociaciones y organizaciones interesadas y con los posibles donantes, se les podrá dar una denominación conjunta: Cátedras UNESCO/OIG, Cátedras UNESCO/ONG, Cátedras UNESCO/fundación/banco/organismo, Cátedras UNESCO/determinada universidad o grupo de universidades, Cátedras UNESCO/determinada empresa, etc.

A las Cátedras UNESCO no se les suele dar el nombre de personas, excepto para conmemorar una contribución destacada y reconocida universalmente a su ámbito de estudios efectuada por una persona fallecida (por ejemplo, Red Ecotecnia Cousteau, Cátedra sobre Derechos Humanos Oliver Tambo).

en las esferas de competencia de la UNESCO, y confiriéndole una dimensión internacional.

Se firmará un acuerdo entre el Director General de la UNESCO y el Rector o Presidente de la Universidad. Como las Cátedras UNESCO son iniciativas conjuntas en cuyo marco la UNESCO coopera con las instituciones, asociaciones, organismos y organizaciones interesados y con los posibles donantes, las Cátedras pueden tener una denominación mixta: Cátedras UNESCO-organización intergubernamental, Cátedras UNESCO/ONG/ organismos, Cátedras UNESCO-universidad o consorcio de universidades, Cátedras UNESCO-empresas, etc.

Las Cátedras UNESCO y las Redes UNITWIN no llevan generalmente el nombre de personas, excepto cuando, mediante su creación, se aspira a conmemorar una personalidad que ha aportado una contribución excepcional y universalmente reconocida a un determinado campo de estudios (por ejemplo, Red Cousteau sobre Ecotecnia, o Cátedra "Oliver Tambo" de Derechos Humanos).

¿Cómo crear una Red UNITWIN?

Una Red UNITWIN se compone de varias universidades de diferentes países que se agrupan y firman conjuntamente un acuerdo común con la UNESCO.

Un grupo de universidades de distintos países (en el marco de una cooperación Norte-Sur, Sur-Sur o Norte-Sur-Sur) pueden decidir mancomunar sus competencias en un ámbito en el que se impone un esfuerzo en favor del desarrollo, y con ese fin establecer una Red. En esa Red, cada institución participante puede o no tener su propia Cátedra, pero en la práctica es lo que tienden a hacer.

La asociación se establece oficialmente por un periodo de seis años mediante un memorando de entendimiento firmado por los organismos participantes, en el que se definen el cometido, los resultados esperados, las formas de funcionamiento y el método de sustentación de la Red.

Varias redes interuniversitarias existentes pueden expresar su interés en convertirse en una Red UNITWIN centrando sus actividades en las prioridades de la Organización, así como en las necesidades de las instituciones de enseñanza superior de los países en desarrollo.

Varias universidades y otros establecimientos de enseñanza superior donde existen Cátedras UNESCO pueden agruparse para constituir una Red UNITWIN, oficializada mediante un intercambio de cartas entre la UNESCO y la institución anfitriona.

	<p>Las universidades vinculadas a otras instituciones en virtud de acuerdos bilaterales pueden decidir ampliarlos para darles un carácter multilateral y solicitar su transformación en una Red UNITWIN.</p> <p>Los programas de cooperación universitaria (formación e investigación) en un ámbito particular pueden transformarse en mecanismos de cooperación más estables establecidos entre las instituciones participantes que convienen en vincular sus actividades a las metas y objetivos del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO.</p>
<p>¿Cómo participar en el Programa?</p> <p>Las instituciones interesadas deben redactar y presentar a la UNESCO una propuesta de proyecto detallada, firmada por el director de la institución, en la que se expongan claramente los objetivos, las actividades, los planes de trabajo, las necesidades presupuestarias, etc.</p> <p>En el caso de las ONG, las propuestas de proyecto serán presentadas por su Presidente o Secretario.</p> <p>Cuando la propuesta de proyecto se refiera a la creación de una red interuniversitaria, podrá ser presentada por los directores de todas las instituciones interesadas o por una sola de ellas que será la responsable del proyecto, actuará de centro de enlace y coordinará la constitución de la red, una vez que las demás instituciones hayan manifestado oficialmente su deseo de participar en ella.</p> <p>Todas las propuestas de proyecto deben presentarse a la Secretaría de la UNESCO por conducto de la(s) Comisión(es) Nacional(es) para la UNESCO del país (o los países) donde se vayan a llevar a cabo las actividades y acompañadas por una carta de apoyo de la(s) Comisión(es) correspondiente(s).</p> <p>La UNESCO ha preparado un conjunto de directrices y un formulario especial para facilitar la preparación de las propuestas de proyecto a las instituciones que satisfacen los requisitos necesarios para participar en el Programa (véase el Anexo I).</p> <p>Estas propuestas de proyecto se someten a</p>	<p>Procedimiento para presentar propuestas de proyectos</p> <p>Los organismos interesados deben preparar y someter al Director General de la UNESCO una propuesta de proyecto detallada, firmada por el representante de la institución, conforme a las Directrices que figuran en el Anexo. Es importante observar que la UNESCO establece el Proyecto UNITWIN con la institución y no con una persona.</p> <p>Cuando la propuesta de proyecto se refiere a la creación de una red interuniversitaria, puede ser sometida por los directores de todos los establecimientos interesados o por una sola institución, que asume el liderazgo de la Red, constituye su punto focal y se encarga de desarrollarla. En estos casos, cada institución participante confirma su adhesión a la Red propuesta mediante una carta firmada por su director.</p> <p>Cuando la propuesta se refiere a la creación de una Cátedra UNESCO, la Organización preconiza que la elabore un equipo nacional tripartito integrado por la universidad, la Oficina de la UNESCO y la Comisión Nacional para la UNESCO. En tales casos la universidad debe someter la propuesta al Director General de la UNESCO, adjuntando documentos que atestigüen el proceso de cooperación (por ejemplo, informe de una reunión, cartas de referencia firmadas respectivamente por el Director de la Oficina de la UNESCO y el Secretario General de la Comisión Nacional). En los países en que no hay Oficina de la UNESCO, la participación en este mecanismo no es factible y la propuesta debe someterse por conducto de la Comisión Nacional y la Delegación Permanente.</p> <p>En el caso de una Red UNITWIN, es preferible que la propuesta sea preparada en consulta con los funcionarios de la UNESCO encargados de los ámbitos correspondientes. Empero, deberá ser sometida al Director General de la UNESCO por el representante de la institución anfitriona (presidente, rector).</p> <p>Todo proyecto debe ir acompañado por una carta de apoyo de la Comisión Nacional y justificantes procedentes de los</p>

<p>varias evaluaciones; la Comisión Nacional para la UNESCO pertinente efectúa la primera de ellas. La función de la Comisión Nacional consiste en estudiar y evaluar cuidadosamente los proyectos presentados por los posibles participantes y en seleccionar los que merecen ser transmitidos a la UNESCO. La selección de la Comisión Nacional lleva implícita su buena disposición para respaldar y apoyar la nueva red <i>UNITWIN</i> o Cátedra UNESCO con recursos nacionales o por conducto de la cooperación bilateral y multilateral.</p>	<p>copartícipes institucionales y financieros.</p> <p>La fecha límite anual para la presentación de nuevas propuestas será el 30 de abril de cada año; los proyectos que se reciban con posterioridad a esa fecha se examinarán el año siguiente.</p>
<p>Procedimiento de presentación de las propuestas: La institución deberá preparar la propuesta de proyecto cumplimentando el formulario de la UNESCO de conformidad con las directrices de ésta y presentarla junto con una carta firmada por su director (Presidente, Rector, Vicerrector, etc.) al Director General por conducto de la Comisión Nacional para la UNESCO.</p> <p>La Comisión Nacional enviará el material al Director General junto con una carta de apoyo, en la que deberá exponer claramente las razones que han llevado a las autoridades nacionales a apoyar el proyecto.</p> <p>Hasta ahora, las propuestas de creación de una Cátedra UNESCO y/o una red <i>UNITWIN</i> se podían presentar durante todo el año, gracias a lo cual las universidades podían presentarlas en el momento en que las tenían prontas, pero, a la vez, limitaba la capacidad de programación y de administración de la UNESCO para proporcionar el respaldo necesario y otras clases de apoyo, comprendida la posible asignación de “fondos iniciales”.</p> <p>Por lo tanto, para facilitar el apoyo de la UNESCO, se propone que en lo sucesivo:</p> <p>El Director General fije una fecha límite anual para presentar las nuevas propuestas de proyectos a la UNESCO para cada bienio. Visto el calendario global de las operaciones relacionadas con la gestión del Programa, se fija el 30 de abril para 2002 y 2003 como fecha límite. En la práctica, esto significa que todas las propuestas de proyecto presentadas antes de esta fecha límite se evaluarán con</p>	<p>Evaluación y aprobación de la propuesta:</p> <p>Una vez que la UNESCO recibe la propuesta de proyecto, se inicia un proceso de examen y análisis.</p> <p>Habida cuenta del creciente número de solicitudes de creación de Cátedras UNESCO o Redes <i>UNITWIN</i> y la necesidad de mantener un equilibrio geográfico entre las Cátedras del Norte y las del Sur, la UNESCO no está en condiciones de dar una respuesta positiva a todas las solicitudes de creación de Cátedras UNESCO o Redes <i>UNITWIN</i>.</p> <p>Al término del ciclo de evaluación de la propuesta, la División de Enseñanza Superior comunica sus conclusiones a la institución. Si la UNESCO acepta la propuesta se redacta el acuerdo correspondiente, que es firmado por el Director General de la UNESCO y el representante de la institución anfitriona (rector, presidente). El acuerdo puede ser también firmado por una fuente de financiación. El acuerdo firmado por la institución anfitriona debe obrar en poder de la UNESCO en un plazo de 60 días después de la fecha de la firma por el Director General de la UNESCO.</p>

vistas a la creación de una Cátedra UNESCO y/o red *UNITWIN* en el curso del año. Las propuestas de proyecto presentadas con posterioridad a esa fecha se estudiarán con miras a la creación durante el año siguiente.

¿Cómo se evalúan las propuestas de proyecto? ¿Cómo se aprueban las propuestas de proyecto?

Cuando la UNESCO recibe una propuesta de proyecto detallada, la somete a la evaluación técnica de la unidad competente de la Secretaría y a las Oficinas fuera de la Sede de la Organización.

Los criterios necesarios para que la UNESCO apruebe una propuesta de proyecto comprenden su pertinencia respecto de las metas y los objetivos del Programa, su calidad intrínseca y su conformidad con las directrices para su presentación. Se presta especial atención a los recursos (humanos y financieros) previstos por la institución iniciadora para el proyecto, a los títulos universitarios y al historial del personal participante, a los acuerdos de asociación y a las contribuciones de donantes propuestos, a la sostenibilidad financiera de la propuesta de proyecto y a su capacidad en potencia para recaudar fondos. No se aprobarán las propuestas de proyecto que supongan una clara dependencia exclusiva de la financiación de la UNESCO.

Tramitación de las propuestas de proyectos en la UNESCO

Una vez recibidas en la UNESCO, las propuestas de proyecto se envían para su tramitación a la División de Enseñanza Superior, que tiene la responsabilidad global de la coordinación del Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO.

La División de Enseñanza Superior efectúa una evaluación de las propuestas de proyecto en colaboración con las Oficinas fuera de la Sede de la UNESCO, los Centros, Institutos,

Sectores del Programa y Servicios Centrales pertinentes, cuya participación en la aplicación del Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO es indispensable dado el carácter interdisciplinario de las propuestas de proyectos presentadas a la Organización.

Por lo tanto, se invita a las Oficinas fuera de la Sede, los Sectores del Programa y los Servicios Centrales a participar en todas las etapas del Programa. A continuación, las instituciones interesadas recibirán observaciones técnicas sobre sus propuestas, con una primera estimación de la UNESCO de su viabilidad y sus posibilidades de ejecución. Es posible que se pida a las instituciones informaciones complementarias o que efectúen modificaciones en las propuestas.

De acuerdo con las recomendaciones de los evaluadores externos del Programa, y para fortalecer el carácter colegiado del procedimiento de evaluación, el Director General ha decidido que también se consultará al Comité Intersectorial de Educación Superior (CIES) de la UNESCO, integrado por representantes de todos los Sectores del Programa. De ahora en adelante, en una de sus reuniones anuales, que se celebra en mayo-junio de cada año, el CIES estudiará las nuevas propuestas relativas al Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO y, basándose en el oportuno informe de evaluación, recomendará al Director General las que merezcan ser aceptadas con miras a su puesta en marcha durante el año.

Cuando el CIES evalúa de manera positiva un Proyecto de propuesta, la División de Enseñanza Superior se lo comunica a la institución interesada y a las autoridades nacionales del país o países que la presentaron y prepara el Acuerdo correspondiente, que deberá firmar el Director General de la UNESCO, o su representante; a continuación lo transmite al (a los) jefe(s) ejecutivo(s) de la(s) institución(es) anfitriona(s) para que lo firmen a su vez.

Acuerdos

La aceptación de un proyecto *UNITWIN* y de

Cátedras UNESCO se formaliza mediante un Acuerdo firmado entre la UNESCO y la(s) institución (es) interesada(s). En esos acuerdos se establecen las condiciones de ejecución de las diversas actividades del proyecto: los programas de enseñanza, formación, investigación y asesoramiento previstos; las categorías de personas que se encargarán de su ejecución (profesores, investigadores, estudiantes de posgrado u otros); las responsabilidades de las instituciones participantes y de la UNESCO, las fechas límites de ejecución de las actividades, los resultados esperados, etc.

En el Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO hay dos clases de Acuerdos:

Uno para la creación de una Cátedra UNESCO y otro para establecer un Programa de Cooperación con las redes interuniversitarias *UNITWIN*.

Se trata de acuerdos específicos: por ejemplo, en el Acuerdo relativo a las Cátedras UNESCO, en la cláusula con fecha de expiración se prevé que el periodo inicial de funcionamiento será de dos años; en el Acuerdo sobre el Programa de Cooperación (con una red *UNITWIN*), en dicha cláusula se prevé un periodo de cuatro años (debido a la complejidad del proceso de constitución de la red).

Los proyectos establecidos en el marco del Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO no son de duración indeterminada. Al expirar el periodo fijado, y tras una minuciosa evaluación del proyecto, el Acuerdo podrá renovarse mediante un intercambio de cartas entre las partes firmantes.

Procedimiento interno de la UNESCO

El procedimiento de la UNESCO para celebrar los Acuerdos mencionados anteriormente comprende las siguientes etapas:

Una vez que el CIES ha evaluado

positivamente la propuesta de proyecto, la División de Enseñanza Superior del Sector de Educación (ED/HED) prepara un proyecto de Acuerdo para la creación de la nueva Cátedra UNESCO o red *UNITWIN*. El proyecto se envía para consulta y aprobación en primer lugar a la Oficina fuera de la Sede de la UNESCO competente y, luego, al correspondiente Sector del Programa. A continuación, la División de Enseñanza Superior del Sector de Educación (ED/HED), la Oficina del Subdirector General de Educación (ED/ADG) y el Gabinete del Director General (ODG) deben refrendarlo antes de inscribir su versión definitiva en el formulario normalizado de la UNESCO para acuerdos entre la Organización y otras instituciones y de ser presentado a la firma del Director General en dos o más ejemplares originales. También pueden ser necesarias las refrendaciones de la Oficina de Normas Internacionales y Asuntos Jurídicos (LA) y del Sector de Relaciones Exteriores y Cooperación (ERC); será ED/HED quien decidirá si es necesario consultarlos.

ED/HED transmitirá el Acuerdo, firmado por el Director General o por su representante, a la(s) institución(es) interesada(s) para su(s) firma(s). Estas últimas deberán enviar a la UNESCO un ejemplar original del Acuerdo firmado, o más ejemplares si el acuerdo ha sido concluido en más de un idioma y deberán conservar un (o más) ejemplar(es) original(es). Se considerará que el Acuerdo ha sido celebrado y entrará en vigor sólo cuando todas las partes interesadas lo hayan firmado y la UNESCO lo haya recibido y registrado.

Se podrá organizar una ceremonia para la firma del Acuerdo por el Director General o su representante y la(s) institución(es) participante(s) en el curso de una visita oficial del Director General a los Estados Miembros o en la Sede de la UNESCO. Esta ceremonia deberá organizarse con suficiente antelación y de conformidad con las reglas de protocolo de la UNESCO.

ED/HED enviará un ejemplar del Acuerdo celebrado a todas las partes interesadas: remitirá un ejemplar de información a las

<p>autoridades nacionales (Delegación Permanente, Comisión Nacional) y a las Oficinas fuera de la Sede y a los Sectores del Programa correspondientes para su seguimiento.</p>	
<p>¿Cómo contratar y nombrar a las distintas categorías del personal que participa en un Proyecto UNITWIN y de Cátedras UNESCO?</p> <p>Por lo general, la selección de las distintas categorías de personas que trabajarán en un proyecto <i>UNITWIN</i> y de Cátedras UNESCO se efectúa mediante contratación internacional, que es la mejor garantía de un nivel académico elevado en cada proyecto y que se aplica en especial a las Cátedras UNESCO y a las condiciones de nombramiento y trabajo de los responsables de las Cátedras, elegidos entre especialistas eminentes de reputación internacional. Además del reconocimiento que aporta a las investigaciones de alto nivel, la contratación internacional es también un medio de garantizar la dimensión específica del programa.</p> <p>En términos generales, las Cátedras no son “unipersonales” ya que no se suelen limitar a su responsable, sino que, habitualmente, están compuestas por un equipo de universitarios y de estudiantes de últimos grados que trabajan bajo la dirección del Responsable o del Coordinador en el caso de una red.</p> <p>Los criterios de selección del Responsable y/o Coordinador comprenden su valía universitaria general (especialistas de renombre en el(los) ámbito(s) de conocimiento de la Cátedra y/o red) y su capacidad y experiencia para promover la oportuna colaboración internacional (esto último es particularmente importante en el caso de los candidatos extranjeros).</p> <p>La institución en la que se ha creado la Cátedra o un organismo de financiación pueden proponer candidatos a Responsable. La aceptación de esas propuestas estará sometida a las mismas condiciones de reconocimiento profesional internacional.</p>	<p>Contratación y nombramiento del personal participante en un Proyecto UNITWIN: responsable de cátedra UNESCO o coordinador de Red: La institución anfitriona de una Cátedra UNESCO propondrá candidaturas al cargo de Responsable de Cátedra UNESCO o de coordinador de Red UNITWIN. El nombramiento en estos cargos no supone necesariamente la creación de un puesto específico y no siempre da lugar a una contratación. Todos los nombramientos estarán sujetos a la aprobación de la UNESCO y de los órganos académicos competentes de las instituciones que albergan un Proyecto UNITWIN por una duración limitada a la del acuerdo de creación de la Cátedra UNESCO o la Red UNITWIN. Las personas nombradas gozarán de los mismos derechos y prerrogativas que el personal de categoría similar de la institución anfitriona.</p> <p>Los criterios para la selección del Responsable de una Cátedra o del coordinador de una Red serán los siguientes:</p> <p>El prestigio académico: deberá tratarse de un especialista de renombre en el (los) ámbito(s) correspondiente(s) de la Cátedra UNESCO o de la Red;</p> <p>su aptitud para promover la cooperación en los planos nacional, regional e internacional en ese ámbito y su experiencia al respecto;</p> <p>su voluntad y capacidad para movilizar recursos de los sectores privado y público.</p> <p>En el marco de la promoción de la igualdad entre los sexos, la UNESCO promueve el nombramiento de mujeres como responsables de Cátedras UNESCO y coordinadoras de Redes UNITWIN.</p> <p>Los nombramientos en una Cátedra UNESCO o Red UNITWIN podrán también efectuarse de manera rotativa entre los establecimientos copartícipes.</p> <p>En la actualidad, la práctica más corriente consiste en seleccionar al candidato al cargo de responsable de una Cátedra UNESCO o coordinador de una Red UNITWIN entre los universitarios que trabajan en la misma institución.</p> <p>Con el fin de fortalecer la dimensión internacional del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO, la Organización podrá aceptar el nombramiento de dos</p>

Una Cátedra existente en una institución dada de enseñanza superior se podrá convertir en Cátedra UNESCO previo acuerdo entre la Organización y esa institución, y podrá iniciarse el proceso de contratación internacional (sin excluir a los candidatos nacionales) y crear un programa internacional en su ámbito, tal como se indicó más arriba.

En el marco de una Cátedra UNESCO se podrá instaurar un sistema de profesores invitados en distintas instituciones de enseñanza superior, de preferencia en los países en desarrollo. Los profesores invitados podrán dar clases en varias instituciones de una subregión que desee beneficiarse de las actividades de la Cátedra.

El nombramiento de un Responsable por una institución no supondrá necesariamente la creación de un puesto específico y no siempre constituirá una oportunidad de empleo. La decisión de contratar y remunerar a los Responsables y/o Coordinadores conforme a un baremo de sueldos internacional dependerá únicamente de las instituciones interesadas y, naturalmente, de los recursos financieros disponibles.

Actualmente, la práctica más corriente consiste en seleccionar al candidato a una Cátedra UNESCO entre los profesores que trabajan en la misma institución, o bien en seleccionar a un profesor procedente de una institución de otro país a quien se invitará a efectuar visitas de breve duración. En el segundo caso, el responsable nacional del proyecto también desempeñará un papel importante. Para fortalecer la dimensión internacional de una Cátedra UNESCO determinada, la UNESCO podrá aceptar el nombramiento de dos personas, en calidad de Co-responsables, si uno de ellos pertenece al país anfitrión y el otro procede de una institución de otro país.

Las condiciones de nombramiento de los responsables de las Cátedras y de otros puestos de enseñanza o investigación relacionado con un proyecto *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO se determinarán en el Acuerdo entre la UNESCO y la institución interesada relativo a la creación de la

personas en calidad de co-responsables, en particular si una de ellas pertenece al país anfitrión y la otra procede de una institución asociada de otro país.

Se podrá instaurar un sistema de profesores invitados en los distintos establecimientos de enseñanza superior. Los profesores invitados también podrán ejercer la docencia en varias instituciones de una subregión que deseen beneficiarse de las actividades del Programa.

Cátedra.

La atribución de una Cátedra puede efectuarse también por rotación entre las instituciones u organizaciones que participen en su programa. El mismo principio de rotación puede aplicarse a otros profesores o investigadores asociados al programa de una Cátedra.

Todos los nombramientos deberán ser aprobados por las autoridades universitarias competentes de las instituciones que acogen a un proyecto de red *UNITWIN* y/o de Cátedras UNESCO, y las personas nombradas deberán gozar de los mismos derechos y privilegios que el personal de la misma categoría de dicha institución.

Procedimiento interno de la UNESCO: Una vez que la UNESCO haya recibido el Acuerdo firmado, la División de Enseñanza Superior pedirá a la institución interesada que proponga a una persona calificada para ocupar el cargo de Responsable de la Cátedra UNESCO (o de Coordinador de red *UNITWIN*). Esta institución transmitirá a la UNESCO el nombre del Responsable y/o Coordinador propuesto y su historial profesional detallado. Se considerará que esa persona ha sido nombrada cuando la UNESCO haya tomado la decisión y la(s) institución(es) parte(s) en el Acuerdo haya(n) recibido una carta oficial de notificación firmada por un Subdirector General de la UNESCO.

Contrato y protocolos adicionales: Si en el acuerdo se dispone que la UNESCO aportará fondos iniciales (sobre todo para países en desarrollo o países menos adelantados) se preparará un contrato adicional que habrán de firmar la UNESCO y la(s) institución(es) interesada(s).

En este contrato se especificará que el pago de los fondos iniciales estará condicionado a la firma del Acuerdo y a la aprobación de la propuesta de proyecto; además, para las Cátedras UNESCO se exigirá un presupuesto detallado de la contribución de la UNESCO y las cartas de nombramiento del responsable de la Cátedra y de confirmación de su aceptación.

<p>La UNESCO y las instituciones participantes podrán concluir protocolos adicionales al Acuerdo para actividades específicas previstas en el marco de un proyecto determinado.</p>	
<p>¿Cómo se financian los proyectos de redes UNITWIN y de Cátedras UNESCO y quién los financia?</p> <p>Principios de financiación:</p> <p>Tal como se aclara en el siguiente extracto del documento de información sobre las redes <i>UNITWIN</i> y las Cátedras UNESCO publicado en 1992, desde el principio se previó que este Programa de la UNESCO debía financiarse con medios extrapresupuestarios.</p> <p>Financiación:</p> <p>El Programa <i>UNITWIN</i> y de Cátedras UNESCO es una empresa conjunta en que la UNESCO actúa como catalizador de las instituciones, asociaciones y organizaciones interesadas. En virtud de los principios de verdadera colaboración y auténtica solidaridad académica, todas las instituciones participantes deben aportar su contribución intelectual y material a la ejecución del programa.</p> <p>El éxito general de este programa depende, pues, en gran medida del apoyo financiero y en especie de:</p> <p>Instituciones de enseñanza superior de países industrialmente desarrollados que se asocien a un proyecto <i>UNITWIN</i> y de Cátedras UNESCO.</p> <p>Su aportación podrá consistir en consignaciones presupuestarias con cargo a sus programas de cooperación internacional para enviar profesores e investigadores preferentemente en año sabático o en jubilación anticipada a instituciones de enseñanza superior de un país en desarrollo o de los países de Europa Central y Oriental, subvenciones y becas para profesores,</p>	<p>¿Quién financia los proyectos UNITWIN?</p> <p>El éxito general del Programa <i>UNITWIN</i> y de Cátedras UNESCO depende también del apoyo financiero y en especie que reciba. La UNESCO no es un organismo de financiación y por lo tanto no puede ser un donante importante para el Programa. Por este motivo la UNESCO alienta a las instituciones a buscar asociados financieros a la hora de preparar las propuestas de proyecto, y ofrece también colaborar en la movilización de recursos.</p> <p>Existe una amplia gama de posibles fuentes de financiación.</p> <p>La cooperación bilateral. Muchos donantes bilaterales [organismos de fomento de la cooperación, financiados por diversos países por ejemplo la ASDI (Suecia), el CIDA (Canadá), la Agencia Francesa de Desarrollo, el DFID (Reino Unido), el NORAD (Noruega), Italia y el Japón] tienen fondos reservados a la investigación y la formación y promueven la cooperación entre universidades de distintos países.</p> <p>La cooperación multilateral, en particular las organizaciones inter-gubernamentales (por ejemplo el PNUD, el UNICEF, la ONUDI, el Banco Mundial, la ISESCO, ALECSO o la UE). Para tener acceso a los fondos de estas fuentes generalmente el proyecto debe coincidir con las iniciativas de desarrollo en los planos nacional, regional e internacional. También pueden solicitarse recursos a los bancos de desarrollo que realizan programas de asistencia técnica.</p> <p>Las organizaciones del sector privado (TOYOTA, SHELL, MITSUBISHI, etc.): Son las principales fuentes de apoyo financiero al Programa <i>UNITWIN</i> y de Cátedras UNESCO.</p> <p>Las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones privadas tienden a ser más flexibles y estar dispuestas a financiar proyectos innovadores.</p> <p>Las instituciones anfitrionas. Muchas universidades tienen partidas presupuestarias para promover la cooperación internacional.</p> <p>El Programa de Participación de la UNESCO. Se puede someter a la Comisión Nacional para la UNESCO del país</p>

investigadores y estudiantes de dichos países, etc. También se debería prever apoyo para el desarrollo institucional en estos países, sobre todo de sus bibliotecas y laboratorios;

Instituciones de países en desarrollo y de Europa Central y Oriental asociadas a un proyecto determinado. Se espera que sus contribuciones sean, por ejemplo: sueldo (a nivel local) y alojamiento para el responsable de una Cátedra UNESCO, si se crea en su propia institución, y consignaciones de su presupuesto o de otras fuentes locales para el funcionamiento del proyecto, concediendo subvenciones para que jóvenes investigadores y estudiantes sigan estudios y realicen investigación en las instituciones respectivas en la que se cree una Cátedra UNESCO, etc;

Gobiernos y entidades públicas que acepten participar en este programa y estén dispuestos a hacer contribuciones especiales para las actividades propuestas;

Organizaciones no gubernamentales de enseñanza superior que acepten establecer vínculos entre su propio programa y el Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO; donantes potenciales, comprendidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales, bancos de desarrollo, organismos y fundaciones, empresas industriales, comerciales y de servicios, etc.

La contribución de la UNESCO al Programa es a la vez intelectual y financiera. Esta última se destina principalmente a cubrir los siguientes gastos:

fondos iniciales para facilitar las relaciones entre las instituciones participantes en la creación de un proyecto dentro del Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO;

apoyo para actividades relacionadas con el Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO que beneficien directamente a instituciones de enseñanza superior de países en desarrollo y de países de Europa Central y Oriental.

También se ha pensado utilizar el Programa

de que se trate una propuesta destinada a financiar un Proyecto *UNITWIN*.

Programa Ordinario de la UNESCO: en determinadas circunstancias, la UNESCO puede contemplar la posibilidad de proporcionar capital inicial, esencialmente para los Países Menos Adelantados y los países que salen de un conflicto.

UNITWIN y de Cátedras UNESCO para encontrar formas y medios de reducir los elevados costos de la cooperación internacional en la enseñanza superior, desarrollando, en cooperación con organismos del sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y, sobre todo, las propias instituciones de enseñanza superior, un programa de “voluntarios universitarios” según el modelo del Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas.

Queda claro que la UNESCO sólo proporcionará fondos de puesta en funcionamiento, también llamados fondos iniciales, para iniciar las actividades de los proyectos que se ejecuten en el marco de este Programa.

Los principios que rigen la financiación por la UNESCO de los proyectos del Programa de redes *UNITWIN* y Cátedras UNESCO consisten, pues, en que la Organización podrá hacer una contribución “inicial” a las Cátedras y/o redes que se creen en universidades de países en desarrollo y de países en transición para permitirles comenzar sus actividades. Este apoyo financiero se proporcionará una sola vez y no podrá usarse para el pago de los sueldos del personal de la Cátedra y/o red. Idealmente, las redes y/o Cátedras UNESCO deberían autofinanciarse y/o llevar a cabo actividades que es probable que atraigan fondos de otras fuentes que no sean la Organización.

Habitualmente, para aportar su contribución a título de *fondos iniciales*, la UNESCO firma un “contrato de financiación de actividades” (formulario 206 de la UNESCO) con el Responsable y/o el Coordinador de un proyecto *UNITWIN*. La UNESCO sólo podrá redactar ese contrato después de la creación oficial de la Cátedra y/o red (es decir, una vez que todas las partes hayan firmado el Acuerdo pertinente y que por lo tanto éste haya entrado en vigor).

Financiación de las actividades

La Organización no es, ni puede ser, un organismo donante principal de los proyectos del Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO. Por ello, se recomienda que los proyectos *UNITWIN* existentes basen sus políticas de financiación en una amplia gama de fuentes, en particular:

1. El Programa Ordinario de la UNESCO (en algunos casos particulares, como se expuso más arriba)
2. El Programa de Participación de la UNESCO
3. (cuando el Director General haya aprobado las solicitudes pertinentes de los Estados Miembros)
4. La cooperación bilateral
5. La cooperación multilateral, comprendidas las organizaciones intergubernamentales (en forma de asociación) las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones
6. La propia institución interesada.

La financiación por la propia institución interesada no sólo representa la mayor fuente de recursos, sino que también es una condición previa fundamental para obtener apoyo financiero de otras fuentes.

En el caso particular de los proyectos de Cátedras llamadas UNISPAR (colaboración entre la universidad y la industria), se recurre a otra fuente de financiación:

la industria

La estrategia de recaudación de fondos para el Programa se basa en la experiencia adquirida en sus diez años de existencia y, en concreto, en la observación de que la mayoría absoluta de los donantes a los proyectos *UNITWIN* prefiere encauzar sus fondos directamente a las Cátedras UNESCO y redes *UNITWIN*. Con esta modalidad, los proyectos *UNITWIN* ya han obtenido más de treinta (30) millones de dólares estadounidenses durante el periodo 1995-1999, lo cual representa seis veces más que el monto de la financiación de la UNESCO durante el mismo periodo.

La UNESCO está a disposición de los participantes y colaboradores del Programa de redes *UNITWIN* y Cátedras UNESCO para ayudarlos en sus iniciativas de recaudación

de fondos y actuar de catalizador e intermediario cuando se considere apropiado.

Utilización y rendición de cuentas de los fondos de la UNESCO asignados a los proyectos UNITWIN: Dado el carácter interdisciplinario e intersectorial del Programa, los fondos con cargo al Programa Ordinario de la UNESCO para los proyectos *UNITWIN* provienen de todos los Grandes Programas (Educación, Ciencias exactas y naturales, Ciencias sociales y humanas, Cultura y Comunicación e información). De este modo, los limitados fondos que la División de Enseñanza Superior asigna en su presupuesto a *UNITWIN* se ven complementados por otros Sectores del Programa si el ámbito del conocimiento de una Cátedra y/o red se encuentra dentro de su competencia.

Para garantizar la rendición de cuentas de los fondos del Presupuesto Ordinario asignados a los proyectos de redes *UNITWIN* y Cátedras UNESCO, todos los Sectores del Programa y Oficinas fuera de la Sede (en los casos en que los fondos estén descentralizados) deben suministrar a la División de Enseñanza Superior el informe de rendición de cuentas correspondiente y una copia del contrato pertinente. La División de Enseñanza Superior también recibe un informe sobre todos los fondos asignados a los proyectos *UNITWIN* por el Programa de Participación de la UNESCO. Las instituciones que acogen a los proyectos *UNITWIN* también deben informar a la UNESCO, todos los años, mediante el sistema de informes relativos al avance del proyecto, sobre los recursos extrapresupuestarios que han obtenido.

Todos estos medios permiten que la UNESCO disponga de una descripción completa de la financiación del Programa y por lo tanto pueda informar a los órganos rectores de la Organización cuando éstos lo solicitan. También le permiten efectuar una evaluación minuciosa de la sostenibilidad financiera del Programa y de cada uno de los proyectos de las Cátedras y redes.

Procedimiento interno de la UNESCO

Una vez nombrado el Responsable de la Cátedra UNESCO y/o Coordinador *UNITWIN*, éste deberá presentar un plan de trabajo detallado de las actividades previstas, en el que indicará con claridad aquellas para las que se está buscando apoyo financiero de distintos donantes. En los casos en que se requiera el apoyo financiero de la UNESCO, la División de Enseñanza Superior evaluará la solicitud en colaboración con los Sectores del Programa y las Oficinas fuera de la Sede pertinentes, y transmitirá sus conclusiones al Responsable de la Cátedra UNESCO y/o Coordinador *UNITWIN*.

¿Cómo funcionan las Cátedras UNESCO y las redes UNITWIN?:

Función de los responsables de las Cátedras UNESCO y de los coordinadores de las redes UNITWIN

Los Responsables y los Coordinadores de las redes *UNITWIN* desempeñan un importante papel. Son los responsables de la programación, la organización y la promoción de las actividades.

Es responsabilidad suya encontrar y obtener las fuentes de financiación sin las cuales no se puede realizar ninguna actividad importante dirigiéndose a los gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y otras fuentes públicas y privadas.

La coordinación eficaz de las actividades de la Cátedra o red garantizará su participación fructífera en el Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO.

Actividades

Las actividades que llevan a cabo las Cátedras UNESCO y las redes *UNITWIN* son variadas. Puede tratarse de:

1. Formación de estudiantes (a nivel de licenciatura y posgrado)

¿Cómo funciona un proyecto UNITWIN?

Funciones del responsable de una Cátedra UNESCO y del coordinador de una Red UNITWIN

Los resultados de un proyecto dependen en gran medida de la calidad de la labor del responsable de la Cátedra UNESCO y/o del coordinador de la Red UNITWIN y de su equipo. La persona nombrada en esta función es responsable de la programación, la organización, la promoción de las actividades académicas y la difusión de las publicaciones, así como de la recaudación de fondos. Una coordinación eficaz asegurará una mejor participación de los diversos países en el proyecto y en definitiva mejorará las repercusiones del mismo en los planos nacional, regional o internacional.

Las actividades emprendidas en el marco de un proyecto UNITWIN deben adecuarse a los objetivos que se han de alcanzar. Puede tratarse de:

1. La elaboración de programas en campos innovadores (no tradicionales) en los niveles de licenciatura y de posgrado;
2. El intercambio de profesores, estudiantes e investigadores;
3. Cursos sobre asuntos relacionados con el tema al que se refiere la Cátedra UNESCO o Red UNITWIN (algunos de los cuales podrán consultarse en línea);
4. Investigaciones correspondientes a las estrategias de Investigación de los distintos Sectores de la UNESCO;
5. Talleres, reuniones, seminarios y conferencias nacionales, regionales e internacionales;
6. Publicaciones;
7. La creación de comunidades virtuales de prácticas o la participación en éstas.

2. Cursos sobre asuntos relacionados con el Tema de la Cátedra
3. Talleres de breve duración
4. Actividades de investigación
5. Actividades de servicios.

Estas actividades pueden adoptar distintas formas (cursos, conferencias, estudios, publicaciones, exposiciones, trabajo de campo, etc.). Todos los tipos y formas de las actividades de las Cátedras UNESCO y las redes *UNITWIN* deben tener por finalidad complementar los programas y actividades pertinentes de la UNESCO y sostener los objetivos de las actividades de la UNESCO definidos por sus Estados Miembros.

Uso del emblema, el sello, el nombre y el patrocinio de la UNESCO

El uso del emblema, el sello, el nombre y el patrocinio de la UNESCO por organismos o personas que no pertenecen a la Organización está regido por el punto 430 del Manual Administrativo de la UNESCO.

Puesto que las Cátedras UNESCO y las redes

UNITWIN se crean en virtud de un Acuerdo suscrito con la Organización, sus actividades –emprendidas en el marco de dicho Acuerdo se benefician automáticamente del patrocinio implícito de la Organización. Por lo tanto, no es necesario solicitar dicho patrocinio para una actividad en particular. Ahora bien, este patrocinio está limitado en el tiempo (sólo se aplica a las actividades realizadas durante el periodo de validez del Acuerdo relativo a la creación de la Cátedra y/o red) y se circunscribe rigurosamente a las actividades de formación, investigación e información pertenecientes a la esfera del Acuerdo.

Sin embargo, es preciso subrayar que las Cátedras UNESCO y/o las redes *UNITWIN* no podrán utilizar el sello o el emblema de la UNESCO sin la autorización previa de la Comisión Nacional para la UNESCO pertinente y la autorización explícita de la Organización.

Por lo tanto, el(los) Responsable(s) y/o Coordinador(es) que desee(n) utilizar el sello o el emblema de la UNESCO deberá(n)

En el marco de una Cátedra UNESCO, solamente la universidad puede expedir un diploma o certificado, que deberá ser firmado por su rector o presidente. En ningún caso puede otorgarlo directamente la Cátedra UNESCO. Asimismo, un premio no puede ser concedido por la Cátedra UNESCO, sino que debe hacerlo la universidad que alberga la Cátedra.

Independientemente de su naturaleza o de las modalidades de ejecución, esas actividades deben tener por finalidad complementar los programas e iniciativas pertinentes de la UNESCO aprobados por sus Estados Miembros. Reviste suma importancia la estrecha cooperación con las actividades y programas de la UNESCO en curso.

Informes de actividades de las Cátedras UNESCO y las Redes UNITWIN

Es obligatorio presentar cada año un informe sobre las actividades, de conformidad con el modo de presentación especificado por la Organización. Incumbe a la universidad u otro organismo de ejecución velar por que la UNESCO lo reciba antes del 31 de mayo de cada año, de ser posible en forma electrónica en la siguiente dirección: unitwin@unesco.org. El primer informe ha de referirse a los resultados de la Cátedra UNESCO y la Red UNITWIN al término de los 12 primeros meses de su funcionamiento. Deberá prestar especial atención a las repercusiones en el fortalecimiento de las capacidades y la transferencia de conocimientos, así como a la influencia en las políticas nacionales, regionales, etc.

Utilización del emblema de la Cátedra UNESCO o de la Red UNITWIN

El emblema de la UNESCO (el templo) no puede utilizarse por sí solo en el marco de las actividades de una Cátedra UNESCO o de una Red UNITWIN. En consecuencia, la UNESCO ha elaborado un modelo de logotipo para las Cátedras UNESCO y las Redes UNITWIN, compuesto por el emblema de la UNESCO y el logotipo de la institución anfitriona. Esta última debe hacer llegar su logotipo por vía electrónica a la UNESCO a efectos de la composición del logotipo de la Cátedra UNESCO o de la Red UNITWIN. El periodo de utilización del emblema se limitará al periodo de vigencia del Acuerdo y a toda prórroga ulterior.

Todas las publicaciones, ponencias y documentos deben llevar el siguiente texto de delimitación de responsabilidades:

“Los autores son responsables de la selección y presentación de los puntos de vista que figuran en el (las) presente... y de las opiniones que en él se expresan, que no

formular, por conducto de los cauces nacionales establecidos (Comisiones Nacionales para la UNESCO), una solicitud expresa por escrito dirigida al Director General de la UNESCO, en la que se explicará el objeto del uso propuesto del sello o emblema y a la que se adjuntará el diseño propuesto. Sólo se podrán aceptar y aprobar los diseños en los que se indique el nombre de la Cátedra UNESCO y/o de la red *UNITWIN* y el nombre de la universidad de la que depende a continuación del emblema de la UNESCO. La utilización del emblema aprobado por la Cátedra UNESCO y/o de la red *UNITWIN* también estará limitada al periodo de validez del Acuerdo relativo a la creación de la Cátedra y/o red.

Sólo se considerará que cuentan con una Cátedra UNESCO o una red *UNITWIN* aquellas instituciones que hayan suscrito el Acuerdo correspondiente con la UNESCO.

Todos los demás establecimientos (educativos o no) que participen en una Cátedra UNESCO serán instituciones asociadas a ella. Las instituciones que formen parte de una red *UNITWIN* serán consideradas instituciones participantes.

Está rigurosamente prohibida la utilización del emblema, el sello, el nombre y el patrocinio de la UNESCO con objeto de crear títulos académicos (tales como certificados, diplomas y grados).

¿Cómo se sigue y evalúa el Programa?

Comunicación

La comunicación entre las Cátedras UNESCO y/o las redes *UNITWIN* y la Secretaría de la UNESCO debe ser permanente y hacerse por correo electrónico (actualmente el 90% de los proyectos *UNITWIN* tiene una dirección electrónica) lo cual supone que la Secretaría se interesa mucho por los proyectos y participe en las actividades organizadas en este marco (reuniones, conferencias, cursos de verano, publicaciones, etc.). Se espera que la Secretaría de la UNESCO preste asesoramiento intelectual y apoyo técnico a las actividades previstas de formación e

coinciden necesariamente con las de la UNESCO y no comprometen a la Organización.”

Comunicación

Las Cátedras UNESCO y las redes *UNITWIN* deben mantener contactos periódicos con la Secretaría de la UNESCO a fin de poder beneficiarse de su orientación intelectual y apoyo técnico y de una posible participación en la planificación y ejecución de las actividades de la UNESCO (reuniones, conferencias, publicaciones, estudios).

Portal de la UNESCO sobre UNITWIN

Siendo uno de los portales más visitados de la Organización, el Portal *UNITWIN* es parte integrante del Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO. Su base de datos es administrada por la División de Enseñanza Superior y se actualiza periódicamente. Cada bienio, la División de Enseñanza Superior publica/produce -en un CD Rom- un Directorio del Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO para facilitar la cooperación entre las Cátedras UNESCO y las Redes *UNITWIN* y las instituciones de enseñanza superior.

Ahora bien, la utilidad del portal, al igual que la del CD Rom, depende de la exactitud de la información que contiene, así como de la pertinencia de las actividades de las Cátedras UNESCO o las Redes *UNITWIN*.

Por estas razones se pide a las instituciones participantes que proporcionen información de buena calidad sobre las Cátedras UNESCO y Redes *UNITWIN*. Más allá de esa función, el portal *UNITWIN* es un instrumento de aprendizaje y creación de redes temáticas. También permite establecer una comunidad virtual de prácticas entre Cátedras UNESCO.

Renovación de los acuerdos

Los acuerdos se renuevan mediante un intercambio de cartas entre las partes firmantes (institución anfitriona de una Cátedra UNESCO o de una Red *UNITWIN* y la UNESCO). La(s) institución(es) interesada(s) debe(n) enviar una carta en la que solicite(n) la renovación del Acuerdo al Director General de la UNESCO o al Director de la División de Enseñanza Superior. La aprobación o no de la renovación del Acuerdo por parte de la UNESCO dependerá de la evaluación de la labor de la Cátedra UNESCO o Red *UNITWIN* (calidad y pertinencia de sus trabajos y compatibilidad con los objetivos y mandatos de la UNESCO).

investigación de los proyectos *UNITWIN*. La evaluación por la UNESCO de los informes anuales sobre las actividades que le presentarán las Cátedras UNESCO y/o las redes *UNITWIN* debería conducir, en particular, a ajustar sus actividades de forma que sean congruentes con las prioridades del momento del Programa de la UNESCO.

Actualización periódica de la base de datos UNITWIN

Desde 1997, la UNESCO ha elaborado una base de datos informática *UNITWIN* (que desde 1999 también se puede consultar en Internet). La División de Enseñanza Superior centraliza la gestión de esta base de datos que se actualiza periódicamente (en principio, cada seis meses). Contiene datos descriptivos de los proyectos *UNITWIN* existentes y resúmenes de los informes anuales aprobados sobre la evolución de sus actividades. El Directorio *UNITWIN*, que la UNESCO publica cada dos años, es un subproducto de dicha base de datos. La exactitud de los datos de la base depende en gran medida del envío puntual por los Responsables UNESCO y Coordinadores de las redes *UNITWIN* de los informes sobre el avance de los proyectos completos.

Renovación de los Acuerdos y cancelación de los proyectos “inactivos”

La renovación de los Acuerdos se efectúa mediante un intercambio de cartas entre las partes firmantes. La(s) institución(es) de enseñanza superior interesada(s) debe(n) enviar una carta de solicitud al Director General de la UNESCO. Sólo se considerará renovado el Acuerdo cuando la universidad interesada haya recibido la conformidad por escrito de la UNESCO, firmada por un representante del Director General de nivel de Subdirector General.

De conformidad con la recomendación de los evaluadores externos, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, en su 161ª reunión (mayo-junio de 2001), invitó al Director General a que suspendiera las Cátedras UNESCO y las redes *UNITWIN* que estuviesen inactivas. La inobservancia de las obligaciones jurídicas

Clausura

Cuando una Cátedra UNESCO o una Red *UNITWIN* no cumplan cabalmente los términos del Acuerdo, la UNESCO podrá ejercer su derecho de rescindirlo. Las circunstancias que darán lugar a la anulación del Acuerdo serán las siguientes:

1. en el caso de que no se hayan recibido informes sobre las actividades de las Cátedras UNESCO y Redes *UNITWIN*;
2. la evaluación negativa de los informes sobre las actividades recibidos por la UNESCO;
3. la incompatibilidad de las actividades de la Cátedra UNESCO o la Red *UNITWIN* con el mandato de la UNESCO.

Evaluación y seguimiento

La calidad de los resultados obtenidos es de importancia primordial para el Programa *UNITWIN*. En efecto, se pretende que las Cátedras UNESCO y Redes *UNITWIN* se conviertan en polos de excelencia e innovación. La institución de enseñanza superior debería proceder a una primera evaluación, para asegurarse de que la Cátedra UNESCO o la Red tienen efectos positivos, sobre todo en materia de mejoramiento de las capacidades de los copartícipes de países en desarrollo. La UNESCO espera que la universidad/institución anfitriona del Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO adopte un enfoque de la gestión basado en los resultados. La UNESCO organizará otras formas de evaluación en las que cumplirán una función clave las comisiones nacionales para la UNESCO. La evaluación podrá ser interna o externa. La UNESCO realizará cada bienio una evaluación interna, en cuyos resultados se basarán ciertas decisiones relacionadas con el programa y presupuesto subsiguiente de la Organización. La evaluación y el seguimiento podrán también estar basados en reuniones de consulta, talleres con la participación de los asociados o visitas de funcionarios de la UNESCO a la Cátedra UNESCO o la Red *UNITWIN*.

establecidas en el Acuerdo de creación de una Cátedra UNESCO y/o red *UNITWIN* constituye uno de los criterios principales para que la UNESCO decida suspenderlo.

La UNESCO podrá decidir cancelar el Acuerdo correspondiente en los casos en que una Cátedra UNESCO o una red *UNITWIN* dejara de enviarle el informe sobre el avance de sus actividades o en los casos en que dichos informes no fueran aprobados por la UNESCO durante dos años consecutivos (o durante cuatro años consecutivos en el caso de las redes); para ello la Organización deberá enviar una notificación escrita a la otra parte con 60 días de antelación. En estos casos, la carta de notificación, firmada obligatoriamente por el Director General o su representante, sólo se enviará a las otras partes firmantes del Acuerdo.

Es preciso señalar que esta decisión no excluirá otras formas de cooperación en el futuro con la institución interesada, de conformidad con las prioridades definidas por los Estados Miembros para las actividades de la UNESCO.

Informes anuales sobre las Cátedras UNESCO y redes *UNITWIN*

Las instituciones que acogen a las Cátedras UNESCO deberán presentar un informe todos los años a partir de la fecha en que se firmó el Acuerdo.

Las Cátedras UNESCO y las redes *UNITWIN* estarán sujetas a una evaluación permanente que se efectuará, fundamentalmente, a través de los informes anuales sobre sus actividades. La presentación a la UNESCO de estos informes con vistas a su aprobación constituye una de las obligaciones jurídicas de las instituciones participantes y un deber del Responsable y/o Coordinador designado. Todas las Cátedras UNESCO y redes *UNITWIN* deberán presentar este informe al cabo de los primeros 12 meses de funcionamiento. El informe se deberá presentar con arreglo al modelo especial que la UNESCO creó con este fin y exclusivamente en forma electrónica. Por razones prácticas, todos los años se fijará una fecha límite común para la presentación de

los informes a la UNESCO. En 2002, la fecha límite será el 30 de mayo. El cumplimiento de estos requisitos facilitará la evaluación de los informes por la UNESCO y, si se los aprueba, su divulgación en Internet.

En función de esos informes, la UNESCO procederá a efectuar una evaluación interna que le permitirá decidir si prolongará o pondrá término al Acuerdo correspondiente.

En algunos casos, cuando los recursos financieros lo permitan, será posible crear comités mixtos de evaluación.

Al final de cada fase principal del proyecto, o a su término, la(s) institución(es) participante(s) presentará (n) un informe más general, o informe final, que permitirá efectuar la evaluación global del Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO. Se hará una evaluación interna (de la fase inicial) y otra externa.

Reuniones de evaluación de las Cátedras y /o redes UNESCO

Otras formas de evaluación del Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO consisten en reuniones especiales de evaluación (nacionales, regionales e internacionales) organizadas por la propia UNESCO (Sectores del Programa y Oficinas fuera de la Sede), por las Comisiones Nacionales y/u otros organismos gubernamentales y por los patrocinadores y los asociados al Programa. Se podrá tratar de reuniones de consulta periódicas, como dispone el Acuerdo de cooperación (en el caso de las redes).

Política de información

Para mejorar el funcionamiento del Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO, aumentar su pertinencia y eficacia e incrementar sus repercusiones en las actividades nacionales de desarrollo, la UNESCO fomentará la sostenibilidad de los proyectos elaborados en el marco de este Programa e intentará adoptar un sistema de informes periódicos a sus órganos rectores, el Consejo Ejecutivo y la Conferencia General, sobre sus principales logros, fallos, enseñanzas extraídas y

medidas adoptadas para mejorar la gestión del Programa.

También se esforzará en mejorar la notoriedad del Programa; para ello publicará las buenas prácticas de *UNITWIN* y también recurrirá a otros medios, como los Foros de Responsables de Cátedras UNESCO, los Premios *UNITWIN/UNESCO* y, en particular, una mayor utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como, por ejemplo, Internet (alrededor de 100 Cátedras UNESCO y redes *UNITWIN* ya disponen de sus propias páginas en la Red).

Premio UNITWIN/UNESCO

Se creará un Premio UNESCO que se otorgará a una Cátedra UNESCO o red *UNITWIN* con ánimo de distinguir a las universidades de los países desarrollados que hayan demostrado con mayor eficacia su solidaridad con los países en desarrollo favoreciendo el intercambio de conocimientos con sus instituciones de enseñanza superior. En el año 2002 se elaborarán los criterios, reglas y procedimientos relativos a las candidaturas y a la selección de los ganadores del Premio *UNITWIN/UNESCO*.

Procedimiento interno de la UNESCO

Una vez que la Secretaría haya recibido los informes anuales de las Cátedras UNESCO y las redes *UNITWIN* dentro de los plazos prescritos, las Oficinas fuera de la Sede, los Sectores del Programa correspondientes y la División de Enseñanza Superior los evaluarán. Los informes aprobados se publicarán en Internet antes del final del año. La evaluación de los distintos proyectos *UNITWIN* tomará en consideración los siguientes parámetros:

- los recursos del proyecto (humanos y materiales, comprendidos los financieros)
- las actividades (enseñanza, investigación, otras)
- las repercusiones (económicas, sociales, culturales)
- las actividades programadas
- las perspectivas de desarrollo.

Al término de la evaluación se determinará la conveniencia de proseguir la ejecución del proyecto en el marco del Programa *UNITWIN* y de Cátedras UNESCO.

Si una Cátedra UNESCO y/o una red *UNITWIN* no cumpliera(n) con su obligación de presentar el informe anual sobre el avance del proyecto dentro de los plazos estipulados y en su debida forma, o si durante dos años consecutivos (cuatro años en el caso de las redes *UNITWIN*) la evaluación de los informes fuera negativa, la UNESCO podrá decidir no renovar el Acuerdo pertinente y cancelar la Cátedra UNESCO o red *UNITWIN* en cuestión.

Polos de excelencia e innovación

Sobre la base de su situación de observación, la UNESCO desempeñará cabalmente su función catalizadora alentando a las Cátedras UNESCO y las Redes *UNITWIN* a convertirse en polos de excelencia e innovación. Un polo de excelencia es una combinación, en un espacio geográfico determinado, de universidades, institutos de enseñanza superior, centros de formación, fundaciones y unidades de investigaciones públicas o privadas que contribuyen a una sinergia centrada en proyectos comunes de carácter innovador. Esa colaboración se organiza en torno a un ámbito/tema específico que corresponde a los ejes prioritarios de la UNESCO, y debe llegar a una masa crítica para propiciar una cierta calidad y una notoriedad internacional”.

Un centro de excelencia e innovación deberá:

- (i) realizar actividades de investigación que fomenten las relaciones de colaboración entre la investigación y los servicios y la industria;
- ii) dominar el uso de las tecnologías en particular las de la enseñanza a distancia para impartir formación de alto nivel en su ámbito;
- iii) integrar fuentes públicas y privadas para asegurar el éxito del bien o servicio proporcionado;
- iv) ofrecer al sector productivo la posibilidad de utilizar los resultados de la investigación para llevar a cabo actividades rentables y que tengan repercusiones en el desarrollo sostenible;
- v) innovar hoy para construir mañana;

	<p>vi) ejercer liderazgo en la innovación tecnológica en la esfera de la educación (creando, por ejemplo, programas informáticos de vanguardia);</p> <p>vii) constituir un centro de recursos estratégicos para el intercambio de conocimientos y experiencias;</p> <p>viii) contribuir activamente al desarrollo de su sector de actividad en los planos nacional y/o regional;</p> <p>ix) proponer investigaciones de nivel internacional, en interacción con su entorno, atraer recursos propios y tener capacidad y autonomía para realizar proyectos;</p> <p>x) haber creado un espacio institucional, que puede ser virtual, para la investigación y la formación, documentación y un sitio Web.</p>
	<p>Coordinación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO</p> <p>La coordinación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO es una responsabilidad compartida de la UNESCO, asumida en general por la Sección de Cooperación Internacional en Enseñanza Superior dentro de la División de Enseñanza Superior del Sector de Educación, en estrecha cooperación con los sectores del programa, las oficinas fuera de la Sede y los institutos y centros de la UNESCO interesados por este Programa.</p> <p>En los planos regional y nacional, las comisiones nacionales se encargan, en colaboración con las oficinas, los institutos y los centros de la UNESCO, de la coordinación del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO.</p>
<p>ANEXO</p>	<p>ANEXO:DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTO</p>